IMPO DiarioOficial
Centro de Información Oficial | impo.com.uy

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIX - Nº 31.540 - Montevideo, viernes 1° de noviembre de 2024

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ..... Pág. 45
Convocatorias ..... Pág. 69
Dirección de Necrópolis ..... Pág. 71
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ..... Pág. 72
Divorcios ..... Pág. 73
Emplazamientos ..... Pág. 74
Expropiaciones ..... Pág. 82
Incapacidades ..... Pág. 82
Edictos Matrimoniales ..... Pág. 85
Prescripciones ..... Pág. 87
Propiedad Literaria y Artística ..... Pág. 92
Procesos Concursales ..... Pág. 92
Rectificaciones de Partidas ..... Pág. 93
Remates ..... Pág. 99
Sociedades de Responsabilidad Limitada ..... Pág. 101
Venta de Comercios ..... Pág. 102
Niñez y Adolescencia ..... Pág. 102
Varios ..... Pág. 108
Sociedades Anónimas y Balances ..... Pág. 125
Tarifas ..... Pág. 127

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

1 - Decreto 284/024.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 18/23 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES". (5.267*R) ..... Pág. 3

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

2 - Circular 2.467.- Recopilación de Normas de Sistemas de Pagos - modificaciones en libros IV, VII y IX. (5.301*R) ..... Pág. 6

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

3 - Resolución #24/148.- Establécense los parámetros para el buen funcionamiento del Sistema Automatizado de Tipificación (SAT), en las condiciones que se determinan. (5.305*R) ..... Pág. 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

4 - Notificación 243/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.303) ..... Pág. 18

Ultimo Momento de Ministerio de Industria, Energía y Minería y URSEA ..... Pág. 129

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Dr. Marcelo Nievas (mnievas@impo.com.uy) | **Gerente General**: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área**: **Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA

IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo** y las **Bases Temáticas**.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

5 - Notificación 43/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.306)..... Pág. 38

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

6 - Notificación 3.159/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.302)..... Pág. 41

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

7 - Notificación 45/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.304)..... Pág. 43

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 28, 29 y 30 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
1

Decreto 284/024

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 18/23 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES".

(5.267*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Octubre de 2024

VISTO: la Resolución GMC Nº 18/23 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: I) que por la misma se dispuso aprobar el "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES", derogando la Resolución GMC Nº 07/05;

II) que la Resolución GMC Nº 07/05 fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Decreto Nº 428/007, de 12 de noviembre de 2007;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente la actualización de la reglamentación, incorporando la Resolución GMC Nº 18/23, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Partes;

II) que por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

III) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República Oriental del Uruguay en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el Visto;

IV) que la actualización proyectada cuenta con la aprobación del Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios y División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública;

V) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado avala la propuesta de internalización;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 18/23 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se aprobó el "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES" (derogación de la Resolución GMC Nº 07/05).

Artículo 2º.- Derógase el Decreto Nº 428/007, de 12 de noviembre de 2007.

Artículo 3º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; KARINA RANDO; OMAR PAGANINI; ELISA FACIO.

MERCOSUR MERCOSUL

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 18/23

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES (DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 07/05)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 110/94, 38/98, 07/05 y 45/17 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución GMC Nº 110/94 "Definición de producto cosmético" se estableció la definición de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.

Que resulta de importancia armonizar la clasificación de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes comercializados en los Estados Partes.

Que los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes deben ser seguros en las condiciones normales y previsibles de uso.

Que es necesario actualizar la clasificación de estos productos con el fin de priorizar las acciones reguladoras sobre aquellos productos que, por el público al que se encuentran destinados, su área de aplicación, su condición de formulación particular, o por su propósito de uso, requieren mayor grado de vigilancia sanitaria.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre clasificación de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Establecer un plazo de sesenta (60) meses, contado a partir de la fecha de incorporación de la presente Resolución al ordenamiento

jurídico de los Estados Partes, para la adecuación de los productos que ya estén regularizados/inscriptos.

Art. 3 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 11 "Salud" (SGT Nº 11), los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 5 - Derogar la Resolución GMC Nº 07/05.

Art. 6 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 29/XII/2023.

LX GMC EXT. - Buenos Aires, 02/VII/23.

ANEXO

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El presente Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) establece que los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes deben ser seguros en las condiciones normales y previsibles de uso.

2. DEFINICIONES

A los fines del presente RTM se entiende por:

2.1 Productos Grado 1: productos de higiene personal, cosméticos y perfumes que cumplen con la definición adoptada según la Resolución GMC Nº 110/94 y que, por su área de aplicación, público al que están destinados, condición de formulación particular, o por el impacto sanitario de las finalidades de uso proclamadas, requieren inicialmente un menor grado de vigilancia sanitaria.

2.2 Productos Grado 2: productos de higiene personal, cosméticos y perfumes que cumplen con la definición adoptada según la Resolución GMC Nº 110/94 y que, por su área de aplicación, público al que están destinados, condición de formulación particular, o por el impacto sanitario de las finalidades de uso proclamadas, requieren un mayor grado de vigilancia sanitaria.

2.3 Activador o acelerador del bronceado: producto con ingredientes que estimulan la síntesis de melanina frente a la exposición a radiación ultravioleta (UV).

2.4 Autobronceante o simulador del bronceado: producto que colorea la piel para simular el bronceado, por reacción química con componentes propios de la epidermis, sin necesidad de exposición a la radiación ultravioleta (UV).

2.5 Maquillaje simulador del bronceado: producto que colorea la epidermis para simular el bronceado, sin reacción química, y sin necesidad de exposición a la radiación ultravioleta (UV).

2.6 Producto capilar: producto destinado a los cabellos y pelos de la cara (como por ejemplo, barba, bigotes, patillas y cejas), exceptuando las pestañas.

2.7 Dentífrico: producto con enjuague que posee una finalidad principal de limpieza de los dientes.

2.8 Enjuague bucal: producto destinado a la higiene bucal mediante buches, sin gargarismos y con eliminación posterior del mismo a fin de evitar su ingesta. Es considerado un producto con enjuague, en función de su eliminación posterior al buche, y del efecto de dilución salival.

2.9 Parche dérmico: producto con formulación y finalidad cosmética dispuesto en un parche para aplicación tópica, que actúa a nivel local, es decir, sólo sobre la epidermis del sitio donde es colocado, sin mecanismo de acción a distancia. Quedan excluidos aquellos parches con microagujas.

2.10 Producto para sistemas de uñas artificiales: producto destinado al esmaltado o a la construcción *in situ* de una uña artificial mediante la polimerización de derivados del ácido acrílico y/o del ácido metacrílico.

2.11 Preparación cosmética anticaída: producto que presenta proclamas referidas a la prevención de la caída del cabello, excluyendo aquellas indicadas para tratar o prevenir la calvicie, alopecia u otras patologías.

2.12 Preparación cosmética para el fortalecimiento capilar: producto que presenta proclamas referidas al fortalecimiento del cabello, excluyendo aquellas indicadas para tratar o prevenir la calvicie, alopecia u otras patologías.

2.13 Producto que se enjuaga: todo producto de higiene personal, cosmético y perfume que se destina a ser removido con agua u otro solvente, después de su aplicación.

2.14 Producto que no se enjuaga: todo producto de higiene personal, cosmético y perfume que se destina a permanecer en contacto prolongado con el sitio de aplicación.

2.15 Tintura capilar temporaria, progresiva o permanente: producto con finalidad de teñir los cabellos, incluyendo champú, enjuague capilar colorante o matizador. El maquillaje capilar no está incluido en esta definición.

APÉNDICE I

LISTA DE TIPOS DE PRODUCTOS GRADO 1

Quedan excluidos de la categoría grado 1 aquellos productos que se encuentren destinados al público infantil, embarazadas, personas con piel acneica, dientes o piel sensibles; o productos que se indiquen para higiene íntima; o declaren acción específica anticaries, antiplaca, antisarro, blanqueadora dental, anticaspa, antitranspirante, antiestrías, aclaradora de la piel, antibacterial, repelente de insectos, acción fotoprotectora, bronceadora, de activación o aceleración del bronceado, o autobronceante; o de exfoliante o depilatorio químico; o se indiquen para ondular o alisar los cabellos; o teñir, blanquear o decolorar los cabellos y vellos corporales; o se indiquen para la higiene de personas inmovilizadas; o para sistemas de uñas artificiales.

01. Ablandador de cutícula no cáustico.
02. Acondicionador o Crema de enjuague o Enjuague capilar.
03. Acondicionador sin enjuague.
04. Agua de colonia, Agua Perfumada, Colonia, Perfume y Extracto Aromático.
05. Aromatizante bucal.
06. Base facial y/o corporal sin finalidad fotoprotectora.
07. Blanqueador para las uñas.
08. Blush o Rubor sin finalidad fotoprotectora.
09. Champú acondicionador.
10. Champú.
11. Colonia desodorante.
12. Correctivo facial sin finalidad fotoprotectora.
13. Delineador para labios, ojos y cejas.
14. Dentífrico.
15. Depilatorio mecánico o epilatorio.
16. Desmaquillante.
17. Desodorante axilar.
18. Desodorante corporal.
19. Desodorante pédico.
20. Enjuague bucal aromatizante.
21. Esmalte, barniz, brillo para uñas.
22. Fortalecedor de uñas.
23. Jabón abrasivo y/o exfoliante mecánico, excluyendo los que poseen acción antibacterial o que sean exfoliantes químicos.
24. Jabón desodorante, excluyendo aquellos con acción antibacteriana o de uso íntimo.

25. Jabón facial y/o corporal, excluyendo aquellos con acción antibacterial, exfoliante químico o de uso íntimo.
26. Lápiz para labios, ojos y cejas.
27. Lápiz y brillo labial sin finalidad fotoprotectora.
28. Loción tónica facial.
29. Maquillaje facial y/o corporal sin finalidad fotoprotectora.
30. Maquillaje simulador del bronceado.
31. Máscara para pestañas.
32. Modelador y/o fijador para cejas.
33. Neutralizante para permanente y alisado.
34. Polvo facial, excluyendo aquellos con acción fotoprotectora de la piel o blanqueadora.
35. Preparaciones cosméticas (como por ejemplo, cremas, lociones, máscaras, aceites, geles, soluciones embebidas en parches dérmicos) para humectación, hidratación y/o frescura del rostro, manos, pies, excluyendo aquellas con acción fotoprotectora de la piel, blanqueadora, o de peeling químico.
36. Preparaciones cosméticas (como por ejemplo, cremas, lociones, máscaras, aceites, geles, soluciones embebidas en parches dérmicos) con acción antiarrugas, excluyendo aquellas con acción fotoprotectora de la piel, blanqueadora o de exfoliante ("peeling") químico.
37. Preparaciones cosméticas (como por ejemplo, cremas, lociones, máscaras, aceites, geles) exfoliantes ("peeling") mecánicos, corporales y/o faciales.
38. Preparaciones cosméticas (como por ejemplo, cremas, lociones, máscaras, aceites, geles) para humectación, hidratación y/o frescura de aplicación en piernas o el cuerpo en general, excluyendo aquellas con acción fotoprotectora de la piel, blanqueadora, de exfoliante ("peeling") químico o antiestrías.
39. Preparaciones cosméticas (como por ejemplo, cremas, lociones, máscaras, aceites, geles) para hidratación de las uñas.
40. Preparaciones cosméticas (como por ejemplo, cremas, lociones, máscaras, aceites, geles) anticelulíticas para las piernas o el cuerpo en general, excluyendo aquellas con acción fotoprotectora de la piel, blanqueadora, de exfoliante ("peeling") químico o antiestrías.
41. Preparaciones cosméticas anticaída con enjuague (como por ejemplo, champús, acondicionadores, máscaras).
42. Preparaciones cosméticas anticaída sin enjuague (como por ejemplo, tónicos, cremas, lociones, máscaras, aceites, geles).
43. Preparaciones cosméticas con enjuague (como por ejemplo, aceites, cremas, máscaras) para reparar, humidificar, hidratar y/o restaurar los cabellos.
44. Preparaciones cosméticas para el fortalecimiento capilar con enjuague (como por ejemplo, champús, acondicionadores, máscaras).
45. Preparaciones cosméticas para el fortalecimiento capilar sin enjuague (como por ejemplo, tónicos, cremas, lociones, máscaras, aceites, geles).
46. Preparaciones cosméticas sin enjuague (como por ejemplo, lacas, aceites, pomadas, brillantinas, mousses, cremas, geles y máscaras) para fijar, modelar, facilitar o finalizar el peinado, reparar, humidificar, hidratar, restaurar, proteger los cabellos del calor y/o maquillarlos.
47. Preparaciones de higiene personal (como por ejemplo, cremas, lociones, máscaras, aceites y geles) para limpieza y/o higiene de la piel, excluyendo aquellos con acción antibacterial o de uso íntimo, siempre que se indique en su modo de uso la remoción del mismo de forma posterior a su aplicación, o se indique el empleo del producto mediante el auxilio de un elemento que permita la remoción mecánica de las impurezas.
48. Productos para afeitarse.
49. Productos para antes de afeitarse.
50. Productos para baño y/o inmersión (como por ejemplo, sales, aceites, cápsulas de gelatina y baño de espuma).
51. Productos para después de afeitarse.
52. Productos para el área de los ojos.
53. Productos para evitar comerse las uñas.
54. Productos para fijar y/o modelar pelos faciales, excepto cejas y pestañas.
55. Protector labial sin finalidad fotoprotectora.
56. Removedor de esmalte.
57. Secante de esmalte.
58. Sombra para párpados.
59. Talco y/o polvo, excluyendo aquellos con acción antibacterial.
60. Tiras para la remoción mecánica de impurezas de la piel.
61. Toallas humedecidas para limpieza o higienización corporal, excluyendo aquellas con acción antibacterial y las de uso íntimo.

El presente listado es orientativo, no exhaustivo ni limitativo. Los Estados Partes pueden incluir otros tipos de productos que encuadren como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.

APÉNDICE II

LISTA DE TIPOS DE PRODUCTOS GRADO 2

1. Ablandador de cutículas cáustico.
2. Aclarante de la piel.
3. Activador o acelerador del bronceado.
4. Agua oxigenada destinada a un uso en cabello o vello corporal como decolorante, revelador u oxidante, quedando exceptuadas aquellas de uso medicinal.
5. Antitranspirante axilar.
6. Antitranspirante pédico.
7. Autobronceante o simulador del bronceado.
8. Blanqueador o decolorante para los cabellos y/o vellos del cuerpo.
9. Bronceador.
10. Dentífrico anticaries.
11. Dentífrico antiplaca.
12. Dentífrico antisarro.
13. Dentífrico blanqueador.
14. Dentífrico y enjuague bucal para personas con dientes sensibles, siempre que no se proclame como agente de tratamiento.
15. Depilatorio químico.
16. Desodorante antitranspirante axilar.
17. Desodorante antitranspirante pédico.
18. Enjuague bucal antibacterial.
19. Enjuague bucal antiplaca.
20. Exfoliante ("peeling") químico.
21. Jabón antibacterial.
22. Preparaciones cosméticas (como por ejemplo, cremas, lociones, máscaras, aceites, geles) para la piel con estrías.
23. Preparaciones cosméticas para piel y labios, con acción fotoprotectora como beneficio adicional, pero no principal (multifuncionales).
24. Productos capilares anticaspa con enjuague.
25. Productos capilares anticaspa sin enjuague.
26. Productos destinados a embarazadas.
27. Productos destinados a piel sensible, siempre que no se proclamen como agentes de tratamiento.
28. Productos destinados al público infantil.
29. Productos para alisar los cabellos.
30. Productos para alisar y teñir los cabellos.
31. Productos para la higiene íntima, siempre que no proclamen acción antimicrobiana:
31.1. Desodorante.
31.2. Jabón.
31.3. Toallas humedecidas.
32. Productos para limpieza o higiene corporal de personas inmovilizadas.
33. Productos para ondular los cabellos.
34. Productos para piel acneica.
35. Productos para sistemas de uñas artificiales.
36. Protector solar.
37. Repelente de insectos.
38. Talco o polvo desodorante antibacterial.
39. Tintura capilar temporaria, progresiva o permanente.
40. Tintura para vellos corporales.
41. Toallas humedecidas antibacteriales para manos.

El presente listado es orientativo, no exhaustivo ni limitativo. Los Estados Partes pueden incluir otros tipos de productos que encuadren como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
2
Circular 2.467

Recopilación de Normas de Sistemas de Pagos - modificaciones en libros IV, VII y IX.

(5.301*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de octubre de 2024

CIRCULAR Nº 2467

Ref:Recopilación de Normas de Sistemas de Pagos - modificaciones en libros IV, VII y IX.

Se pone en conocimiento que éste Banco Central adoptó, con fecha 23 de octubre de 2024, la Resolución Nº D/321/2024 que se adjunta, seguida por el texto referido.

DE LOS HEROS MENDEZ, ANA CLAUDIA, GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS
(Exp. No. 2023-50-1-023336

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 23 de octubre de 2024.

DIRECTORIO

VISTO: la propuesta de la Gerencia de Sistema de Pagos de modificar los libros III, IV, VII y IX de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

RESULTANDO: que la Gerencia de Sistema de Pagos a partir del análisis de la reglamentación vigente considera conveniente introducir modificaciones en la normativa referida en el Visto, así como incorporar nuevos artículos atendiendo a la evolución del mercado.

CONSIDERANDO: **I)** que desde hace más de una década, el Sistema Nacional de Pagos y en particular el sistema de pagos minorista, atraviesa un proceso de modernización, tanto en lo que refiere a sus procesos operativos como al elenco de instrumentos y actores que participan en la cadena de pagos;

II) que impulsados por los avances tecnológicos instrumentados tanto a nivel nacional como internacional, los propios participantes se encuentran en un proceso de búsqueda continua de nuevas alternativas que se traduce en mejoras para el mercado, en términos de reducción de costos, rapidez, usabilidad y seguridad;

III) que con la finalidad de favorecer un sistema de pagos sólido, eficiente, innovador y accesible, las normas reglamentarias deben simétricas y transparentes, por lo que se considera oportuno introducir los cambios regulatorios propuestos, atendiendo al principio de proporcionalidad en función del riesgo que cada tipo de entidad o sistema genera al Sistema Nacional de Pagos.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008, a la Ley Nº 18.573 de 13 de setiembre de 2009, a la Ley Nº 19.210 de 29 de abril de 2014 y sus modificativas, a los dictámenes de la Asesoría Jurídica Nº 2024/0078 de 12 de marzo de 2024 y Nº 2024/0302 de 4 de setiembre de 2024, a lo informado por la Gerencia de Sistema de Pagos el 14 de octubre de 2024 y demás antecedentes que lucen en el expediente Nº 2023-50-1-2336,

SE RESUELVE

1) Modificar la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, de acuerdo al texto que luce agregado de fojas 210 a 233 del expediente Nº 2023-50-1-2336.

2) Encomendar la comunicación de lo dispuesto, por medio de Circular, a la Gerencia de Sistema de Pagos.
(Sesión de hoy - Acta Nº 3734)
(Expediente Nº 2023-50-1-2336)

Jorge Christy, Secretario General
Aar/am

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La reglamentación establecida en la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

RESULTANDO: Que el Departamento de Normativa y Vigilancia de la Gerencia de Sistema de Pagos ha realizado un análisis de reglamentación vigente, habiendo detectado la necesidad de introducir modificaciones en el texto normativo, así como de incorporar nuevos artículos al mismo, atendiendo las necesidades regulatorias resultantes de la evolución del mercado.

CONSIDERANDO:

I) Que, desde hace más de una década, el Sistema Nacional de Pagos y en particular el sistema de pagos minorista, atraviesa un proceso de modernización, tanto en lo que refiere a sus procesos operativos como al elenco de instrumentos y actores que participan en la cadena de pagos.

II) Que, impulsados por los avances tecnológicos instrumentados tanto a nivel nacional como internacional, los propios participantes se encuentran en un proceso de búsqueda continua de nuevas alternativas que se traducen en mejoras para el mercado, en términos de reducción de costos, rapidez, usabilidad y seguridad.

III) Que, con la finalidad de favorecer un sistema de pagos sólido, eficiente, innovador y accesible, resulta necesario emitir normas reglamentarias simétricas y transparentes y mantenerlas actualizadas, por lo que se considera oportuno introducir los cambios regulatorios propuestos, atendiendo al principio de proporcionalidad en función del riesgo que cada tipo de entidad o sistema generan al Sistema Nacional de Pagos.

ATENTO: A las atribuciones conferidas al Banco Central del Uruguay en las Leyes Nº 16.696 de fecha 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008; la Ley Nº 18.573 del 13 de setiembre del 2009; la Ley Nº 19.210 de 29 de abril del 2014 y sus modificativas respectivas; a las Resoluciones de Directorio R.Nº:D-17-2023 y R.Nº:D-197-2024; al Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 2023/0453 del 22 de noviembre de 2023 y a lo informado por la Gerencia de Sistema de Pagos y demás antecedentes que lucen en el expediente Nº 2023-50-1-02336,

SE RESUELVE:

1. **MODIFICAR** el texto del artículo 53 de la Parte Primera del Libro IV de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

   ARTÍCULO 53 (REGIMEN APLICABLE). Las infracciones a las disposiciones de esta Recopilación, **o a otras normas generales e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay, podrán** ser sancionadas por éste, atendiendo a la gravedad del incumplimiento, sin perjuicio de la denuncia penal correspondiente, con las siguientes medidas:

   A) Observación
   B) Apercibimiento
   C) Multa de hasta UI 1.000.000 (un millón de unidades indexadas)

D) Suspensión total o parcial de las actividades con fijación expresa de plazo
E) Revocación temporal o definitiva de la autorización para integrar el sistema o cancelación del registro cuando corresponda.

La Gerencia de Sistema de Pagos podrá aplicar las sanciones establecidas en los literales A) y B), comunicándolo al Directorio, sin perjuicio de la potestad de este último de disponer cualquiera de las sanciones.

2. **INCORPORAR** en la Parte Primera del Libro IV de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos un artículo 53.1, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 53.1 (OTRAS SANCIONES). El Directorio del Banco Central del Uruguay o la Gerencia de Sistema de Pagos (esta última en el ámbito de sus competencias) podrá disponer en forma debidamente fundada, cuando la norma establece el quantum de la sanción a aplicar, la disminución de la cuantía o importancia de las previstas.

3. **MODIFICAR** la redacción de los literales n y w del artículo 80 de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

n. Administrador de red de terminales de procesamiento electrónico de pagos: Entidad que desarrolla y gestiona una red de terminales de procesamiento electrónico de pagos para la utilización de los medios de pago electrónico.

w. Adquirente de pagos con transferencia de fondos nacionales: Entidad que, cumpliendo con los estándares determinados por un operador de compensación y **sin poseer otra licencia que lo habilite a esto**, se encarga de afiliar comercios y demás prestadores de servicios con el fin de brindarles el acceso al servicio de pago con transferencia electrónica de fondos nacionales.

4. **MODIFICAR** la redacción del artículo 81.1 de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 81.1 (EXTRACCIÓN ADICIONAL DE EFECTIVO). Las entidades que desarrollen el rol de adquirente podrán contratar con establecimientos comerciales de giro distinto al financiero, el servicio de extracción de efectivo como complemento a la compra de un bien o servicio. Esta funcionalidad se habilitará en los correspondientes dispositivos para cualquier medio de pago electrónico, excepto para tarjetas de crédito. Las partes acordarán en el contrato el tope máximo de extracción que podrán realizar los titulares de medios de pago electrónico en cada transacción. Sin perjuicio de lo anterior, ninguna extracción de efectivo podrá exceder el equivalente a 1.500 UI (mil quinientas unidades indexadas).

En este marco las firmas contratadas serán consideradas como integrantes de la red de puntos de extracción.

Los contratos suscritos no requerirán autorización, **pero deberán estar a disposición de la Gerencia de Sistema de Pagos al igual que la información sobre los establecimientos comerciales contratados y los topes de extracción**.

5. **MODIFICAR** la redacción del artículo 81.5 del Título II de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 81.5 (AUTORIZACIÓN DE PROCESADORES Y ADQUIRENTES DE MEDIOS DE PAGO). Las entidades interesadas en operar como procesadores o adquirentes de medios de pago electrónico, deberán solicitar al Banco Central del Uruguay autorización cumpliendo con los requerimientos establecidos en el artículo 81.5.1.

Al momento de evaluar la solicitud, la Gerencia de Sistema de Pagos tomará en consideración el volumen y la complejidad de la operativa, así como su perfil de riesgo.

Los procesadores y adquirentes deberán organizarse bajo cualquiera de los tipos sociales comerciales previstos por la legislación nacional. En caso de sociedades anónimas, sus acciones deberán ser nominativas y **pertenecer** a personas físicas, o acreditarse la cadena de accionistas hasta identificar al sujeto de derecho que ejerce el efectivo control sobre la misma.

En el caso de sociedades constituidas en el extranjero, deberán constituirse como una sociedad comercial prevista en el ordenamiento jurídico de su país de residencia, debiendo informar al Banco Central del Uruguay y documentar debidamente cuál es el tipo social adoptado, estableciendo claramente los elementos característicos de dicho tipo social y cumpliendo con las exigencias para la actuación en Uruguay de sociedades constituidas en el extranjero establecidas por la Ley Nro. 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

6. **INCORPORAR** en el Título II de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos los siguientes artículos:

ARTÍCULO 81.5.1 (INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA). A los efectos de obtener la autorización del artículo 81.5, las entidades deberán presentar ante la Gerencia de Sistema de Pagos la siguiente información y documentación:

a) Denominación de la empresa, indicando razón social, nombre de fantasía en caso que corresponda, domicilio real y constituido, número de inscripción en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva y en el organismo de seguridad social correspondiente, teléfono, dirección de correo electrónico y sitio web.
b) Testimonio Notarial del Estatuto o contrato social o en trámite de aprobación, en el que se contemple que la emisión de nuevas acciones o partes sociales o la transferencia de las ya emitidas, deberán contar con la previa autorización del Banco Central del Uruguay.
c) Nómina de Directores, socios o accionistas y de los representantes legales de la sociedad - indicando sus datos identificatorios, capital aportado y porcentaje de participación - acompañada de Curriculum Vitae para el caso de directores.
d) Nómina del resto de los integrantes del personal superior la cual deberá venir acompañada de Currículum Vitae que incluya referencias profesionales y laborales vinculadas al giro de referencia o a la actividad financiera en general.
e) Descripción de la estructura organizativa y dotación de personal prevista.
f) Descripción del Plan de Negocios.
g) Descripción del sistema de control interno.
h) Especificaciones tecnológicas a utilizar para la prestación del servicio.
i) Políticas y procedimientos de seguridad de la información, planes de continuidad de negocio y de contingencia para los procesos, productos y servicios críticos.
j) Modelo de acuerdos a celebrarse con clientes u otros actores a los efectos del cumplimiento de su actividad.
k) Descripción del sistema de gestión integral de riesgos de la entidad, incluyendo las matrices de riesgo correspondientes.
l) Estados Financieros correspondientes al último ejercicio cerrado con dictamen de auditoría externa o en última instancia informe de compilación.
m) Vínculos con otras entidades dentro y fuera del país.

Además de lo mencionado en el punto anterior, para obtener la autorización de adquirente de medios de pago electrónico, se deberá presentar:

- Las instituciones de intermediación financiera donde se radicarán los fondos.
- Los mecanismos de compensación, liquidación y procedimientos en materia de flujo de fondos resultantes de la operativa.

La Gerencia de Sistema de Pagos podrá reglamentar el contenido mínimo a presentar para cada uno de los literales detallados en el presente artículo y podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente.

La información presentada deberá mantenerse actualizada. Cualquier modificación relacionada con los literales detallados en el presente artículo no contemplada en el artículo 81.6.1, deberá ser comunicada en un plazo de 30 días hábiles a partir de ocurrida la modificación.

Las instituciones que ya se encuentren autorizadas o registradas bajo otra figura regulada por el Banco Central del Uruguay, no estarán obligadas a presentar la información requerida en los literales b), c) y d).

ARTÍCULO 81.5.2 (OBJETO). Los adquirentes de medios de pago electrónico podrán afiliar comercios y demás prestadores de servicios que aceptan el medio de pago y serán responsables de realizar los pagos por las transacciones procesadas a estos.

Los procesadores podrán prestar servicios de procesamiento automatizado a emisores y/o adquirentes, para la ejecución de transacciones, compensación y liquidación de instrumentos de pago.

Tanto procesadores como adquirentes de medios de pago electrónico podrán desempeñar otras actividades que, a juicio de la Gerencia de Sistema de Pagos, resulten afines.

7. **MODIFICAR** el número y la redacción de los actuales artículos 81.6.1 y 81.6.2 del Título II de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, los cuales quedarán numerados y redactados de la siguiente forma:

ARTÍCULO 81.6.2 (AUTORIZACIÓN DE ADQUIRENTES DE PAGO CON TRANSFERENCIA DE FONDOS NACIONALES). Las entidades interesadas en operar como adquirentes de pago con transferencia de fondos nacionales deberán solicitar autorización de la Gerencia de Sistema de Pagos para desarrollar dicha actividad, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el artículo 81.6.3.

ARTÍCULO 81.6.3 (INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA). A los efectos de obtener la autorización **establecida en el artículo 81.6.2, las entidades** deberán presentar ante la Gerencia de Sistema de Pagos la siguiente información y documentación:

a) Denominación de la empresa, indicando razón social, nombre de fantasía en caso que corresponda, domicilio real y constituido, número de inscripción en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva y en el organismo de seguridad social correspondiente, teléfono, dirección de correo electrónico y sitio web.
b) Descripción del Plan de Negocios.
c) Especificaciones tecnológicas a utilizar para la prestación del servicio.
d) Políticas y Procedimientos de Seguridad de la Información, planes de continuidad de negocio y de contingencia de procesos, productos y servicios críticos.
e) Modelo de acuerdos celebrados con clientes u otros actores a los efectos del cumplimiento de su actividad.

La Gerencia de Sistema de Pagos reglamentará el contenido mínimo de información y documentación que requerirá a los efectos de cumplir con lo establecido en los literales que anteceden pudiendo solicitar toda otra información adicional que considere necesaria.

8. **INCORPORAR** en el Título II de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos los siguientes artículos:

ARTÍCULO 81.6.1 (SOLICITUD DE OTRAS AUTORIZACIONES). También será necesaria la previa autorización de la Gerencia de Sistema de Pagos para:

a) Modificación de las normas operativas internas.
b) Incorporación de servicios, aplicativos o instrumentos de pago.
c) Tercerización de operaciones o procesos vinculados con sus actividades autorizadas.
d) Emisión o transferencia de nuevas acciones o partes sociales.

A los efectos de la autorización será necesario presentar una nota explicativa con los datos, antecedentes y documentación respaldante.

La Gerencia de Sistema de Pagos podrá reglamentar los casos en los que estas autorizaciones podrán otorgarse de forma tácita y el procedimiento respectivo para efectivizarlo.

ARTÍCULO 81.6.4 (ESTADOS FINANCIEROS). Los adquirentes de medios de pago electrónico deberán presentar los estados financieros correspondientes al cierre de su ejercicio económico acompañados de dictamen de auditoría externa. Dicha documentación deberá ser presentada en un plazo de 120 días corridos a partir de la fecha de cierre del ejercicio económico de la entidad.
La Gerencia de Sistema de Pagos podrá establecer excepciones en este requerimiento de acuerdo al volumen operativo gestionado por el adquirente.

9. **SUSTITUIR** en el Título III de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, la frase *"administradores de POS"* por la frase *"administradores de red de terminales de procesamiento electrónico de pagos"*.

10. **MODIFICAR** el artículo 81.7.5 en el Título III de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 81.7.5 (INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA). A efectos de la inscripción en el Registro, los **Administradores de Red de Terminales de Procesamiento Electrónico de Pagos** y los "Switch" deberán presentar ante **la Gerencia** de Sistema de Pagos la siguiente información y documentación:

a) Denominación de la empresa, indicando razón social, nombre de fantasía en caso que corresponda, domicilio real y constituido, número de inscripción en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva y en el organismo de seguridad social correspondiente, teléfono, dirección de correo electrónico y sitio web.
b) Testimonio notarial del Estatuto o contrato social, aprobado o en trámite de aprobación.
c) Datos identificatorios de los representantes legales de la sociedad (nombre completo, nacionalidad, documento de identidad y domicilio).
d) Nómina de socios o accionistas y personas que ejercen el efectivo control del paquete accionario, indicando datos **identificatorios**, capital aportado y porcentaje de participación.
e) Nómina de personal superior, de acuerdo a definición dada por artículo 115.4, acompañada de Curriculum Vitae.
f) Descripción de la estructura organizativa y dotación de personal prevista.
g) Vínculos con otras entidades dentro y fuera del país.
h) Descripción del plan del negocio.
i) Descripción del sistema de control interno.
j) Listado de proveedores de servicios críticos externos.
k) Especificaciones tecnológicas a utilizar para la prestación del servicio.

La Gerencia de Sistema de Pagos **podrá reglamentar el contenido mínimo a presentar para cada uno de los literales detallados en el presente artículo** y podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente.
Cualquier modificación relacionada con los literales detallados en el presente artículo deberá ser comunicada en un plazo de 30 días hábiles a partir de ocurrida la modificación.

11. **DEROGAR** el artículo 81.7.6 en el Título III de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

12. **MODIFICAR** el enunciado de la Parte segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

PARTE SEGUNDA - DE LAS INSTITUCIONES EMISORAS DE DINERO ELECTRÓNICO

13. **MODIFICAR** la redacción del artículo 82 del Título I de la Parte Segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el que quedará redactado de la siguiente forma:
ARTÍCULO 82 (SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN). Las instituciones emisoras de dinero electrónico deberán obtener autorización previa del Banco Central del Uruguay para desarrollar esa actividad, sin perjuicio de lo cual para comenzar a emitir dinero electrónico especial, general, mixto o de alimentación deberán contar además con la habilitación de la Gerencia de Sistema de Pagos prevista en el artículo 86.

Las instituciones de intermediación financiera autorizadas a funcionar como tales, si bien no requieren autorización específica para desarrollar esta actividad, deberán obtener la correspondiente habilitación de la Gerencia de Sistema de Pagos para poder emitir dinero electrónico.
La autorización de funcionamiento de las instituciones emisoras de dinero electrónico tendrá en cuenta razones de legalidad, oportunidad y conveniencia.
A tales efectos deberán presentar:

i. **Denominación de la empresa, indicando razón social, nombre de fantasía en caso que corresponda, domicilio real y constituido, número de inscripción en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva y en el organismo de seguridad social correspondiente, teléfono, dirección de correo electrónico y sitio web.**

ii. **Testimonio Notarial del** Estatuto o contrato social aprobado o en trámite de aprobación o de su reforma, que establezca como objeto social la realización de actividades relacionadas con dinero electrónico previstas en el artículo 93 de la presente Recopilación. Su estatuto o contrato social también deberá contemplar que la emisión de nuevas acciones o partes sociales o la transferencia de las ya emitidas, deberá contar con la previa autorización del Banco Central del Uruguay. **Las instituciones emisoras de dinero electrónico deberán organizarse bajo cualquiera de los tipos sociales comerciales previstos por la legislación nacional.**

iii. En caso de tratarse de una Sociedad Anónima, las acciones **deberán** ser nominativas **y pertenecer a personas físicas o acreditarse la cadena de accionistas hasta identificar el sujeto de derecho que ejerce el efectivo control sobre la misma.** No se admitirá que en esa cadena haya sociedades cuyas acciones sean al portador y transferibles por la simple entrega. Lo anterior deberá acreditarse mediante declaración jurada del accionista, detallando la cadena de accionistas hasta identificar el sujeto de derecho que ejerce el efectivo control del grupo. Dicha declaración deberá contar con certificación notarial de firma y certificado notarial de representación de la persona jurídica.

iv. Nómina de Directores, socios o accionistas y de los representantes legales de la sociedad - indicando sus datos identificatorios, capital aportado y porcentaje de participación - acompañada de Curriculum Vitae para el caso de directores.

v. Nómina **del resto** de los integrantes del personal superior acompañada de Currículum Vitae, referencias profesionales y laborales vinculadas al giro o a la actividad financiera en general.

vi. Descripción de la estructura organizativa y dotación de personal prevista.

vii. Descripción del plan de negocio conteniendo **al menos**:

- diagrama de flujo de información, del ciclo de pago y flujo de control especificando cuáles son las condiciones de seguridad implementadas en cada línea de comunicación y los ciclos de pago;
- transacciones a realizar;
- modelo de administración de los fondos recibidos, indicando:
  * los criterios utilizados para la determinación de las necesidades de liquidez, del plazo de colocación y los activos seleccionados.
  * las instituciones de intermediación financiera donde se radicarán los fondos, acreditando su consentimiento previo.
  * mecanismos de compensación, liquidación y procedimientos en materia de flujos de fondos resultantes de la operativa
- proyecciones financieras para los primeros cinco años de actividad.

viii. **Estados financieros correspondientes al último ejercicio económico cerrado acompañado de dictamen de auditoría externa.**

ix. Declaración jurada con certificación notarial de la firma del accionista o socio de la entidad solicitante en la que se justifique el origen legítimo de los fondos aportados, se indique la procedencia de los fondos y se acompañe con la documentación respaldante.

x. **Vínculos con otras entidades dentro y fuera del país.**

La Gerencia de Sistema de Pagos podrá reglamentar el contenido mínimo a presentar para cada uno de los literales detallados en el presente artículo y podrá solicitar la información adicional que considere necesaria a los efectos de la autorización.

14. **SUSTITUIR** el actual literal e del artículo 83 de la Parte Segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, de modo que el artículo quede redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 83 (OTRAS AUTORIZACIONES). Las instituciones emisoras de dinero electrónico deberán solicitar la autorización previa de la Gerencia de Sistema de Pagos a los efectos de:

a. Emitir nuevas acciones o partes sociales y transferir las ya emitidas.
b. Incluir nuevas actividades o modificar las autorizadas.
c. Modificar las normas operativas internas, cuando se afecte el proceso o los procedimientos presentados para el trámite de autorización.
d. Tercerizar operaciones o procesos vinculados a la prestación de servicios propios de la actividad no contemplados al momento de tramitar la solicitud de autorización para funcionar.
e. **Invertir los fondos administrados o modificar las inversiones autorizadas según lo establecido en artículo 101.**

f. Realizar otras modificaciones sustanciales que afecten el funcionamiento del negocio.

A los efectos de la autorización será necesario presentar una nota explicativa con los datos, antecedentes y documentación correspondiente.

La Gerencia de Sistema de Pagos podrá reglamentar el contenido mínimo a presentar para cada uno de los literales detallados en el presente artículo y los casos en los que estas autorizaciones podrán otorgarse de forma tácita y el procedimiento respectivo para efectivizarlo.

15. **ELIMINAR** la frase al final del artículo 84 del Título I de la Parte Segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 84 (PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN). A efectos de autorizar el funcionamiento, la Gerencia de Sistema de Pagos elevará informe de opinión al Directorio del Banco Central del Uruguay en relación al cumplimiento por parte de las instituciones solicitantes de los requisitos exigidos por la presente normativa, evaluando:

a. la calidad de la administración y de la tecnología a utilizar para prestar el servicio;
b. el nivel de desarrollo de la gestión de riesgos;
c. en caso de corresponder, la red de extracción de efectivo.

16. **DEROGAR** la disposición transitoria del artículo 86 del Título I de la Parte Segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos y modificarlo de la siguiente manera:

ARTÍCULO 86 (HABILITACIÓN PARA EMITIR DINERO ELECTRÓNICO). Las instituciones emisoras de dinero electrónico autorizadas por el Banco Central del Uruguay y las instituciones de intermediación financiera deberán contar con la previa habilitación de la Gerencia de Sistema de Pagos para emitir dinero electrónico.
Dicha habilitación será específica en función de la categoría de dinero que pretendan emitir, esto es:

a) General, especial o mixto
b) Para alimentación

Las instituciones podrán solicitar la habilitación para emitir las dos categorías de dinero electrónico establecidas en el inciso anterior.
El acto de habilitación determinará la fecha a partir de la cual la entidad podrá iniciar la operativa.

17. **MODIFICAR** la redacción del artículo 87 del Título II de la Parte Segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 87 (REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN INSTITUCIONES EMISORAS AUTORIZADAS POR EL BCU). A los efectos de otorgar la habilitación para la emisión de dinero electrónico general, especial y mixto se deberá presentar:

i. Descripción de la infraestructura de la que dispondrá para implementar su actividad, que incluya las características de su plataforma tecnológica, especificaciones funcionales y esquemas de comunicación con otros servidores internos y externos.
ii. Descripción del sistema de gestión integral de los riesgos de la entidad.
iii. Políticas y procedimientos de seguridad de la información y plan de continuidad de negocio para los procesos, productos y servicios críticos.
iv. Modelos de contratos a suscribir con los usuarios de dinero electrónico y demás acuerdos celebrados a los efectos del cumplimiento del objeto de la institución.
v. Manual de operaciones y procedimientos relacionados con el dinero electrónico, que incluya al menos:

a. condiciones de acceso y uso de los servicios;
b. procedimientos para convertir, reconvertir, transferir, pagar, consultar saldos y realizar cualquier otra operación con dinero electrónico
c. procedimiento para el registro de las transacciones;
d. mecanismos de alerta y monitoreo de las transacciones realizadas en la mencionada red.

vi. Reglamento de atención al usuario que regule, entre otros aspectos, los procedimientos y plazos que debe cumplir la institución emisora de dinero electrónico para atender las consultas y denuncias de sus usuarios.
vii. Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
viii. Listado de los puntos de extracción, indicando la distribución geográfica de la Red de extracción de efectivo y un listado de las personas jurídicas contratadas a tales fines, si correspondiere.

Los requisitos establecidos deberán ser presentados junto a los requisitos para la autorización.
A los efectos de otorgar la habilitación para la emisión de dinero electrónico de alimentación se deberá presentar:

i. Descripción de la infraestructura de la que dispondrá para implementar su actividad, que incluya las características de su plataforma tecnológica, especificaciones funcionales y esquemas de comunicación con otros servidores internos y externos.
ii. Descripción del sistema de gestión integral de los riesgos de la entidad.
iii. Políticas y procedimientos de seguridad de la información y plan de continuidad de negocio para los procesos, productos y servicios críticos.
iv. Modelos de contratos a suscribir con los empleadores y demás acuerdos celebrados a los efectos del cumplimiento del objeto del instrumento.
v. Manual de operaciones y procedimientos relacionados con el dinero electrónico, que incluya:

a. condiciones de acceso y uso de los servicios;
b. procedimientos para convertir, reconvertir, transferir, pagar, consultar saldos y realizar cualquier otra operación con dinero electrónico;
c. procedimiento para el registro de las transacciones;
d. mecanismos de alerta y monitoreo de las transacciones realizadas en la mencionada red;

vi. Reglamento de atención al usuario que regule, entre otros aspectos, los procedimientos y plazos que debe cumplir la institución emisora de dinero electrónico para atender las consultas y denuncias de sus usuarios.

La Gerencia de Sistema de Pagos **podrá reglamentar el contenido mínimo a presentar para cada uno de los literales detallados en el presente artículo y** podrá requerir la documentación e información adicional que considere necesaria a los efectos de la otorgar la habilitación.

18. **MODIFICAR** la redacción de los artículos 93 y 94 del Título II de la Parte Segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

ARTÍCULO 93 (ACTIVIDADES DINERO ELECTRÓNICO GENERAL, ESPECIAL Y MIXTO). Las instituciones emisoras de dinero electrónico (IEDE) podrán realizar:

- operaciones de emisión de instrumentos de dinero electrónico,

- reconversión a efectivo,
- transferencias,
- pagos,
- débitos automáticos y
- cualquier otro movimiento u operación relacionada con el valor monetario del instrumento de dinero electrónico emitido, incluidas las recargas.

Adicionalmente podrán realizar actividades de:

- compensación y liquidación de los instrumentos de pago emitidos,
- adhesión de comercios y establecimientos a los efectos de la utilización del instrumento,
- procesamiento de información,
- pagos a los comercios,
- servicios de pagos y cobranzas,
- adquirencia de comercios **y prestadores de servicios** a efectos de brindarles el acceso al servicio de pago con transferencia electrónica de fondos nacionales;
- **otras actividades las que deberán resultar afines al objeto.**

Aquellas actividades que se quieran incorporar con posterioridad al otorgamiento de la autorización **como institución emisora de dinero electrónico**, deberán **ser previamente autorizadas por la Gerencia de Sistema de Pagos conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 83, debiendo presentar la documentación establecida en el inciso final de la referida norma**.

Quedan excluidas las actividades que se desarrollan bajo la supervisión de la Superintendencia de Servicios Financieros. La presente exclusión no será de aplicación para socio(s) o accionista (s) de las instituciones emisoras de dinero electrónico.

ARTICULO 94 (ACTIVIDADES DINERO ELECTRÓNICO PARA ALIMENTACIÓN). Las instituciones emisoras de dinero electrónico habilitadas a emitir dinero electrónico para alimentación podrán realizar:

- adhesión de establecimientos comerciales que ofrezcan los productos específicos de alimentación;
- procesamiento de información de transacciones;
- pago a establecimientos comerciales;
- compensación y liquidación de pagos del instrumento emitido.

Aquellas actividades afines que se quieran incorporar con posterioridad al otorgamiento de la autorización **como institución emisora de dinero electrónico**, deberán **ser previamente autorizadas por la Gerencia de Sistema de Pagos conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 83, debiendo presentar la documentación establecida en el inciso final de la referida norma**.

19. **MODIFICAR** la redacción del artículo 106 del Título II de la Parte Segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 106 (INFORMACIÓN A PROPORCIONAR A LOS USUARIOS). Las instituciones de intermediación financiera y las instituciones emisoras de dinero electrónico habilitadas a tales efectos deberán brindar a los usuarios de dichos instrumentos, información sobre el régimen de emisión de dinero electrónico, el sistema financiero y los derechos de los usuarios de servicios financieros de acuerdo a los criterios y contenidos proporcionados por el BCU.

Se incluye dentro de la información a otorgar al usuario:

- el contrato, en el que conste la aceptación del usuario;
- una cartilla en la que se informe el costo que se cobrará por las distintas transacciones en caso de corresponder;
- el procedimiento de denuncia de instrumentos electrónicos perdidos o robados, así como de transacciones presuntamente fraudulentas;
- la posibilidad de presentar los reclamos al Banco Central del Uruguay en caso de que la institución no le dé respuesta o esta sea insatisfactoria.

Lo anterior aplica a dinero electrónico especial, general y mixto.

Las instituciones emisoras de dinero electrónico para alimentación deberán brindar a los empleadores que contratan sus servicios, para que éstos le brinden a los usuarios, información sobre:

- el procedimiento de denuncia de dinero electrónico para alimentación ante pérdida o robo;
- la posibilidad de presentar los reclamos al Banco Central del Uruguay en caso de que la institución no le dé respuesta o esta sea insatisfactoria.

20. **INCORPORAR** dos artículos 108.1 y 108.2 en el Capítulo IV del Título II de la Parte Segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos:

ARTÍCULO 108.1 (RESPONSABLE POR LA ATENCIÓN DE RECLAMOS). Las instituciones emisoras de dinero electrónico deberán designar un funcionario responsable por la atención de reclamos de los clientes, y en particular por la correcta aplicación del procedimiento de atención de reclamos a que refiere el artículo 108.2.

ARTÍCULO 108.2 (PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE RECLAMOS). Las instituciones deberán implementar un procedimiento de atención de reclamos de sus clientes, el cual incluirá vías para la formulación del reclamo, formas y plazos de respuesta.
Las instituciones deberán seguir este procedimiento en todos los casos en los que un reclamo no pueda ser solucionado en forma inmediata a favor del cliente.

El procedimiento deberá contemplar los siguientes extremos:

- La posibilidad de presentar un reclamo a través de la totalidad de los canales digitales ofrecidos, opción que deberá estar presente en la portada de los mencionados canales aún sin autenticación previa por parte del usuario.
- Se habilitará la posibilidad de presentar reclamos por escrito, los cuales deberán ser recibidos en todos los locales de la institución en los que se atienda al público. De no existir dichos locales, deberá establecerse al menos una dirección dentro del territorio nacional a estos efectos. En los referidos locales se pondrá a disposición del público formularios para la presentación de reclamos e impresos que describan el procedimiento.
- Luego de presentado el reclamo, se le entregará al cliente una confirmación de recepción, en la cual constará fecha y hora del reclamo, incluyendo un número identificatorio, y el plazo de respuesta.
- El plazo de respuesta no será mayor a quince días corridos, contados desde la fecha de presentación del reclamo. Siempre que la naturaleza del reclamo así lo amerite, dicho plazo podrá prorrogarse por única vez por otros quince días corridos, debiéndose informar al cliente de forma fehaciente con indicación de los motivos de la prórroga. En caso de que para poder investigar el problema deban intervenir necesariamente instituciones del exterior, la institución local podrá prorrogar el segundo plazo de respuesta más allá de quince días corridos, debiendo comunicarle al cliente la fecha estimada de respuesta y efectuar sus mejores esfuerzos en este sentido.
- Se deberá informar por escrito al cliente, por el medio fijado por el reclamante a estos efectos, el resultado de su reclamo. La respuesta deberá ser fundada, sobre la base de lo actuado por la institución ante cada punto reclamado. En caso de que la institución entienda que el reclamo es injustificado, se deberán informar los motivos por los cuales no se atenderá la solicitud
- La respuesta escrita podrá ser sustituida por una respuesta

telefónica en caso de que la institución cuente con sistemas de grabación de las comunicaciones que satisfagan los requisitos de disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y confiabilidad, de acuerdo con las definiciones previstas en el artículo 114.37 de la presente Recopilación. Se le deberá dar la opción de recibir una respuesta escrita.
- La posibilidad de presentar los reclamos al Banco Central del Uruguay en caso de que la institución no le dé respuesta o la misma sea insatisfactoria.

Asimismo, las instituciones deberán dar difusión en las oficinas de atención al público, en los estados de cuenta periódicos y en su sitio web o aplicaciones móviles la existencia y descripción del procedimiento y las vías a través de las cuales se pueden formular los reclamos.

21. **MODIFICAR** la redacción del artículo 114.8 del Título II de la Parte Segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, y DEROGAR su Disposición transitoria, por lo que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 114.8 (ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE CLIENTES). Las instituciones deberán establecer procedimientos que permitan la actualización de la información que poseen sobre sus clientes.

Dichos procedimientos deberán contemplar, entre otros, la revisión periódica de la información de los clientes en los plazos mínimos que se indican a continuación:

Tipo de cliente	Plazo mínimo de actualización
Clientes de mayor riesgo	1 año
Clientes que operen por montos significativos	2 años
Clientes de riesgo medio	**3 años**

Para los clientes de menor riesgo los procedimientos deberán contemplar la actualización de la información cuando los sistemas de monitoreo detecten patrones inusuales o sospechosos en el comportamiento de los clientes.

22. **INCORPORAR** un artículo 114.38.1 del Título II de la Parte Segunda del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos:

ARTÍCULO 114.38.1 (PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS). Los libros sociales originales o los soportes de información que contengan su reproducción deberán conservarse hasta el cumplimiento del plazo de 20 (veinte) años determinado por el artículo 80 del Código de Comercio. Este plazo se contará desde la última anotación o desde la fecha en que fueran extendidos o reproducidos, según corresponda, todo ello sin perjuicio de los plazos que exijan las normativas tributaria, laboral, societaria, etc.

Los documentos, formularios, correspondencia y todo otro comprobante vinculado con la operativa, así como la información a que refiere el artículo 114.35, deberán mantenerse por un plazo no menor a 10 (diez) años. Toda esta información y documentación deberá estar disponible en tiempo, forma y en condiciones de ser procesada.

23. **INCORPORAR** una Parte Tercera luego del artículo del artículo 114.41 del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, titulada "GOBIERNO CORPORATIVO", con la siguiente estructura y articulado:

PARTE TERCERA - GOBIERNO CORPORATIVO
SECCIÓN I - DEFINICIONES Y REQUISITOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

ARTÍCULO 115.1 (ÁMBITO DE APLICACIÓN). Los artículos contenidos en el presente capítulo son aplicables a las instituciones emisoras de dinero electrónico y a los adquirentes de medios de pago electrónico, salvo que en el artículo se especifique la institución supervisada a la cual se aplica.

ARTÍCULO 115.2 (DEFINICION Y ALCANCE). El gobierno corporativo es la forma mediante la cual las instituciones se organizan para llevar a cabo la administración y el control de su gestión. Está constituido por las estructuras de dirección de la institución (el Directorio o autoridad jerárquica equivalente), las de gestión (la Alta Gerencia, incluido el Oficial de Cumplimiento) y las de control (Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Auditoría Externa, entre otros), así como por el conjunto de prácticas adoptadas para llevar adelante la dirección, monitoreo y control diario del negocio, en el marco de las leyes y regulaciones aplicables.

Las citadas prácticas deberán permitir establecer los objetivos institucionales, determinar los medios para alcanzarlos y supervisar su cumplimiento, asegurando en todos los casos una actuación de acuerdo con el mejor interés de la institución, sus accionistas y acreedores y respetando los derechos de los consumidores y de los demás grupos de interés.
El gobierno corporativo procurará además la adhesión de los funcionarios de la institución a estas prácticas.

ARTÍCULO 115.3 (REQUISITOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO). Independientemente de la estructura adoptada, un gobierno corporativo eficaz deberá contemplar, entre otros:
- la competencia ética y profesional de los directivos y alta gerencia;
- el establecimiento de una estrategia eficiente para el cumplimiento de los objetivos de la institución;
- una estructura organizacional equilibrada con una clara definición de roles y responsabilidades;
- un ambiente de control acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones de la institución y su perfil de riesgos;
- un adecuado sistema de gestión integral de riesgos;
- sistemas contables íntegros y confiables;
- la divulgación oportuna y precisa de información financiera, de gestión, de la titularidad y del gobierno de la institución cuando esta sea requerida;
- políticas y procedimientos para evaluar la idoneidad moral y técnica de las personas que integran el personal superior de la institución;
- el control y la gestión de potenciales conflictos de interés entre los accionistas, los directivos, la alta gerencia y otras partes vinculadas; y
- la protección de los intereses de los usuarios y demás interesados.

SECCIÓN II - PERSONAL SUPERIOR

ARTÍCULO 115.4 (PERSONAL SUPERIOR - DEFINICIÓN). Se considera personal superior a los efectos de las disposiciones de la presente Recopilación, salvo que en el artículo se indique en forma expresa que aplica otra definición, a:

a. Las personas que ocupen cargos de directores, síndicos o integren Consejos Directivos o Mesas Directivas, Comisiones Fiscales, Comités de Auditoría u otras comisiones delegadas del Directorio o autoridad jerárquica equivalente, así como apoderados o representantes legales de la sociedad.
b. Las personas que ocupen los cargos o cumplan las funciones de gerente general, gerentes, oficial de cumplimiento, responsable por la atención de reclamos, o aquellas personas que, ocupando cargos o manteniendo una relación permanente con las instituciones, asesoren al órgano de dirección.

ARTÍCULO 115.5 (INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL SUPERIOR). Las Instituciones deberán proporcionar a la Gerencia de Sistema de Pagos en forma previa a la asunción, la siguiente información sobre las personas comprendidas en la categoría de personal superior a que refiere el artículo 115.4:

a. Cargo a desempeñar.
b. Datos identificatorios de la persona.
c. Copia del documento de identidad.
d. Vías de contacto con la persona.

Para el caso de los miembros del personal superior que ocupen cargos de Directores y Gerente General, además esta información deberá ser acompañada por:
e. Currículum Vitae que incluya antecedentes profesionales y laborales vinculadas al giro o a la actividad financiera en general, siempre que los mismos no hayan sido presentados previamente.
f. Copia autenticada del acta del órgano de dirección que resolvió la designación.

Dichas personas no podrán tomar posesión del cargo hasta tanto la Gerencia de Sistema de Pagos otorgue la no objeción de la designación. La Gerencia de Sistema de Pagos podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente.
Cuando se trate de miembros del personal superior no comprendidos en los párrafos anteriores, la información respectiva deberá estar a disposición de la Gerencia de Sistema de Pagos de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.
La información deberá conservarse en la forma prevista en los artículos 114.38 y durante el plazo establecido en el artículo 114.38.1. La Gerencia de Sistema de Pagos podrá solicitar cualquier otra información que considere pertinente.

SECCIÓN III - RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

ARTÍCULO 115.6 (RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO). El Directorio o autoridad jerárquica equivalente es el órgano que ejerce la administración de la institución. En las instituciones organizadas como sociedades anónimas será el Directorio estatutario, en las organizadas como cooperativas será el Consejo Directivo o Mesa Directiva según definición estatutaria. En tal carácter, el Directorio es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos, en tanto le compete, entre otros cometidos:

- Entender los riesgos que enfrenta la institución y el nivel de exposición a cada tipo de riesgo, así como monitorear los cambios en los mismos.
- Aprobar y revisar por lo menos anualmente las estrategias y políticas relevantes con respecto a la gestión de los riesgos que asume la institución, en las que deberán figurar los niveles de tolerancia de exposición al riesgo.
- Asegurar que la Alta Gerencia toma las medidas necesarias para gestionar cada riesgo en forma consistente con las referidas estrategias y políticas, y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos, incluyendo los asignados al Oficial de Cumplimiento.
- Supervisar el desempeño de la Alta Gerencia.
- Aprobar anualmente el plan del Oficial de Cumplimiento.
- Asignar los recursos suficientes al órgano de Auditoría Interna y al Comité de Auditoría. Asimismo, buscar, a través de los citados órganos y de la Auditoría Externa, validaciones periódicas en cuanto a que los procesos, las políticas, los procedimientos y los controles están siendo monitoreados y que se toman acciones apropiadas ante debilidades o fallas significativas.
- Asegurar un adecuado ambiente de control en la institución, acorde al volumen y naturaleza de sus operaciones y su perfil de riesgos.

ARTÍCULO 115.7 (RESPONSABILIDADES DE LA ALTA GERENCIA). La Alta Gerencia es responsable, entre otros, de:

- implementar la estrategia diseñada y oportunamente aprobada por el Directorio o la autoridad jerárquica equivalente en materia de gestión de los riesgos;
- desarrollar los procedimientos y controles necesarios para gestionar las operaciones y los riesgos en forma prudente;
- mantener una estructura organizacional que asigne explícitamente las responsabilidades, la autoridad y las relaciones de mando dentro de la organización;
- asegurar que el Directorio o la autoridad jerárquica equivalente recibe información relevante, exacta, íntegra y oportuna.

SECCIÓN IV - FUNCIÓN AUDITORÍA

115.8 (ÁMBITO DE APLICACIÓN) La Gerencia de Sistema de Pagos reglamentará, en función del riesgo, complejidad y volúmenes operados, las instituciones o grupo de instituciones que deberán contar con Auditoría Interna o Comité de Auditoria, así como las funciones y responsabilidades adicionales de cada uno de estos órganos en cada caso.

ARTÍCULO 115.9 (AUDITORÍA INTERNA). El Directorio o autoridad jerárquica equivalente de la sociedad es responsable de establecer un área de auditoría interna y de designar a su responsable. Asimismo, deberá adoptar las medidas necesarias para que la función de Auditoría Interna se desempeñe en forma profesional y adecuada a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y al perfil de riesgos de la institución.

El responsable de la Auditoría Interna actuará con objetividad, imparcialidad e independencia funcional de las restantes áreas que conforman la estructura organizativa de la institución. No deberá tener autoridad o responsabilidad por las actividades que audite y, para un efectivo desempeño de su función, tendrá acceso ilimitado a todas las actividades de la institución, registros, propiedades y personal.
En todos los casos la Gerencia de Sistema de Pagos mantendrá acceso total a las conclusiones de su trabajo y a la documentación respaldante.

ARTÍCULO 115.10 (FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA). La Auditoría Interna deberá evaluar la precisión y confiabilidad de los registros contables y los informes financieros, el funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos, identificando las debilidades y realizando las recomendaciones que correspondan al Comité de Auditoría, en caso de contar con él, o al Directorio o autoridad jerárquica equivalente.
El responsable de la Auditoría Interna deberá presentar al Comité de Auditoría en caso de contar con él, o al Directorio o autoridad jerárquica equivalente para su aprobación el plan anual de auditoría el que deberá estar orientado a riesgos.

ARTÍCULO 115.11 (COMITÉ DE AUDITORÍA). El Comité de Auditoría es un comité del Directorio o autoridad jerárquica equivalente, que reportará directamente a éste. La mayoría de sus miembros no deberá desarrollar funciones gerenciales o administrativas en la institución y sus sucursales o subsidiarias y deberá actuar con independencia.
Las responsabilidades del citado Comité, estructura y reglas de funcionamiento se documentarán por escrito en una Carta Constitutiva.
Las remuneraciones que perciban los integrantes del Comité por su calidad de tales no podrán estar vinculadas a los resultados de la institución.
El Comité de Auditoría deberá reunirse con una periodicidad acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones de la institución y a su perfil de riesgos. Elaborará actas en las cuales se detallarán los temas tratados en cada reunión, las resoluciones adoptadas, así como los asuntos que requerirán su seguimiento posterior. Estas actas deberán estar disponibles ante solicitud de la Gerencia de Sistema de Pagos.

ARTÍCULO 115.12 (RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA). La responsabilidad primordial del Comité de Auditoría es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la institución. Esta responsabilidad se extiende al compromiso de ejercer como

nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia.

ARTÍCULO 115.13 (AUDITORÍA EXTERNA). Las instituciones que estén obligadas a presentar estados financieros auditados y/o informes de profesionales independientes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, deberán contar con una función de auditoría externa competente y calificada, a efectos de aportar una visión fiel e independiente de la institución y de los demás agentes que tengan interés en la misma.

ARTÍCULO 115.14 (INFORMES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA). El Comité de Auditoría elaborará un informe anual sobre las principales actividades y hechos correspondientes al ejercicio respectivo, así como de las conclusiones y recomendaciones surgidas de su actuación, para ser presentado en la Asamblea de Accionistas o Socios. En las actas de asamblea se dejará constancia de la consideración de dicho informe; tratándose de sucursales se dejará constancia de la recepción por el órgano respectivo.

ARTÍCULO 115.15 (INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA). El área de Auditoría Interna elaborará informes según la modalidad y con la periodicidad que resulten adecuados para el cumplimiento de los objetivos.
Los informes deberán contener una descripción del alcance de las tareas realizadas, la opinión acerca de sus resultados, especialmente las deficiencias observadas y las recomendaciones para subsanarlas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas en periodos anteriores hasta el momento de su cierre.
En particular, deberán contener un apartado referido a la evaluación del sistema adoptado por la institución para prevenirse de ser utilizada para el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
La periodicidad de estos informes no podrá ser mayor a un año y deberán ser remitidos al Comité de Auditoría y al Directorio o autoridad jerárquica equivalente.
Dichos informes deberán quedar a disposición de la Gerencia de Sistema de Pagos.

24. **MODIFICAR** al inicio del Libro IX de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos la titulación del mismo de la siguiente forma:

LIBRO IX
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA

25. **MODIFICAR** en la Parte Tercera del Libro IX de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos el artículo 167 de la siguiente manera:

ARTÍCULO 167 (INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA). A efectos de la inscripción en el Registro, las instituciones deberán presentar ante la Gerencia de Sistema de Pagos la siguiente información y documentación:

a) Denominación de la empresa, indicando razón social, nombre de fantasía en caso de que corresponda, domicilio real y constituido, número de inscripción en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva y en el organismo de Seguridad Social correspondiente, teléfono, dirección de correo electrónico y sitio web.
b) Testimonio Notarial del Estatuto o Contrato Social aprobado o en trámite de aprobación.
c) Datos identificatorios de los representantes legales de la sociedad (nombre completo nacionalidad, documento de identidad y domicilio).
d) Nómina de socios o accionistas y personas que ejercen el efectivo control del paquete accionario, indicando **datos identificatorios**, capital aportado y porcentaje de participación.
e) Nómina **de los integrantes** del personal superior **de acuerdo a la definición dada por artículo 115.4 del Libro VII** acompañada de Currículum Vitae, referencias profesionales y laborales vinculadas al giro o a la actividad financiera en general.
f) Descripción de la estructura organizativa y dotación de personal prevista.
g) Descripción del ciclo de negocio, en donde se detallan las etapas realizadas en la operativa incluyendo los recursos previstos (flujos de información y de los fondos).
h) Descripción del sistema de control interno a implementar.
i) Listado de proveedores de servicios externos.
j) Especificaciones tecnológicas a utilizar para la prestación del servicio.
k) Manual de normas operativas internas (reglas de funcionamiento, horarios, tarifas, etc.).
l) Estados Financieros correspondientes al último ejercicio cerrado acompañado de dictamen de auditoría si lo tuviere o informe de compilación.
m) Vínculos con otras entidades dentro y fuera del país.

La Gerencia de Sistema de Pagos podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente.

La información deberá mantenerse actualizada. Cualquier modificación relacionada con **todos los literales precedentes, exceptuando literales e) y l)** deberá ser comunicada en un plazo de 30 días hábiles a partir de que ocurra la modificación.

26. **DEROGAR** el artículo 168 de la Parte Cuarta del Libro IX de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

27. **INCORPORAR** en la Parte Cuarta del Libro IX de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos los siguientes artículos:

ARTÍCULO 172.1 (ESTADOS FINANCIEROS). Las instituciones deberán presentar los Estados Financieros correspondientes al cierre de su ejercicio económico acompañados de dictamen de auditoría externa. Dicha documentación deberá ser presentada en un plazo de 120 días corridos a partir de la fecha de cierre del ejercicio económico de la entidad.
La Gerencia de Sistema de Pagos podrá establecer excepciones en este requerimiento de acuerdo al volumen operativo.

28. **INCORPORAR** una Parte Quinta en el Libro IX de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos con el siguiente titulado y contenido:

PARTE QUINTA - GOBIERNO CORPORATIVO
SECCIÓN I - DEFINICIONES Y REQUISITOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

ARTÍCULO 172.2 (ÁMBITO DE APLICACIÓN). Los artículos contenidos en la presente sección son aplicables a los Proveedores de Servicios de Pago y Cobranza con excepción de aquellos que se encuentren autorizados a operar cámara compensadora o como adquirentes de medios de pago electrónico.

ARTÍCULO 172.3 (DEFINICION Y ALCANCE). El gobierno corporativo es la forma mediante la cual las instituciones se organizan para llevar a cabo la administración y el control de su gestión. Está constituido por las estructuras de dirección de la institución (el Directorio o autoridad jerárquica equivalente), las de gestión (la Alta Gerencia, incluido el Oficial de Cumplimiento) y las de control (Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Auditoría Externa, entre otros), así como por el conjunto de prácticas adoptadas para llevar adelante la dirección, monitoreo y control diario del negocio, en el marco de las leyes y regulaciones aplicables. Las citadas prácticas deberán permitir establecer los objetivos institucionales, determinar los medios para alcanzarlos y supervisar su cumplimiento, asegurando en todos los casos una actuación de acuerdo con

el mejor interés de la institución, sus accionistas y acreedores y respetando los derechos de los consumidores y de los demás grupos de interés.
El gobierno corporativo procurará además la adhesión de los funcionarios de la institución a estas prácticas.

ARTÍCULO 172.4 (REQUISITOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO). Independientemente de la estructura adoptada, un gobierno corporativo eficaz deberá contemplar, entre otros:

- la competencia ética y profesional de los directivos y alta gerencia;
- el establecimiento de una estrategia eficiente para el cumplimiento de los objetivos de la institución;
- una estructura organizacional equilibrada con una clara definición de roles y responsabilidades;
- un ambiente de control acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones de la institución y su perfil de riesgos;
- un adecuado sistema de gestión integral de riesgos;
- sistemas contables íntegros y confiables;
- la divulgación oportuna y precisa de información financiera, de gestión, de la titularidad y del gobierno de la institución cuando esta sea requerida;
- políticas y procedimientos para evaluar la idoneidad moral y técnica de las personas que integran el personal superior de la institución;
- el control y la gestión de potenciales conflictos de interés entre los accionistas, los directivos, la alta gerencia y otras partes vinculadas; y
- la protección de los intereses de los usuarios y demás interesados.

SECCIÓN II - PERSONAL SUPERIOR

ARTÍCULO 172.5 (INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL SUPERIOR). Las Instituciones deberán proporcionar a la Gerencia de Sistema de Pagos en forma previa a la asunción, la siguiente información sobre las personas comprendidas en la categoría de personal superior a que refiere el artículo 115.4 del Libro VII:

a. Cargo a desempeñar.
b. Datos identificatorios de la persona.
c. Copia del documento de identidad.
d. Vías de contacto con la persona.

Para el caso de los miembros del personal superior que ocupen cargos de Directores y Gerente General, además esta información deberá ser acompañada por:

e. Currículum Vitae que incluya antecedentes profesionales y laborales vinculadas al giro o a la actividad financiera en general, siempre que los mismos no hayan sido presentados previamente.
f. Copia autenticada del acta del órgano de dirección que resolvió la designación.

Dichas personas no podrán tomar posesión del cargo hasta tanto la Gerencia de Sistema de Pagos otorgue la no objeción de la designación. La Gerencia de Sistema de Pagos podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente.
Cuando se trate de miembros del personal superior no comprendidos en los párrafos anteriores, la información respectiva deberá estar a disposición de la Gerencia de Sistema de Pagos de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.
La información deberá conservarse en la forma prevista en los artículos 114.38 y durante el plazo establecido en el artículo 114.38.1 del Libro VII. La Gerencia de Sistema de Pagos podrá solicitar cualquier otra información que considere pertinente.

SECCIÓN III - RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

ARTÍCULO 172.6 (RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO). El Directorio o autoridad jerárquica equivalente es el órgano que ejerce la administración de la institución. En las instituciones organizadas como sociedades anónimas será el Directorio estatutario, en las organizadas como cooperativas será el Consejo Directivo o Mesa Directiva según definición estatutaria. En tal carácter, el Directorio es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos, en tanto le compete, entre otros cometidos:

- Entender los riesgos que enfrenta la institución y el nivel de exposición a cada tipo de riesgo, así como monitorear los cambios en los mismos.
- Aprobar y revisar por lo menos anualmente las estrategias y políticas relevantes con respecto a la gestión de los riesgos que asume la institución, en las que deberán figurar los niveles de tolerancia de exposición al riesgo.
- Asegurar que la Alta Gerencia toma las medidas necesarias para gestionar cada riesgo en forma consistente con las referidas estrategias y políticas, y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos, incluyendo los asignados al Oficial de Cumplimiento.
- Supervisar el desempeño de la Alta Gerencia.
- Aprobar anualmente el plan del Oficial de Cumplimiento.
- Asignar los recursos suficientes al órgano de Auditoría Interna y al Comité de Auditoría. Asimismo, buscar, a través de los citados órganos y de la Auditoría Externa, validaciones periódicas en cuanto a que los procesos, las políticas, los procedimientos y los controles están siendo monitoreados y que se toman acciones apropiadas ante debilidades o fallas significativas.
- Asegurar un adecuado ambiente de control en la institución, acorde al volumen y naturaleza de sus operaciones y su perfil de riesgos.

ARTÍCULO 172.7 (RESPONSABILIDADES DE LA ALTA GERENCIA). La Alta Gerencia es responsable, entre otros, de:
- implementar la estrategia diseñada y oportunamente aprobada por el Directorio o la autoridad jerárquica equivalente en materia de gestión de los riesgos;
- desarrollar los procedimientos y controles necesarios para gestionar las operaciones y los riesgos en forma prudente;
- mantener una estructura organizacional que asigne explícitamente las responsabilidades, la autoridad y las relaciones de mando dentro de la organización;
- asegurar que el Directorio o la autoridad jerárquica equivalente recibe información relevante, exacta, íntegra y oportuna.

SECCIÓN IV - FUNCIÓN AUDITORÍA

172.8 (ÁMBITO DE APLICACIÓN). La Gerencia de Sistema de Pagos reglamentará, en función del riesgo, complejidad y volúmenes operados, las instituciones o grupo de instituciones que deberán contar con Auditoría Interna o Comité de Auditoria, así como las funciones y responsabilidades adicionales de cada uno de estos órganos en cada caso.

ARTÍCULO 172.9 (AUDITORÍA INTERNA). El Directorio o autoridad jerárquica equivalente de la sociedad es responsable de establecer un área de auditoría interna y de designar a su responsable. Asimismo, deberá adoptar las medidas necesarias para que la función de Auditoría Interna se desempeñe en forma profesional y adecuada a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y al perfil de riesgos de la institución

El responsable de la Auditoría Interna actuará con objetividad, imparcialidad e independencia funcional de las restantes áreas que conforman la estructura organizativa de la institución. No deberá tener autoridad o responsabilidad por las actividades que audite y, para un efectivo desempeño de su función,

tendrá acceso ilimitado a todas las actividades de la institución, registros, propiedades y personal.

En todos los casos la Gerencia de Sistema de Pagos mantendrá acceso total a las conclusiones del trabajo y a la documentación respaldante.

ARTÍCULO 172.10 (FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA). La Auditoría Interna deberá evaluar la precisión y confiabilidad de los registros contables y los informes financieros, el funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos identificando las debilidades y realizando las recomendaciones que correspondan al Comité de Auditoría, en caso de contar con él, o al Directorio o autoridad jerárquica equivalente.
El responsable de la Auditoría Interna deberá presentar al Comité de Auditoría en caso de contar con él, o al Directorio o autoridad jerárquica equivalente para su aprobación el plan anual de auditoría el que deberá estar orientado a riesgos.

ARTÍCULO 172.11 (COMITÉ DE AUDITORÍA). El Comité de Auditoría es un comité del Directorio o autoridad jerárquica equivalente, que reportará directamente a éste. La mayoría de sus miembros no deberá desarrollar funciones gerenciales o administrativas en la institución y sus sucursales o subsidiarias y deberá actuar con independencia.
Las responsabilidades del citado Comité, estructura administrativa y reglas de funcionamiento se documentarán por escrito en una Carta Constitutiva.
Las remuneraciones que perciban los integrantes del Comité por su calidad de tales no podrán estar vinculadas a los resultados de la institución.
El Comité de Auditoría deberá reunirse con una periodicidad acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones de la institución y a su perfil de riesgos. Elaborará actas en las cuales se detallarán los temas tratados en cada reunión, las resoluciones adoptadas, así como los asuntos que requerirán su seguimiento posterior. Estas actas deberán estar disponibles ante solicitudes de la Gerencia de Sistema de Pagos.

ARTÍCULO 172.12 (RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA). La responsabilidad primordial del Comité de Auditoría es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la institución. Esta responsabilidad se extiende al compromiso de ejercer como nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia.

ARTÍCULO 172.13 (AUDITORÍA EXTERNA). Las instituciones que estén obligadas a presentar estados financieros auditados y/o informes de profesionales independientes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, deberán contar con una función de auditoría externa competente y calificada, a efectos de aportar una visión fiel e independiente de la institución y de los demás agentes que tengan interés en la misma.

ARTÍCULO 172.14 (INFORMES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA). El Comité de Auditoría elaborará un informe anual sobre las principales actividades y hechos correspondientes al ejercicio respectivo, así como de las conclusiones y recomendaciones surgidas de su actuación, para ser presentado en la Asamblea de Accionistas o Socios. En las actas de asamblea se dejará constancia de la consideración de dicho informe; tratándose de sucursales se dejará constancia de la recepción por el órgano respectivo.

ARTÍCULO 172.15 (INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA). El área de Auditoría Interna elaborará informes según la modalidad y con la periodicidad que resulten adecuados para el cumplimiento de los objetivos.

Los informes deberán contener una descripción del alcance de las tareas realizadas, la opinión acerca de sus resultados, especialmente las deficiencias observadas y las recomendaciones para subsanarlas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas en periodos anteriores hasta el momento de su cierre.

En particular, deberán contener un apartado referido a la evaluación del sistema adoptado por la institución para prevenirse de ser utilizada para el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
La periodicidad de estos informes no podrá ser mayor a un año y deberán ser remitidos al Comité de Auditoría y al Directorio o autoridad jerárquica equivalente.
Dichos informes deberán quedar a disposición de la Gerencia de Sistema de Pagos.

29. COMUNICAR por medio de Circular.

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC
3

Resolución #24/148

Establécense los parámetros para el buen funcionamiento del Sistema Automatizado de Tipificación (SAT), en las condiciones que se determinan.

(5.305*R)

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

R.#24/148	RESOLUCIÓN	inac
GAL/6/20/2024	Emisión: 29.10.2024	Página 1 de 2

VISTO: la necesidad de establecer parámetros para el buen funcionamiento del Sistema Automatizado de Tipificación (SAT).

RESULTANDO: **I)** el Decreto Nº 310/016 de 26 de setiembre de 2016, en la redacción dada por el Decreto Nº 26/019 de 11 de enero de 2019, estableció que le compete al INAC la implementación, ejecución, aseguramiento del correcto funcionamiento y evaluación del SAT en los Establecimientos de faena de bovinos que INAC determine y que cuenten con el Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica (SEIIC);

II) el artículo 2º del Decreto Nº 310/016 de 26 de setiembre de 2016, en la redacción dada por el Decreto Nº 26/019 de 11 de enero de 2019, establece que, una vez implementado el SAT, el INAC por resolución fundada determinará la puesta en marcha del sistema tomando en cuenta aspectos objetivos, técnicos y económicos;

III) posteriormente, por Resolución #19/065 de fecha 29 de julio de 2019 se aprobó el "Reglamento SAT" vinculante para los Establecimientos de faena de bovinos en que se haya instalado y se encuentre disponible el SAT;

IV) con fecha 17 de febrero de 2023 se otorgó la última recepción definitiva del SAT finalizando la etapa de implementación del sistema;

V) por último, por Resolución #23/061 de fecha 12 de junio de 2023 se puso en marcha el SAT para su utilización obligatoria por parte de los Establecimientos de Faena y se aprobó un nuevo "Reglamento SAT".

CONSIDERANDO: que, en función del tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del SAT, es necesario establecer los diversos factores que determinan el buen funcionamiento y las incidencias que impactan en la tipificación automática.

ATENTO: a lo expresado y a lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.605 de 27 de julio de 1984, el Decreto Nº 310/016 de 26 de setiembre de 2016, Decreto Nº 26/019 de 11 de enero de 2019, Resolución #23/061 de 12 de junio de 2023, Resolución #23/062 de 12 de junio de 2023, y demás normas complementarias, modificativas y concordantes.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

RESUELVE

1º) Establecer los siguientes parámetros para el buen funcionamiento del Sistema Automatizado de Tipificación (SAT), los cuales serán obligatorias para los Establecimientos de faena:

- Mantener el equipo en línea (encendido) durante todas las faenas salvo obstáculo para el buen funcionamiento operativo reportado oportunamente en el sistema de INAC.
- El Establecimiento debe operar en el puesto DCP4 solo con personal capacitado por INAC.
- El porcentaje de tipificación automatizada deberá ser como mínimo del 90% (noventa por ciento) tomado de manera mensual u otro rango a establecer por la Gerencia de Calidad previa comunicación a los Establecimientos, considerando las faenas en línea. No serán consideradas a tales efectos las faenas fuera de línea por causa justificada y reportada.
- Mantener la sincronización en todo momento permitiéndose hasta una secuencia de 20 (veinte) canales desincronizadas en forma consecutiva y un porcentaje total por faena no superior al 10% (diez por ciento).

2º) Los Establecimientos deberán cumplir las obligaciones contenidas en la presente resolución, en cuyo defecto se aplicará el régimen sancionatorio de INAC previsto en el Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984.

3º) Notifíquese a todos los Establecimientos donde se encuentre disponible el SAT.

4º) Pase a conocimiento de la Junta en la próxima sesión a realizarse.

5º) Publíquese en la forma de estilo.

6º) Pase a conocimiento de la Gerencia de Calidad, de Integridad y de Asuntos Legales para su conocimiento.

Conrado Ferber Artagaveytia, Presidente, Instituto Nacional de Carnes.

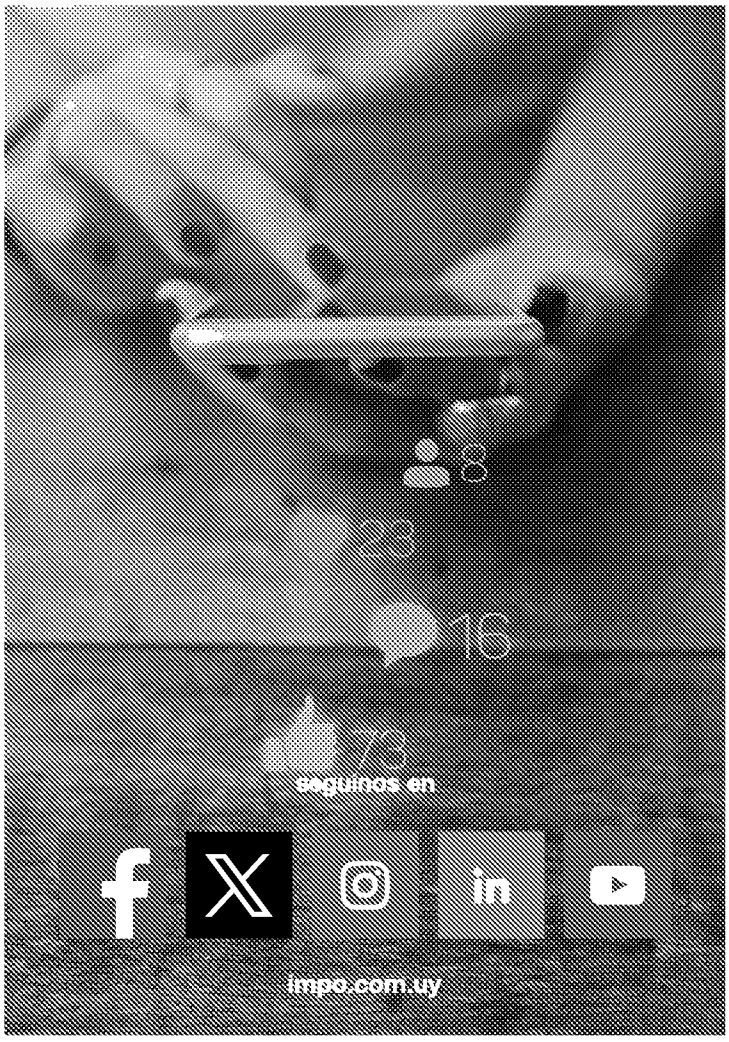

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
4

Notificación 243/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.303)

La Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA4272	24/10/2024 14:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002798	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAA4848	21/10/2024 14:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002245	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAA7241	23/10/2024 21:06	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002688	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA7653	20/10/2024 23:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002140	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAB1774	24/10/2024 15:24	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002812	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB5308	25/10/2024 12:12	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002923	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB5794	19/10/2024 13:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001755	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB7375	21/10/2024 12:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC3198	19/10/2024 14:17	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001768	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAC7863	25/10/2024 08:56	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002872	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AACF244	20/10/2024 14:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002033	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD1152	21/10/2024 21:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002323	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAD9658	23/10/2024 10:44	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002590	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAE1590	20/10/2024 13:08	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002005	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF2530	25/10/2024 12:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF4921	22/10/2024 18:12	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002490	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF7108	21/10/2024 19:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002307	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG5595	23/10/2024 09:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG6519	22/10/2024 17:59	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002488	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG9553	22/10/2024 17:24	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG9880	20/10/2024 15:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH2397	23/10/2024 11:32	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002602	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH3051	23/10/2024 14:57	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002648	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH3051	23/10/2024 09:50	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002576	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAH3051	22/10/2024 12:19	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002417	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH3051	23/10/2024 14:45	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002645	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH3051	22/10/2024 09:48	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002378	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAH3051	22/10/2024 14:35	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002446	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH4399	22/10/2024 20:22	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002509	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH4733	21/10/2024 01:43	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002148	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH6827	22/10/2024 16:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI4505	22/10/2024 21:08	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ1135	19/10/2024 18:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ2533	23/10/2024 15:04	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002650	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAJ2998	21/10/2024 18:23	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ3452	21/10/2024 13:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002229	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAJ3986	22/10/2024 20:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002510	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAJ6162	22/10/2024 15:36	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002460	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAJ8432	20/10/2024 16:15	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002070	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAJ8432	19/10/2024 13:56	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001764	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ8432	21/10/2024 14:47	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002253	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAJ8481	20/10/2024 12:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001979	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK2192	25/10/2024 11:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002906	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK5173	22/10/2024 08:45	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002363	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAK8352	20/10/2024 16:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002083	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAKT564	20/10/2024 23:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002141	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4372	23/10/2024 11:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002117	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1243	23/10/2024 09:22	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002569	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAM1243	23/10/2024 09:56	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1266	19/10/2024 19:06	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1268	22/10/2024 20:38	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1271	20/10/2024 14:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002029	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1289	21/10/2024 22:04	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002324	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAM1373	21/10/2024 14:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002243	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAN2083	24/10/2024 11:46	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002759	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAN5135	23/10/2024 15:17	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002652	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN5177	20/10/2024 19:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002112	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN6705	19/10/2024 19:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001842	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN7041	23/10/2024 06:21	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002538	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN8751	22/10/2024 22:49	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002523	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO2149	20/10/2024 20:03	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002123	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO2373	19/10/2024 22:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001860	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO3167	21/10/2024 01:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002145	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO3944	20/10/2024 10:08	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001927	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO6061	23/10/2024 11:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002604	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAO9230	19/10/2024 13:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO9940	20/10/2024 14:51	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002039	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP1362	20/10/2024 16:37	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP2361	20/10/2024 23:04	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002135	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP2830	21/10/2024 15:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002269	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAP4070	22/10/2024 09:37	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002373	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP6308	21/10/2024 00:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002142	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP8546	20/10/2024 10:14	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001930	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAP9005	25/10/2024 11:46	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002918	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP9259	22/10/2024 09:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002370	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAPZ114	22/10/2024 13:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ3368	20/10/2024 09:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ4131	22/10/2024 06:29	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002337	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ4558	20/10/2024 16:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ5192	20/10/2024 23:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002138	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ5401	23/10/2024 15:45	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002662	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ6343	20/10/2024 14:48	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ8426	19/10/2024 14:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001774	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ8619	23/10/2024 15:01	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002649	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
AAQ9142	20/10/2024 08:24	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001904	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR1477	24/10/2024 12:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002766	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR1976	23/10/2024 07:59	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002553	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAR2195	23/10/2024 14:18	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002639	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR5864	23/10/2024 04:00	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAR8364	20/10/2024 10:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001936	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAR8489	22/10/2024 09:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR8508	24/10/2024 21:24	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002836	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR9311	25/10/2024 10:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002903	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AARL257	21/10/2024 18:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS2100	19/10/2024 16:31	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001801	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS2353	23/10/2024 19:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002682	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS3596	23/10/2024 08:01	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002554	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAS3619	20/10/2024 08:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001903	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS6044	23/10/2024 11:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002608	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS6824	21/10/2024 16:18	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002276	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAS9265	20/10/2024 18:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002108	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS9475	20/10/2024 17:09	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002090	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU3150	23/10/2024 23:55	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002699	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU4439	20/10/2024 16:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002069	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU5233	23/10/2024 13:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002628	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU5624	24/10/2024 22:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU5850	25/10/2024 14:02	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002935	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU7441	20/10/2024 11:38	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU7640	20/10/2024 08:51	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001908	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU7696	22/10/2024 17:46	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002486	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU8042	22/10/2024 06:27	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002336	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAV1225	21/10/2024 07:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV1283	19/10/2024 15:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001792	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV1471	19/10/2024 20:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV1616	21/10/2024 15:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002274	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV2091	19/10/2024 18:56	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV2169	25/10/2024 08:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002867	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV3629	23/10/2024 09:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002575	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAV3888	21/10/2024 13:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV3889	20/10/2024 15:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV4873	23/10/2024 13:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002624	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV6795	20/10/2024 12:02	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001975	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAV6925	23/10/2024 10:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002588	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV8122	21/10/2024 00:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002144	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
AAV9421	23/10/2024 11:39	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002606	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAV9621	19/10/2024 23:48	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV9805	22/10/2024 23:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW2512	21/10/2024 15:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002270	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAW2512	20/10/2024 17:29	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002100	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW2732	21/10/2024 19:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002306	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW4131	22/10/2024 10:43	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW4891	20/10/2024 11:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001946	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW6809	20/10/2024 15:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002045	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW6856	20/10/2024 08:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001906	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAW7262	21/10/2024 11:41	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002200	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW8113	20/10/2024 12:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001981	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAW9697	25/10/2024 12:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002926	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAX1402	22/10/2024 05:59	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002335	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAX1491	21/10/2024 17:58	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002290	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX2242	25/10/2024 13:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX2899	20/10/2024 15:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX3668	23/10/2024 19:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002678	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX4471	20/10/2024 10:37	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001934	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAX4544	20/10/2024 16:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002067	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAX4739	25/10/2024 11:59	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002920	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX5018	24/10/2024 12:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002764	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX5272	20/10/2024 00:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001867	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX5568	19/10/2024 21:20	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001857	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX5944	25/10/2024 09:10	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAX6210	23/10/2024 13:25	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX8243	20/10/2024 16:16	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX8763	20/10/2024 19:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002121	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX8916	19/10/2024 19:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001843	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9156	23/10/2024 14:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002646	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY1135	21/10/2024 16:14	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002275	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY2893	21/10/2024 06:24	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002154	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY3287	21/10/2024 18:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002303	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAY3980	24/10/2024 14:56	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002806	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY3980	19/10/2024 17:14	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001811	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY4253	22/10/2024 12:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002419	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY4271	24/10/2024 10:37	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002746	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY4487	20/10/2024 10:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001928	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY4498	20/10/2024 13:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY5958	24/10/2024 14:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY5967	20/10/2024 15:44	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002054	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY5967	20/10/2024 15:36	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY6077	24/10/2024 14:18	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002790	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY6520	22/10/2024 09:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002377	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY6739	20/10/2024 16:11	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002068	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY7968	20/10/2024 12:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001982	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY8949	20/10/2024 11:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001957	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAY9074	21/10/2024 09:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002176	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY9923	24/10/2024 10:52	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002751	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAZ1505	21/10/2024 12:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3454	21/10/2024 07:21	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002161	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3712	22/10/2024 13:42	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ4015	21/10/2024 10:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ4764	22/10/2024 08:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002365	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAZ5148	21/10/2024 12:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ5673	21/10/2024 13:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002239	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ5786	19/10/2024 18:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001832	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ5786	23/10/2024 19:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002680	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ6191	22/10/2024 16:21	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ6899	19/10/2024 20:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001845	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ8991	20/10/2024 11:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001971	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ9010	22/10/2024 14:22	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ9158	19/10/2024 23:34	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001862	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ9251	25/10/2024 07:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002855	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB190RI	25/10/2024 01:24	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002841	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB570BY	24/10/2024 20:12	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2288	21/10/2024 22:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2565	25/10/2024 10:18	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2819	20/10/2024 12:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2987	24/10/2024 15:07	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002809	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA6200	24/10/2024 09:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002733	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABA7746	21/10/2024 13:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA7821	21/10/2024 14:33	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002250	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABA8731	23/10/2024 22:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002696	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB2288	20/10/2024 10:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001939	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB2401	22/10/2024 11:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002404	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB2499	24/10/2024 13:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002777	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABB6167	24/10/2024 13:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002775	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB7109	20/10/2024 12:14	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001984	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB7781	21/10/2024 13:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002237	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB8067	24/10/2024 07:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002719	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB8201	23/10/2024 10:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002587	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABB8828	25/10/2024 12:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002928	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC1255	20/10/2024 13:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002001	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC1741	21/10/2024 17:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002285	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC1741	21/10/2024 18:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2300	19/10/2024 18:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001824	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ABC2379	20/10/2024 17:18	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002093	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC2547	24/10/2024 13:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2566	20/10/2024 14:44	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002035	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2924	23/10/2024 21:42	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3288	19/10/2024 18:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3603	22/10/2024 10:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC4410	25/10/2024 03:20	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002843	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC5286	21/10/2024 06:51	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002155	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC5403	21/10/2024 23:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002329	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC6106	19/10/2024 15:20	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001785	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC6619	20/10/2024 16:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002082	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABC6820	21/10/2024 21:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002320	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABC6831	25/10/2024 10:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002897	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC7504	21/10/2024 09:33	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002177	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC8574	23/10/2024 09:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002572	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABC8652	20/10/2024 09:22	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001913	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC9145	24/10/2024 09:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002728	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC9599	20/10/2024 17:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002101	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABC9599	20/10/2024 08:20	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001902	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABC9613	19/10/2024 14:16	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD1836	21/10/2024 18:20	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002297	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABD2394	22/10/2024 15:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002461	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABD2406	21/10/2024 19:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD2670	20/10/2024 14:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002032	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD4429	23/10/2024 12:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002619	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5095	20/10/2024 16:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002081	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD6724	23/10/2024 10:17	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002583	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD7171	24/10/2024 11:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002758	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8135	20/10/2024 21:22	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002129	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8184	21/10/2024 17:13	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9801	19/10/2024 13:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9806	23/10/2024 06:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002541	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9884	24/10/2024 14:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002799	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9884	22/10/2024 14:45	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE1204	22/10/2024 20:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE2554	25/10/2024 12:29	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002927	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE2554	21/10/2024 14:48	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002254	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE2871	24/10/2024 13:37	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002781	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE3461	20/10/2024 16:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002066	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE3871	24/10/2024 15:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002814	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE4177	22/10/2024 12:18	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5038	20/10/2024 13:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002018	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5038	20/10/2024 14:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002021	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE5195	21/10/2024 15:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5413	23/10/2024 09:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002577	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5413	19/10/2024 17:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001814	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5483	23/10/2024 11:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002593	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE5549	21/10/2024 19:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5626	25/10/2024 10:38	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002899	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE5842	20/10/2024 12:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5997	20/10/2024 12:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001991	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6379	22/10/2024 17:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7357	20/10/2024 13:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002004	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE7637	23/10/2024 18:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002676	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE7756	20/10/2024 11:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001956	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE7756	19/10/2024 15:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE8040	23/10/2024 05:41	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002534	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE9160	22/10/2024 23:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1135	25/10/2024 09:20	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002880	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABF1190	23/10/2024 08:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1237	25/10/2024 09:36	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002885	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1692	25/10/2024 00:10	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002839	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABF1751	21/10/2024 13:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1907	24/10/2024 06:21	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002716	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF2346	23/10/2024 15:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002660	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ABF3293	20/10/2024 16:59	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002084	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF4716	20/10/2024 14:50	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002038	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABF4814	19/10/2024 14:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001778	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF5385	20/10/2024 18:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002111	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF6067	21/10/2024 12:08	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002208	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF7055	24/10/2024 10:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002743	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF7055	22/10/2024 16:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF7514	20/10/2024 15:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002063	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF7746	20/10/2024 13:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001999	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF8007	21/10/2024 12:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002217	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF8256	24/10/2024 10:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF9064	24/10/2024 17:31	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002826	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF9680	23/10/2024 08:45	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002559	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABG1697	20/10/2024 11:09	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001948	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG1697	20/10/2024 12:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001972	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABG1988	23/10/2024 11:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002610	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG2452	22/10/2024 11:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG3199	25/10/2024 06:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG3317	24/10/2024 11:05	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG3527	20/10/2024 02:56	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG3564	23/10/2024 20:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002685	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG4699	24/10/2024 12:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG4699	20/10/2024 12:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001988	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG5696	24/10/2024 09:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002730	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG6361	24/10/2024 07:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002721	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG6409	25/10/2024 10:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002898	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABG7058	19/10/2024 19:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG7160	23/10/2024 10:53	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG7640	22/10/2024 09:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG8436	22/10/2024 20:17	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG9386	23/10/2024 09:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002579	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH1472	21/10/2024 07:13	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC064RV	21/10/2024 08:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC079BR	24/10/2024 13:16	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002776	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC188MK	22/10/2024 16:13	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002469	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC275IK	22/10/2024 16:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC646BQ	24/10/2024 19:52	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002830	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD009XF	20/10/2024 21:14	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002128	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD213BT	25/10/2024 08:53	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD227TC	25/10/2024 11:08	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002910	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD801CI	21/10/2024 11:32	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD805QL	20/10/2024 21:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002126	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ADI2131	23/10/2024 14:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002643	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ADI2366	20/10/2024 15:38	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002052	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE035VT	23/10/2024 11:36	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE208UQ	22/10/2024 19:41	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE258EM	21/10/2024 09:34	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002178	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE283NT	24/10/2024 17:04	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002824	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE315NZ	24/10/2024 14:21	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002791	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE584RC	21/10/2024 13:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002240	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE690WW	24/10/2024 19:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002829	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE759JK	19/10/2024 18:22	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001823	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE914OZ	20/10/2024 17:26	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF038ZL	24/10/2024 10:48	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002749	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF053HA	20/10/2024 17:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AF261ON	20/10/2024 11:08	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001947	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF316HR	21/10/2024 08:25	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002171	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF376IG	20/10/2024 12:11	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001980	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
AF571OL	23/10/2024 20:00	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002683	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF660LR	23/10/2024 11:31	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002600	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF774EY	22/10/2024 17:28	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002485	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF873RR	24/10/2024 14:48	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002802	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG010FA	25/10/2024 11:20	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002913	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG304BG	21/10/2024 09:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002184	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG327IK	24/10/2024 15:42	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002817	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG468FX	21/10/2024 17:40	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG610SP	25/10/2024 09:29	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002882	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG680NF	20/10/2024 08:53	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001911	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG742US	20/10/2024 09:54	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001922	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1728	22/10/2024 09:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002375	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQA319	22/10/2024 05:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATC1623	20/10/2024 19:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002114	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATC907	20/10/2024 16:03	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002065	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATQ277	22/10/2024 07:21	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002348	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ATS927	24/10/2024 10:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002747	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATX1884	20/10/2024 04:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001882	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATX1891	21/10/2024 15:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002262	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ306	23/10/2024 23:57	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002701	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUG459	22/10/2024 17:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUP444	23/10/2024 06:59	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002543	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVH6115	23/10/2024 21:13	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002689	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVH6115	22/10/2024 22:46	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002522	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVI1911	19/10/2024 22:24	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001859	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVI4640	25/10/2024 07:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI4640	22/10/2024 07:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI5570	24/10/2024 10:40	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002748	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI7575	22/10/2024 07:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ6324	23/10/2024 11:21	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002597	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ8435	21/10/2024 13:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002235	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ8845	20/10/2024 14:16	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002027	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL3222	22/10/2024 20:43	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL6717	19/10/2024 20:11	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001846	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL8078	23/10/2024 10:39	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL8927	22/10/2024 20:49	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM1322	21/10/2024 20:44	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002318	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM1896	20/10/2024 15:31	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002048	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM1901	22/10/2024 11:45	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM5447	23/10/2024 23:20	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002697	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVM9009	23/10/2024 05:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002535	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVM9379	20/10/2024 09:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001917	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVN2925	23/10/2024 20:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002686	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVN3886	23/10/2024 11:58	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002611	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN4635	22/10/2024 14:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002451	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN4635	19/10/2024 14:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001769	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVN4916	21/10/2024 11:38	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002197	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVN7239	20/10/2024 22:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002131	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN9378	24/10/2024 15:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002810	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN9683	23/10/2024 23:57	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002700	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

AVO3615	22/10/2024 06:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002338	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO4881	25/10/2024 00:27	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002840	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVO5576	22/10/2024 07:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002344	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVO5944	23/10/2024 15:12	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002651	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVO6253	20/10/2024 09:59	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO6253	21/10/2024 14:04	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002242	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B117225	19/10/2024 14:03	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B135195	23/10/2024 22:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B140064	21/10/2024 12:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002215	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B149215	20/10/2024 10:13	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001929	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B149704	22/10/2024 15:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002465	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B209298	22/10/2024 18:06	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B210325	23/10/2024 09:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002565	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210514	22/10/2024 21:07	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002517	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B210706	25/10/2024 10:18	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002895	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B521364	20/10/2024 14:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002040	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B523641	20/10/2024 11:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B530003	22/10/2024 21:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002519	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B534866	21/10/2024 07:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002167	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B536459	20/10/2024 22:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002132	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B539075	20/10/2024 14:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002028	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B547803	23/10/2024 18:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002673	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B549940	22/10/2024 08:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002367	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B552537	21/10/2024 10:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002188	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B558420	21/10/2024 08:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B562393	22/10/2024 15:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002463	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B572465	25/10/2024 06:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002850	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B572465	24/10/2024 06:38	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002718	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575047	23/10/2024 11:32	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002601	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B575536	23/10/2024 09:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002573	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575936	22/10/2024 22:16	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575982	21/10/2024 14:09	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B577309	23/10/2024 15:53	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002665	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579228	19/10/2024 13:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001750	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579228	19/10/2024 16:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001799	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B579908	19/10/2024 19:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B579908	20/10/2024 12:20	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B580969	23/10/2024 09:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002574	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B581776	23/10/2024 10:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002581	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582112	22/10/2024 19:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583698	23/10/2024 13:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002629	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583699	22/10/2024 15:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002457	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584692	19/10/2024 21:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001855	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B585177	21/10/2024 20:34	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002317	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B585273	21/10/2024 05:28	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002152	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592417	20/10/2024 02:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001872	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B600410	23/10/2024 11:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B713082	25/10/2024 11:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA2018	20/10/2024 20:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002122	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9539	19/10/2024 19:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001840	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA9729	24/10/2024 16:01	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0080	22/10/2024 10:54	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL1947	22/10/2024 16:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002475	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL2431	24/10/2024 11:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1273	19/10/2024 21:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001853	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCA0675	20/10/2024 19:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002120	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCA1388	22/10/2024 09:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA1549	25/10/2024 09:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002889	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA0632	22/10/2024 09:37	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002374	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA0632	22/10/2024 20:21	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA0632	22/10/2024 10:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002395	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDD030	24/10/2024 14:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002804	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDE0I28	19/10/2024 13:55	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001763	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BDT392	22/10/2024 13:11	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002428	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4825	24/10/2024 15:59	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5088	22/10/2024 17:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002479	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA6813	23/10/2024 09:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002571	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA6813	24/10/2024 09:45	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002736	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8229	25/10/2024 11:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002908	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA8437	25/10/2024 11:15	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002911	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0498	25/10/2024 12:08	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002922	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0998	22/10/2024 11:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002406	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1754	25/10/2024 07:28	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002657	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3504	22/10/2024 13:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002433	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB4294	20/10/2024 08:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001905	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6003	23/10/2024 14:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002640	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB7235	21/10/2024 09:19	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002174	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7444	20/10/2024 05:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001885	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9185	23/10/2024 06:58	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002542	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC0355	24/10/2024 13:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002783	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC1000	24/10/2024 12:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1039	22/10/2024 14:20	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002441	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4249	25/10/2024 10:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002894	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
BEC4843	23/10/2024 14:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5434	22/10/2024 15:21	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6802	23/10/2024 13:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002632	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC6892	21/10/2024 08:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002170	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC8100	22/10/2024 14:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8234	23/10/2024 09:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8250	24/10/2024 10:55	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002752	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8580	21/10/2024 10:08	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002190	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9121	23/10/2024 00:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002531	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC9589	23/10/2024 15:32	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002656	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1266	22/10/2024 11:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002399	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1621	24/10/2024 21:20	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1966	24/10/2024 15:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002818	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED2215	20/10/2024 11:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001961	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED2388	24/10/2024 09:13	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002729	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES802	25/10/2024 07:51	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002858	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW057	24/10/2024 13:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0761	20/10/2024 17:10	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002091	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2935	21/10/2024 14:58	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6870	19/10/2024 15:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001794	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9347	22/10/2024 09:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA0100	24/10/2024 14:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002797	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA2807	22/10/2024 23:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA2907	25/10/2024 06:40	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002851	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA4033	19/10/2024 20:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001851	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BHA0311	19/10/2024 20:20	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1724	25/10/2024 08:49	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BOF1073	24/10/2024 14:47	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002800	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1565	25/10/2024 09:18	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002879	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2189	24/10/2024 21:11	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002833	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB4019	21/10/2024 13:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002233	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC3024	21/10/2024 15:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002268	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC5417	22/10/2024 14:31	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002445	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC5610	21/10/2024 13:01	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA6002	20/10/2024 04:28	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001881	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

CCX682	23/10/2024 06:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
COF1166	21/10/2024 10:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002185	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CVT9I10	20/10/2024 12:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001997	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DAB0396	24/10/2024 08:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBC026	22/10/2024 08:44	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBH0310	22/10/2024 22:55	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB8550	21/10/2024 21:30	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002322	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC0964	19/10/2024 16:05	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001796	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC2549	23/10/2024 06:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002536	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC2549	24/10/2024 06:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002713	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC7379	21/10/2024 11:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC7981	23/10/2024 15:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC8433	22/10/2024 18:20	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002491	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC8875	21/10/2024 15:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002264	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EMC9405	22/10/2024 11:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002401	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC9928	23/10/2024 09:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002578	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ENM0629	22/10/2024 10:40	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EPK287	20/10/2024 08:51	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001909	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ERB2879	25/10/2024 09:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002887	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD1850	20/10/2024 00:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD2017	20/10/2024 16:37	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002078	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FRD4340	20/10/2024 08:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF9524	20/10/2024 10:41	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001937	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG1158	22/10/2024 20:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRP4C99	25/10/2024 07:45	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FUR983	21/10/2024 03:30	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002151	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA3436	23/10/2024 22:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002694	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAT1019	20/10/2024 12:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA7308	23/10/2024 07:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002544	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB8847	20/10/2024 22:51	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002134	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC6194	24/10/2024 15:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002816	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC7672	19/10/2024 23:18	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001861	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAD1879	21/10/2024 15:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD2483	22/10/2024 12:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002422	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HHD159	24/10/2024 09:41	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HHD159	24/10/2024 10:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002750	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HHS744	23/10/2024 18:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002677	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAB2551	20/10/2024 18:14	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002106	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB9617	21/10/2024 14:13	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC4425	22/10/2024 16:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002476	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAC4425	24/10/2024 06:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002715	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE1308	25/10/2024 08:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE5180	21/10/2024 13:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002224	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF1781	19/10/2024 18:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001826	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF5434	22/10/2024 10:13	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF5434	19/10/2024 21:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF5434	22/10/2024 13:33	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002432	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG6312	21/10/2024 10:57	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IRT479	23/10/2024 13:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002626	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IWD668	24/10/2024 12:28	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCA7B94	23/10/2024 03:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002532	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCH3H78	24/10/2024 15:49	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002819	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCZ7A68	22/10/2024 15:28	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JJH814	22/10/2024 11:22	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002402	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JYA888	22/10/2024 10:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002396	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYB610	20/10/2024 00:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001865	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JYO2776	24/10/2024 11:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO5110	21/10/2024 12:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002218	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

KCA5976	22/10/2024 23:11	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCG353	19/10/2024 17:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001807	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KCG353	25/10/2024 14:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002934	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KCG353	24/10/2024 12:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002774	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB1059	24/10/2024 11:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002762	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KMA7794	23/10/2024 15:46	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002663	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB6025	19/10/2024 14:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC4487	24/10/2024 21:17	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB2255	20/10/2024 13:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002000	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAB2664	20/10/2024 11:43	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB5398	21/10/2024 05:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002153	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAC8119	25/10/2024 02:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002842	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAC8119	21/10/2024 02:59	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002150	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAC8119	22/10/2024 20:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002513	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE9307	21/10/2024 13:32	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002234	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF1289	25/10/2024 10:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF2292	21/10/2024 09:53	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002183	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAF2344	24/10/2024 15:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002811	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL9360	22/10/2024 14:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA5628	20/10/2024 05:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001883	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA7401	24/10/2024 09:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002731	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBB2077	21/10/2024 13:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA6131	22/10/2024 09:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002368	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LDB2710	24/10/2024 14:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002796	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA2096	21/10/2024 12:15	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002209	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA4396	25/10/2024 11:43	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002917	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LEA4396	25/10/2024 12:15	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002925	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LGA5350	23/10/2024 07:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA4950	20/10/2024 12:37	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001993	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA3307	23/10/2024 21:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002690	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LKA1182	20/10/2024 03:01	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA3416	19/10/2024 16:09	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001798	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LPA1522	21/10/2024 14:57	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LPY159	19/10/2024 16:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001800	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LPY159	23/10/2024 14:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002647	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LSZ9A90	24/10/2024 11:06	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002755	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LTU2038	21/10/2024 11:57	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002206	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LXR055	20/10/2024 00:45	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA2008	23/10/2024 07:32	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB1344	21/10/2024 01:34	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002147	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAB6961	19/10/2024 16:07	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001797	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAC3998	20/10/2024 16:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002073	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC5641	20/10/2024 09:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD3128	23/10/2024 19:39	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002681	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE1136	19/10/2024 21:28	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001858	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE8122	20/10/2024 14:06	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002024	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF1764	22/10/2024 14:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002439	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAF4001	23/10/2024 08:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002562	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF4522	25/10/2024 09:13	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002877	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF5038	24/10/2024 15:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002813	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAF5549	21/10/2024 19:46	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002314	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF6848	22/10/2024 12:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002416	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH1783	20/10/2024 15:55	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002059	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAH2615	20/10/2024 15:37	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH4272	22/10/2024 00:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002330	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH5233	24/10/2024 19:26	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002828	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH8488	20/10/2024 16:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002076	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI2526	23/10/2024 11:16	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002594	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAI2929	22/10/2024 12:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI3418	21/10/2024 14:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002256	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAI3717	22/10/2024 10:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002381	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI4806	22/10/2024 06:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001746	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAI6602	25/10/2024 10:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002900	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ2299	24/10/2024 06:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002714	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK2552	24/10/2024 14:23	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002792	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3151	22/10/2024 10:20	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001747	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3584	19/10/2024 15:20	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK4195	23/10/2024 09:12	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002116	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK6185	25/10/2024 07:53	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002658	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK6654	21/10/2024 19:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001745	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAK6759	20/10/2024 14:44	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK6854	22/10/2024 12:51	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK7348	24/10/2024 13:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002778	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAK783	24/10/2024 14:08	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK8395	22/10/2024 22:12	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002520	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAL3855	25/10/2024 11:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002659	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAL3927	22/10/2024 18:38	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001748	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAM1041	23/10/2024 07:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001749	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAM1044	24/10/2024 18:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002547	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAT1617	23/10/2024 10:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002586	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MBT604	22/10/2024 07:09	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002343	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC6542	23/10/2024 06:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MML7I02	24/10/2024 14:13	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002788	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1382	21/10/2024 17:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002291	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MOF1535	22/10/2024 10:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1581	22/10/2024 08:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1698	22/10/2024 10:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MSU681	23/10/2024 11:34	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002603	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MVD069	22/10/2024 20:39	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAC3168	25/10/2024 09:11	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAN5028	21/10/2024 17:09	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAN5498	21/10/2024 11:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NBA1540	23/10/2024 12:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002620	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NBB2069	20/10/2024 17:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002097	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4460	21/10/2024 15:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002266	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1265	24/10/2024 03:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002710	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NLC448	20/10/2024 14:21	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB6297	20/10/2024 23:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002136	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAC4025	21/10/2024 18:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002305	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC7892	23/10/2024 15:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002664	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD2470	24/10/2024 12:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002768	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD6577	22/10/2024 12:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD8916	22/10/2024 10:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002392	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAE8457	20/10/2024 15:28	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002046	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBP7230	20/10/2024 10:51	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001943	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OBP9186	25/10/2024 09:16	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OGH339	22/10/2024 19:52	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA6393	24/10/2024 00:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002704	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAA6393	24/10/2024 02:04	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002707	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAB8162	23/10/2024 14:14	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002638	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC0702	24/10/2024 12:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC0702	23/10/2024 13:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002623	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC0946	25/10/2024 10:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002892	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC3026	24/10/2024 14:49	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002803	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC7900	24/10/2024 14:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002808	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAJ0B64	24/10/2024 13:52	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAQ547	20/10/2024 18:37	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002110	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

PMA1994	25/10/2024 09:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002888	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSA2052	23/10/2024 13:34	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002631	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PSA2612	21/10/2024 15:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PSA2925	20/10/2024 07:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001895	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PTC0190	24/10/2024 10:37	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB2584	21/10/2024 22:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002328	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAB6912	24/10/2024 17:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002827	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
QAB6912	22/10/2024 17:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002481	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE7670	23/10/2024 20:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002684	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE8917	21/10/2024 15:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002267	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBI6952	20/10/2024 12:52	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA9052	22/10/2024 08:18	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA9052	25/10/2024 08:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002861	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAB7450	21/10/2024 12:42	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002219	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF1183	23/10/2024 11:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002595	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RAF1183	19/10/2024 14:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001775	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA9629	19/10/2024 17:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001818	Exceso de velocidad de entre 31km/ h y el doble - 1	12
SAA2505	20/10/2024 13:40	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002012	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB3625	20/10/2024 15:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB7482	21/10/2024 15:56	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002273	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAC2947	24/10/2024 14:57	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD1124	20/10/2024 12:23	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001987	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD5797	20/10/2024 09:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001918	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAE3427	21/10/2024 00:43	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002143	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAH7415	22/10/2024 05:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002334	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI1794	22/10/2024 12:43	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002424	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAI1794	20/10/2024 13:47	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI5009	20/10/2024 17:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002092	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI5020	20/10/2024 18:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002109	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI5525	25/10/2024 09:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAK6391	22/10/2024 07:13	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2017	25/10/2024 06:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002852	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2094	23/10/2024 12:01	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002357	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAM2094	23/10/2024 11:32	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002118	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2102	20/10/2024 15:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002047	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAM2102	20/10/2024 17:27	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002099	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2130	19/10/2024 13:54	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001762	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAM2206	25/10/2024 11:08	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002909	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAM2232	21/10/2024 13:14	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2239	23/10/2024 18:14	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002675	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2274	22/10/2024 13:19	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002430	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAO2009	21/10/2024 16:39	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002278	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAO2009	20/10/2024 01:59	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001871	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAP4172	21/10/2024 14:00	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAP4172	23/10/2024 14:11	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002636	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAP4172	21/10/2024 07:22	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002163	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ4366	23/10/2024 15:34	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002661	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR8773	19/10/2024 13:35	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001756	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAT2506	23/10/2024 11:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002592	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT3228	23/10/2024 12:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002618	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAV6997	20/10/2024 23:20	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAX2998	20/10/2024 13:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002010	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAX7832	20/10/2024 11:55	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001970	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAY7291	24/10/2024 12:38	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002770	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SAZ6616	22/10/2024 14:37	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAZ9797	23/10/2024 06:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA1166	25/10/2024 11:35	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA1212	22/10/2024 08:05	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBB4418	19/10/2024 15:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001779	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBC9572	20/10/2024 18:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002105	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC9987	25/10/2024 11:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002905	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5023	19/10/2024 15:53	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001793	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5063	23/10/2024 14:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002642	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD9950	20/10/2024 12:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001992	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF1014	22/10/2024 19:16	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF2429	22/10/2024 20:09	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF7449	19/10/2024 15:39	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF7865	19/10/2024 17:13	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001810	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG2650	20/10/2024 06:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG3501	20/10/2024 13:49	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002019	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG9477	24/10/2024 14:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002793	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBH2910	23/10/2024 21:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002691	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
SBH3478	24/10/2024 10:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002738	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH7166	22/10/2024 09:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002380	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH7684	20/10/2024 15:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002062	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI2940	20/10/2024 14:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002026	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI3214	22/10/2024 14:59	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002453	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI8580	23/10/2024 16:45	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002670	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI8712	22/10/2024 06:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002339	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ3776	19/10/2024 15:38	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001788	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ9391	24/10/2024 12:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK3844	20/10/2024 01:06	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001870	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBK5314	22/10/2024 11:02	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL2161	21/10/2024 09:37	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002179	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL4661	22/10/2024 16:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002474	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL5016	22/10/2024 07:37	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002352	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL5230	24/10/2024 01:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002706	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL6581	19/10/2024 18:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001822	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL6919	21/10/2024 11:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002203	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL8134	25/10/2024 08:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL8444	19/10/2024 20:14	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM1518	21/10/2024 12:29	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002214	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM3266	23/10/2024 13:56	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002633	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM3811	21/10/2024 13:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM8240	22/10/2024 10:27	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002387	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBM8428	20/10/2024 15:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN1604	19/10/2024 16:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001802	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBN1851	20/10/2024 09:45	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001921	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN2985	19/10/2024 12:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002310	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN3235	23/10/2024 13:31	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002630	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN4593	21/10/2024 15:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002272	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBN6736	24/10/2024 02:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002709	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN6895	19/10/2024 17:10	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001809	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN7011	20/10/2024 13:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002003	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN7951	20/10/2024 13:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002016	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN8104	21/10/2024 10:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002189	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBN8205	21/10/2024 07:21	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002162	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO4235	20/10/2024 06:09	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001888	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO4256	25/10/2024 10:55	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO4444	24/10/2024 11:21	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002756	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBO4475	21/10/2024 01:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002149	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBO9134	22/10/2024 17:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO9229	23/10/2024 14:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002637	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SBP1049	20/10/2024 13:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002007	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP5646	22/10/2024 13:21	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002431	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBP6227	20/10/2024 11:45	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001964	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ3268	22/10/2024 08:27	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002361	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBQ5110	20/10/2024 04:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001880	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBQ7103	21/10/2024 14:59	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002259	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ9126	24/10/2024 14:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002801	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ9271	20/10/2024 12:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001985	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR1731	23/10/2024 23:28	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002698	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR2245	19/10/2024 18:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001829	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR3168	24/10/2024 09:41	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002734	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR7139	21/10/2024 14:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS4151	24/10/2024 17:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS4293	19/10/2024 16:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001806	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBS6313	20/10/2024 05:56	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001886	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBS8230	22/10/2024 14:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002450	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS9267	22/10/2024 12:51	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT1200	20/10/2024 12:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001973	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBT1632	21/10/2024 21:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002319	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBT1770	22/10/2024 09:08	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002369	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT2299	25/10/2024 13:16	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002931	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBT4742	22/10/2024 04:54	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002332	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT6109	21/10/2024 13:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU2286	22/10/2024 17:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002480	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU2286	23/10/2024 15:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002666	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU3385	21/10/2024 12:49	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002221	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBV1407	24/10/2024 11:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002760	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV3785	22/10/2024 23:09	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002528	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV4653	24/10/2024 08:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002725	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV8299	25/10/2024 11:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002915	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW4162	19/10/2024 18:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001827	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW5205	21/10/2024 11:50	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW6201	23/10/2024 12:58	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002621	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW8621	23/10/2024 08:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002555	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW9584	21/10/2024 17:19	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002284	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBW9796	25/10/2024 05:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002845	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBX2887	19/10/2024 23:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001864	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBX4158	19/10/2024 17:29	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001815	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
SBX4625	20/10/2024 11:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX6343	20/10/2024 18:07	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002103	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX6377	25/10/2024 07:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002853	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBX7985	23/10/2024 14:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002641	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY3816	23/10/2024 07:16	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002548	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY3816	21/10/2024 07:25	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY4300	20/10/2024 17:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002085	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ3317	21/10/2024 18:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ9917	19/10/2024 14:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA2475	24/10/2024 20:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002832	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCA2475	25/10/2024 13:01	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002930	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA5876	23/10/2024 15:28	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB1711	19/10/2024 19:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001841	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB3282	19/10/2024 18:09	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB3773	24/10/2024 21:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB4141	23/10/2024 19:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002679	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB4408	22/10/2024 15:59	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002466	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE1547	21/10/2024 10:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002186	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCE3007	20/10/2024 17:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002086	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE3500	21/10/2024 18:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002299	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE6426	21/10/2024 13:23	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002232	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCE8580	20/10/2024 10:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001931	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE9024	23/10/2024 13:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002625	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE9597	22/10/2024 18:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE9689	23/10/2024 10:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002584	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF1852	22/10/2024 14:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF2465	23/10/2024 10:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002585	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF4377	21/10/2024 12:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF5201	20/10/2024 13:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002009	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCF5587	20/10/2024 13:04	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF9375	22/10/2024 16:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG2114	22/10/2024 15:14	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002455	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCG3273	20/10/2024 09:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001915	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG4256	24/10/2024 00:52	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002703	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG4727	22/10/2024 11:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG9883	24/10/2024 15:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH1288	25/10/2024 12:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002921	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCH2456	20/10/2024 11:41	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH6707	25/10/2024 07:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002859	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH8717	19/10/2024 16:50	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001804	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH9554	20/10/2024 10:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001938	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2275	25/10/2024 08:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002864	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCI4042	19/10/2024 15:07	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001781	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI6970	21/10/2024 18:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002300	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCJ1756	19/10/2024 14:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ5570	20/10/2024 08:09	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001899	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ5570	22/10/2024 21:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002516	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ5940	19/10/2024 13:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001761	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ7587	22/10/2024 15:51	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002464	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ7587	20/10/2024 14:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ7867	23/10/2024 11:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002598	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ9774	20/10/2024 03:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001879	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCJ9810	25/10/2024 08:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002865	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK4170	23/10/2024 09:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL1201	20/10/2024 06:18	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001889	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL2536	21/10/2024 17:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002292	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL2590	20/10/2024 13:46	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002014	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL2803	22/10/2024 17:57	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002487	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL3327	20/10/2024 11:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001969	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL7560	20/10/2024 11:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001949	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL8044	20/10/2024 05:37	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL9017	23/10/2024 07:39	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002552	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL9350	20/10/2024 14:59	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002041	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL9925	21/10/2024 17:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002287	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM1962	20/10/2024 13:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002006	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCM4016	21/10/2024 15:47	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM4727	21/10/2024 12:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002216	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCM5688	22/10/2024 11:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM7273	20/10/2024 11:29	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001955	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM7551	24/10/2024 14:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM7600	19/10/2024 15:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM7688	24/10/2024 10:24	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002742	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM8327	19/10/2024 17:14	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001812	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN2016	20/10/2024 11:12	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN4568	21/10/2024 10:04	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002187	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN5558	20/10/2024 09:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001923	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCN5558	25/10/2024 11:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002919	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCN5558	20/10/2024 12:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001996	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN8993	22/10/2024 13:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002436	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN9329	20/10/2024 16:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002072	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO1308	20/10/2024 21:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002130	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO1949	22/10/2024 10:09	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO3712	24/10/2024 10:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002741	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO4235	19/10/2024 13:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCO4440	21/10/2024 15:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002260	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO4522	22/10/2024 12:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002412	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO4882	24/10/2024 13:33	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002779	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO5424	23/10/2024 18:09	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002674	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO6266	25/10/2024 09:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002883	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO6608	20/10/2024 11:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001966	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCO7549	24/10/2024 08:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002727	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO7658	24/10/2024 11:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002763	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP1593	23/10/2024 12:32	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002617	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCP3259	20/10/2024 20:10	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002124	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP5939	20/10/2024 11:48	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6734	23/10/2024 16:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002669	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP7598	22/10/2024 08:16	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2778	20/10/2024 10:37	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001935	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ3012	23/10/2024 17:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002672	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ5959	20/10/2024 23:11	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002137	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCQ7322	20/10/2024 07:37	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001892	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7972	22/10/2024 14:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ8037	19/10/2024 14:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001772	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ8293	23/10/2024 17:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002671	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR3801	23/10/2024 08:58	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR4571	23/10/2024 08:51	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR5086	20/10/2024 15:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002060	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCR6749	24/10/2024 13:35	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002780	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR6787	20/10/2024 07:42	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7496	20/10/2024 16:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002075	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCR7797	19/10/2024 19:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001836	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR8523	19/10/2024 17:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001816	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCR8690	20/10/2024 17:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR9411	24/10/2024 11:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002761	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR9646	20/10/2024 10:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS1369	20/10/2024 14:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS4909	21/10/2024 10:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002192	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS8211	21/10/2024 09:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT1360	23/10/2024 12:26	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002615	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCT3277	20/10/2024 11:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001952	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT3821	19/10/2024 18:29	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT4221	20/10/2024 06:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001891	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT4867	20/10/2024 11:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001951	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCT5237	20/10/2024 02:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001873	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5265	23/10/2024 11:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002609	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5300	20/10/2024 13:45	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5514	23/10/2024 09:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5716	19/10/2024 18:39	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001828	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT7195	19/10/2024 18:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001833	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT9269	23/10/2024 14:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002634	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT9778	22/10/2024 15:28	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU2681	25/10/2024 11:17	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002912	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCU2900	25/10/2024 10:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU3581	21/10/2024 09:37	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU3921	21/10/2024 19:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU5136	20/10/2024 14:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002025	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCU6382	19/10/2024 17:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001817	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU6572	19/10/2024 20:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001850	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU8862	23/10/2024 14:07	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002635	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU9379	22/10/2024 11:25	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002403	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU9387	20/10/2024 10:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001942	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCU9659	19/10/2024 14:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001776	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCV1427	21/10/2024 21:18	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002321	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV2080	20/10/2024 14:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002037	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV3041	19/10/2024 17:15	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001813	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV4971	21/10/2024 07:08	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002156	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SCV5252	20/10/2024 12:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001989	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV5593	21/10/2024 12:21	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV6468	19/10/2024 15:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001791	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV6553	20/10/2024 11:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV7624	23/10/2024 08:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV8951	19/10/2024 13:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001758	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW1594	22/10/2024 15:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002454	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW3279	20/10/2024 07:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW4027	21/10/2024 16:44	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002279	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW4209	19/10/2024 15:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001780	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCW4579	20/10/2024 11:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001945	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5101	20/10/2024 15:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002055	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW6569	24/10/2024 12:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW7251	25/10/2024 09:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW7256	20/10/2024 18:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002104	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8031	22/10/2024 10:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002386	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8071	19/10/2024 13:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8971	21/10/2024 17:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002280	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW9909	21/10/2024 01:28	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002146	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX6015	20/10/2024 13:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002020	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX6085	25/10/2024 11:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX8011	19/10/2024 18:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001831	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCY1356	24/10/2024 10:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002739	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY1629	23/10/2024 11:18	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002596	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCY2028	19/10/2024 13:48	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001760	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY2508	20/10/2024 08:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001912	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCY3238	23/10/2024 08:51	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002561	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY3337	22/10/2024 10:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002390	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY4663	23/10/2024 10:16	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002582	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY5190	24/10/2024 01:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002705	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY5217	20/10/2024 12:14	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001983	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY6094	20/10/2024 09:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY8674	20/10/2024 07:52	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001894	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ2365	22/10/2024 13:19	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002429	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCZ2592	20/10/2024 08:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002312	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCZ2859	21/10/2024 12:26	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002213	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ3985	20/10/2024 07:59	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001898	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ5335	20/10/2024 19:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002113	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ5347	20/10/2024 12:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001990	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCZ5370	22/10/2024 07:03	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002340	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ7525	20/10/2024 18:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ8282	23/10/2024 12:17	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002613	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ8771	25/10/2024 12:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002929	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ8845	20/10/2024 14:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002022	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ8845	20/10/2024 10:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001944	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9736	21/10/2024 16:20	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA2969	24/10/2024 16:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002823	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA3412	21/10/2024 19:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002309	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA3673	25/10/2024 09:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002891	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDA3673	21/10/2024 18:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002301	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA4861	20/10/2024 06:00	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001887	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA6246	20/10/2024 16:30	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002074	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDA8413	21/10/2024 10:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002191	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8563	22/10/2024 07:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002353	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA8907	21/10/2024 10:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002193	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDA9030	20/10/2024 03:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001877	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB1572	20/10/2024 15:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002053	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB1601	19/10/2024 16:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001803	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB2701	24/10/2024 14:54	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002805	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB2941	25/10/2024 08:34	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002866	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB2944	21/10/2024 07:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002168	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4947	21/10/2024 11:39	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002198	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB5287	23/10/2024 15:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002654	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB5344	19/10/2024 20:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001852	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB5503	23/10/2024 09:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002566	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB5881	22/10/2024 12:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002411	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB6637	25/10/2024 06:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002846	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB7341	20/10/2024 21:09	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002127	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

SDB7949	25/10/2024 07:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002860	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB7992	20/10/2024 02:53	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB9173	21/10/2024 07:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002165	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC1460	22/10/2024 12:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002427	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC1668	19/10/2024 13:22	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001751	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC2133	24/10/2024 14:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002794	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC3252	20/10/2024 22:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002133	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC3913	21/10/2024 14:13	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002247	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDC6411	23/10/2024 20:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002687	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC7043	20/10/2024 17:25	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC8498	24/10/2024 09:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002732	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC8671	21/10/2024 08:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002173	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD1784	20/10/2024 12:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD2410	20/10/2024 13:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002017	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD2622	24/10/2024 02:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002708	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD3002	24/10/2024 00:05	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002702	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD3008	24/10/2024 13:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD3122	22/10/2024 23:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002526	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD4543	24/10/2024 08:19	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002723	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDD4940	21/10/2024 17:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002281	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD8111	22/10/2024 12:18	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002414	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD8979	23/10/2024 22:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002695	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE3328	25/10/2024 08:56	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002873	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4410	20/10/2024 11:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001954	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4421	22/10/2024 18:51	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4431	22/10/2024 10:31	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002389	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4679	20/10/2024 09:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001920	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4684	25/10/2024 08:25	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4918	25/10/2024 09:40	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE5390	20/10/2024 07:59	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213001897	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDE7145	24/10/2024 11:05	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE7757	20/10/2024 15:52	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002057	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF3504	20/10/2024 20:14	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002125	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF3586	25/10/2024 04:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002844	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF7305	21/10/2024 09:45	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF7789	20/10/2024 17:06	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002087	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF7928	22/10/2024 08:48	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002364	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDI4569	23/10/2024 12:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002616	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SEY267	20/10/2024 08:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001900	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SEY267	22/10/2024 07:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SEY267	23/10/2024 07:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002550	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFQ839	19/10/2024 16:03	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGI399	21/10/2024 11:47	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002202	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SGL943	20/10/2024 16:39	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002080	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGU555	21/10/2024 18:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGV723	21/10/2024 14:27	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002249	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SGW127	21/10/2024 22:37	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002326	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHD014	22/10/2024 19:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002499	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHD014	20/10/2024 17:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002095	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SHE679	23/10/2024 08:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHE679	20/10/2024 08:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHG860	22/10/2024 14:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002438	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHL702	24/10/2024 05:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002712	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SHP456	19/10/2024 19:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002311	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SID891	19/10/2024 15:28	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001787	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SIF375	25/10/2024 06:30	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIU841	24/10/2024 07:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002720	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SIU841	23/10/2024 07:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002545	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SIV037	20/10/2024 18:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002107	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJC474	22/10/2024 16:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJI131	22/10/2024 15:40	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002462	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJI202	21/10/2024 07:13	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002158	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL227	19/10/2024 16:55	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001805	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL323	19/10/2024 14:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001770	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJN380	19/10/2024 18:01	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001819	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

SJN776	22/10/2024 12:42	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJN776	22/10/2024 14:57	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJU799	20/10/2024 19:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002115	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJY263	25/10/2024 14:05	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002936	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SKA376	25/10/2024 13:50	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002933	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKA376	22/10/2024 07:04	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKA376	22/10/2024 17:27	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002484	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKA376	20/10/2024 12:41	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213001994	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKA376	21/10/2024 07:18	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002159	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKE737	21/10/2024 17:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002288	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKG736	19/10/2024 21:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKI241	24/10/2024 09:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002737	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKL445	23/10/2024 14:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002644	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SKN380	22/10/2024 13:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002437	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SKR897	21/10/2024 14:22	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002248	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SKX921	21/10/2024 09:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLA191	21/10/2024 14:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002255	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLD321	22/10/2024 12:00	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLF8967	22/10/2024 18:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLH375	23/10/2024 12:24	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002614	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ572	21/10/2024 18:04	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLK935	20/10/2024 09:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLM896	20/10/2024 17:07	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002088	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLN268	20/10/2024 16:02	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002064	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLO780	24/10/2024 08:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002722	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLO780	22/10/2024 08:11	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLO857	20/10/2024 12:59	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001998	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ1128	24/10/2024 10:08	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002740	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ1367	21/10/2024 07:18	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002160	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ2165	20/10/2024 10:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001941	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLQ2165	20/10/2024 10:18	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001933	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLS296	25/10/2024 11:00	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002904	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLW977	22/10/2024 07:16	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLX930	21/10/2024 12:00	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002207	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLZ756	24/10/2024 06:26	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002717	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMH176	20/10/2024 10:43	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001940	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMH402	22/10/2024 07:05	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002342	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMH682	21/10/2024 14:42	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002252	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMJ370	21/10/2024 18:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002296	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ375	20/10/2024 11:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ695	25/10/2024 06:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SML797	20/10/2024 08:51	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001910	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMN926	24/10/2024 15:31	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMO602	23/10/2024 16:13	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002667	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMO843	24/10/2024 08:23	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002724	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMT446	19/10/2024 14:08	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001766	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMT787	22/10/2024 11:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002409	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMU829	19/10/2024 13:28	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001752	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMW612	22/10/2024 00:52	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002331	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMX513	21/10/2024 20:28	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002316	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY128	21/10/2024 13:04	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY764	25/10/2024 09:21	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002881	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMZ184	22/10/2024 07:29	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002350	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SNC650	24/10/2024 05:40	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002711	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SND061	22/10/2024 12:36	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002421	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SND061	23/10/2024 12:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002622	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SND061	19/10/2024 19:50	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001844	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SND061	20/10/2024 15:53	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNE971	19/10/2024 17:03	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001808	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SNF507	22/10/2024 19:58	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNH618	20/10/2024 15:36	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002050	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SNO524	20/10/2024 09:59	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001926	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SNO524	19/10/2024 18:55	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNT767	20/10/2024 19:44	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213002119	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

SNX177	20/10/2024 00:04	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 6213001866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNY218	19/10/2024 15:15	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001783	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SOF8973	25/10/2024 08:21	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 6213002862	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SOI2146	20/10/2024 11:27	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SRE0532	22/10/2024 19:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STP5751	23/10/2024 16:17	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002668	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU0542	19/10/2024 15:49	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213001790	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
STU1583	23/10/2024 12:03	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002612	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU1721	20/10/2024 03:49	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213001878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2036	25/10/2024 07:50	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 6213002857	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2066	21/10/2024 11:45	Ruta TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 6213002201	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2071	23/10/2024 11:41	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002607	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2071	21/10/2024 17:32	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002286	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
STX0710	25/10/2024 09:35	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002884	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
STX2260	22/10/2024 18:56	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002495	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STX4301	20/10/2024 13:39	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002011	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
STX4301	22/10/2024 10:19	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002384	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
WBYL008	22/10/2024 12:33	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
WBYL008	22/10/2024 07:57	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002354	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
WHDC327	21/10/2024 22:44	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
WHDG194	22/10/2024 19:10	Ruta AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 6213002496	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Intendencia de Canelones.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
5
Notificación 43/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.306)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCION	VALOR	FECHA	HORA	UBICACIÓN	LOCALIDAD
AAP 1441	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR	3	19/10/2024	10:19	AV. DE KAS INSTRUCCIONES	MINAS
AQQ 058	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR O TENERLA SUSPENDIDA	15	19/10/2024	0:44	DOMINGO PEREZ Y LAVALLEJA	MINAS
AQQ 058	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	19/10/2024	0:44	DOMINGO PEREZ Y LAVALLEJA	MINAS
AQQ 058	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	19/10/2024	0:44	DOMINGO PEREZ Y LAVALLEJA	MINAS
AQQ 058	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMÍNICO. POR VEHÍCULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	19/10/2024	0:44	DOMINGO PEREZ Y LAVALLEJA	MINAS
AQQ 058	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	19/10/2024	0:44	DOMINGO PEREZ Y LAVALLEJA	MINAS
BBL 173	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	18/10/2024	19:55	ROTONDA RUTA 8 Y 12	MINAS
BDA 0084	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	19/10/2024	17:30	DOMINGO PEREZ Y CALLEJÓN FRENTE AL 473	MINAS
BDS 388	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	19/10/2024	11:25	AV. DE LAS INSTRUCCIONES	MINAS
BDS 388	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMÍNICO. POR VEHÍCULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	19/10/2024	11:25	AV. DE LAS INSTRUCCIONES	MINAS
BDS 388	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	19/10/2024	11:25	AV. DE LAS INSTRUCCIONES	MINAS
BDS 388	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	19/10/2024	11:25	AV. DE LAS INSTRUCCIONES	MINAS
BFD 039	Carecer de faros delanteros reglamentarios	4	15/10/24	17:30	Av. Fabini y Sarandí	Solís de Mataojo
BFF 220	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	20/10/2024	17:50	AV. GARIBALDI Y ANSINA	MINAS
BFF 220	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	20/10/2024	17:50	AV. GARIBALDI Y ANSINA	MINAS

BFF 220	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMÍNICO. POR VEHÍCULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	17:50	AV. GARIBALDI Y ANSINA	MINAS
BFF 220	CIRCULAR CONTRAMANO	4	20/10/2024	17:50	AV. GARIBALDI Y ANSINA	MINAS
BFF 220	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	20/10/2024	17:50	AV. GARIBALDI Y ANSINA	MINAS
BFF 220	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	17:50	AV. GARIBALDI Y ANSINA	MINAS
BFF 220	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	20/10/2024	18:00	CURBELO BAEZ Y DE LA LLANA	MINAS
BFF 220	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	20/10/2024	18:00	CURBELO BAEZ Y DE LA LLANA	MINAS
BFF 220	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMÍNICO. POR VEHÍCULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	18:00	CURBELO BAEZ Y DE LA LLANA	MINAS
BFF 220	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	20/10/2024	18:00	CURBELO BAEZ Y DE LA LLANA	MINAS
BFF 220	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	18:00	CURBELO BAEZ Y DE LA LLANA	MINAS
CAF 440	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	19/10/2024	22:30	DOMINGO PÉREZ Y ROOSEVELT	MINAS
CAF 440	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	19/10/2024	22:30	DOMINGO PÉREZ Y ROOSEVELT	MINAS
CAI 165	NO USAR LUCES CORTAS (O DRL) ENCENDIDOS EN FORMA PERMANENTE	0,5	20/10/2024	17:45	DENTRO DEL PARQUE RODÓ	MINAS
CAI 165	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMÍNICO. POR VEHÍCULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	17:45	DENTRO DEL PARQUE RODÓ	MINAS
CAI 165	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	20/10/2024	17:45	DENTRO DEL PARQUE RODÓ	MINAS
CAI 165	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	17:45	DENTRO DEL PARQUE RODÓ	MINAS
CAI 165	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	19/10/2024	17:32	ANSINA Y GARIBALDI	MINAS
CCA 7856	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	19/10/2024	19:23	25 DE MAYO Y 18 DE JULIO	MINAS
EMB 2101	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	25/10/24	11:35	AV. FABINI Y MINAS	SOLIS DE MATAOJO
EPO 0886	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	20/10/2024	17:15	25 DE MAYO AL 556	MINAS
HAW 467	No poseer licenca de conducir o tenerla suspendida	15	21/10/24	15:45	Ruta Nº8 y Av. De las Instrucciones	Minas
IAE 8281	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	19/10/2024	17:00	DOMINGO PÉREZ Y ROOSEVELT	MINAS
IAE 8281	CONDUCTOR O PASAJEROS NO USAN CINTURÓN DE SEGURIDAD	2	19/10/2024	17:00	DOMINGO PÉREZ Y ROOSEVELT	MINAS
IAE 8281	NO USAR LUCES CORTAS (O DRL) ENCENDIDOS EN FORMA PERMANENTE	0,5	19/10/2024	17:00	DOMINGO PÉREZ Y ROOSEVELT	MINAS
IAE 8281	CONDUCIR A VELOCIDAD O EN FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA	4	19/10/2024	17:00	DOMINGO PÉREZ Y ROOSEVELT	MINAS
LAC 1497	NO DAR PREFERENCIA A PEATÓN EN CRUCE SEÑALIZADO	6	18/10/2024	19:48	L.A. DE HERRERA Y R. P. DEL PUERTO	MINAS
MAC 5498	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	21/10/2024	12:49	AV. VARELA	MINAS
MAK 7375	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	21/10/2024	12:43	AV. VARELA Y JOAQUÍN SUÁREZ	MINAS
MTP 3581	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	21/10/2024	17:02	SAN MARTÍN Y DE MEDINA	MINAS
MTP 4208	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	21/10/2024	17:02	SAN MARTÍN Y DE MEDINA	MINAS
NCJ 9848	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	19/10/2024	13:00	TREINTA Y TRES ESQ. 25 DE MAYO	MINAS
OAB 7834	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	18/10/2024	12:54	18 DE JULIO Y D. PÉREZ	MINAS
OAD 8437	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	21/10/2024	12:39	AV. VARELA	MINAS
PAB 4613	NO DAR PREFERENCIA A PEATÓN EN CRUCE SEÑALIZADO	6	21/10/2024	10:50	BATLLE Y F. SANCHEZ	MINAS
PAB 5489	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	21/10/2024	13:13	TREINTA Y TRES (PODER JUDICIAL)	MINAS
PAB 7404	ESTACIONAR A MAYOR DISTANCIA DEL CORDÓN QUHE LA PERMITIDA	1	19/10/2024	15:07	CALLEJÓN DE LUCA Y TREINTA Y TRES	MINAS
PAB 7404	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	19/10/2024	15:07	CALLEJÓN DE LUCA Y TREINTA Y TRES	MINAS
PAB 7606	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	21/10/2024	12:42	AVENIDA	MINAS
PAC 1443	Conducir con licencia fuera de categoría o vencida	6	15/10/24	16:15	J. Farina y P. del Puerto	Minas
PAC 1975	ESTACIONAR EN PARADA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3	20/10/2024	11:50	L. A. DE HERRERA FRENTE AL 576	MINAS
PAC 3017	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	20/10/2024	17:22	18 DE JULIO Y SARANDÍ	MINAS
PAC 3105	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	20/10/2024	20:00	AV. VARELA Y ANSINA	MINAS

PAC 3755	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	19/10/2024	12:49	RODÓ ESQ. TREINTA Y TRES	MINAS
PAN 942	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMÍNICO. POR VEHÍCULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	19/10/2024	14:55	GUTIERREZ RUIZ Y MATIAS LAZARTE	MINAS
PAV 1311	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	20/10/2024	16:18	AV. VARELA Y DE MEDINA	MINAS
PAV 1311	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMÍNICO. POR VEHÍCULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	16:18	AV. VARELA Y DE MEDINA	MINAS
PAV 1311	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	16:18	AV. VARELA Y DE MEDINA	MINAS
PAV 1311	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	16:18	AV. VARELA Y DE MEDINA	MINAS
PAV 1311	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	20/10/2024	17:38	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 1311	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	17:38	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 1311	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	16:10	ROOSEVELT Y DGO. PÉREZ	MINAS
PAV 1395	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	20/10/2024	20:15	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 1968	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	21/10/2024	13:03	AV. VARELA Y JOAQUÍN SUÁREZ	MINAS
PAV 2816	NO PORTAR DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO O DEL CONDUCTOR	3	20/10/2024	21:55	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 2816	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	20/10/2024	21:55	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 3129	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR O TENERLA SUSPENDIDA	15	20/10/2024	21:10	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 3129	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	20/10/2024	21:10	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 3129	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	20/10/2024	21:10	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 3129	NO USAR LUCES CORTAS (O DRL) ENCENDIDOS EN FORMA PERMANENTE	0,5	20/10/2024	21:10	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 3129	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	20/10/2024	21:10	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 3129	ADELANTAR POR LA DERECHA	3	20/10/2024	21:10	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PAV 3129	NO USAR CHALECO. CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	20/10/2024	21:10	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ	MINAS
PSB 0629	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	25/10/24	11:30	AV. FABINI Y MINAS	SOLIS DE MATAOJO
PSB 196	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	25/10/24	13:30	AV. FABINI	SOLIS DE MATAOJO
PSB 196	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	25/10/24	13:30	AV. FABINI	SOLIS DE MATAOJO
PSB 202	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	25/10/24	11:10	AV. FABINI Y MINAS	SOLIS DE MATAOJO
SCA 6077	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	21/10/2024	10:06	TREINTA Y TRES ESQ. RODÓ	MINAS
SCF 2188	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	18/10/2024	12:31	18 DE JULIO Y D. PÉREZ	MINAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
6
Notificación 3.159/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.302)

El Director Interino del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 24/10/2024 10:09:00, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAB 2292	03/10/2024 16:34	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 1115246	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AAD 1759	30/09/2024 08:10	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SA 1114038	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AAD 4025	05/10/2024 00:26	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 1112116	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AAH9780	13/10/2024 02:46	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040204775	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
AAY 3088	02/10/2024 16:25	SAN JOSE y EJIDO	SA 1101742	ART. 4.8: Conductor o pasajeros no usan cinturón de seguridad	2
AAY 3088	02/10/2024 16:25	SAN JOSE y EJIDO	SA 1101742	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AAY7141	06/10/2024 02:02	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1011064689	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
ABE1117	13/10/2024 18:34	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008131646	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
ABF3412	08/10/2024 20:56	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1008131230	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
APV 818	29/09/2024 14:30	LUCAS J OBES y AV AGRACIADA	SA 1101236	ART. 16.5: No respetar giros o inversiones circunstanciales	4
APV 818	29/09/2024 14:30	LUCAS J OBES y AV AGRACIADA	SA 1101236	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
APV 818	29/09/2024 14:30	LUCAS J OBES y AV AGRACIADA	SA 1101236	ART. 4.3.2: No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
AQM 057	03/10/2024 10:20	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1115263	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AQM 057	03/10/2024 10:20	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1115263	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
AQU 939	01/10/2024 08:32	AV 8 DE OCTUBRE y JOANICO	SA 1104017	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AQU 939	01/10/2024 08:32	AV 8 DE OCTUBRE y JOANICO	SA 1104017	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
ARR 737	03/10/2024 16:39	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 1115247	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
ART832	08/10/2024 13:50	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008131053	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
ARV676	08/10/2024 00:04	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008131045	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
ARV676	08/10/2024 00:04	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008131045	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
ATT772	12/10/2024 21:54	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1023034602	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
ATT772	12/10/2024 21:54	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1023034602	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
ATT772	12/10/2024 21:54	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1023034602	ART. 10.13.1: Falta placa matricula	4
AUR338	12/10/2024 22:18	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1023034634	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
AUR338	12/10/2024 22:18	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1023034634	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
AUR338	08/10/2024 19:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008131071	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
AUR338	08/10/2024 19:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008131071	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
AUS 763	08/10/2024 10:00	VERACIERTO y ARGERICH	SA 1102404	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

AUS 763	08/10/2024 10:00	VERACIERTO y ARGERICH	SA 1102404	ART. 21.8: No usar chaleco, campera o bandas reflectivas reglamentaria	0,5
AVH 6970	03/10/2024 11:30	SANTIAGO DE CHILE y SORIANO	SA 1045236	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AVH 6970	03/10/2024 11:30	SANTIAGO DE CHILE y SORIANO	SA 1045236	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AVH 6970	03/10/2024 11:30	SANTIAGO DE CHILE y SORIANO	SA 1045236	ART. 1/140/2E : MOTOS-ESCAPE LIBRE RUIDOSO	10
AVI 1002	04/10/2024 20:46	L A DE HERRERA y PLACIDO ELLAURI	SA 1102899	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AVI 1002	04/10/2024 20:46	L A DE HERRERA y PLACIDO ELLAURI	SA 1102899	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AVL 9623	07/09/2024 20:55	L A DE HERRERA y PLACIDO ELLAURI	SA 1102068	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AVN4280	08/10/2024 00:10	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1061091185	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
AVN4280	11/10/2024 00:01	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6480125556	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
AVN5727	13/10/2024 05:53	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6200035617	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
AVN5727	13/10/2024 01:40	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1023034778	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
AVN5727	13/10/2024 01:40	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1023034778	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	2
B 559044	03/10/2024 10:16	CNO CARRASCO y CNO PICHINCHA	SA 1104077	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
b 563862	03/10/2024 12:45	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	SA 1161348	ART. 4.3.1: No respetar señalamiento	3
b 563862	03/10/2024 12:45	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	SA 1161348	ART. 4.8: Conductor o pasajeros no usan cinturón de seguridad	2
b 563862	03/10/2024 12:45	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	SA 1161348	ART. 3.1.2: Conducir con licencia fuera de categoría o vencida	6
BDI 900	11/09/2024 15:10	LA CUMPARSITA y CARLOS M MORALES	SA 1071269	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BDI 900	11/09/2024 15:10	LA CUMPARSITA y CARLOS M MORALES	SA 1071269	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
BEB 1726	28/09/2024 01:05	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 1105278	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BED 0520	03/10/2024 13:07	MIGUEL DEL CORRO y ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA	SA 1045240	ART. 18.2.3: Estacionar en cruce peatonal	3
BED 0520	03/10/2024 13:07	MIGUEL DEL CORRO y ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA	SA 1045240	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BED 0520	03/10/2024 13:07	MIGUEL DEL CORRO y ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA	SA 1045240	ART. 4.1.1: No exhibir documentación del vehículo o el conductor	2
CCA4234	13/10/2024 18:48	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6530080919	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
GBN 0509	04/10/2024 20:58	L A DE HERRERA y PLACIDO ELLAURI	SA 1102338	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
GBN 0509	04/10/2024 20:58	L A DE HERRERA y PLACIDO ELLAURI	SA 1102338	ART. 21.7: Menor no alcanza posa pie	1
GBN 0509	04/10/2024 20:58	L A DE HERRERA y PLACIDO ELLAURI	SA 1102338	ART. 21.8: No usar chaleco, campera o bandas reflectivas reglamentaria	0,5
MAB 4385	29/09/2024 01:15	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV BUSCHENTAL	SA 1104441	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
MAB 4385	29/09/2024 01:15	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV BUSCHENTAL	SA 1104441	ART. 4.1.1: No exhibir documentación del vehículo o el conductor	2
MAE 7158	03/10/2024 16:44	SAN JOSE y EJIDO	SA 1101747	ART. 4.1.1: No exhibir documentación del vehículo o el conductor	2
MAE 7158	03/10/2024 16:44	SAN JOSE y EJIDO	SA 1101747	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
MAH5868	11/10/2024 01:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1008131398	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
MAI 7295	08/10/2024 11:10	VERACIERTO y ARGERICH	SA 1102937	ART. 2/1 : ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
MBV231	10/10/2024 14:52	AV.GRAL. FLORES y BLANDENGUES	SA 1100079	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
MBV231	10/10/2024 14:52	AV.GRAL. FLORES y BLANDENGUES	SA 1100079	ART. 4.1.1: No exhibir documentación del vehículo o el conductor	2
MBV231	10/10/2024 14:52	AV.GRAL. FLORES y BLANDENGUES	SA 1100079	ART. 4.3.2: No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
MCC 8625	14/09/2024 17:05	EMANCIPACION y GREGORIO MAS	SA 1076737	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
MCC 8625	14/09/2024 17:05	EMANCIPACION y GREGORIO MAS	SA 1076737	ART. 1/2: Desobediencia a las disposiciones	1,48
QAF 1694	28/09/2024 23:15	AV BUSCHENTAL y AV MARIA E VAZ FERREIRA	SA 1075508	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
QAF 1694	28/09/2024 23:15	AV BUSCHENTAL y AV MARIA E VAZ FERREIRA	SA 1075508	ART. 4.8: Conductor o pasajeros no usan cinturón de seguridad	2
QBG 476	01/10/2024 10:07	INCA y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 1102656	ART. 21.8: No usar chaleco, campera o bandas reflectivas reglamentaria	0,5
QBG 476	01/10/2024 10:07	INCA y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 1102656	ART. 3.1.2: Conducir con licencia fuera de categoría o vencida	12

QTP 2923	07/10/2024 17:10	CNO DE LA GRANJA y CNO TOMKINSON	SA 1102929	ART. 2/1 : ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
SBJ7399	11/10/2024 22:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6640155877	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15
SBJ7442	06/10/2024 18:41	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1011064787	ART. 13.3.D: Superar las velocidades máximas permitidas (doble o más)	15

Richard Delgado, Director (I) del Dpto. de Movilidad.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
7
Notificación 45/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.304)

Notificación 45/2024

Treinta y Tres, 30 de octubre de 2024

La dirección de Transito Publico de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que el Gobierno de Treinta y Tres constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la Ley Nº 19824 en su Art. 31, y convenio entre SUCIVE, Congreso de Intendentes e IMPO según circular 19/2022.

A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Por consultas y/o reclamos dirigirse al correo: contravenciones@treintaytres.gub.uy

MATRICULA	MULTA	MONTO
DBA 0337	14.1.1-ADELANTAR POR LA DERECHA	3UR
ERB 5635	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DBA 0568	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACION	3UR
DBA 0568	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
DBA 0568	7.3.2 CARECER DE LUZ POSICION TRASERA CARECE O NO FUNCION	3UR
EMB 2120	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DAB 6355	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
JYP 3377	18.2.1 ESTACIONAR EN DOBLE FILA	3UR
DBE 0998	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACION	3UR
DBE 0998	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
DAB 4284	4.4.1-CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	4UR
DAC 0564	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DAA 3167	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DAA 3167	4.3.2-NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	6UR
DAA 3167	15.4 NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6UR
DBD 0886	16.4-INVERSIÓN DE SENTIDO DE MARCHA	4UR
DAN 987	10.13.2 PLACA MATRICULA DETERIORADA	4UR
DAN 987	4.3.2-NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	6UR
DAN 987	21.3.1-CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
DAA6516	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR	3UR
DAB 8500	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR	3UR
DBE 0354	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACION	3UR
DBE 0354	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
DBE 0780	12.6 CONDUCIR A CONTRAMANO	4UR
DBD 0647	21.3.1-CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
DAB 5840	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
FRF 1194	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DAC 0408	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DAB 2729	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DBD 0130	4.3.2-NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	6UR
DBD 0130	4.4.1-CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	4UR
DBD 0130	13.1 CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE	4UR
DBD 0710	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACION	4UR
DBD 0710	10.13.1 CIRCULAR SIN PLACA MATRICULA	4UR
DBD 0710	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
DBE 1043	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACION	3UR
DBE 1043	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
DBE 1043	9.1.2 USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	5UR
DBE 0971	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACION	3UR
DBE 0971	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
EMB 7190	15.3.2 NO RESPETAR CARTEL PARE	6UR

DBE 0930	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA FUERA DE CATEGORIA O VENCIDA	6UR
DBE 0803	4.3.2-NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	6UR
DBE 0803	15.4 NO RESPETAR SENALES LUMINOSAS	6UR
DBD 0583	15.4 NO RESPETAR SENALES LUMINOSAS	6UR
DAW 800	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DAW 800	7.3.1 CARECER DE IUZ POSICION DELANTERA CARCE O NO FUNCIONA	3UR
DAR 798	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DAR 798	7.3.2 CARECER DE LUZ POSICION TRASERA CARECE O NO FUNCION	3UR
DBE 0521	4.4.1-CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	4UR

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Max Mauro STUBRIN. (IUE 2-29671/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29691 Nov 01- Nov 14

Guillermo BETANCOR CASTILLOS. (IUE 2-64594/2024).
Montevideo, 09 de septiembre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29589 Nov 01- Nov 14

Wáshington Nené COSTA TABAREZ. (IUE 2-90792/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29389 Oct 30- Nov 12

Julio Pedro CAAMAÑO DUBRA. (IUE 2-94109/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29153 Oct 29- Nov 11

Diego SARTI (IUE 2-81781/2024).
Montevideo, 30 de septiembre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29142 Oct 29- Nov 11

Jesús LENS LIÑARES (IUE 2-91020/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29084 Oct 28- Nov 08

Walter FARÍAS TEIXEIRA (IUE 2-85380/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28868 Oct 25- Nov 07

Sofía Elba MOREIRA SALAZAR (IUE 2-97007/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28862 Oct 25- Nov 07

Joanna o Juana RODRIGUES o RODRIGUEZ LUCAS (IUE 2-88176/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28788 Oct 25- Nov 07

Laura Jacqueline TRONCONI GRAHAN BELL. (IUE 2-88174/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28785 Oct 25- Nov 07

Nelly MIGLÍONICO MONTE (IUE 2-94767/2024).
Montevideo, 22 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28767 Oct 25- Nov 07

Adelaida SALGUEIRO ALONSO (IUE 2-94394/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28748 Oct 24- Nov 06

Omar RIBERO FAGUNDEZ (IUE 2-89252/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28485 Oct 23- Nov 05

María del Carmen MEDICI PEDUTO (IUE 2-87971/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28426 Oct 23- Nov 05

María Esther BIQUE. (IUE 2-84939/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28416 Oct 22- Nov 04

María del Carmen GEA RAMALLO (IUE 2-92405/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28330 Oct 22- Nov 04

Rudeber Leonor Quesada y Rosa Apolinaria Cardozo o Cardoso Orona (IUE 2-66662/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28209 Oct 21- Nov 01

José Pedro OLIVERA ZABALA (IUE 2-92868/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28197 Oct 21- Nov 01

SEGUNDO TURNO

Jorge Luis VIDART NARANCIO (IUE 2-72687/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29630 Nov 01- Nov 14

Ruben FUGAZOT REGUEIRA (IUE 2-126205/2023).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29575 Nov 01- Nov 14

María Pilar VIEITES GIRALDEZ (IUE 2-80322/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29485 Oct 31- Nov 13

Ruth Noemí ROCHA ALVAREZ (IUE 2-99309/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29318 Oct 30- Nov 12

Delia VILAR ALVAREZ (IUE 2-100960/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29217 Oct 29- Nov 11

Blanca Leticia FERNÁNDEZ ARZÚA (IUE 2-32149/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28734 Oct 24- Nov 06

Julio Ruben ODDONE FIRPO y Mabel Sixta LAGOMARSINO GALUSSO (IUE 2-94881/2024).
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28708 Oct 24- Nov 06

María del Carmen HEGUERTE CARDOZO (IUE 2-92143/2024).
Montevideo, 04 de octubre de 2024.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28561 Oct 23- Nov 05

José Alberto BADAL ARISMENDI (IUE 2-96485/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28450 Oct 23- Nov 05

Juana Anabella ABRAHAM SINGLET (IUE 2-90471/2024).
Montevideo, 04 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28418 Oct 22- Nov 04

Elbia Alcántara GARCÍA (IUE 2-98710/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28344 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

JORGE DARWIN BACIGALUPO PEREDA Y MARIA ISABEL CURUCHET RÁBAGO (IUE 2-117116/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29486 Oct 31- Nov 13

CELSO JOSE MONTESERIN ARGUL (IUE 2-97949/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29329 Oct 30- Nov 12

MARTHA MODERNEL CHAGAS (IUE 2-96682/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29236 Oct 29- Nov 11

FERMIN ABDON ECHEVERRIA PEREZ (IUE 2-98832/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29132 Oct 29- Nov 11

LIRA JUSTA CASTRILLON LLANOS (IUE 2-95419/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29082 Oct 28- Nov 08

GUSTAVO DANIEL ARMAND UGON HERNANDEZ (IUE 2-91446/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29066 Oct 28- Nov 08

RAMON MANUEL VALVERDE LAREU (IUE 2-100222/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29040 Oct 28- Nov 08

JOSE LUIS PEÑA FERNANDEZ (IUE 2-86853/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28984 Oct 28- Nov 08

CARMEN PAULA NICITA o NICHITA VERRACI o BERSACHI o VERSACHI o VERZACI (IUE 2-17555/2024).
Montevideo, 26 de septiembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28717 Oct 24- Nov 06

OLGA MARIA FIORETTI (IUE 2-8755/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28701 Oct 24- Nov 06

LEON LESZCZ KALISZER (IUE 2-97108/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28665 Oct 24- Nov 06

COLOMAN BERGLES ERBERTH y KAROLINA o CAROLINA LULIK JONAS (IUE 2-97609/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28533 Oct 23- Nov 05

ILSE SYLVIA o ILSE SILVIA GLADYS o ILSE SYLVIA GLADYS CORRADI LEGRIS (IUE 2-70562/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28507 Oct 23- Nov 05

MARIA MONICA RECA CUETO (IUE 2-95799/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28343 Oct 22- Nov 04

IRMA RENEE PAGANO DURE (IUE 2-91139/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28322 Oct 22- Nov 04

OLGA DAMIANA MONETA SANSBERRO (IUE 2-87640/2024).
Montevideo, 26 de septiembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28321 Oct 22- Nov 04

ALFREDO SERAFIN GALLI ALIMUNDI (IUE 2-76600/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28277 Oct 22- Nov 04

ANA YLIA BIANCO PEREZ (IUE 2-49289/2024).
Montevideo, 24 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28198 Oct 21- Nov 01

ALEJANDRO RAVAGLIO LOIS (IUE 2-89595/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28192 Oct 21- Nov 01

ANTONIO BOSCANA ESTARAS (IUE 2-81198/2024).
Montevideo, 16 de septiembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28191 Oct 21- Nov 01

RUBEN HECTOR DE COLA PEROTTI (IUE 2-91190/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28109 Oct 21- Nov 01

CUARTO TURNO

NIDIA NELSY o NIDIA NELSI FRANCO LOGIURATO o FRANCO LOJIURATO (IUE 2-91495/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29683 Nov 01- Nov 14

CÉSAR o CÉSARE TERRANI VARE (IUE 2-94303/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29628 Nov 01- Nov 14

CHOPIN ROBERTO o ROBERTO CHOPIN ZOPPOLO MARTINO y AIDA GLADYS BENVENUTO GONZÁLEZ (IUE 2-93108/2024).
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29613 Nov 01- Nov 14

JUAN PABLO GUASQUE KRAMARENKO (IUE 2-32293/2024).
Montevideo, 13 de mayo de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29427 Oct 31- Nov 13

JULIO PINTOS LAERA (IUE 2-88241/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29314 Oct 30- Nov 12

CÉLICA CELESTINA o CELIKA CELESTINA PERDOMO CAMPAÑA o PERDOMO CAMPAGNE y HUGO VÍCTOR RODRÍGUEZ ANDREOLI (IUE 2-89720/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29213 Oct 29- Nov 11

SARA LAURA CLARENS MAGNINI (IUE 2-88759/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29123 Oct 29- Nov 11

ROSA RIVERO ESTELIS (IUE 2-82298/2024).
Montevideo, 20 de septiembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29080 Oct 28- Nov 08

WALTER o WALTER NELLY CARDAMA TELLECHEA y MARGARITA GONZÁLEZ REDON (IUE 2-94619/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29049 Oct 28- Nov 08

ANTONIO FERRARI AGUILERA (IUE 2-61272/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28865 Oct 25- Nov 07

ALBERTINA FERNÁNDEZ LA LUZ o LALUZ (IUE 2-78938/2024).
Montevideo, 23 de septiembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28333 Oct 22- Nov 04

YOLANDA LEIROS VIDAL (IUE 2-65907/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28305 Oct 22- Nov 04

QUINTO TURNO

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ CATTANI (IUE 2-18232/2012).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29699 Nov 01- Nov 14

JOSE LUIS VARGAS HUERTAS (IUE 2-87644/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29659 Nov 01- Nov 14

BLANCA MIRTA FERNANDEZ TESTA (IUE 2-102564/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29658 Nov 01- Nov 14

VICTORINO CHOUCIÑO LORENZO (IUE 2-98863/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29608 Nov 01- Nov 14

NÉLIDA ANGÉLICA GUERRERO PENA (IUE 2-100582/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29477 Oct 31- Nov 13

EVIDELIA OLIVERA COITO (IUE 2-98489/2024).
Montevideo, 22 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29405 Oct 30- Nov 12

RUBEN ROBERTO POSE ALORI (IUE 2-100223/2024).
Montevideo, 22 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29350 Oct 30- Nov 12

LEONARDO PABLO MALDONADO VIOLA (IUE 2-82178/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29242 Oct 29- Nov 11

EVA ELIZABETH RICCI DUARTE (IUE 2-96427/2024).
Montevideo, 22 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29038 Oct 28- Nov 08

MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ BOLÓN y de LUIS ALBERTO BERMUDEZ BOLÓN (IUE 2-87248/2024).
Montevideo, 08 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29013 Oct 28- Nov 08

MILKA PAULINA BOZZOLO DELBONO (IUE 2-95932/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28940 Oct 25- Nov 07

SARA VICENTA VIERA CASTRO o SARA VIOLETA VIERA CASTRO (IUE 2-95123/2024).
Montevideo, 09 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28937 Oct 25- Nov 07

JOSEFA INES FIGUEROA BENTANCOUR (IUE 2-91448/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28790 Oct 25- Nov 07

MARIA LAURA DUARTE RODRÍGUEZ y de LUIS EDUARDO HERNANDEZ CABRERA (IUE 2-67778/2024).
Montevideo, 02 de septiembre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28649 Oct 24- Nov 06

ISIDRO GADEA (IUE 2-59775/2022).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28560 Oct 23- Nov 05

LUCIANA BRUZZONE URGAL (IUE 2-45844/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28550 Oct 23- Nov 05

VICTOR ANTONIO SICA o VICTOR ANTONIO SICA PEREZ y de JUAN ANTONIO SICA FERNÁNDEZ (IUE 2-93717/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28337 Oct 22- Nov 04

NESTOR EDUARDO MONTESDEOCA o MONTES- DEOCA FERREIRA (IUE 2-69917/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28309 Oct 22- Nov 04

ISAIAS LLANES PEREYRA (IUE 2-97616/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28221 Oct 21- Nov 01

OLGA BEATRIZ CAZARRE BRUFAO (IUE 2-94225/2024).
Montevideo, 08 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28206 Oct 21- Nov 01

ALCIDES BARBEYTO O BARBEITO MACHIN, PURA URUGUAYA ARBELO BALBI y de MARIA GRACIELA BARBEYTO ARBELO (IUE 2-86378/2024).
Montevideo, 09 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28201 Oct 21- Nov 01

AMELIA MARGARITA MARICHAL MADINI (IUE 2-69156/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28177 Oct 21- Nov 01

SEXTO TURNO

MERCEDES MENA BENÍTEZ (IUE 2-85728/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29656 Nov 01- Nov 14

LIA CADAMURO NARDER (IUE 2-91426/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29171 Oct 29- Nov 11

WALTER JORGE CATICHA ELLIS o WALTER CATICHA ELLIS (IUE 2-89462/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29039 Oct 28- Nov 08

ALFREDO CARLOS BRANDON BIANCHI (IUE 2-84873/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.

FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29026 Oct 28- Nov 08

ELENA ELDA FERREIRO BERTO (IUE 2-17256/2024).
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29020 Oct 28- Nov 08

NIDIA CELESTE IBAÑEZ GALEANO (IUE 2-112202/2023).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29011 Oct 28- Nov 08

ALBA GASCUE AIZPUN. (IUE 2-93155/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28824 Oct 25- Nov 07

BLANCA MARGOT ALMEIDA (IUE 2-81967/2024).
Montevideo, 23 de septiembre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28806 Oct 25- Nov 07

IRMGARD KRONIG VENETZ DE LANGONE o IRMGARD KRONIG o IRMGARD LANGONE (IUE 2-80976/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28625 Oct 24- Nov 06

SUSANA RAQUEL ALVAREZ CACERES (IUE 2-88381/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28610 Oct 24- Nov 06

NELSON EVARISTO DUPETIT DE ROSA (IUE 2-84094/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28602 Oct 24- Nov 06

JUAN CARLOS DENIS MARTÍNEZ (IUE 2-80106/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28564 Oct 23- Nov 05

JOSÉ WINSTON BARRIOS MIGLIANI. (IUE 2-90885/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28491 Oct 23- Nov 05

NILDA BERTA VILLAR MANCEBO (IUE 2-83602/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28489 Oct 23- Nov 05

LANDER BARBOZA CARABALLO o CARBALLO (IUE 2-89152/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28408 Oct 22- Nov 04

HUMBERTO BERNARDO LANDÓ FONTANA o HUMBERTO LANDÓ fONTANA (IUE 2-93945/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28327 Oct 22- Nov 04

RAÚL GHIOLDI PINTOS (IUE 2-91928/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28304 Oct 22- Nov 04

JOSÉ VICENTE MOURIZ LOPEZ (IUE 2-92347/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28303 Oct 22- Nov 04

MYRIAM OLMOS RODRÍGUEZ (IUE 2-87569/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28280 Oct 22- Nov 04

JOSÉ LUIS ROSAS RIOLFO (IUE 2-10742/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28208 Oct 21- Nov 01

OCTAVO TURNO

Paula Crispina Rodríguez Núñez (IUE 2-100921/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29584 Nov 01- Nov 14

Silvia Beatriz Ovejero Ciampoli (IUE 2-89676/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29423 Oct 31- Nov 13

Epifanio Walter Marrero Ortiz. (IUE 2-72329/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29338 Oct 30- Nov 12

Gerardo Enrique Emilio de los Ríos Giménez de Arechaga (IUE 2-99899/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29017 Oct 28- Nov 08

Joaquín Carracedo Devesa (IUE 2-83438/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28991 Oct 28- Nov 08

María Alejandra Uría Arrieta (IUE 2-95178/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28987 Oct 28- Nov 08

Fernando Rubén Espantoso Recouso (IUE 2-99298/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28941 Oct 25- Nov 07

Ramona Nubia Santa Rosa Tarallo (IUE 2-97181/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28939 Oct 25- Nov 07

Thelma Pujol Bove (IUE 2-96757/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28938 Oct 25- Nov 07

Nery Vidal (IUE 2-100639/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28874 Oct 25- Nov 07

Ariel Acuña Núñez de Moraes. (IUE 2-69578/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28812 Oct 25- Nov 07

Celina Rodríguez Sosa (IUE 2-96433/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28776 Oct 25- Nov 07

José María Fullana Giacobe o Giacobbe (IUE 2-97624/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28764 Oct 25- Nov 07

Jorge Fidel Delgado Vignoles (IUE 2-94541/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28565 Oct 23- Nov 05

Alicia Inés Magistris de los Santos o Santos y Rodolfo José Piccioli Tonello (IUE 2-93352/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28353 Oct 22- Nov 04

Wencesla o Wenceslaa Felisa Martín Carretero (IUE 2-44258/2022).
Montevideo, 08 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28256 Oct 21- Nov 01

NOVENO TURNO

Jose CURI ANTUN (IUE 2-62507/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29243 Oct 29- Nov 11

Lucinda Altamira RIVERO GÓMEZ o RIVERO GÓMEZ DE GONZÁLEZ y Aurelio Anibal GONZALEZ FERREYRA (IUE 2-45225/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29224 Oct 29- Nov 11

Raúl Zenón LARRAÑAGA FERNÁNDEZ (IUE 2-100435/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29014 Oct 28- Nov 08

Gabriela de los SANTOS PEREYRA (IUE 2-95614/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28897 Oct 25- Nov 07

Lidia Norma VICTORINO RODRÍGUEZ y Iris Sandra MERLINO VICTORINO (IUE 2-95247/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28792 Oct 25- Nov 07

Cándido HERNÁNDEZ SORIA (IUE 2-91920/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28772 Oct 25- Nov 07

Aurelio PEREZ o PÉREZ REYES, Francisca Dominga PÉREZ JORDÁN y de Carlos María PÉREZ JORDÁN (IUE 2-91542/2024).
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28672 Oct 24- Nov 06

Daniela RODRÍGUEZ PORTO (IUE 2-93136/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28540 Oct 23- Nov 05

Laura Esther BOERO BRIAN (IUE 2-94362/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28434 Oct 23- Nov 05

Ciriaca Nélida FRACHIA o FRACCHIA GARCÍA (IUE 2-85353/2024).
Montevideo, 26 de septiembre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28254 Oct 21- Nov 01

Omar BONILLA SOSA y Edgardo Damián BONILLA RODRÍGUEZ (IUE 2-97398/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28149 Oct 21- Nov 01

DÉCIMO TURNO

EDUARDO JESUS ESQUERRE RIVADAVIA (IUE 2-99545/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29695 Nov 01- Nov 14

MIRTA IRIS CARDOZO (IUE 2-85835/2024).
Montevideo, 25 de septiembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29693 Nov 01- Nov 14

PABLO ALBERTO TIPOLDI SCARPA (IUE 2-95113/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29639 Nov 01- Nov 14

HILDA NELIDA PETERSEN MENENDEZ (IUE 2-89858/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29535 Oct 31- Nov 13

ABEL NELSON MACHADO CANOVA y PABLO NELSON MACHADO MENDIVIL (IUE 2-90389/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29387 Oct 30- Nov 12

ELDA MARIA CARDEILLAC GONZALEZ (IUE 2-80868/2024).
Montevideo, 25 de septiembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29246 Oct 29- Nov 11

LUIS JUAN ESTEBAN o LUIS ESTEBAN CARRO CAMACHO (IUE 2-92026/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29043 Oct 28- Nov 08

OLGA BEATRIZ LEYES ROLLA (IUE 2-122762/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28970 Oct 28- Nov 08

RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-59994/2016).
Montevideo, 25 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28864 Oct 25- Nov 07

QUINTIN ANTONIO PEREZ CARRASCO (IUE 2-86844/2024).
Montevideo, 25 de septiembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28648 Oct 24- Nov 06

JULIO ABAD GUTIERREZ SOSA (IUE 2-79748/2024).
Montevideo, 16 de septiembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28296 Oct 22- Nov 04

VICENTE GENTILE PANZANO (IUE 2-33155/2018).
Montevideo, 16 de septiembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28129 Oct 21- Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

FLORENCIA MUSSO HORTA (IUE 2-93086/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29432 Oct 31- Nov 13

FABIANA MARGARITA ALVES PEÓN (IUE 2-89049/2024).
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29409 Oct 30- Nov 12

OLGA IRIS NUÑEZ MÉNDEZ (IUE 2-90453/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29189 Oct 29- Nov 11

HÉCTOR OMAR LUCÍA MANTERO (IUE 2-91458/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29131 Oct 29- Nov 11

MIGUEL ÁNGEL BRAVO (IUE 2-60280/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28950 Oct 28- Nov 08

ALBA MARIANA ABAT GIMÉNEZ o ALBA MARIANA ABAD GIMÉNEZ (IUE 2-79761/2024).
Montevideo, 01 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28461 Oct 23- Nov 05

JOSÉ MARTIN PALUMBO ZALDIVAR, JUAN BLAS ROBERTTI BÁEZ y HERMES JOSÉ VICTORIANO ARÁMBULO ZARA (IUE 2-87277/2024).
Montevideo, 25 de septiembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28398 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELENA EBIDELIA PEREZ SALLE (IUE 2-102565/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29358 Oct 30- Nov 12

ODINA PÉREZ GUETTI y de ROSARIO LINDNER PÉREZ (IUE 2-101308/2024).

Montevideo, 24 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29278 Oct 30- Nov 12

MANUEL ANGEL SACCO SAYANES (IUE 2-91447/2024).
Montevideo, 09 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29133 Oct 29- Nov 11

ANIBAL CECILIO FUENTES FUENTES (IUE 2-91706/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29116 Oct 29- Nov 11

ILDA IRENE OLIVERA JOFRE y de ANGELITO PIETRZIK PIETRZIK (IUE 2-96717/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28978 Oct 28- Nov 08

EMILIA ROSA RUIZ DIAZ GARCIA (IUE 2-36763/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28791 Oct 25- Nov 07

EDMUNDO DANTE MAUTONE RODRIGUEZ, de CARLOS EMILIO MAUTONE CAMPOAMOR y de MARIA ANGELICA CAMPOAMOR RODRIGUEZ (IUE 2-52822/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28647 Oct 24- Nov 06

ANA IRENE MARACICH VOROS (IUE 2-75860/2024).
Montevideo, 01 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28579 Oct 24- Nov 06

FERNANDO UBALDINO ARIAS LELEU (IUE 2-93082/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28573 Oct 24- Nov 06

ALICIA VIDAL ACOSTA (IUE 2-95462/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28572 Oct 23- Nov 05

ARACELI ROMERO NORIA (IUE 2-64775/2023).
Montevideo, 08 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28406 Oct 22- Nov 04

LIDIA IRIS FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-69912/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28308 Oct 22- Nov 04

HUGO ENRIQUE TOMA FAZIO (IUE 2-81190/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28278 Oct 22- Nov 04

EMILIA TABARES MONTERO (IUE 2-52728/2023).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28205 Oct 21- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

NÉLIDA IRIS KEUKLIÁN MEDZMOROUKIÁN o NÉLIDA IRIS KENKLIAN MEDZMOROUKIÁN (IUE 2-93182/2024).
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29670 Nov 01- Nov 14

JUAN LUIS LORENZETTI DAVINI o LUIGI LORENZETTI, MARIA FOSCA GUIDI GIANNI o FOSCA GUIDI, PIA LORENZETTI GUIDI y JUPITER LUZBEL HIRIGOYEN MARTINEZ (IUE 2-71106/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
FABIANA LETICIA CONDE PEREZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29668 Nov 01- Nov 14

OMAR DOMINGO SPALLA (IUE 2-97011/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29637 Nov 01- Nov 14

AVELDA MORGADA CAMBRE (IUE 2-9362/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29626 Nov 01- Nov 14

FELISA SHUSTER y ROSA LILIANA BERMAN DE KARPF o ROSA LILIANA BERMAN (IUE 2-85804/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29483 Oct 31- Nov 13

MARIA ELENA CABRAL GONZALEZ y ANTONIO LÓPEZ DELGADO (IUE 2-95791/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29437 Oct 31- Nov 13

CLAUDIA ALEJANDRA BASILE SANTANDER (IUE 2-63557/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29281 Oct 30- Nov 12

DIAZUL CORNEJO ALVEZ y MARIO NESTOR FALCÓN ALVEZ (IUE 2-50199/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28663 Oct 24- Nov 06

SUSANA ROSA INCERTI ROSSI (IUE 2-91989/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28494 Oct 23- Nov 05

MARTA RITA ESTEVEZ VIDAL (IUE 2-89272/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28477 Oct 23- Nov 05

JUAN CARLOS PIÑALVA AGOSTINELLI (IUE 2-91440/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28471 Oct 23- Nov 05

ZULLY NIBIA CASELLA PRIETO o ZULLY NIBIA CASILLA PRIETO (IUE 2-88492/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28396 Oct 22- Nov 04

ANGEL NELSON RODO ROMANELLI o ANGEL NELSON RODO (IUE 2-53589/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28195 Oct 21- Nov 01

PEDRO MIGUEL CABERO o PEDRO MIGUEL CABERO BENEITEZ o PEDRO MIGUEL CABERO BENEITES (IUE 2-74746/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28158 Oct 21- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA COROMINAS NAPOLEÓN (IUE 2-94360/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29663 Nov 01- Nov 14

SEVERIO O SEVERINO HERNÁNDEZ RADESCA y de ZULMA ELVA O ELBA O EVA de LEÓN GARCÍA (IUE 2-89123/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29640 Nov 01- Nov 14

WALTER JORGE CHADICOV LEIFERT (IUE 2-91299/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29506 Oct 31- Nov 13

MARÍA MAGDALENA KIERCE (IUE 2-95587/2024).

Montevideo, 29 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29465 Oct 31- Nov 13

Inés Evangelina GUEVARA VELASCO o DE OLIVERA (IUE 2-84020/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29349 Oct 30- Nov 12

MANUEL JORGE GEDIKIAN BACCALIAN (IUE 2-45086/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29330 Oct 30- Nov 12

SOFÍA MORDENTI FONSECA (IUE 2-46011/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28523 Oct 23- Nov 05

ELVIRA AMALIA SANTOS REBOREDO y de MARÍA DEL CARMEN MOLINE SANTOS (IUE 2-84337/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28487 Oct 23- Nov 05

María Rosa COSTA GONZÁLEZ (IUE 2-92284/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28470 Oct 23- Nov 05

ANTONIO JUAN o JOAO GONÇALVES PIRES y HERMOSINDA ANIDO RECAREY (IUE 2-81959/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28334 Oct 22- Nov 04

SERGIO MAURICIO SVARCAS ROMANO y AMELIA IRIS ROMANO SILVA (IUE 2-87396/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28204 Oct 21- Nov 01

Dina Elsa EHULETCHE FIGUEROA (IUE 2-90837/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28148 Oct 21- Nov 01

JOSÉ PEDRO MENDINA SILVA o DA SILVA (IUE 2-83118/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28114 Oct 21- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

Humberto CAMELLITI FOLLE (IUE 2-74381/2024).
Montevideo, 12 de septiembre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29419 Oct 31- Nov 13

HÉCTOR GARCÍA SOGGETTI (IUE 2-92317/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29179 Oct 29- Nov 11

Sylvia Nancy TORRES PERISSE (IUE 2-85788/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29126 Oct 29- Nov 11

Perla Argentina UBO y de Daniel Raúl ROSA UBO (IUE 2-95086/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28884 Oct 25- Nov 07

Gladys Isabel RODRÍGUEZ FONSECA o Gladys Isabel RODRÍGUEZ FONSECA DE FONSECA (IUE 2-76462/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28861 Oct 25- Nov 07

Jorge Emilio Gonzalez Moruzzi (IUE 2-86130/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28752 Oct 24- Nov 06

Zulma Alicia LAPIZAGA ACUÑA o DE PÉREZ (IUE 2-72707/2023).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28666 Oct 24- Nov 06

Atilio TORT BARRIOS (IUE 2-94162/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28655 Oct 24- Nov 06

Fernando GARCÍA CHIAPPETTA (IUE 2-93179/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28651 Oct 24- Nov 06

Susana María LÓPEZ LEMEZ (IUE 2-93612/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28642 Oct 24- Nov 06

Nelida Sonia COLLAZO (IUE 2-83683/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28609 Oct 24- Nov 06

Luis GIARDILI CITTADINI (IUE 2-90662/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28605 Oct 24- Nov 06

Margarita María Leopoldina OHOLEGUY COUTO (IUE 2-91988/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28591 Oct 24- Nov 06

María Yolanda DE LEON o DELEON BOZOGLILANIAN (IUE 2-82809/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28566 Oct 23- Nov 05

Manuel María POMBO FERREIRO (IUE 2-38037/2024).
Montevideo, 23 de septiembre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28555 Oct 23- Nov 05

Giselle Josefina ESQUIRE TANSINI (IUE 2-71919/2024).
Montevideo, 12 de septiembre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28542 Oct 23- Nov 05

Germán Elineo MORALES FONTANABONA y de Irma GONZÁLEZ (IUE 2-27410/2024).
Montevideo, 07 de mayo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28432 Oct 23- Nov 05

DANTE GHIGLIA BOCCHIALINI (IUE 2-81471/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28323 Oct 22- Nov 04

Jorge Omar GENOVESE BLANCO (IUE 2-89835/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28189 Oct 21- Nov 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ARTURO HUGO GADEA DÍAZ (IUE 2-80397/2024).
Montevideo, 19 de septiembre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29667 Nov 01- Nov 14

JOSE ARMANDO CAPO O CAPÓ CRUJEIRA y MARIA DELIA GARCIA CONDE (IUE 2-89518/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29633 Nov 01- Nov 14

MARTA TAMBOLINI PIRIZ (IUE 2-94752/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29420 Oct 31- Nov 13

JULIAN CESAR BRON O BROWN O BROUN FERIX (IUE 2-94050/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29408 Oct 30- Nov 12

MARIA IRENE GAMBA ACOSTA (IUE 2-70432/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29375 Oct 30- Nov 12

JUANA LEONARDA SUAREZ MARSIGLIA Y JUAN CARLOS NIEVA REYES (IUE 2-95713/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29336 Oct 30- Nov 12

FATEME EGA YADALA (IUE 2-91433/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29117 Oct 29- Nov 11

JULIO CESAR SILVA DUARTE (IUE 2-93168/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28661 Oct 24- Nov 06

CANDIDA BAO RODRIGUEZ (IUE 2-94385/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28659 Oct 24- Nov 06

RAUL NORELO PRANDINI BORSANI (IUE 2-95369/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28492 Oct 23- Nov 05

OMAR MARCELINO URIOSTE CASAS (IUE 2-95047/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28488 Oct 23- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

AMANCIO CARRIL GONZALEZ (IUE 2-100063/2024).
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29702 Nov 01- Nov 14

RAQUEL ESPERANZA RODRIGUEZ FIRPO (IUE 2-99395/2024).
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29652 Nov 01- Nov 14

ALICIA BEDIRIAN KASPARIAN (IUE 2-95620/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29618 Nov 01- Nov 14

RUBENS NICOLAS DIRODIO CENTENA (IUE 2-99149/2024).
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29585 Nov 01- Nov 14

GE GLADYS LUCAS MAGALLANES (IUE 2-37272/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29577 Nov 01- Nov 14

JUAN ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-97757/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29482 Oct 31- Nov 13

MIGUEL ALEJANDRO CALVETE PEREIRAS (IUE 2-93137/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29407 Oct 30- Nov 12

HERMINDO LOPEZ ROMERO (IUE 2-97485/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29354 Oct 30- Nov 12

CELSO LEBER GIGIREY NAYA (IUE 2-98173/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29292 Oct 30- Nov 12

EMILIA ROJAS SERRANO (IUE 2-58423/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29283 Oct 30- Nov 12

JOSE BENITO CASTRO BUCETA, JAIME CASTRO FREIRE Y CARMEN FREIRE FERNANDEZ (IUE 2-96159/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28727 Oct 24- Nov 06

BEATRIZ MERCEDES GEA CASTIÑEIRA (IUE 2-94930/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28664 Oct 24- Nov 06

MARCEL LAUFER (IUE 2-91346/2024).
Montevideo, 01 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28539 Oct 23- Nov 05

CONCETTA FRESSOLA FRESSOLA (IUE 2-96527/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28441 Oct 23- Nov 05

CRISTINA ISABEL HALL UTHURBURU (IUE 2-93873/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28404 Oct 22- Nov 04

MARIA NORMA NEIRA CASTRO (IUE 2-88454/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28362 Oct 22- Nov 04

LORELEY SUSANA PINTOS LUCAS (IUE 2-90601/2024).
Montevideo, 03 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28279 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO DE ARMAS DE LEON, ARMANDA GONZALEZ DE LEON, HECTOR CESAR DE ARMAS GONZALEZ, WALTER DE ARMAS GONZALEZ, ISMAEL ARAMIS DE ARMAS GONZALEZ Y ELBIO POLONIO DE ARMAS GONZALEZ (IUE 2-48690/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28202 Oct 21- Nov 01

BEATRIZ CATRINA MARQUEZ O BEATRIZ MARQUES O CATRINA BEATRIZ MARQUEZ O BEATRIZ MARQUEZ SANCHEZ O BEATRIZ MARQUES SANCHES O BEATRIZ MARQUEZ CATRINA O BEATRIZ SANCHEZ CATRINA (IUE 2-86067/2024).
Montevideo, 02 de octubre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28136 Oct 21- Nov 01

DECIMONOVENO TURNO

MARIO JUAN CAYOTA ZAPPETTINI y de MARIA CRISTINA DUFOUR MIRASSOU (IUE 2-101710/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29654 Nov 01- Nov 14

SHIRLA MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-74503/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29601 Nov 01- Nov 14

ALEJANDRO FERNANDEZ GIL, GLADYS SANTANA MAUTONE y JULIO CESAR FERNANDEZ SANTANA (IUE 2-96774/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29580 Nov 01- Nov 14

BLANCA AGUEDA DE LOS SANTOS PIRIZ (IUE 2-92176/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29484 Oct 31- Nov 13

GERMAN SERGIO VAZQUEZ QUARTIANI (IUE 2-95227/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29220 Oct 29- Nov 11

ODILA MARIA CARLUCCIO GARDELLA (IUE 2-101004/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2024.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29192 Oct 29- Nov 11

RODOLFO PABLO ALVAREZ MENENDEZ (IUE 2-97270/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28714 Oct 24- Nov 06

LIDIA LAURA CANTU GAZZOLA (IUE 2-91481/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28658 Oct 24- Nov 06

REINA ESPERANZA ARIAS PEÑA Y PEDRO COITIÑO (IUE 2-86496/2024).
Montevideo, 09 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28645 Oct 24- Nov 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 2-99920/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28614 Oct 24- Nov 06

VIGÉSIMO TURNO

RAQUEL MELAMED COLDIN (IUE 2-99361/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29660 Nov 01- Nov 14

MARIA CARMELINA VIERA CANALS (IUE 2-88851/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29426 Oct 31- Nov 13

WALTER DANIEL BARRETO CROSA (IUE 2-103467/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29352 Oct 30- Nov 12

JOSE LUIS KLIMCOVICH PIREZ (IUE 2-96521/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29335 Oct 30- Nov 12

MENACHEM DZIMALKOWSKI MILSTEIN (IUE 2-102631/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29280 Oct 30- Nov 12

ARIEL MARCELO CERVINO QUINTEROS (IUE 2-45342/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28986 Oct 28- Nov 08

LUIS SILVANO INFANTI (IUE 2-98106/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28975 Oct 28- Nov 08

HUGO FERNANDEZ MATEOS (IUE 2-97378/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28942 Oct 25- Nov 07

MANUEL AÑON RODRIGUEZ (IUE 2-95245/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28860 Oct 25- Nov 07

MARCELINO RAUL SCARONE BARRAGAN y ANA ADELA MONTORO TAPIA (IUE 2-90875/2024).
Montevideo, 08 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28554 Oct 23- Nov 05

FRANCISCO ENRIQUE JORGE PALMER y RUTH TITTERINGTON (IUE 2-59036/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28534 Oct 23- Nov 05

JUAN PAN CALVO (IUE 2-69659/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28527 Oct 23- Nov 05

MARIA DEL HUERTO HERMIDA REY (IUE 2-92654/2024).
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28522 Oct 23- Nov 05

JUAN MARIA ROCCHICCIOLI PERDOMO (IUE 2-98663/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28152 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZILPA FANNY PRADA ROUSSE (IUE 2-80360/2024).
Montevideo, 09 de septiembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29665 Nov 01- Nov 14

ELIZABEL FIRPO GIUDICI (IUE 2-96537/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29355 Oct 30- Nov 12

DELIACIR CASTRO GODINHO (IUE 2-40115/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29337 Oct 30- Nov 12

BENIGNO YGLESIAS o IGLESIAS CAJADE (IUE 2-96161/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29334 Oct 30- Nov 12

MANUEL PEREZ PUGA y HONORIA SUAREZ (IUE 2-90869/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29241 Oct 29- Nov 11

SERGIO NIVER ESPINOSA TRAVERSO (IUE 2-86061/2024).
Montevideo, 26 de septiembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29215 Oct 29- Nov 11

JOSE VARELA MATEOS (IUE 2-99391/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29183 Oct 29- Nov 11

OLGA ESTHER FREDES ZAMURIO (IUE 2-67565/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28718 Oct 24- Nov 06

JULIA MIRTA CANAL y RODOLFO PABLO BRAMANTE (IUE 2-93141/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28713 Oct 24- Nov 06

MIRTHA DIVER SOTURA PASSARINO (IUE 2-90590/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28643 Oct 24- Nov 06

MARÍA TERESA LÓPEZ VARGAS (IUE 2-85705/2024).
Montevideo, 20 de septiembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28497 Oct 23- Nov 05

JULIO CESAR COLOMBO MONZA (IUE 2-93942/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28467 Oct 23- Nov 05

SERGIO PABLO PÉREZ CAULA (IUE 2-92692/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28266 Oct 22- Nov 04

OLGA EBE TORRES PASTORINO (IUE 2-93576/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28119 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELTA JUDITH REHERMANN CAPELLI (IUE 2-97862/2024).

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29517 Oct 31- Nov 13

TOMAS MEDINA VIERA y SARA MARGARITA FONTINOVO SAMANDÚ (IUE 2-84920/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29245 Oct 29- Nov 11

RAÚL CARLOS DRAPER PELAÉZ (IUE 2-96355/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29244 Oct 29- Nov 11

NELSON ARGEL BERGARA AVILA (IUE 2-78312/2024).
Montevideo, 09 de septiembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28866 Oct 25- Nov 07

OSCAR MARIO PIANTELLI BARRIOS (IUE 2-71887/2024).
Montevideo, 09 de septiembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28826 Oct 25- Nov 07

EUFRASIO MENENDEZ GARCÍA, MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS BENITEZ y de HIVER ROBERTO MENENDEZ CASTELLANOS (IUE 2-78773/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28360 Oct 22- Nov 04

OLGA HILDA VILLARREAL CASALES (IUE 2-89844/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28117 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMÓN ELÍAS FASSERO CASANOVA (IUE 2-91427/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29697 Nov 01- Nov 14

MARTA REGINA SIMONDI CERCHI (IUE 2-85364/2024).
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29551 Nov 01- Nov 14

TEDDY CHARTON BALLESTEROS PEREIRA Y MYRIAM GRACIELA RODRIGUEZ LAIÑO (IUE 2-95679/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29493 Oct 31- Nov 13

ELIZABETH NELLY GONZALEZ GAMBORENA (IUE 2-98177/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29480 Oct 31- Nov 13

DELIA ZULMA BOTTINI STEZANO (IUE 2-97765/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29460 Oct 31- Nov 13

MARCELA PERLENDER (IUE 2-77872/2024).
Montevideo, 03 de septiembre de 2024.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29410 Oct 30- Nov 12

LUCIANA PALAVECINO BARTELL (IUE 2-65145/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29313 Oct 30- Nov 12

OLGA IRENE FERNÁNDEZ (IUE 2-93589/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29130 Oct 29- Nov 11

WASHINGTON FACUNDO NOLLA SANTOS Y SARA GIOMAR SOUZA IRAZOQUI (IUE 2-63835/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29041 Oct 28- Nov 08

MARÍA CESLER GANDS (IUE 2-76977/2024).
Montevideo, 05 de septiembre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29016 Oct 28- Nov 08

AMERICA BARROS IRIBURO (IUE 2-49196/2024).
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28928 Oct 25- Nov 07

JAVIER ALFONSO PAIS CASTRO (IUE 2-62794/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28710 Oct 24- Nov 06

SEGUNDA GONZÁLEZ ALONSO (IUE 2-91568/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28559 Oct 23- Nov 05

JOSÉ HEBER NALERIO CENTURION (IUE 2-79804/2024).
Montevideo, 10 de septiembre de 2024.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28465 Oct 23- Nov 05

RITA RAQUEL VERA NAZABAL (IUE 2-92800/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28403 Oct 22- Nov 04

JEAN MICHEL MASQUELIN ARCELUS (IUE 2-93976/2024).
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28368 Oct 22- Nov 04

URBANO PABLO FEBLES ARIAS (IUE 2-83675/2024).
Montevideo, 18 de septiembre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28331 Oct 22- Nov 04

LAURA AMELIA DUARTE FRANCO (IUE 2-95273/2024).
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28193 Oct 21- Nov 01

GLORIA RAQUEL CACCIAVILLANI HERRERA (IUE 2-93157/2024).
Montevideo, 14 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28118 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

BARTOLOMÉ RAFAEL DALLA FONTANA (IUE 2-70919/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29629 Nov 01- Nov 14

JUAN LUIS SALVO STOTZ (IUE 2-100377/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29455 Oct 31- Nov 13

EUGENIO VICTOR GARCÍA CAETANO (IUE 2-98613/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29424 Oct 31- Nov 13

MARÍA TERESA SOSA RIVERO (IUE 2-99630/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29339 Oct 30- Nov 12

OLGA SILIA KRAMARENKO POSSE (IUE 2-95230/2024).
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29279 Oct 30- Nov 12

MARÍA CRISTINA BALDASSARE (IUE 2-97286/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29240 Oct 29- Nov 11

NELLY AZEZIAN VANIZIAN (IUE 2-98100/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28955 Oct 28- Nov 08

NILSA ESCOTTO (IUE 2-92568/2024).
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28882 Oct 25- Nov 07

MAGDALENA FERREIRO LEMOS (IUE 2-81274/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28654 Oct 24- Nov 06

CARLOS RAFAEL MARICHAL ALVAREZ (IUE 2-95517/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28638 Oct 24- Nov 06

LUIGIA ALBINA BERNO VIGHESSO (IUE 2-88223/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28528 Oct 23- Nov 05

INES ZULMA PAZOS SALAZAR (IUE 2-93094/2024).
Montevideo, 16 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28340 Oct 22- Nov 04

MARIA DOLORES RODRIGUEZ (IUE 2-66855/2024).
Montevideo, 05 de septiembre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28336 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA EUGENIA JACINTO ROSA (IUE 2-98408/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29557 Nov 01- Nov 14

JOSE CARLOS PÍRIZ RAMOS (IUE 2-57058/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29508 Oct 31- Nov 13

EDUARDO DANIEL ANTUNEZ FERNANDEZ (IUE 2-96659/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29195 Oct 29- Nov 11

MIRTHA ARIOMA ICASURIAGA CAMPAL (IUE 2-84993/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29167 Oct 29- Nov 11

ALBA CECILIA ALONZO o ALONSO DESIMA y HÉCTOR ELADIO OTHEGUY SPERANZA (IUE 2-81825/2024).
Montevideo, 13 de septiembre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28976 Oct 28- Nov 08

MARIA ESTHER CABILLON ODETTO (IUE 2-54597/2024).
Montevideo, 25 de junio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28867 Oct 25- Nov 07

GUSTAVO LUIS OMAR TRICARICO (IUE 2-97094/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28763 Oct 25- Nov 07

AIDA AMELIA PETRONIO CAPOTE (IUE 2-95409/2024).
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28759 Oct 24- Nov 06

LUIS CESAR RAMOS GONZALEZ (IUE 2-91689/2024).
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28667 Oct 24- Nov 06

LOURDES ELIZABETH DUQUE DUQUE (IUE 2-40774/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28372 Oct 22- Nov 04

JANET JACQUELINE LEAL PEREZ (IUE 2-88502/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28363 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILITH DARCY LARROSA SCHETTINI (IUE 2-95371/2024).
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29698 Nov 01- Nov 14

LUIS ALBERTO ARENAS D'ARGENIO (IUE 2-85367/2024).
Montevideo, 27 de septiembre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29696 Nov 01- Nov 14

MAURICIO BERCOWICZ SZRABSZTEJN (IUE 2-92820/2024).
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29669 Nov 01- Nov 14

JOSE LUIS URCIUOLI FERRARI (IUE 2-92371/2024).
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29623 Nov 01- Nov 14

ERNESTO JUAN CABRERA SORHOBIGARAT (IUE 2-123453/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29412 Oct 30- Nov 12

PEDRO JORGE MARIZCURRENA FERNANDEZ y MARTHA ECHEVERRIA SIENRA (IUE 2-77230/2024).
Montevideo, 05 de septiembre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29399 Oct 30- Nov 12

MARIA ROSA SUENA CHARLIN (IUE 2-95062/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29353 Oct 30- Nov 12

RUBEN ERNESTO SOTELO RODRÍGUEZ (IUE 2-94749/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28921 Oct 25- Nov 07

NESTOR ABELARDO SIRI DELICCHI (IUE 2-96949/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28859 Oct 25- Nov 07

ADRIANA CARMEN ASTRALDI BUSQUIAZO (IUE 2-72466/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28856 Oct 25- Nov 07

LUIS ENRIQUE SILVA (IUE 2-98202/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28822 Oct 25- Nov 07

ANA LUISA MARIÑO ARAUJO (IUE 2-94004/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28808 Oct 25- Nov 07

ROSA MUÑOZ NUÑEZ (IUE 2-93164/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28737 Oct 24- Nov 06

BLANCA HAYDEE LEIVAS CARDOZO (IUE 2-38032/2024).
Montevideo, 29 de mayo de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28736 Oct 24- Nov 06

RENEE BELLO MATEU (IUE 2-87057/2024).
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28603 Oct 24- Nov 06

JOSE ANTONIO CASTRO (IUE 2-83679/2024).
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28536 Oct 23- Nov 05

MARIA DEL HUERTO FORMOSA PRIORE (IUE 2-95730/2024).
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28410 Oct 22- Nov 04

BLANCA ZULMA CONDE OCAMPO Y de BLANCA HAYDEE CONDE OCAMPO (IUE 2-93591/2024).
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28227 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ORIFILIA SCAGLIONE MOREIRA (IUE 2-77752/2024).
Montevideo, 31 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29701 Nov 01- Nov 14

ENELIDA GLORIA RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-79434/2024).
Montevideo, 08 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29657 Nov 01- Nov 14

MYRIAM SONIA CAPECHE LECUNA y OSCAR CALANDRIA CAMACHO (IUE 2-37690/2024).
Montevideo, 23 de septiembre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29385 Oct 30- Nov 12

CARMEN SPATARO (IUE 2-74501/2024).
Montevideo, 23 de septiembre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29356 Oct 30- Nov 12

SUSANA ALICIA FERREIRA PAZ (IUE 2-94236/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29277 Oct 30- Nov 12

NELLY GONZALEZ SOCA (IUE 2-91248/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29006 Oct 28- Nov 08

MARIA ANGELICA BADIOLA SUAREZ (IUE 2-91479/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28972 Oct 28- Nov 08

ADALBERTO GONSALVES AGUINAGA O GONZALVEZ AGUINAGA O GONZALVEZ DE MESQUITA (IUE 2-61526/2024).
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28913 Oct 25- Nov 07

JUAN CARLOS LAUNAS COSTA (IUE 2-93775/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28728 Oct 24- Nov 06

BLANCA FLOR COSTA OLIVER (IUE 2-93091/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28726 Oct 24- Nov 06

MIGUEL ANGEL PONCE CARBAJAL (IUE 2-92161/2024).
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28660 Oct 24- Nov 06

HILDA RAQUEL PESCE GONZALEZ (IUE 2-80328/2024).
Montevideo, 23 de septiembre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28490 Oct 23- Nov 05

OLGA RENEE FIGARES BESIO (IUE 2-45984/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28405 Oct 22- Nov 04

ANTONIO RADI CURI (IUE 2-90817/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28332 Oct 22- Nov 04

CARLOS ROBERTO MARRERO RAMOS (IUE 2-56500/2024).
Montevideo, 04 de septiembre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28290 Oct 22- Nov 04

MARTHA ESTELA VERA CAÑETE y WALTER ERNESTO ROMANI BANDE (IUE 2-46814/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28196 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDELVER RODRIGUEZ LEITES (IUE 2-92351/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29649 Nov 01- Nov 14

FRANCISCO FARUOLO BELLO (IUE 2-93176/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29622 Nov 01- Nov 14

IRIS MABEL MARTINEZ LACUESTA (IUE 2-86082/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29470 Oct 31- Nov 13

ABDON IGNACIO ESTEVEZ PEREZ (IUE 2-90922/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29459 Oct 31- Nov 13

MARGARITA ANTONIA DUCHINI MUTILVA (IUE 2-98715/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29366 Oct 30- Nov 12

MANUEL ELADIO RODRIGUEZ CHEIRASCO (IUE 2-91934/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29288 Oct 30- Nov 12

GLADYS ANGELITA BRUNO PEREZ (IUE 2-89481/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29221 Oct 29- Nov 11

AMELIA ROSA RAMON RODRIGUEZ (IUE 2-89820/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29159 Oct 29- Nov 11

VALENTIN ALFONSO BERTOLINI (IUE 2-88473/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28923 Oct 25- Nov 07

MARIA DE LA CONCEPCIÓN GELSI BACCINO, SUSANA IDIARTE GELSI , FRANCISCO ARTURO LORENZO DIANA y MARIA JOSE LORENZO IDIARTE (IUE 2-68425/2024).
Montevideo, 04 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28662 Oct 24- Nov 06

JOSE HERNANDEZ MOTALLI (IUE 69-228/2002).
Montevideo, 04 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28652 Oct 24- Nov 06

CARLOS MILOC PELACHI y ANGELICA RENEE OSANO MONTAÑEZ (IUE 2-90633/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28469 Oct 23- Nov 05

MARIA DEL CARMEN PAIS TRILLO Y JOSE VIEITO PAIS (IUE 2-88884/2024).
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28350 Oct 22- Nov 04

ROBERTO URIEL TUNEU DI SANTO (IUE 2-87950/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28159 Oct 21- Nov 01

MAGDA JORDA CARBALLO (IUE 2-71480/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28102 Oct 21- Nov 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ANGEL SOSA SANT'ANNA (IUE 2-96614/2024).
Artigas, 25 de octubre de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29625 Nov 01- Nov 14

CARMEN ROSA CARRO CASALETTE (IUE 2-86618/2024).
Artigas, 14 de octubre de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29611 Nov 01- Nov 14

MARIA TERESITA PAULO ARTIGAS (IUE 2-95966/2024).
Artigas, 25 de octubre de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29554 Nov 01- Nov 14

JUAN JOSE LEMOS GONZALEZ (IUE 2-20766/2024).
Artigas, 16 de septiembre de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28612 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN BRAZEIRO SALDAÑA (IUE 2-94911/2024).
Artigas, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29634 Nov 01- Nov 14

Román GEDREZ MARTINICORENA (IUE 2-98707/2024).
Artigas, 21 de octubre de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29233 Oct 29- Nov 11

JORGE ELBIO PANIAGUA y LIDIO ROSAMEL PANIAGUA GOMEZ (IUE 2-94407/2024).
Artigas, 15 de octubre de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28480 Oct 23- Nov 05

ROSAURA SEVERO PAZ y LAUDARES PIREZ DO CANTO o LAUDARES PIRIZ DO CANTO (IUE 2-84678/2024).
Artigas, 16 de octubre de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28141 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

Dorcelina CARBALLO DE LA PEÑA Y Angel DOMINGO DE LA PEÑA (IUE 2-125366/2023).
Bella Unión, 04 de octubre de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29417 Oct 30- Nov 12

Nely María AGUERRE PRUDENZA (IUE 2-97745/2024).
Bella Unión, 24 de octubre de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29317 Oct 30- Nov 12

JORGE MARÍA TRABA MAQUIA (IUE 2-95855/2024).
Bella Unión, 22 de octubre de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29227 Oct 29- Nov 11

SEGUNDO TURNO

TRISTAN GONZALEZ CARDOZO (IUE 2-88781/2024).
Bella Unión, 29 de octubre de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29631 Nov 01- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROQUE UMBERTO PISSANO PEÑA (IUE 2-78168/2024).
Canelones, 26 de septiembre de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29578 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE MARTINEZ FERRARI (IUE 2-80603/2024).
Canelones, 27 de septiembre de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28288 Oct 22- Nov 04

GUSTAVO VENCE AVOGADRO (IUE 2-39555/2024).
Canelones, 08 de octubre de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28287 Oct 22- Nov 04

JULIO CESAR PIERONI LENZI (IUE 2-55333/2024).
Canelones, 20 de septiembre de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28242 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ODILIO NEMENSIO FERRARO BRAIDA (IUE 2-83362/2024).
Atlántida, 05 de septiembre de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28952 Oct 28- Nov 08

TERCER TURNO

MARIA TERESA GANDUGLIA Y VITO MAZZARA (IUE 2-97905/2024).
Atlántida, 18 de octubre de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29529 Oct 31- Nov 13

MILDRED MARIA SILVA DELORRIO (IUE 2-40053/2024).
Atlántida, 24 de mayo de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29264 Oct 30- Nov 12

CLELIA MABEL MARASCO Y LUIS ARNOLDO ALONSO (IUE 2-83822/2024).
Atlántida, 16 de septiembre de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28765 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ZELMAR FERRARO ALVEZ y LUISA DUARTE (IUE 2-96856/2024).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29390 Oct 30- Nov 12

SEXTO TURNO

Gladys María TONOSSI RABUNAL (IUE 2-97249/2024).
Ciudad de la Costa, 25 de octubre de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29129 Oct 29- Nov 11

Mónica Jacqueline VAZ y Damián Maximiliano CALVO VAZ (IUE 2-79960/2024).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28130 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUGO DANIEL HEREDIA LAXALT (IUE 2-97856/2024).
Las Piedras, 21 de octubre de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29072 Oct 28- Nov 08

MARIA EUGENIA MARTINEZ SOCA (IUE 2-96560/2024).
Las Piedras, 22 de octubre de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28909 Oct 25- Nov 07

MARIA CECILIA FETTER OLIVAR (IUE 2-88275/2024).
Las Piedras, 08 de octubre de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28857 Oct 25- Nov 07

NESTOR RAMON VALVERDE MARTINEZ (IUE 2-94655/2024).
Las Piedras, 09 de octubre de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28571 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

TERESA RAMOS GIMENEZ (IUE 2-97677/2024).
Las Piedras, 23 de octubre de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28904 Oct 25- Nov 07

Antonio María Sanner Viñas (IUE 2-87825/2024).
Las Piedras, 09 de octubre de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28112 Oct 21- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

Alvaro Nelson Alexandre Varela (IUE 2-83507/2024).
Las Piedras, 25 de octubre de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29446 Oct 31- Nov 13

Juan Jose Mazzuchelli Martinez (IUE 2-60238/2024).
Las Piedras, 25 de octubre de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29293 Oct 30- Nov 12

Roberto Ariel Cardozo Maciel (IUE 2-72493/2024).
Las Piedras, 17 de octubre de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28157 Oct 21- Nov 01

Walter Antonio Fassiolo Rodriguez (IUE 2-60305/2024).
Las Piedras, 17 de octubre de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28120 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CELESTINO ROCHA LAURNAGA y EVA ECHEVERRIA MATA (IUE 2-99593/2024).
Pando, 30 de octubre de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29597 Nov 01- Nov 14

CUARTO TURNO

Modesto Silva Techera y Blanca Petronilla Batista Vicente (IUE 2-99620/2024).
Pando, 30 de octubre de 2024.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29624 Nov 01- Nov 14

LUIS ALBERTO DE LEÓN CASTRO (IUE 2-92293/2024).
Pando, 22 de octubre de 2024.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28584 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

Juan ADANNE BRUZZONI O BRUZZONE y María Nilvia REGGIO BLANCO (IUE 2-72412/2024).
Toledo, 24 de septiembre de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28154 Oct 21- Nov 01

SEGUNDO TURNO

María Elena REY VAZQUEZ (IUE 2-76371/2024).
Toledo, 17 de septiembre de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29361 Oct 30- Nov 12

Delia del Carmen INTROINI CURBELO y Juan Ramón AZOR BERRO (IUE 2-77314/2024).
Toledo, 18 de septiembre de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28351 Oct 22- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSINA MARÍA ARRAGA GONZÁLEZ (IUE 2-99272/2024).
Melo, 28 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29552 Nov 01- Nov 14

NELSON DICK ALBERNAZ HERNÁNDEZ (IUE 2-94714/2024).
Melo, 18 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29531 Oct 31- Nov 13

AVAYUVA SILVERA MEDEROS (IUE 2-99287/2024).
Melo, 28 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29527 Oct 31- Nov 13

NEIDA SILVEIRA PÉREZ (IUE 2-72985/2024).
Melo, 22 de agosto de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28960 Oct 28- Nov 08

MARÍA ROSARIA SILVA CAMAÑO (IUE 2-86660/2024).
Melo, 17 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28914 Oct 25- Nov 07

CUARTO TURNO

ALEJANDRO LEDESMA GUTIÉRREZ (IUE 2-99665/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 31 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29651 Nov 01- Nov 14

MARÍA TERESA TIRONI (IUE 2-81209/2024).
Melo, 05 de septiembre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29534 Oct 31- Nov 13

WASHINGTON SILVERA FEO (IUE 2-103527/2024).
Melo, 28 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29285 Oct 30- Nov 12

ANA MARIELLA ó MARIELA LICHA MONTEIRO ó MONTEIRO DOS REIS (IUE 2-94000/2024).
Melo, 17 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28773 Oct 25- Nov 07

MARIBEL PEREIRA JARDÍN (IUE 2-96787/2024).
Melo, 18 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28589 Oct 24- Nov 06

QUINTO TURNO

JUANA YENY SOSA BARBOZA (IUE 2-100989/2024).
Melo, 28 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29286 Oct 30- Nov 12

AMANDO NERY ANTÚNEZ MACHADO (IUE 2-68097/2024).
Melo, 03 de septiembre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28962 Oct 28- Nov 08

MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ (IUE 2-88308/2024).
Melo, 09 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28945 Oct 25- Nov 07

SUSANA YANET CATICHA FIALHO y JOSÉ EDY PATRÓN DA SILVA (IUE 2-60167/2024).
Melo, 30 de julio de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28796 Oct 25- Nov 07

GRACIELA ALVEZ ó ALVES ACUÑA (IUE 2-84448/2024).
Melo, 17 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28741 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

UBIRAYARA DE FREITAS NACENTE SILVEIRA (IUE 2-95154/2024).
Río Branco, 10 de octubre de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28738 Oct 24- Nov 06

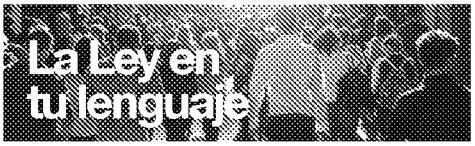

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS DANIEL BONJOUR JANAVEL (IUE 2-98311/2024).
Colonia, 25 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29537 Oct 31- Nov 13

CARLOS NAPOLEÓN CARRIZO y ALICIA ELENA BOJKO (IUE 2-90106/2024).
Colonia, 21 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29504 Oct 31- Nov 13

MILKA GLADYS LUACES PEREDA (IUE 2-26694/2024).
Colonia, 15 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29274 Oct 30- Nov 12

MARTHA CAROLINA CARRO MORIS (IUE 2-86245/2024).
Colonia, 02 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29253 Oct 30- Nov 12

GUADALUPE LEONOR CORREA GOMEZ (IUE 2-86292/2024).
Colonia, 09 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29097 Oct 29- Nov 11

MARIA ESTER GARCIA QUINTANA o MARIA ESTHER GARCIA o MARIA ESTHER GARCIA QUINTANA (IUE 2-63436/2024).
Colonia, 16 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28936 Oct 25- Nov 07

ENZO AROLDO AVONDET CANALE (IUE 2-94019/2024).
Colonia, 15 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28774 Oct 25- Nov 07

MARIA BEATRÍZ VIZCARRET ABRAHAM (IUE 2-90093/2024).
Colonia, 09 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28721 Oct 24- Nov 06

ALBERTO JOSÉ BERNARDI MAFFEI (IUE 2-90585/2024).
Colonia, 21 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28719 Oct 24- Nov 06

BLANCA OLGA LEGUIZAMO PAESCH (IUE 2-92918/2024).
Colonia, 14 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28104 Oct 21- Nov 01

CARLOS MARIA BONE RODRIGUEZ (IUE 2-63315/2024).
Colonia, 11 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28103 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

JORGE RAFAEL KAUFMAN o JORGE R. KAUFMAN o JORGE RAFAEL KAUFMAN NAISBORG y EVA STRAUSS o EVA STRAUSS DE KAUFMAN (IUE 2-85209/2024).
Colonia, 16 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29505 Oct 31- Nov 13

MIRTA AMELIA CAMPUGIANI BANCHERO (IUE 2-80670/2024).
Colonia, 10 de septiembre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29275 Oct 30- Nov 12

LUCIO ROBERTO LUIS SOLARI (IUE 2-92874/2024).
Colonia, 23 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29098 Oct 29- Nov 11

JORGE ADAMIR ROCHON BARIDON (IUE 2-78286/2024).
Colonia, 02 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28420 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Aníbal Ceferino Chiozza Lómez, Héctor Aníbal Chozza Escudero y María del Carmen Carbone Gasparini (IUE 2-97438/2024).
Carmelo, 25 de octubre de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29650 Nov 01- Nov 14

Florentina Amelia AHLERS CAMACHO (IUE 2-93393/2024).
Carmelo, 14 de octubre de 2024.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28576 Oct 24- Nov 06

Hipólito Raúl Leguísamo Salvagno (IUE 2-92947/2024).
Carmelo, 17 de octubre de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28575 Oct 24- Nov 06

Isidro Díaz González, Victoria Ruiz Díaz y Luis Alberto Díaz Ruiz Díaz (IUE 2-94082/2024).
Carmelo, 17 de octubre de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28519 Oct 23- Nov 05

Liliana Clara Krismanich Bucasinovich (IUE 2-91286/2024).
Carmelo, 09 de octubre de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28421 Oct 22- Nov 04

Isabel Roqueta Valenzuela (IUE 2-89684/2024).
Carmelo, 27 de septiembre de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28105 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Nelia María González Alvarez y Donato Gervasio Ramos Berriel (IUE 2-92724/2024).
Rosario, 28 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29538 Oct 31- Nov 13

Fredi o Fredy Orlando Brito o Britos Vera (IUE 2-32141/2024).
Rosario, 13 de junio de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29257 Oct 30- Nov 12

Antonia Catalina Agostinelli Lardini (IUE 2-69202/2024).
Rosario, 22 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29254 Oct 30- Nov 12

Cándido Darío Verges Guerrero (IUE 2-45822/2024).
Rosario, 22 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28932 Oct 25- Nov 07

Néstor Ariel Quintana Grela (IUE 2-95928/2024).
Rosario, 22 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28735 Oct 24- Nov 06

Mamerta Olga Vera González (IUE 2-84962/2024).
Rosario, 07 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28722 Oct 24- Nov 06

Pedro Domingo Vila Frascarelli (IUE 2-65068/2024).
Rosario, 15 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28669 Oct 24- Nov 06

Heber Nilo Boudrandi Rodríguez (IUE 2-61604/2024).
Rosario, 15 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28578 Oct 24- Nov 06

Antonio María Marfurt Mestrallet (IUE 2-92098/2024).
Rosario, 14 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28577 Oct 24- Nov 06

Nilvia Emilia Travers Walser (IUE 2-57738/2024).
Rosario, 15 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28569 Oct 23- Nov 05

Robert Daniel Osman Gordienko (IUE 2-27118/2024).
Rosario, 24 de junio de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28422 Oct 22- Nov 04

Blanca Perla Oesch Pelaez y Erico Ricardo Moreira Dufour (IUE 2-69213/2024).
Rosario, 14 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28115 Oct 21- Nov 01

Huber Hernán Seiler Fleury (IUE 2-69217/2024).
Rosario, 14 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28113 Oct 21- Nov 01

Alberto Darío Müller Peile (IUE 2-65791/2024).
Rosario, 07 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28106 Oct 21- Nov 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pablo Mario LABANDERA CABALLERO (IUE 2-89823/2024).
Durazno, 15 de octubre de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28428 Oct 23- Nov 05

Alberto da COSTA (IUE 2-70810/2024).
Durazno, 24 de septiembre de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28295 Oct 22- Nov 04

DEONILDA MARY DE LEON GARAY Y ANGEL GONZALEZ BONAUDY (IUE 2-67406/2024).
Durazno, 29 de agosto de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28293 Oct 22- Nov 04

Ana Mabel DA LUZ TABAREZ (IUE 2-66863/2024).
Durazno, 29 de agosto de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28292 Oct 22- Nov 04

GRACIANO ABELDAÑO PEREIRA Y ZULMA NERY BANEGA AGUIAR (IUE 2-34329/2024).
Durazno, 23 de mayo de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28243 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES MARTINEZ ARAGNOUET (IUE 2-45021/2024).
Durazno, 24 de junio de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28858 Oct 25- Nov 07

Esteban Alcides PIAGGIO AZAR (IUE 2-95884/2024).
Durazno, 16 de octubre de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28236 Oct 21- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ELENA CEBALLOS RIAL (IUE 2-98884/2024).
Trinidad, 22 de octubre de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29681 Nov 01- Nov 14

FRANCISCO LEONCIO AYUTO GARCÍA (IUE 254-461/2021).
Trinidad, 22 de julio de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29588 Nov 01- Nov 14

LEOPOLDO MOYANO FERNÁNDEZ y MARÍA ROSAURA ECHEVERSE o ETCHEVERSE MENÉNDEZ (IUE 2-99675/2024).
Trinidad, 24 de octubre de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29570 Nov 01- Nov 14

RAMONA LORENZA RODRÍGUEZ PEÑA (IUE 2-101508/2024).
Trinidad, 24 de octubre de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29565 Nov 01- Nov 14

BENITO RUFINO GUERRA y NELIDA VIOLETA LÓPEZ GALLO (IUE 2-98467/2024).
Trinidad, 16 de octubre de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29128 Oct 29- Nov 11

MARIA JOSEFA MAKI RAMENGHI y ANITA WULFF MAQUI (IUE 2-98465/2024).
Trinidad, 16 de octubre de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28833 Oct 25- Nov 07

NESTOR ALEJO REPETTO VIÑA (IUE 2-77341/2024).
Trinidad, 16 de septiembre de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28832 Oct 25- Nov 07

ALICIA PEDEMONTE CANTERA (IUE 2-96256/2024).
Trinidad, 16 de octubre de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28760 Oct 25- Nov 07

DELIA FABIANA GÓMEZ RÍOS (IUE 2-70113/2024).
Trinidad, 14 de agosto de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28538 Oct 23- Nov 05

EULOGIA MANUELA RODRÍGUEZ HORNOS (IUE 2-97680/2024).
Trinidad, 16 de octubre de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28224 Oct 21- Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Elsa PÉREZ REBOLLO (IUE 2-81166/2024).
Florida, 16 de octubre de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29562 Nov 01- Nov 14

Blanca Martha BO MOCHO (IUE 2-96456/2024).
Florida, 16 de octubre de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29425 Oct 31- Nov 13

Francisco Nieves FERRARI MELIAN, Gladys Roma OTON u OTTON PARARD y Venecia María FERRARI OTON (IUE 2-81640/2023).
Florida, 23 de septiembre de 2024.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29108 Oct 29- Nov 11

Douglas Waldemar DEMATEIS TEPERINO (IUE 2-88414/2024).
Florida, 27 de septiembre de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28973 Oct 28- Nov 08

María Hermenegilda ALMADA FELLAY (IUE 2-94077/2024).
Florida, 16 de octubre de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28966 Oct 28- Nov 08

Francisco SILVA ALVAREZ (IUE 2-94138/2024).
Florida, 16 de octubre de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28342 Oct 22- Nov 04

Cirilo Gregorio FUENTES ALANIS (IUE 2-92748/2024).
Florida, 16 de octubre de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28306 Oct 22- Nov 04

PRIMITIVA MARIA HORTENCIA O MARIA PRIMITIVA GARCIA BAPTISTA Y SERGIO EDWARD TIERNO COCCARO (IUE 2-48044/2024).
Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28263 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

BLANCA OBDULIA o ODULIA PIÑEYRO (IUE 2-50925/2024).
Florida, 16 de julio de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29689 Nov 01- Nov 14

Mirta Catalina Cabrera Brian (IUE 2-86095/2024).
Florida, 27 de septiembre de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29561 Nov 01- Nov 14

Julio Cesar D"Andrea Cicerale (IUE 2-59838/2024).
Florida, 18 de octubre de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29134 Oct 29- Nov 11

Ademar Teodoro Pessano De Leon (IUE 2-94076/2024).
Florida, 07 de octubre de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28965 Oct 28- Nov 08

CONO EDGARDO IDURETA ROSSO (IUE 2-97436/2024).
Florida, 18 de octubre de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28498 Oct 23- Nov 05

Arturo Gustavo Malan Gnone (IUE 2-76443/2024).
Florida, 27 de septiembre de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28425 Oct 23- Nov 05

LAURA GARRIDO CABO (IUE 261-608/2022).
Florida, 28 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28347 Oct 22- Nov 04

Juan José o Juan José Gerardo Barcos Perez (IUE 2-88908/2024).
Florida, 07 de octubre de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28131 Oct 21- Nov 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LIRIAN REPETTO BERMUDEZ (IUE 2-97153/2024).
Minas, 22 de octubre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28704 Oct 24- Nov 06

MIRNA FRANCISCA BONIFACIO ORGE (IUE 2-77956/2024).
Minas, 11 de septiembre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28160 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

SERAFIN CERILIANO FIGUEREDO y WASHINGTON LEONARDO CERILIANO SILVERA (IUE 2-87809/2024).
Minas, 16 de octubre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29607 Nov 01- Nov 14

SIRLEY YANET COLLINS DENIS (IUE 2-98970/2024).
Minas, 28 de octubre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29581 Nov 01- Nov 14

HUGO ENRIQUE FAGUAGA SUAREZ (IUE 2-95513/2024).
Minas, 22 de octubre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29462 Oct 31- Nov 13

HUGO FERNANDO VIÑA JAURENA (IUE 2-93965/2024).
Minas, 16 de octubre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29373 Oct 30- Nov 12

TELLIS DANIEL RODRIGUEZ y de DELIA REGINA TELLECHEA VILLAGRAN (IUE 2-94934/2024).
Minas, 21 de octubre de 2024.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28988 Oct 28- Nov 08

CONCEPCIÓN TELLAGORRY (IUE 2-91889/2024).
Minas, 22 de octubre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28959 Oct 28- Nov 08

ROSA MARIA FERNANDEZ RAMOS (IUE 2-85164/2024).
Minas, 22 de octubre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28828 Oct 25- Nov 07

JOSE RAUL PAIS D'ANDREA (IUE 2-94946/2024).
Minas, 21 de octubre de 2024.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28608 Oct 24- Nov 06

MARIA BENIGNA ANCHORDOQUI FERNANDEZ (IUE 2-77958/2024).
Minas, 24 de septiembre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28600 Oct 24- Nov 06

BLANCA AMABELIA PEREZ CASAS y LUIS DAMIAN PELUA MONTESDEOCA (IUE 2-86694/2024).
Minas, 21 de octubre de 2024.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28472 Oct 23- Nov 05

ADELINA PEREYRA CORREA (IUE 2-81066/2024).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 21 de octubre de 2024.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28392 Oct 22- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BALTRONS NORIA, ANGELITA MARY (IUE 2-77384/2024).
Maldonado, 23 de septiembre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28769 Oct 25- Nov 07

Juan Carlos Eraso Varela (IUE 2-89137/2024).
Maldonado, 11 de octubre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28747 Oct 24- Nov 06

ROIG BEK, JUANA MAMERTA (IUE 2-10930/2024).
Maldonado, 01 de abril de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28657 Oct 24- Nov 06

Rodolfo Oscar, RABANAL (IUE 2-91598/2024).
Maldonado, 17 de octubre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28604 Oct 24- Nov 06

YORI MAIDANA, VALERIA (IUE 2-87653/2024).
Maldonado, 16 de octubre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28462 Oct 23- Nov 05

Angel Maria Gonzalez De Leon (IUE 2-86092/2024).
Maldonado, 11 de octubre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28417 Oct 22- Nov 04

Gladys Bernardina CARREÑO PEÑA (IUE 2-95151/2024).
Maldonado, 17 de octubre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28411 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

JOAN ALMON LAWRENCE ó JOAN ALMON LAWRENCE ALMON (IUE 2-96051/2024).
Maldonado, 30 de octubre de 2024.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29642 Nov 01- Nov 14

Rosana María SILVA MACIEL (IUE 2-95159/2024).
Maldonado, 23 de octubre de 2024.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29012 Oct 28- Nov 08

Evangelio Ariel RIVERO y Maria Clotilde BRITO GUTIERREZ (IUE 2-87989/2024).
Maldonado, 23 de octubre de 2024.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29003 Oct 28- Nov 08

Victor Máximo BAIZ LABORDE (IUE 2-91563/2024).
Maldonado, 23 de octubre de 2024.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28825 Oct 25- Nov 07

LILIA MAGDALENA GADEA SUÁREZ (IUE 2-93266/2024).
Maldonado, 18 de octubre de 2024.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28815 Oct 25- Nov 07

MARTA BEATRIZ GOMEZ de SOUZA (IUE 2-93993/2024).
Maldonado, 18 de octubre de 2024.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28423 Oct 22- Nov 04

OCTAVO TURNO

Teresa Nelly Peña y Secundino Pedro Concepción Rodríguez (IUE 2-2463/2024).
Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28771 Oct 25- Nov 07

Ruben Daniel Torres Nuñez (IUE 2-75529/2024).
Maldonado, 25 de septiembre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28378 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

VENTUROSO DE LEON GUTIERREZ (IUE 2-97231/2024).
San Carlos, 21 de octubre de 2024.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29398 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

MARÍA HAYDÉ BENÍTEZ MARTÍNEZ o MARÍA HAYDEÉ BENÍTEZ MARTÍNEZ (IUE 2-92216/2024).
San Carlos, 22 de octubre de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28805 Oct 25- Nov 07

MARÍA JUANITA GONZÁLEZ BRITO (IUE 2-95093/2024).
San Carlos, 22 de octubre de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28650 Oct 24- Nov 06

PEDRO ELAUTERIO o ELEUTERIO POZZI CORBO (IUE 2-66132/2024).
San Carlos, 22 de octubre de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28532 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

JOVITA TIMOTEA RODRIGUEZ BARRIOS (IUE 2-92210/2024).
San Carlos, 22 de octubre de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29297 Oct 30- Nov 12

JUDITH MIRVAN PLADA DE LEON (IUE 2-80428/2024).
San Carlos, 07 de octubre de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28983 Oct 28- Nov 08

CARLOS ARIEL BARBOZA (IUE 2-97235/2024).
San Carlos, 22 de octubre de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28853 Oct 25- Nov 07

MARIBEL ARISTARAN CORREA (IUE 2-96112/2024).
San Carlos, 22 de octubre de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28749 Oct 24- Nov 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUBERT JESÚS TRINIDAD BENÍTEZ (IUE 2-79081/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29687 Nov 01- Nov 14

EDILIO DUARTE BATISTA (IUE 2-52726/2023).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29544 Oct 31- Nov 13

TOMAS TECHERA LOPEZ y de NILDA HAYDEE SANTANA SUÁREZ ó NILDA AYDE SANTANA SUÁREZ (IUE 2-31380/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29539 Oct 31- Nov 13

ALEJANDRO FÉLIX ZENI LARRACHADO y de FORTUNA MARÍA ó MARÍA FORTUNA LARRACHADO PERAGALLI ó PEREGALLI (IUE 2-81916/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29386 Oct 30- Nov 12

LUIS MARÍA ORTIZ LARROSA, LUIS HORACIO ORTIZ RODRÍGUEZ y PATRICIA ROSSANA DÍAZ GÓMEZ (IUE 2-63589/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29328 Oct 30- Nov 12

MARIO EFRAIN CIGANDA IBARBURU (IUE 2-46034/2024).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29299 Oct 30- Nov 12

WALTER SCHOLLENBERGER DEIS (IUE 2-93458/2024).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29222 Oct 29- Nov 11

ANTONIO CAPURRO (IUE 2-81434/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29078 Oct 28- Nov 08

DORA VIOLETA BACHINI PLAISANCE ó PLEAINSANCE y MARTA DORA ROMERO BACHINI (IUE 2-64187/2024).
Paysandú, 23 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28953 Oct 28- Nov 08

MARIO DANIEL URRUTY GARCIA (IUE 2-86388/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28930 Oct 25- Nov 07

FELIPE VALENTIN BENITEZ y ELIDA LOMAZZI LOZANO ó LOZZANO (IUE 2-127273/2023).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28821 Oct 25- Nov 07

JORGE MARIO GIAMBERINI SARLO (IUE 2-79063/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28781 Oct 25- Nov 07

MARÍA OFELIA RUÍZ OLIVERA (IUE 2-83637/2024).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28779 Oct 25- Nov 07

NERY OMAR FERNÁNDEZ y GRACIELA MARÍA ALVES ó ALVEZ DE AGOSTINI (IUE 2-43696/2024).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28777 Oct 25- Nov 07

MARÍA HILDA LANTERNA PÉREZ (IUE 2-89540/2024).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28653 Oct 24- Nov 06

ELENA MARÍA VALSECCHI ESTEVES (IUE 2-81414/2024).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28601 Oct 24- Nov 06

CARLOS EMILIO SOSA PISNOLI (IUE 2-92908/2024).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28587 Oct 24- Nov 06

ALBERTO MARTINEZ (IUE 2-81379/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28583 Oct 24- Nov 06

LIDER URIEL BERTÍN DOTTA y ALBA ROSA ALMACIO RODRÍGUEZ (IUE 2-79084/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28447 Oct 23- Nov 05

MILDRA ALCIRA KOLESNICK ó MILDRA ALCIRA KOLESNICK BARROS (IUE 2-64777/2024).
Paysandú, 11 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28329 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

GLADYS ESTHER FALCÓN CAVIGLIA (IUE 2-64186/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29467 Oct 31- Nov 13

GIANELLA MARIA FRANCOLINO ELHORDOY (IUE 2-66097/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29135 Oct 29- Nov 11

PABLO MARÍA COLOMBO CERVETTI (IUE 2-67169/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29124 Oct 29- Nov 11

Elida Reneé Buono Guariglia (IUE 2-21428/2024).
Paysandú, 12 de abril de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29122 Oct 29- Nov 11

RÚBEN RAMÓN PINTOS OVIEDO (IUE 2-64774/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29096 Oct 29- Nov 11

FRANCISCA SALES CALERO (IUE 2-48121/2024).
Paysandú, 24 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28981 Oct 28- Nov 08

CARLOS MARÍA STAGNO OHOLEGUY y OLGA NOEMÍ MORALES MACHADO (IUE 2-81431/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28782 Oct 25- Nov 07

JUAN MARÍA CEBALLOS ROMERO (IUE 301-159/2018).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28598 Oct 24- Nov 06

VICTOR HUGO MARSICO MOLINA (IUE 2-56674/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28586 Oct 24- Nov 06

ELISEO CIRIACO ROUILLER MONTERO (IUE 2-54830/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.

MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28438 Oct 23- Nov 05

BLANCA ESTHER FRANCOLINI ARMANDO (IUE 2-60392/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28397 Oct 22- Nov 04

AMALIA YOLANDA SIENRA VILLALBA (IUE 2-65860/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28318 Oct 22- Nov 04

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO WALTER FERRARI VESPA (IUE 2-74332/2023).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29690 Nov 01- Nov 14

SERGIO BERNARDO TABORDA QUEVEDO (IUE 2-98535/2024).
Paysandú, 28 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29603 Nov 01- Nov 14

SANDRA DOLORES MAZA (IUE 2-84205/2024).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29550 Nov 01- Nov 14

ELIDA TERESA MONTEMURRO RODANO y AURORA ROSA MONTEMURRO RODANO (IUE 2-81418/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29546 Nov 01- Nov 14

JUAN ALBERTO CASAL DA SILVA (IUE 2-81411/2024).
Paysandú, 17 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29219 Oct 29- Nov 11

JOSE MARIA COGHLAN GONZALEZ (IUE 2-89542/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28929 Oct 25- Nov 07

ELSA ISABEL MONCECCHI BORTHAGARAY (IUE 2-79598/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28827 Oct 25- Nov 07

ADEMAR FIDEL PEREYRA LEMES (IUE 2-67358/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28784 Oct 25- Nov 07

GLADYS VICENTA TURRION TEJO (IUE 2-94535/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28613 Oct 24- Nov 06

GUSTAVO RAUL, ELIZONDO BUENAVENTURA (IUE 2-79060/2024).
Paysandú, 09 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28597 Oct 24- Nov 06

DELIA FRANCISCA GARCIA ITURRIA (IUE 2-47550/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28453 Oct 23- Nov 05

ALBERTO RICARDO VELAZQUEZ PIRIZ y OLGA ESTHER PIRIZ BATISTA (IUE 501-810/2021).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28452 Oct 23- Nov 05

LUIS ALBERTO MENGUI FALCON (IUE 2-58180/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28430 Oct 23- Nov 05

ANA CAROLINA DA COSTA FRERI (IUE 2-117183/2023).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28274 Oct 22- Nov 04

AIDA NOEMI CHAPPUIS GOYA (IUE 2-63924/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28269 Oct 22- Nov 04

SEVERINO DANIEL PEREIRA BRASIL MILLOT o SEVERINO DANIEL PEREIRA MILLOT (IUE 2-51658/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28267 Oct 22- Nov 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIO LEANDRO ESPINOSA LANCIERI (IUE 2-98464/2024).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29099 Oct 29- Nov 11

HUGO ADEMAR GONZALEZ SIERRA (IUE 2-97391/2024).
Fray Bentos, 16 de octubre de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28977 Oct 28- Nov 08

Delia Ercilia ESPINA FASCENDINI (IUE 2-97408/2024).
Fray Bentos, 16 de octubre de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28594 Oct 24- Nov 06

WALDEMAR MACHADO NASSI y de ANAIR ARBELO SILVA (IUE 2-98926/2024).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28466 Oct 23- Nov 05

Alejandro CORREA LOPEZ (IUE 2-80609/2024).
Fray Bentos, 02 de septiembre de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28365 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

NELSON DARIO MORRUDO (IUE 2-95661/2024).
Young, 11 de octubre de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28620 Oct 24- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARCIANO PEREIRA, DOMINGA MACHADO y WALBERTO GUSTAVO PEREIRA MACHADO (IUE 477-683/2017).
Rivera, 14 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29422 Oct 31- Nov 13

CUARTO TURNO

PABLO RODRIGUEZ (IUE 2-71388/2024).
Rivera, 08 de octubre de 2024.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29605 Nov 01- Nov 14

NUBER DA SILVA BARBOZA (IUE 2-71364/2024).
Rivera, 02 de octubre de 2024.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29174 Oct 29- Nov 11

JOAQUINA DA SILVA (IUE 2-66767/2024).
Rivera, 02 de septiembre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28951 Oct 28- Nov 08

QUINTO TURNO

AMARASI SOUZA SOSA (IUE 2-88837/2024).
Rivera, 30 de octubre de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29678 Nov 01- Nov 14

YLOIR O ILOIR SUÁREZ DOS SANTOS (IUE 462-650/2022).
Rivera, 25 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28963 Oct 28- Nov 08

CARLOS RENÉ NUÑEZ OLIVERA (IUE 2-75224/2024).
Rivera, 16 de octubre de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28361 Oct 22- Nov 04

DONINA KISIOLAR KRISTOF (IUE 2-75221/2024).
Rivera, 16 de septiembre de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28358 Oct 22- Nov 04

SEXTO TURNO

Nelson Federico OLIVERA (IUE 2-68432/2024).
Rivera, 16 de octubre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29606 Nov 01- Nov 14

Roberto NUÑEZ PRESA (IUE 2-54348/2024).
Rivera, 18 de septiembre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29391 Oct 30- Nov 12

Joaquin MOREIRA CARVALLO y de Filomena RANGEL MELLO (IUE 2-71407/2024).
Rivera, 16 de octubre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 29284 Oct 30- Nov 12

José Washington BIURRA ROSADILLA (IUE 2-70635/2024).
Rivera, 16 de octubre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28249 Oct 21- Nov 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTURO DAIBER GARCIA SILVA (IUE 2-92133/2024).
Rocha, 15 de octubre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28699 Oct 24- Nov 06

DORA BERNARDITA GREGORET (IUE 2-86757/2024).
Rocha, 07 de octubre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28237 Oct 21- Nov 01

PEDRO WALTER CAITANO DE LEÓN (IUE 2-80582/2024).
Rocha, 18 de octubre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28226 Oct 21- Nov 01

León Wilson Caitano de León (IUE 2-80821/2024).
Rocha, 16 de septiembre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28214 Oct 21- Nov 01

CUARTO TURNO

Berónica Beatriz RODRÍGUEZ DÍAZ (IUE 2-91343/2024).
Rocha, 24 de octubre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29416 Oct 30- Nov 12

Irma Helena Kagelmacher Pelka (IUE 2-96697/2024).
Rocha, 25 de octubre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29105 Oct 29- Nov 11

Leonel Braida GONZÁLEZ (IUE 2-85120/2024).
Rocha, 30 de septiembre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28375 Oct 22- Nov 04

NUBLE NILZEN RIERA BATISTA (IUE 2-85866/2024).
Rocha, 17 de octubre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28335 Oct 22- Nov 04

QUINTO TURNO

Gladys TECHERA (IUE 2-26032/2024).
Rocha, 17 de mayo de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28869 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Juan Carlos CORREA ROCHA (IUE 2-96888/2024).
Chuy, 15 de octubre de 2024.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28746 Oct 24- Nov 06

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVERA AZZIMONTTI (IUE 2-98425/2024).
Chuy, 22 de octubre de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29115 Oct 29- Nov 11

IVENS FREITAS COITINHO y MARTA MALENA GOMEZ SILVERA LIMA (IUE 2-98420/2024).
Chuy, 22 de octubre de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29114 Oct 29- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Julia Elida CANARINI ESCOBAR, Nélida Esther CANARINI ESCOBAR, Catalina ESCOBAR CARDOZO (IUE 2-64855/2023).
Salto, 17 de agosto de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29351 Oct 30- Nov 12

HERMES PEREIRA MACHADO (IUE 2-88269/2024).
Salto, 10 de octubre de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29310 Oct 30- Nov 12

JOSE LEON SILVA SOUTO (IUE 2-67938/2023).
Salto, 23 de agosto de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29273 Oct 30- Nov 12

ARIEL PRADELINO RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-94356/2024).
Salto, 21 de octubre de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29172 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO REYES o GALEANO REYES, MARIA CELIA GOMEZ y ANA MARIA REYES GOMEZ (IUE 2-92426/2024).
Salto, 21 de octubre de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29027 Oct 28- Nov 08

YENY CAROLA GOMEZ ARAUJO (IUE 2-76336/2024).
Salto, 15 de octubre de 2024.

EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28979 Oct 28- Nov 08

LUIS ALBERTO SUMMER o SUMMERS NIETO (IUE 2-71438/2024).
Salto, 15 de octubre de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28943 Oct 25- Nov 07

ALBA NELLY GALEANO RIVAS y HECTOR MARIO DIAZ MEDINA (IUE 2-90033/2024).
Salto, 10 de octubre de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28811 Oct 25- Nov 07

GERARDO CIGARAN (IUE 2-86410/2024).
Salto, 15 de octubre de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28630 Oct 24- Nov 06

SÉPTIMO TURNO

LAURA BEATRIZ BURGOS LEMA (IUE 2-78827/2024).
Salto, 04 de septiembre de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29102 Oct 29- Nov 11

LUIS PEDRO REYES (IUE 2-69561/2024).
Salto, 25 de septiembre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29028 Oct 28- Nov 08

HONORIO ORIBE CARABIO CASTERAS (IUE 2-96868/2024).
Salto, 22 de octubre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28574 Oct 24- Nov 06

AURORA PEREYRA o PEREIRA AMARO (IUE 2-76354/2024).
Salto, 19 de septiembre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28509 Oct 23- Nov 05

JORGE RAMON PEREZ MENEZES (IUE 2-87320/2024).
Salto, 14 de octubre de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28433 Oct 23- Nov 05

MARIA ESTELA FERREIRA y JULIO CESAR FLORES FERREIRA (IUE 2-120963/2023).
Salto, 16 de octubre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28275 Oct 22- Nov 04

OSCAR FRANCISCO GARAVENTA URTARAN (IUE 2-90989/2024).
Salto, 14 de octubre de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28264 Oct 22- Nov 04

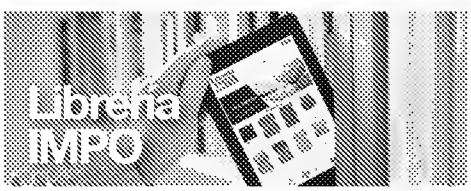

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES PANZARDI VARELA (IUE 2-99192/2024).
San José, 23 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29223 Oct 29- Nov 11

JORGE ALBERTO BERMÚDEZ VÁZQUEZ (IUE 2-100863/2024).
San José, 23 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29107 Oct 29- Nov 11

HECTOR FIDEL SEPERGO MORENO (IUE 2-99411/2024).
San José, 24 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29019 Oct 28- Nov 08

DANIEL MELLO (IUE 2-94365/2024).
San José, 10 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28454 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

JULIO GREGORIO FRANZONI GAMBA (IUE 2-91421/2024).
San José, 26 de septiembre de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28795 Oct 25- Nov 07

Neris o Nerys Margarita Rovere Ramos (IUE 2-91761/2024).
San José, 10 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28415 Oct 22- Nov 04

EMILCEN MIGUEL DEVESES MESA (IUE 2-92172/2024).
San José, 14 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28393 Oct 22- Nov 04

CUARTO TURNO

SOLBEY RUDELI GOMEZ ALVAREZ (IUE 2-100264/2024).
San José, 24 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29496 Oct 31- Nov 13

ENRIQUE DIEGO RODRIGUEZ PAZ (IUE 2-95427/2024).
San José, 14 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29065 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

María Julia Suarez Vázquez (IUE 2-86185/2024).
Libertad, 07 de octubre de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29208 Oct 29- Nov 11

Lidia Margarita Perdomo Hernandez (IUE 2-97817/2024).
Libertad, 18 de octubre de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29177 Oct 29- Nov 11

María Angélica Pérez Reberón (IUE 2-73998/2024).
Libertad, 23 de octubre de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29175 Oct 29- Nov 11

Julio César Arocha Rodríguez (IUE 2-89190/2024).
Libertad, 27 de septiembre de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29063 Oct 28- Nov 08

Hugo Albérico PORTILLO VIERA y Carmelo Alberico PORTILLO FUENTES (IUE 2-91097/2024).
Libertad, 08 de octubre de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28634 Oct 24- Nov 06

LUIS ARTURO GUTIERREZ BAILLO Y ELBA NILDA CABRERA (IUE 2-90344/2024).
Libertad, 07 de octubre de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28631 Oct 24- Nov 06

Emilia Ankich Savin (IUE 2-86199/2024).
Libertad, 27 de septiembre de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28531 Oct 23- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Juana María VIVIANO CARRASQUERA (IUE 2-97947/2024).
Dolores, 21 de octubre de 2024.
ESTELA BEATRÍZ VIERA ESQUERRÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29536 Oct 31- Nov 13

María Celia RETEGUI ELISBURU o ELISBURO (IUE 2-94159/2024).
Dolores, 22 de octubre de 2024.
ESTELA BEATRÍZ VIERA ESQUERRÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28770 Oct 25- Nov 07

Maclovia Eugenia FERNANDEZ FIGUEREDO y Elbio Nelson NAVAS ELENA (IUE 2-93791/2024).
Dolores, 15 de octubre de 2024.
ESTELA BEATRÍZ VIERA ESQUERRÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28383 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO TURNO

Adalberto Gaspar GADEA MASTANDREA y María del Carmen FERNANDEZ MARTINELLI (IUE 2-91841/2024).
Dolores, 02 de octubre de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28459 Oct 23- Nov 05

Manuel Alcides ALAYON ELIZALDE (IUE 2-92648/2024).
Dolores, 15 de octubre de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28384 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CANDIDO, TIBURCIO ALEJANDRO y DAIMAN MANUEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-77970/2024).
Mercedes, 30 de octubre de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29574 Nov 01- Nov 14

Blanca Elida Saucedo Martínez (IUE 2-92559/2024).
Mercedes, 21 de octubre de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29210 Oct 29- Nov 11

José Estrada (IUE 2-91661/2024).
Mercedes, 22 de octubre de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29143 Oct 29- Nov 11

EDUARDO FRANKLIN ALVAREZ CABRERA (IUE 2-97055/2024).
Mercedes, 18 de octubre de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28794 Oct 25- Nov 07

VITALINA LUISA GONZALEZ FERREIRA y José Purificación Torres Quinteros (IUE 2-82610/2024).
Mercedes, 23 de octubre de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28787 Oct 25- Nov 07

RODOLFO ANDRÉS SILVEYRA MARTINO (IUE 2-47057/2023).
Mercedes, 16 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28478 Oct 23- Nov 05

MARIA DIVER VENTIN MARTINEZ (IUE 2-94562/2024).
Mercedes, 16 de octubre de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28289 Oct 22- Nov 04

ALCIDES ULISES GALEANO y MARIA ELVIRA VIERA BERGER (IUE 2-88844/2024).
Mercedes, 02 de octubre de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28140 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

FREDY MOISES MARTINEZ UMPIERREZ (IUE 2-90300/2024).
Mercedes, 21 de octubre de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28783 Oct 25- Nov 07

MARIO HUMBERTO D'ANDREA MICHELIN SALOMÓN (IUE 2-79044/2024).
Mercedes, 03 de octubre de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28553 Oct 23- Nov 05

Walter Enrique UBIOS GASTELUMENDI (IUE 2-85377/2024).
Mercedes, 17 de octubre de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28493 Oct 23- Nov 05

EMILIO GASPAR BORDERRE BORGES (IUE 431-462/2014).
Mercedes, 12 de junio de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28315 Oct 22- Nov 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Iris Juana CLARO MARTINEZ o Iris Juana CLARO MARTÍNEZ (IUE 2-80960/2024).
Tacuarembó, 11 de octubre de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 28619 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

SERGIO PÉREZ ARROYO (IUE 2-96849/2024).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29270 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS CUILIGOTTI FARIAS y IRASI CARTAGENA PADILLA (IUE 2-74032/2024).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28878 Oct 25- Nov 07

FABIAN GONZALEZ MENDEZ (IUE 2-91826/2024).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28402 Oct 22- Nov 04

CARLOS MARIA ARAUJO BARCELONA (IUE 397-232/2022).
Tacuarembó, 09 de octubre de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28401 Oct 22- Nov 04

FERNANDO LEMOS (IUE 2-89506/2024).
Tacuarembó, 01 de octubre de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28349 Oct 22- Nov 04

YOLANDA TEALDE LATOUR y ADOLFO LAVIÉ CASTELLANO (IUE 2-70953/2024).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28299 Oct 22- Nov 04

CUARTO TURNO

RUTH CASALAS PIRIZ (IUE 2-39474/2024).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 29075 Oct 28- Nov 08

MARIA CÉLICA CUADRADO SILVEIRA (IUE 2-13858/2024).
Tacuarembó, 20 de junio de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 28879 Oct 25- Nov 07

DARDO FERMIN ESCOBAL RIVAS (IUE 2-82685/2024).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 28348 Oct 22- Nov 04

ELIZABETH MARICHAL CABRERA (IUE 2-65141/2024).
Tacuarembó, 30 de septiembre de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 28294 Oct 22- Nov 04

ANDRES LATORRE GADOLA (IUE 2-84977/2024).
Tacuarembó, 30 de septiembre de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28161 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

CELINA MELANIA MENENDEZ GARCÍA (IUE 2-100092/2024).
Paso de los Toros, 22 de octubre de 2024.

DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28954 Oct 28- Nov 08

SEGUNDO TURNO

Solís Alier VIERA LÓPEZ DA CUNHA (IUE 618-115/2022).
Paso de los Toros, 25 de octubre de 2024.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29604 Nov 01- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Esther Miguela LARROSA CANDIDO (IUE 2-81295/2024).
Treinta y Tres, 05 de septiembre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29556 Nov 01- Nov 14

Jose Maria PINTOS (IUE 2-92956/2024).
Treinta y Tres, 03 de octubre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29494 Oct 31- Nov 13

EMILIO AQUINO RAMOS (IUE 2-96860/2024).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29193 Oct 29- Nov 11

JUAN CARLOS MIER RAMIREZ (IUE 2-90953/2024).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28875 Oct 25- Nov 07

SERGIO ROBERT SAMPAYO BITTENCOURT (IUE 2-89177/2024).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28124 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

Elva JAUREGUI ALMEIDA (IUE 2-90193/2024).
Treinta y Tres, 27 de septiembre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29547 Nov 01- Nov 14

Mary Stella Sala Lauz (IUE 2-94696/2024).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29545 Oct 31- Nov 13

Martha Elizabeth LOPEZ BRUNETTO (IUE 2-87462/2024).
Treinta y Tres, 25 de septiembre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29433 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Alicia Carmen Gómez (IUE 2-81061/2024).
Maldonado, 11 de octubre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28251 Oct 21- Nov 01

OCTAVO TURNO

Adriana Nelly Herrero (IUE 2-59118/2024).
Maldonado, 12 de septiembre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29087 Oct 28- Nov 08

Josefina Ana Savioli y Angel Nicolas D'Alvia (IUE 2-64398/2024).
Maldonado, 11 de octubre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29081 Oct 28- Nov 08

Norma Luisa Reinhardt (IUE 2-89321/2024).
Maldonado, 21 de octubre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28750 Oct 24- Nov 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "CORBO, JUAN y otros SUCESIÓN" IUE 2-41046/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 12/12/2022, ejemplares Nº 31076 y Nº 31111 del DIARIO OFICIAL de fechas 13/12/2022 y 01/02/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 3304 y Nº 3322 del Diario Diario el Redactor de fechas 13/12/2022 y 01/02/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto en el nombre de la causante, corresponde rectificar donde dice: "ALEJANDRO CORBO FERNANDEZ , de JUAN HERIBERTO CORBO y de MERCEDES MARIA FERNANDEZ" debe decir "ALEJANDRO CORBO FERNANDEZ , de JUAN HERIBERTO CORBO y de MERCEDES MARIA FERNANDEZ o MARIA MERCEDES FERNANDEZ".
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 29572 Nov 01- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "TOMAS CEJA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-41475/2024, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 09/08/2024, ejemplares Nº 31505 y Nº 31514 del DIARIO OFICIAL de fechas 13/09/2024 y 26/09/2024 respectivamente, publicaciones Nº641 y Nº 650 del Poder Judicial de fechas 16/09/2024 y 27/09/2024 respectivamente y las publicaciones Nº 5421 y Nº 5430 del Diario JUDICIAL AL DIA (CARRERA OLIVERA EDUARDO MARVIL) de fechas 13/09/2024 y 26/09/2024 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto en el nombre de la causante, corresponde rectificar donde dice: "María Julia TOMÁS CEJA " debe decir "María Julia TOMAS CEJA o CEJAS".
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 29571 Nov 01- Nov 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "BARREIRO, ISIDRA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-40582/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a Elida Sosa Gamboa y Ángel María Vázquez Gamboa a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MERCEDES GAMBOA BARREIRO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29051 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "DUARTE TECHERA, MARIA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-25979/2024, se intima al Sr/a. MARÍA DE LOURDES MENDES LOPEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA MAGDALENA DUARTE TECHERA y AVELINO MENDES LOPES ESTALOTE en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 09 de septiembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28298 Oct 22- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "SELIS, ALFREDO AUXILIATORIA DE POBREZA, DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-5588/2023, se ha declarado la ausencia del Sr/a. ALFREDO EDUARDO SELIS haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 24 de octubre de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28880 Oct 25- Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ SILVERA, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-51159/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE DANIEL ÁLVAREZ ANTÚNEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante CARLOS ÁLVAREZ SILVERA, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Melo, 25 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29582 Nov 01- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ,OLGA Y PEILE,NATALIO. HERENCIA YACENTE" IUE 225-490/2019, se hace saber que por auto 993/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SANCHEZ MARTINA,OLGA ALICIA Y PEILE SÁNCHEZ,NATALIO GUILLERMO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Rosario, 14 de octubre de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 28829 Oct 25- Dic 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "Doray Rual Oscar Aroldo c/ Julio María y Juan Carlos. Sucesiones y auxiliatoria de pobreza."" IUE 501-819/2018, se intima al Sr/a. SILVANA MARIELA Y RENZO MARCELO DORAY FIALLO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de OSCAR AROLDO DORAY RUAL en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28268 Oct 22- Nov 04

Convocatorias

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de la empresa Medialunas Guichon S.R.L. el día 6/11/2024 a la hora 18:00 en el domicilio de la calle Dr. Emilio Frugoni 1284 para tratar el siguiente orden del día:
- Presentación balance
- Gestión de Administración.

Única Publicación
03) $ 559 1/p 29653 Nov 01- Nov 01

FERNANDO GARCIA S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de noviembre de 2024 a las 17:30 hs. en el local social de la calle Martín Usabiaga Sala 2772, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1) Designación de Secretario para esta asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y gestión del Directorio y Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2024.
3) Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4) Determinación del número de integrantes del Directorio.
5) Elección de Directores Titulares y Suplentes; y Síndico Titular y Suplente para el ejercicio que termina el 30 de junio de 2025.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para realizar la asamblea, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales.
Los Señores Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
Montevideo, 29 de octubre de 2024
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 9375 3/p 29587 Nov 01- Nov 05

CONVOCATORIA

El consejo directivo de CONSTRUYENDOI ABRAZOS convoca a asamblea general extraordinaria a sus socios en su local ubicado en 18 de julio 1714 ap 101 a las 18 horas en primera convocatoria y 18 y 30 en segunda para tratar el siguiente orden del dia.
1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2022 Y 2023
3. INFORME DE COMISION FISCAL
4. FIJAR ASAMBLEA DE ELECCIONES
5. ELECCION DE COMISION ELECTORAL
6. DESIGNAR 2 ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Consejo directivo.
Única Publicación
03) $ 1130 1/p 29560 Nov 01- Nov 01

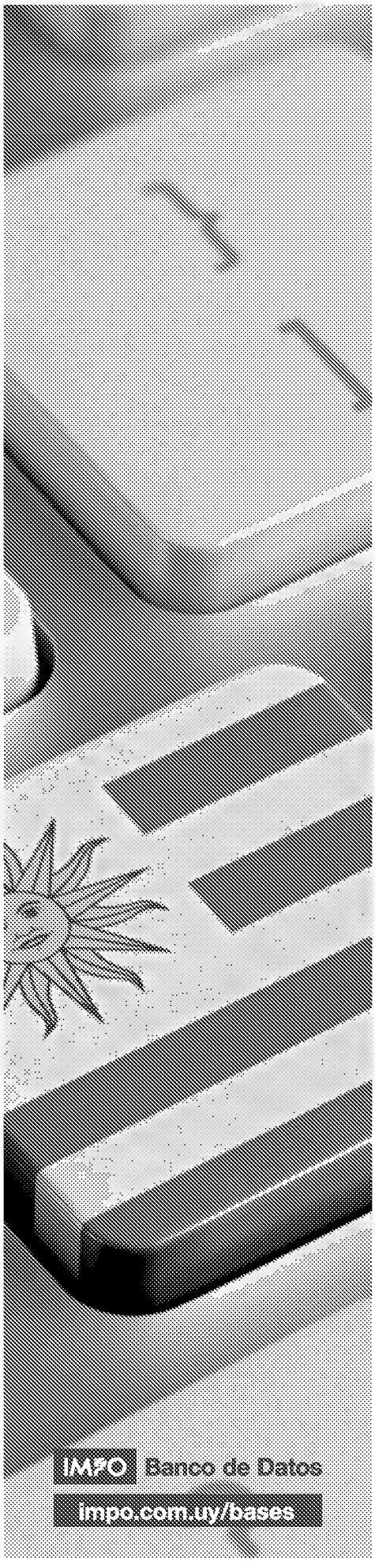

ASOCIACIÓN COOPERATIVA ELECTORAL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACIÓN COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923(Barbacoa) el día **viernes 22 de noviembre de 2024, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria** de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27mo. de la Ley 18.407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1 Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2023/2024 y sobre los Estados Financieros (antes Estados Contables) correspondientes al ejercicio 2023/2024.
2. Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2023/2024
3. Estados Financieros (antes Estados Contables) correspondientes al Ejercicio Económico 2023/2024.
4. Distribución de los excedentes correspondientes al Ejercicio 2023/2024, que totalizan un importe de $ 1:890.179,65.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20º del Estatuto Social, la Asamblea de Delegados determinará el destino de los excedentes netos del ejercicio, de acuerdo al siguiente orden:

En primer lugar se deducirán los importes necesarios para: "Abonar los intereses a pagar a los instrumentos de capitalización que correspondan". "Recomponer los rubros patrimoniales cuando hayan sido disminuidos por la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores y compensar pérdidas aún pendiente de absorción.....".

El resultado del ejercicio se ha expuesto en los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 en una cuenta denominada *Resultado del ejercicio 2023/2024", dentro del Patrimonio de la Institución.

Antecedentes

Cabe consignar que en la Asamblea realizada el 22/11/2023 se consideró y se resolvió favorablemente aceptar la observación planteada por la Auditoría Interna de la Nación, con respecto a la metodología a seguir para la recomposición de los rubros patrimoniales.

A tales efectos se aprobó "Reconsiderar por parte de la presente Asamblea los proyectos de distribución de los excedentes de los ejercicios 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022."

Asimismo, se dispuso que el saldo constituido por las cuentas patrimoniales denominadas "Reservas para eventuales déficits" (por un monto de $ 27:812.579,85)se asignara a recomponer los rubros patrimoniales afectados por pérdidas de ejercicios anteriores, al igual que el excedente del ejercicio 2022/2023, por un monto de $ 11:485.683,33).

De esta forma, el importe a recomponer asciende a $ 39:298.263,18 ($27:812.579,85 más $ 11:485.683,33).

El criterio adoptado a fin de recomponer dichos rubros fue el siguiente: se tomó el importe total de la primera absorción realizada al 30/06/2005, por $ 77:845.911,81 y se desagregó este importe en los rubros que lo componen, surgiendo de esta forma una estructura porcentual.

Esta última fue aplicada al importe de $ 39:298.263,18

Esta recomposición fue contabilizada en el presente ejercicio (2023/2024) de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Especial	$ 1:127.760,60
Reserva Inversiones	$ 6:709.014,59
Reserva Panteón Social	$ 2:452.505,13
Reserva Biblioteca	$ 24:281.156,05
Reserva de Obras	$ 4:727.826,81
Importe total	$ 39:298.263,18

Propuesta de Distribución de Excedentes del presente ejercicio

Como se dijo, el excedente del presente ejercicio asciende a $ 1:890.179,65.

Se propone recomponer los rubros patrimoniales de la siguiente forma:

Reserva Especial	$ 54.243,37
Reserva Inversiones	$ 322.692,20
Reserva Panteón Social	$ 117.961,33
Reserva Biblioteca	$ 1:167.882,32

Reserva de Obras	$ 227.400,43
Importe total	$ 1:890.179,65

5. Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2024/2025.

6. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.

Evérica Berrondo
Secretaria

Mª del Carmen Domínguez
Presidenta

03) $ 82448 5/p 29515 Oct 31- Nov 06

ENI SA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Fecha: 15 de noviembre de 2024.-
Hora: 10 (diez) hora-.
Lugar: Arenal Grande 2497, Montevideo
Orden del Día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del nuevo Directorio por fallecimiento del presidente y accionista actual.
03) $ 1835 3/p 29497 Oct 31- Nov 04

PILOR S.A.

Convoca a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de noviembre de 2024, en Besnes e Irigoyen 4862, en primer llamado a las 17 horas y segundo a las 18 horas, con el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
- Aprobación de balance anual.

Última Publicación
03) $ 1755 3/p 29406 Oct 30- Nov 01

CONVOCATORIA

CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:
Accionistas ASTRINET S.A.- CARRASCO PARQUES S.A.S.- ECHEVARRIARZA S.A.S.- ECHEVARRIARZA 2 S.A.S.- MANSA INN 3 S.A.S.- MANSA 27 PUNTA DEL ESTE S.A.S.- MANSA 33 PUNTA DEL ESTE S.A.S.- NIMOTUR S.A.S.- NOVUS LAMAS S.A.S.- PEREYRA UY S.A.S.- PIMION S.A.- SEA SIDE URUGUAY S.A.S.- TIDANOR S.A.- URBAN PUNTA CARRETAS 3 UY S.A.S.- URBAN SUITES MALVIN S.A.S.: Conforme Artículos 30 y 343 y pertinentes Ley Nº 16.060, convócase para viernes 22 de noviembre de 2024 a partir 10 horas primera convocatoria y a partir 11 horas segunda convocatoria a asamblea general extraordinaria en Cerrito Nº 420, Escritorio 306, Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
Conocer y pronunciarse sobre subsanación o revocación de hechos realizados por accionista Javier Fischer Carve, que dieron lugar a requerimientos a Dirección General de Registros, Registro de Comercio, Entradas 16002 de 10/10/24; 14969 de 24/09/24; 16001 de 10/10/24; 15365 de 01/10/24; 16085 de 11/10/24; 16084 de 11/10/24; 16000 de 10/10/24; 16005 de 10/10/24; 16548 de 18/10/24; 16009 de 10/10/24; 16006 de 10/10/24; 16008 de 10/10/24; 16006 de 10/10/24; 16003 de. 10/10/24; 16007 de 10/10/24; 15365 de 01/10/24; 16085 de 11/10/24; 16084 de 11/10/24; 16000 de 10/10/24.
DANIEL RUBIO PORTO
Presidente.

Última Publicación
03) $ 7660 3/p 29347 Oct 30- Nov 01

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 i) y 9e) de los estatutos sociales, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el jueves 21 de noviembre de 2024, a la hora 19:30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.
ORDEN DEL DÍA
1) Autorización de la Asamblea General para la firma de un contrato de Derecho de Superficie con el Club Alemán, a fin de desarrollar un campo deportivo y espacio social.
2) Autorización de la Asamblea General para la venta del inmueble de 7 hectáreas cita en el Parque Rincón de Carrasco, ruta 101, Séptima Sección Catastral de Canelones.
3) Designación de dos socios para firmar el acta de dicha Asamblea.
Montevideo, 28 de Octubre de 2024
La Comisión Directiva.

Última Publicación
03) $ 5785 3/p 29323 Oct 30- Nov 01

PENTRIL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de noviembre de 2024 a las 15:00 horas en el local de la calle Cr. Luis E. Lecueder 3536 Torre 1 Piso 12 a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Estados Financieros y proyecto de distribución de utilidades para los ejercicios cerrados desde el 31 de agosto de 2018 al 31 de agosto del 2023.
3. Designación de los Accionistas que firmarán el acta.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 4109 3/p 29311 Oct 30- Nov 01

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio PAULA y NARA CLADERA BENIA solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO 234 del Cementerio BUCEO, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud No. 1645727).
Montevideo, 03 de Octubre de 2024.
SOLANA AMARILLO RAFFO
ESCRIBANA.

Última Publicación
04) $ 4022 3/p 29343 Oct 30- Nov 01

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

"Habiéndose presentado la señora María Esther Benvenutto Márquez, C.I. 3.606.486-6, solicitando Certificado de Uso de bien funerario del Cementerio de Fray Bentos a saber: Parcela Nº 232, ubicada en la Sección "M", cuyo titular era la señora Rosa Mazzilli, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante la Oficina de Necrópolis Local, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita.-".
04) $ 4022 3/p 29491 Oct 31- Nov 04

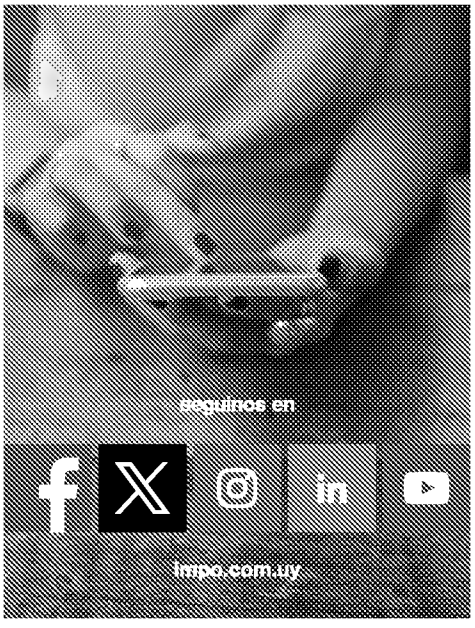

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

DISC

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ALBERTO NOGUEIRA CHIGO y ADRIANA EMILIA ALE PALERMO (IUE 2-93716/2024).
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29397 Oct 30- Nov 12

QUINTO TURNO

NICOLÁS LOPEZ PETZ y PAULA FERNANDEZ LONGO (IUE 2-91555/2024).
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29074 Oct 28- Nov 08

SEXTO TURNO

RUBEN OMAR MULET y JENNY CAVARE SILVEIRA (IUE 2-79142/2024).
Montevideo, 04 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 28185 Oct 21- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO CARLOS DIAZ BUELA y CINTIA CAROLINA ACUÑA MOTTA (IUE 2-75711/2024).
Montevideo, 09 de octubre de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 28427 Oct 23- Nov 05

DECIMOQUINTO TURNO

KAREN BAUER PEJCHERT y FELIPE JESÚS GARCÍA LESINA (IUE 2-81378/2024).
Montevideo, 03 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29180 Oct 29- Nov 11

DECIMONOVENO TURNO

MARTA CECILIA POGGIO GONZALEZ y SANTOS MARIO GARCIA LOPEZ (IUE 2-95735/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29173 Oct 29- Nov 11

VIGÉSIMO TURNO

ELENA ANGELICA TRAVERSA FRESCO y MATHIAS MAIO ANTELO (IUE 2-100424/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 29694 Nov 01- Nov 14

JUANITA TABORDA BRUN y RODOLFO LABRUCHERIE RIGOLI (IUE 2-80568/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28830 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRENE CARBONELL FRUGONE y ANDRÉS BERNARDO LEZAMA MARTINEZ (IUE 2-99262/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 29627 Nov 01- Nov 14

RINA CHIRAZOLA CASTRO y ADRIÁN JAVIER ALONSO LLANES (IUE 2-96773/2024).
Montevideo, 15 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29332 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS EDUARDO RUSSI FERRARO y MARÍA MAGDALENA ZUBILLAGA (IUE 2-80304/2024).
Montevideo, 26 de septiembre de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 28768 Oct 25- Nov 07

SARA MARÍA VENTURINO D'ALBENAS y VIRGINIA LOURDES PAGANO CARBONE (IUE 2-87058/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 28443 Oct 23- Nov 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAVIER ARIAS MINOLETTI y MARÍA JOSÉ DE MARCO KAYEL (IUE 2-62502/2024).
Montevideo, 13 de septiembre de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 28391 Oct 22- Nov 04

TERESITA ELIZABETH FARIAS MEDINA y EDUARDO DANIEL CASACO GIACOSA (IUE 2-80911/2024).
Montevideo, 27 de septiembre de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 28179 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR NICOLAS CARDELINO GONZALEZ y LETICIA BEATRIZ DE VASCONCELLOS GALAN (IUE 2-84606/2024).
Montevideo, 08 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 28123 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MENDEZ PARODI y ANA CLAUDIA SILVERA SANTOS (IUE 2-12573/2024).
Montevideo, 25 de abril de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28823 Oct 25- Nov 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FÁTIMA LOURDES MÁRQUEZ y JULIO CÉSAR SALVADOR (IUE 2-86650/2024).
Artigas, 26 de septiembre de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29255 Oct 30- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VERA ALICE SANTOS y GERARDO PINTOS (IUE 2-57280/2024).
Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28387 Oct 22- Nov 04

CUARTO TURNO

GUSTAVO PLADA ESPEL y SHIRLEY MARIELA RODRIGUEZ CUÑARRO (IUE 2-66537/2024).

Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28607 Oct 24- Nov 06

SEXTO TURNO

JOSÉ MARTÍN BLANCO PATTETA y MARÍA EMILIA LAMARCA KOLIESNIK (IUE 2-87906/2024).
Ciudad de la Costa, 07 de octubre de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29094 Oct 29- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FELIPE SANTIAGO CÓRDOBA BRANCACCIO y MARÍA INÉS ESPÍNDOLA SQUITÍN (IUE 2-92938/2024).
Carmelo, 17 de octubre de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28270 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MARTIN PAULO REBOULAZ y MIRNA WALKIRIA ALVAREZ HERRERA (IUE 2-66666/2024).
Rosario, 10 de octubre de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28720 Oct 24- Nov 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO ANDRÉS PÉREZ CUNDINES y JENNIFER BENDAHAN ARIAS (IUE 2-46021/2024).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28778 Oct 25- Nov 07

HÉCTOR EDUARDO DE BENEDETTI TOMASSINI y MARÍA LUISA BOLDRINI PICCONE (IUE 2-67772/2024).
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28656 Oct 24- Nov 06

SÉPTIMO TURNO

MARIA NOEL NAN WIRGMAN y FEDERICO RAMON GUTIERREZ COURREGES (IUE 2-45460/2024).
Paysandú, 03 de junio de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28980 Oct 28- Nov 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MATEO EUGENIO SZVAY MENDEZ y CLARITA DEL ROSARIO BARBOZA OLIVERA (IUE 2-89464/2024).
Young, 21 de octubre de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28985 Oct 28- Nov 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "SANCHEZ SILVA, JULIA c/ MEDEGLIA PLA, RAUL - RESTITUCIÓN O RECOMPENSAS (SOCIEDAD CONYUGAL)", IUE 2-92786/2024, se hace saber que por Resolución nro. 6138/2024 de fecha 09/10/2024, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges: JULIA SANCHEZ SILVA y RAUL MEDEGLIA PLA, emplazándose a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir en formas sus derechos.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29256 Oct 30- Nov 12

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, KARINA c/ TELIZ, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-85752/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE LEONARDO TELIZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28436 Oct 23- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, ELIANA c/ CANARIN, ANDRE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-86928/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANDRE RICARDO CANARIN DA CONCEICAO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28128 Oct 21- Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GONCALVEZ, NATANY c/ PEREZ, FACUNDO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46583/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FACUNDO PÉREZ DURÁN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 29018 Oct 28- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ANDRADA, SARA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-92259/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HUGO DANIEL RODRÍGUEZ VALERIO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de octubre de 2024.

NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 29473 Oct 31- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA BARBOZA, HILIANA LISSET C/A TABORDA SANES, JORGE MATÍAS. DIVORCIO", IUE 208-351/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE MATÍAS TABORDA SANES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 31 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29655 Nov 01- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA ELENA c/ PORTO FERREIRA DA SILVA, LUIZ - DIVORCIO", IUE 2-90977/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Luiz Eugenio Porto Ferreira Da Silva bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 30 de octubre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29553 Nov 01- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA TORRES, LAURA ELIZABETH C/ MOREIRA CORREA, VICTOR EDUARDODIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 2-98396/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Victor Eduardo Moreira Correa bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 30 de octubre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29549 Nov 01- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DA CUNHA BORGES, PATRICIA c/ LEIVA, ADRIÁN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-100546/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADRIAN JESUS LEIVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 24 de octubre de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28968 Oct 28- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GARRÉ, BLANCA c/ PIRIZ ARÉVALO, HÉCTOR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-68501/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HÉCTOR ADRIÁN PÍRIZ ARÉVALO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 25 de octubre de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 29118 Oct 29- Nov 11

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4923, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Ildefonso KAULAUKAS MARKEVISUTTE o Ildefonso KASLAUSKAS MARKEVICIUTE a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29464 Oct 31- Nov 13

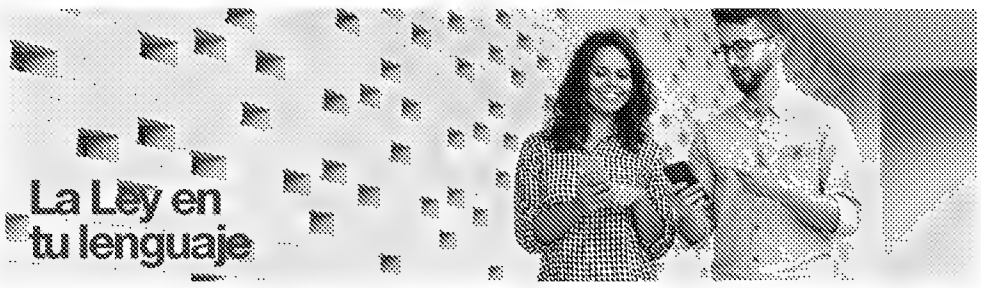

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN - CFE

DIVISIÓN JURÍDICA

Por disposición del Consejo de Formación en Educación, se intima y emplaza a Pedro Ruben Torres Fabra, C.I. Nº 4.098.150-3 a que en el plazo de tres días hábiles posteriores a la presente publicación, concurra a División Jurídica de este Consejo, sita en Río Negro 1039, 2do. piso, a efectos de tomar vista de las actuaciones en los Expedientes Administrativos Nos 2018-25-5-009698, 2018-25-5-010810 y 2019-25-5-9082, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de acuerdo a lo establecido en el Art. 91 de la Ordenanza Nº 10 de la A.N.E.P.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 29316 Oct 30- Nov 01

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGES

DIVISIÓN JURÍDICA

Se emplaza por este medio a la Funcionaria Leila Joanna Moreira Pereyra, C.I. Nº 4.354.489-3, conforme con el "Procedimiento de Abandono de Cargo" establecido en el Art. 2 de la Circular Nº 2296/97; el cual transcribo a continuación: "Montevideo, 29 de octubre de 2024. De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 y por el Decreto Nº 241/69, se emplaza a la Funcionaria Leila Joanna Moreira Pereyra, C.I. Nº 4.354.489-3 a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 29360 Oct 30- Nov 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "REMOTOR LTDA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-2055/2009, por resolución Nº 2721/2024 de fecha 25/09/2024, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 12.553 de Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande Nº 2059 y especialmente a Eugenia Luisa Rossi de Sacco, Lorenzo Oreste Rossi Moltrasio, Rinaldo Rossi Moltrasio, José María Rossi Moltrasio, María Rossi de Giordano, Rosa María Rossi de Salgueiro, Amanda Rossi de Mahaux, Emilia Rossi de Rossa, Alfredo Julio Rossi Dibartolo, Nelly Mabel Rossi Dibartolo, María Julia Dibartolo, María Elena Rossi, Delia Crimea Gallo Rossi, Pedro César Gallo Rossi, Normando Rossi Soto, Emilio Scarone Rossi, o sus sucesores y/o herederos a cualquier título, así como a los demás interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de octubre de 2024.

MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 24069 10/p 28255 Oct 21- Nov 01

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BLANCO, PEDRO y otro c/ VALDEZ ROMERO, ANA Y CHIRINOS, LUIS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-27329/2021, por Decreto Nº 1394/2024 de 20/05/2024 y Nº 1395/2024 de 20/05/2024, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los presentes, por el término de 90 días a: Luis Chirinos y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con la Defensora de Oficio designada.

Montevideo, 29 de mayo de 2024.

ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.

08) $ 13564 10/p 28457 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTIRENA, LORENA c/ ROVIRA, CARMEN Y SILVEIRA, MIGUEL ANGEL-TENENCIA" IUE 2-100079/2024, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de octubre de 2024.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 28367 Oct 22- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "KAN LIJTENSTEIN, JORGE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-94058/2024, se cita, llama y emplaza a CHANNELIS PÉREZ PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de octubre de 2024.

ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Última Publicación

08) $ 9974 10/p 28190 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA DOS SANTOS, RICARDO c/ PAULO QUEVEDO, YENNY - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-101156/2024, se cita, llama y emplaza a YENNY PAOLA PAULO QUEVEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.

CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 29205 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ORTUÑO LA CRUZ, MARIA c/ MONTES de OCA PEREIRA, JONATHAN ALEXIS PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-78655/2024, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS MONTES DE OCA PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.

CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 29200 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ABREU MARTINEZ, JENIFER c/ FREIRE RECARTE, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-97512/2024, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO FREIRE RECARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de octubre de 2024.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 29499 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "OSMO,

JAIME c/ CARRERAS, WASHINGTON y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-15301/2023, por resolución Nº 1098/2024 de fecha 06/05/2024, se cita, llama y emplaza a A WASHINGTON CARRERAS y MANUEL CARRERAS y/o sucesores a cualquier título y a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ROSA OLGA CARRERAS CORDERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de octubre de 2024.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) $ 13963 10/p 28529 Oct 23- Nov 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GIAIMO PEREZ, SILVANA y otros - RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN" IUE 22-85/2024, se emplace por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio a los herederos de Sebastián Giaimo: Estefano Giaimo Pérez, German Giaimo Perez, Silvana Angela Giaimo Pérez y Gladys Pérez García y a los sucesores a cualquier titulo de José Felipe Giaimo Pérez a escriturar el inmueble padrón 413534, solar 4, manzana B, del Condominio Nº4, antes padrón 92113 de Montevideo, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.

Montevideo, 24 de octubre de 2024.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29004 Oct 28- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "GLUMCHER, JORGE c/ GLITMAN, JORGE y otro - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-81237/2023, por Decreto 3456/2024 de fecha 26 de setiembre del año 2024, SE CITA de EXCEPCIONES, LLAMA y EMPLAZA a Jorge Glitman, Abraham León Schonholz, Susana Susman, sus sucesores y/o herederos a cualquier titulo, así como a los sucesores y/o herederos a cualquier titulo de Graciela Silvia Goldberg Sebor a comparecer en el expediente en el cual se solicita la cesación de condominio contractual respecto de las unidades de propiedad de propiedad horizontal padrones individuales 124.168/002, 124.168/003 y 124.168/004 de la localidad catastral Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.4 del CGP), con quien se continuaran las presentes actuaciones.-

Montevideo, 21 de octubre de 2024.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 20080 10/p 28599 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "PEÑALOZA FERRARI, JENNIFER c/ CORSUR SA y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-58762/2024, por resolución Nº 1797/2024 de fecha 15/10/2024, se cita, llama y emplaza a CORSUR S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29431 Oct 31- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "SEÑORINI, AGUSTINA c/ CORSUR SOCIEDAD ANONIMA y otros - MENOR CUANTÍA (LEY 18.572)" IUE 2-50486/2024, por resolución Nº 1776/2024 de fecha 10/10/2024, se cita, llama y emplaza a CORSUR S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28395 Oct 22- Nov 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "VIERA GÓMEZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71385/2024, se da Noticia a JÉSICA SILVEIRA VIERA, según lo dispuesto por Decreto Nº 2609/2024 de fecha 11/10/2024, en los presentes autos de Ratificación de Tenencia iniciado ante esta Sede por la Sra. Ana Viera Gómez respecto de la menor Belinda Ariana Ojeda Silveira.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 22 de octubre de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28524 Oct 23- Nov 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Canelones, dictada en autos: "DELFINO, MARIO EDUARDO Y OTROS C/ CARLOMAGNO, HECTOR; FURRIOL, CARLOS Y HERNANDEZ BENTANCOR, Mª LUISAESCRITURACION FORZADA" IUE 193-31/2015, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9º Sección Judicial del departamento de Canelones dictada en los autos caratulados "DELFINO, MARIO EDUARDO Y OTROS C/ CARLOMAGNO, HECTOR; FURRIOL, CARLOS Y HERNANDEZ BENTANCOR, M¿ LUISA – ESCRITURACION FORZADA", IUE 193-31/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nro. 205/2024, se pone en conocimiento la tramitación de un proceso de escrituración forzada del bien inmueble que se detalla: solar de terremo y mejoras que le acceden sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Migues con frente a calle José Enrique Rodó, empadronado con el número 549 (quinientos cuarenta y nueve), señalado como solar 23 de la manzana "K" en plano confeccionado por el Agrimensor Orestes Calviño, el que fuere inscripto en la Dirección General de Catastro el día 1 de abril de 1950 con el número 5615 y constando con una superficie de 1090 metros con 51 decímetros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: al noroeste 19,96 metros con frente a calle José Enrique Rodó; al noreste 54,01 metros lindando con el solar 24; al sureste 20 metros lindando con el solar 10; y al suroeste 55,26 metros lindando con solar 22. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a toda persona interesada que se considerare con derecho sobre el bien inmueble cuya escrituración se promueve, y especialmente a los Sres. Héctor Rogelio y Myriam Catalina CARLOMAGNO MANFREDI y/o sus sucesores; Ismael Antonio, Carlos María y María Luisa FURRIOL HERNÁNDEZ y/o suscesores; y Rosa MANFREDI y/o suscesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones de conformidad con lo estipulado por el art. 127 del C.G.P.

Canelones, 30 de septiembre de 2024.
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ CALDERÓN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 43750 10/p 28381 Oct 22- Nov 04

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones, dictada en autos: ""FERNANDEZ LEAL, MARÍA DEL CARMEN C/ ARMELLINO ACEVEDO, FRANCISCO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL"" IUE 201-51/2024, por resolución Nº 942/2024 de fecha 03/10/2024, se cita, llama y emplaza a Francisco ARMELLINO ACEVEDO y Diamantina Blanca Estela COCCINO asì como herederos y/o sucesores a cualquier tìtulo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en

el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 10 de octubre de 2024.
DEBORAH GISSELE CEBRIÁ MARTÍNEZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 29058 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PALLARES CÁRDENAS, RICARDOPALLARES DE CARLOS, LAURA REINAPALLARES DE CARLOS, ALEJANDRAACCIONES POSESORIAS" IUE 205-167/2019, y según providencia Nro 1504 del 7 de octubre de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y sus herederos a cualquier título y herederos de Ramón Martínez: Maximino Isabelino, Rodolfo, Ramón, Lorilo, Guadalupe, Ema Rosa, Eleuterio, Nieves, Mario Adhemar, Irma, Silvio y Pilar Martínez Vidal del padrón en mayor área 16018 y padrón N.º 2382 (antedecentes gráficos 1) solar 16, manzana 5 del plano del Agrimensor Carlos Furriol inscripto en la DGC con el n.º 8 el 13/1/1937 y 2) solar 16, manzana 5 del plano del Agrimensor Carlos Mac Coll inscripto en la DGC con el N.º 8985 el 27/9/1955) de la Localidad Catastral Santa Ana Departamento de Canelones

Canelones, 22 de octubre de 2024.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 22873 10/p 29178 Oct 29- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "FALERO, VIVIANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 181-1146/2019, IUE 181-1146/2019, por resolución Nº 1350/2024 de fecha 20 de Agosto de 2024, se cita, llama y emplaza a Rafael Pérez Guadalupe y/o a sus eventuales sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 815, manzana Nº 93, son una superficie de 667 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: al SURESTE 13 metros 36 centímetros con frente a calle Recreo; al SUROESTE 50 metros 00 centímetros con Padrón Nº 816, al NOROESTE 13 metros 33 centímetros con padrón Nª 818, al NORESTE 50 metros 00 centímetros con Padrón Nº 814, ubicado en la 11ª sección judicial, localidad Catastral de San Ramón, según plano del Agrimensor Guillermo Mullin, de fecha 10 de julio de 2019, inscripto en la Oficina Departamental de de Catastro de Canelones en forma provisoria con el Nº 685 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 29 de agosto de 2024.
MÓNICA VALERIA RAMÍREZ MELLO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 28458 10/p 29211 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA, EMILIO c/ ARANDA, VANESSA - TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-65334/2024, por resolución Nº 2292/2024 de fecha 18/10/2024, se cita, llama y emplaza a VANESSA ARANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 22 de octubre de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28541 Oct 23- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "RUSSI ESCUDERO, MARIA c/ BURGUEZ RUSSI, JORGE - PENSIÓN ALIMENTICIA y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19248/2024, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS BURGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 18 de octubre de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 28230 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "VALVERDE LAZO, MARÍA c/ ECHARTEA HEREDIA, MATÍAS - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-102474/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días al Sr. Matias Echartea Heredia, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuará este procedimiento. Se le hace saber que se solicita autorización para viajar por Matilde Echartea Valverde, acompañada por su madre Maria Gabriela Valverde Lazo, con destino a Costa Rica, desde el día 18/12/2024 al 04/03/2025 o desde el día 17/12/2025 al 24/02/2026 y la autorización de expedición de pasaporte.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 30 de octubre de 2024.
YANINA BATTO FRANÇOIS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29548 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GALLI NAYA, JACQUELINE c/ SILVA OLIVERA, RODRIGO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-88558/2023, se cita, llama y emplaza a RODRIGO EMANUEL SILVA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 18 de octubre de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 28259 Oct 21- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ETCHECHURI GONZÁLEZ, ADELINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-100272/2024, se cita, llama y emplaza a DARÍO FABIÁN ETCHECHURI GONZÁLEZ Y BETTINA TATIANA SILVERA MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de octubre de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29533 Oct 31- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CANCELO, ROSSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-96221/2024, se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA CANCELO Y LUIS GUILLERMO CARRO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de octubre de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28414 Oct 22- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "MONTAGNO SOSA, ANA c/ SOSA CARRASCO, MAGALI y otro - PARTICIÓN" IUE 2-17055/2024, se cita, llama y emplaza a MAGALI ANTONIA SOSA CARRASCO, LUISA MARGOT ó MARGOT LUISA SOSA CARRASCO y sus sucesores a culaquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 24 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 29388 Oct 30- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "CR. JORGE BARUJ SINDICO C/SUCESORES DE RAUL ESTANISLAO CUEBAS Y SUCESORES DE GLADYS MILKA GODAY FERNANDEZ.- VIA DE APREMIO.- PIEZA SEPARADA DE AUTOS IUE 242-220/2003.-" IUE 242-48/2023, por resolución Nº 736/2024 de fecha 12/09/2024 y Nº 926/2024 de fecha 21/10/2024, se cita, llama y emplaza a herederos a cualquier título de Gladys Milka GODAY FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 30 de octubre de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15027 10/p 29559 Nov 01- Nov 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/LAUDISIO NORIA, ESTELA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-96983/2023, SE CITA Y EMPLAZA A LAS SIQUIENTES PERSONAS: -ESTELA CARMEN LAUDISIO NORIA, JOSE LUIS LAUDISIO ACQUAVELLA, ANTONIO MARIA LAUDISIO ACQUAVELLA, JUAN CARLOS LAUDISIO ACQUAVELLA, ROSA ELENA LAUDISIO ACQUAVELLA, MARÍA CRISTINA LAUDISIO NORIA, MARTHA VOE LAUDISIO NORIA, PAOLA NOEMI LAUDISIO GALLIAZZI, MARIA CAROLINA LAUDISIO GALLAZZI, Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN 2090 DE LA CIUDAD DE FLORIDA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR CON LAS ACTUACIONES CON DEFENSOR DE OFICIO QUE SE DESIGNARÁ.-

Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29194 Oct 29- Nov 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "LATORRE FERRALI, RODRIGODERECHOS POCESORIOS" IUE 296-50/2023, según Providencia Nº256/2024 de fecha 29/02/2024; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre los bienes inmuebles de autos Padrones Nº17003 y Nº17004, en especial a sus últimos titulares registrales SR. JOSE LUIS SALMERON y TAYLOR S.A. o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos de los Padrónes Nº17003 y Nº17004 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº17002, Nº16891; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscriptos en Dirección General de Catastro con el Nº1628 y Nº1629 el 11 de Julio de 2023 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Raul Bianche Haretche, inscripto en Dirección General de Catastro Nº2871 el 06/07/1962); 1) Padron Nº17003 tiene una superficie de 700,37 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 16,13 mts. linda con Calle Publica Av. 18 de Julio; al Noroeste ochava 3 mts. linda con calle Publica Av. Vicente Costa y Av. 18 de Julio; al Oeste 36,38 mts. linda con calle Av. Vicente Costa; al Sur 18,25 mts. linda con Padrón Nº17002; al Este 38,50 mts. linda con Padrón Nº17004.- 2) Padron Nº17004 tiene una superficie de 702,63 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 18,25 mts. linda con Calle Publica Av. 18 de Julio; al Oeste 38,50 mts. linda con Padrón Nº17003; al Sur 18,25 mts. linda con Padrón Nº17002; al Este 38,50 mts. linda con Padrón Nº16891.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 10 de abril de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 44016 10/p 28173 Oct 21- Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MUSUMECI BIAGGIO, CARMELO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-34913/2024, se dispuso por auto Nº 1007/2024 de fecha 30/04/2024 citar de excepciones por el término de 90 días a Carmelo Musumeci Biaggio y Alicia Naveira, en su calidad de propietarios del padrón Nº 7.684 (padrón anterior 16.297) de la localidad catastral Piriápolis, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 03 de octubre de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 13298 10/p 28852 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ROBERTO CANTAFIO, LUIS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-59415/2024, se dispuso por auto Nº 1943/2024 de fecha 07/08/2024 citar de excepciones por el término de 90 dias al Sr. Luis Rafael Roberto Cantafio, en su calidad de propietario del padrón Nº 1835 de la localidad catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 27 de septiembre de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 28851 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ESPINOSA, EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-125867/2023, se dispuso por auto Nº 3415/2023 citar de excepciones por el término de 90 dias al Sr. Eduardo Alfredo Espinosa en su calidad de propietario del padron Nº 18037 de la localidad catastral Punta Negra, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos

Maldonado, 24 de mayo de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 28850 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ RIAL PEACOCK, ANTHONY - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-124344/2023, se dispuso citar de excepciones por el término legal al Sr Anthony Andrew RIAL PEACOCK en su calidad de propietario

del Padron Nº 8067 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos

Maldonado, 28 de junio de 2024.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 28849 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ZUBIRIA RIVERO, CARLOS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-85485/2023, por resolución Nº 2378/2023 de fecha 15/09/2023, se cita, llama y emplaza a Carlos Gabriel Zubiria Rivero en su calidad de propietario del Padron Nº 15775 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de junio de 2024.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 28847 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ DA CRUZ, ANTONIO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-17206/2024, se dispuso citar de excepciones por el término legal a Antonio German Da Cruz, en su calidad de propietaria del padrón Nº 9222 de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 28 de junio de 2024.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 28846 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/MASTANDREA MIGUEL ANGEL JUICIO ORDINARIO - MADIDA CAUTELAR" IUE 2-68506/2022, se dispuso por auto Nº 1011/2024 de fecha 01/05/2024, notificar dicha resolución y dar traslado de la demanda por el término de 90 días a Miguel Ángel MASTANDREA REBOLLO, en su calidad de tenedor o poseedor a cualquier título y/o titulares dominiales del Padrón 21.516 de la Localidad Punta Colorada, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 20 de septiembre de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 28843 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ CIUDAD BALNEARIO PUNTA COLORADA SOCIEDAD ANÓNIMA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-61545/2024, se dispuso por auto Nº 2117 citar de excepciones por el término de 90 dias a CIUDAD BALNEARIO PUNTA COLORADA S.A., en su calidad de propietaria del padrón Nº 21665 de la localidad catastral Punta Colorada, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 18 de septiembre de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 28842 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ COOK WILLSON, PATRICIA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-60511/2024, se dispuso por auto Nº 2101 citar de excepciones por el término de 90 días a la Sra. Patricia Margarita Cook Willson o Patricia Margarita Cook Wilson, en su calidad de propietaria del padrón Nº 16601 de la localidad catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 18 de septiembre de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 28841 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ URBANIZACIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-120236/2023, se dispuso citar de excepciones por el término legal a URBANIZACIONES DEL SUR S.A. EN FORMACIÓN. RUT. 216508240017 en su calidad de propietario del padrón Nº 28341 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 25 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 28840 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ REDLAND S.A. - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-2731/2024, por resolución Nº 92/2024 de fecha 08/02/2024, se cita, llama y emplaza a REDLAND SA, en su calidad de propietaria del padrón Nº 2353 de la localidad catastral Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de junio de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 28848 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO HERNÁNDEZ, EDINSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-90401/2024, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LA SRA. ANA KAREN SIMON FERNANDEZ, POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 23 de octubre de 2024.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28789 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GUEDES VEGA, IVAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-80185/2024, SE PROCEDA A EMPLAZAR A LA SRA. HAILE AYELEN FERREIRA RAMIREZ POR PLAZO DE 60 DÍAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 18 de octubre de 2024.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28281 Oct 22- Nov 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RAUTENS TRAUCH, CECILIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-38246/2024, por resolución Nº 1518/2024 de fecha 17/05/2024, se cita, llama y emplaza a Cecilia Laura Ana María RAUTENS TRAUCH y Horacio Jorge DI NUNZIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de agosto de 2024.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 28844 Oct 25- Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. c/ DOMINGUEZ ONETO, LUIS y otro. -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO-" IUE 2-67147/2022, por resolución Nº 5402/2022 del 6/12/2022 y 2852/2024 de fecha 05/08/2024, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DOMINGUEZ ONETTO Y SUSANA RIBAS LAIZ CON RESPECTO AL PADRÓN Nº 1539 (ANTES PADRÓN 1410) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO SOLÍS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de agosto de 2024.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 15426 10/p 28845 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ MALDONADO NUEVO EN COMANDITA Y OTROS -PROCESO EXPROPIATORIO-" IUE 290-62/2019, por resolución Nº 3444/2024 de fecha 11/09/2024, se cita, llama y emplaza a A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON INTERES Y A LOS SUCESORES DE OSCAR DE LOS SANTOS PIÑEYRO CON RESPECTO AL PADRÓN 14788 , LOCALIDAD CASTASTRAL DE MALDONADO, SOLAR 6, MANZANA 27, SITO EN LA PRIMERA SECION JUDICIAL DE MALDONADO, ZONA URBANA, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR WASHINGTON TORTEROLO SEGOVIA DE SETIEMBRE DE 1971, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EL 06 DE DICIEMBRE DE 1971 CON EL Nº 3658. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de septiembre de 2024.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
08) $ 20213 10/p 28761 Oct 25- Nov 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ FURTADO, María Basilia y otros C/ NUÑEZ FURTADO, EugenioPARTICIÓN" IUE 286-10/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eugenio Nuñez Furtado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de marzo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 10771 10/p 28300 Oct 22- Nov 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "RUIZ GUGLIERMONE, JUAN c/ GAVOTTO, MAXIMILIANO y otro - TENENCIA" IUE 2-89762/2024, se cita, llama y emplaza a JESSICA ANDREA RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 30 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29514 Oct 31- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "AGUINAGA, GLADYS c/ RODRIGUEZ, JULIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-63592/2024, se cita, llama y emplaza a JULIO RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28440 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "BORGES MELGAREJO, ROMINA c/ SALATE FIGUEROA, MARIA y otros - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-108100/2023, se cita, llama y emplaza a ANGEL MATÍAS ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28399 Oct 22- Nov 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "PANDOLFO MENDEZ, EMILIANA c/ MERUVIA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-77386/2024, se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO MERUVIA MERUVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29258 Oct 30- Nov 12

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "ORIENTAL FUTBOL CLUB DE NUEVO BERLINPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 319-1232/2022, por resolución Nº 1719/2024 de fecha 18/09/2024, se cita, llama y emplaza a ÚLTIMO TITULAR REGISTRAL Y DEMÁS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO RESPECTO DE LOS PADRONES URBANOS Nº 250 UBICADO EN LA MANZANA 153, LOCALIDAD CATASTRAL NUEVO BERLÍN, SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO, CON FRENTE A CALLE 18 DE JULIO ESQUINA DURAZNO Y PADRÓN Nº 243 UBICADO EN LA MANZANA 138, LOCALIDAD CATASTRAL NUEVO BERLÍN, SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO, CON FRENTE A CALLE 18 DE JULIO ENTRE FRANCISCO REPETTO Y TACUAREMBÓ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 30 de septiembre de 2024.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20612 10/p 29434 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "HINZ GONZALEZ, HELENNE c/ ALVAREZ, CLAUDIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-22413/2024, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO GABRIEL ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 30 de octubre de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29500 Oct 31- Nov 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FLORES OLIVERA, ANGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39705/2024, se cita, llama y emplaza a JANAINA NATALIA CORREA FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 24 de octubre de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28924 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SANTOMAURO GARCÍA, YULIAN ISMAEL.ART. 132 C.N.A." IUE 329-52/2024, se cita, llama y emplaza a REBECA ELIANA GARCIA DOMINGOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de octubre de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28916 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "ROMERO MENDEZ, LUCÍA c/ CARDOZA SILVERA, MATHIAS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-7720/2024, se cita, llama y emplaza a MATHIAS NICOLAS CARDOZA SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 22 de agosto de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 28558 Oct 23- Nov 05

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "DELGADO DIAZ, HECTOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-77650/2024, se cita, llama y emplaza a Vanesa Valeria Tabarez Sequeira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 29 de octubre de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29403 Oct 30- Nov 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "DA LUZ MEIRELLES, INGRID C/ TOMEI SALVATIERRA MICHAEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-74337/2024, se cita, llama y emplaza a MICHAEL ANDRES TOMEI SALVATIERRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 24 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28893 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GIL, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-100397/2024, se cita, llama y emplaza a LUCIA BELEN MARTINEZ VAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 30 de octubre de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29573 Nov 01- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "LOPEZ CARDOZO, STEPHANIE Y MARTIRENA CROSS , ANGELTENENCIA" IUE 613-258/2023, dispuso emplazar a la madre del menor Cristofer CARDOZO CARDOZO, la señora Valeria Alexandra CARDOZO, a que comparezca por el término de 30 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 15 de febrero de 2024.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 28567 Oct 23- Nov 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "GRANDA, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-98475/2024, NOTIFIQUESE EN FORMA PERSONAL DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A DIEGO SEBASTIAN CHIRIBAO VALLEJO Y A TATIANA ZABALLA EMPLAZANDOLOS POR EL TERMINO DE 90 DÍAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29376 Oct 30- Nov 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
GERENCIA DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
UNIDAD DE PROYECTOS DE ALINEACIONES Y MODIFICACIÓN PREDIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de la fraccion B con destino Ensanche de Bv. Batlle y Ordoñez, del Plano de Mensura del Agrimensor Jose A. Podesta, registrado en la DNC con el N.º 33603 el 22/02/1957, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el articulo 35 de la ley Nº 3958 del 28/3/1912. El referido padrón que según Plano de Mensura del Agrimensor Jose A. Podesta, registrado en la DNC con el N.º 33603 el 22/02/1957 , con un área de 38 m² 39 dm² .-
El expediente Nº 2023-1561-98-000003 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, en el Edificio Sede, Avenida 18 de

Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28511 Oct 23- Nov 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
GERENCIA DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
UNIDAD DE PROYECTOS DE ALINEACIONES Y MODIFICACIÓN PREDIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por espacio libre, señalada como Espacio Libre F, del Plano de Mensura del Agrimensor Ever Irisity inscripto en Catastro con el N.º 1049 el 06/07/1982, que se encuentra para ser declaradas incorporadas de
pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Nº 14530 , la fracción antes mencionada se compone de un área de 6867 m² 40 dm² (parte del padrón Nª 401500).-
El expediente Nº 2016-5420-98-000066 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Proyectos de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 15 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28473 Oct 23- Nov 05

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº T0/566 de fecha 10 de julio de 2024, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno de los Padrones que se detallan a continuación, para la obra del Proyecto "Calles proyectadas y ubicación del pasaje peatonal superior en la Ciudad de Canelones" en el Departamento de Canelones: Departamento de Canelones- Localidad Catastral Canelones : Padrón Nº 2.092, Padrón Nº 3.759 y Padrón Nº 3.763.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 29672 Nov 01- Nov 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RIVERO DIAZ, GERMAN - EXPROPIACIÓN" IUE 2-106040/2023, POR DECRETO No.477/2024 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2024 ,SE CITA ,LLAMA Y EMPLAZA AL ÚLTIMO TITULAR REGISTRAL SR.GERMAN RIVERO DIAZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS REALES O PERSONALES RESPECTO DEL PADRÓN Nº65.339 UBICADO EN LA CALLE PEDRO COSIO Nº 2409(DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO). POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO,BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.-

Montevideo, 07 de octubre de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 28307 Oct 22- Nov 04

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "GODOY CORRALES, DANIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-115637/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5562/2024 de fecha 22/10/2024, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL GODOY CORRALES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HENRY GUSTAVO GODOY CORRALES, quien aceptó el cargo el 22/10/2024.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29679 Nov 01- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "CONDE LOPEZ, CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 2-54554/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1348/2024 de fecha 10/04/2024, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN CONDE LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DINA PEREZ CONDE, quien aceptó el cargo el 10/04/2024.

Montevideo, 18 de abril de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 29436 Oct 31- Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "ORICCHIO, MAGALI - INCAPACIDAD", IUE 2-46798/2021, se hace saber que por Resolución Nº 804/2023 de fecha 10/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a MAGALI TERESA ORICCHIO DI SANTOLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NATALIA MÓNICA MARCHESE ORICCHIO, quien aceptó el cargo el 27/06/2023.

Montevideo, 07 de agosto de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 29645 Nov 01- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "WAJNER SZPER, JAIME - INCAPACIDAD", IUE 2-20771/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4893/2022 de fecha 29/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a JAIME LEONARDO WAJNER SZPER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA COHEN, quien aceptó el cargo el 13/12/2022.

Montevideo, 10 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 28448 Oct 23- Nov 05

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "SOLARI TENCA, GLADYS - INCAPACIDAD", IUE 2-120894/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4481/2024 de fecha 09/09/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado

incapaz Gladys Solari Tenca, al/a Sr/a. Grizel Mónica Gazel Solari, quien aceptó el cargo con fecha 16/09/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de septiembre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29271 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "HERNANDEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-22496/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2531/2024 de fecha 30/05/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Andrea Mazzei del denunciado MARIA CRISTINA HERNANDEZ PIÑEIRO, quien aceptó el cargo con fecha 16/10/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29163 Oct 29- Nov 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "VIÑAS CAMPOS, NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE 2-52523/2022, se hace saber que por Resolución Nº 208/2024 de fecha 07/02/2024, se declaró en estado de incapacidad a Nicolas VIÑAS CAMPOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Cecilia CAMPOS MIRAGLIA, quien aceptó el cargo el 23/05/2024.

Montevideo, 26 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28933 Oct 25- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GONTADE ORSINI, ALICIA - INCAPACIDADACORD 49-91/2024" IUE 2-44998/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6351/2023 de fecha 06/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador propietario legítimo, definitivo, de la ya declarada en estado de discapacidad ALICIA GONTADE ORSINI, al Sr. BENJAMIN JULIO PÉREZ PÉREZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/10/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 29632 Nov 01- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "GONZALEZ TASSARA, JOSE - INCAPACIDAD", IUE 2-18030/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3424/2024 de fecha 13/08/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE GONZALEZ TASSARA, al/a Sr/a. MARIA TERESA TASSARA , quien aceptó el cargo con fecha 20/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 29259 Oct 30- Nov 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "AITA ROMERO, WALTER - INCAPACIDAD", IUE 2-9453/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5410/2024 de fecha 16/10/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER AITA ROMERO, al/a Sr/a. STEFANHY ACOSTA BORDON, quien aceptó el cargo con fecha 16/10/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29502 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, NILSA - INCAPACIDAD", IUE 2-62409/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3798/2024 de fecha 30/08/2024, se declaró en estado de incapacidad a NILSA FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MONICA LOURDES MARRERO, quien aceptó el cargo el 09/10/2024.

Montevideo, 14 de octubre de 2024.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28338 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "MORALES GARCÍA, MIRTHA - INCAPACIDAD", IUE 2-43021/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6028/2023 de fecha 28/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a MIRTHA GRACIELA MORALES GARCIA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RODOLFO ALBERTO MORALES GARCIA , quien aceptó el cargo el 30/11/2023.

Montevideo, 08 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 29145 Oct 29- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SERGIO - INCAPACIDAD", IUE 2-114113/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2604/2024 de fecha 11/10/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SERGIO MATIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, al/a Sr/a. MARCELO ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 24 de octubre de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28956 Oct 28- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CARELA VARELA, VALENTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-46395/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2543/2024 de fecha 03/10/2024, se declaró en estado de incapacidad a VALENTINA CARELA VARELA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA VIVIANA VARELA VERDUN, quien aceptó el cargo el 11/10/2024.

Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29282 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "FACCINI, JURI - INCAPACIDAD", IUE 2-105975/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4463/2024 de fecha 17/10/2024, se declaró en estado de incapacidad a JURI IVAN FACCINI CUSTODIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDITH SHUELEN CUSTODIO, quien aceptó el cargo el 17/10/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de octubre de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29103 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "RODRÍGUEZ PIANTANIDA, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-41491/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3778/2024 de fecha 17/09/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Máximo Rodríguez Rodríguez. del denunciado Diego Rodríguez Piantanida , quien aceptó el cargo con fecha 30/10/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 31 de octubre de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29621 Nov 01- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MARRERO, LEONARDO RAUL.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 174-40564/1988, se hace saber que por Resolución Nº 3909/2024 de fecha 24/10/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LEONARDO RAÚL MARRERO, al/a Sr/a. SIBELLY FUENTES DE LOS SANTOS. , designándose a tales efectos al/a Sr/a. GRACIELA ARBULO, quien aceptó el cargo con fecha 24/10/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 31 de octubre de 2024.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29647 Nov 01- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MARCOS ENRIQUE BOSCA SAGAIDAK.- INCAPACIDAD", IUE 176-484/2001, se hace saber que por Resolución Nº 224/2001 de fecha 21/12/2001, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS ENRIQUE BOSCA SAGAIDAK, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MAGDALI SAGAIDAK, quien aceptó el cargo el 09/04/2002.

Pando, 22 de octubre de 2024.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 28931 Oct 25- Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PEREIRA URQUIZA, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-44664/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2095 de fecha 01/10/2024, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO PEREIRA URQUIZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS NORMA ACOSTA SUANEZ, quien aceptó el cargo el 01/10/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 29052 Oct 28- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "CONSTANTINO FRANCO, ROSMARY - INCAPACIDAD", IUE 2-60890/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1262/2024 de fecha 22/07/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mariela Noemí Constantino Franco del denunciado ROSMARY GICELL CONSTANTINO FRANCO, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 27 de septiembre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 28729 Oct 24- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "RICCA GARDIOL, ODILA - INCAPACIDAD", IUE 2-12920/2024, se hace saber que por Resolución Nº 333/2024 de fecha 07/03/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JORGE GERARDO JORCIN RICCA del denunciado ODILIA SOFIA RICCA GARDIOL, quien aceptó el cargo con fecha 07/03/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 11 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 28419 Oct 22- Nov 04

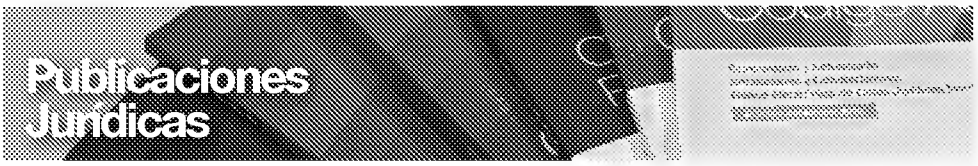

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PÉREZ REYES, Richard Alberto- INCAPACIDAD -", IUE 175-67/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2526/2024 de fecha 14/10/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Richard Alberto Pérez Reyes, al/a Sr/a. Diego Fabrizio Recayte, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Miriam Haydée Zapata Cairus, quien aceptó el cargo con fecha 14/10/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 18 de octubre de 2024.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 28194 Oct 21- Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "PEREIRA LARROSA, ESTEFANI INCAPACIDAD", IUE 2-57243/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5864/2024 de fecha 15/10/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PEREIRA LARROSA, ESTEFANI SORAYA, al/a Sr/a. Marta Paola Larrosa Larrosa, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de octubre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 28377 Oct 22- Nov 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "BRITOS HITATEGUY, IGNACIO - INCAPACIDAD", IUE 2-122198/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2540/2024 de fecha 26/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a Ignacio BRITOS HITATEGUY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Katherina HITATEGUY VENEGONI, quien aceptó el cargo el 26/06/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 30 de octubre de 2024.

MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29503 Oct 31- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "CABRERA, FREDY - INCAPACIDAD", IUE 2-129075/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2776/2024 de fecha 11/09/2024, se declaró en estado de incapacidad a FREDY DANIEL CABRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LORENA SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 11/09/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de octubre de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29252 Oct 29- Nov 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "GOLA RODRÍGUEZ, PIETRO - INCAPACIDAD", IUE 2-82991/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3469/2024 de fecha 03/10/2024, se declaró en estado de incapacidad a PIETRO NICOLÁS GOLA RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANAIR AZUCENA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 09/10/2024.

Fray Bentos, 23 de octubre de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 28989 Oct 28- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "PEREIRA ACOSTA, AXEL DOUGLAS INCAPACIDAD" IUE 462-597/2022, se hace saber que por Decreto Nº1407/2024, dictada por este Juzgado, se ha se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Alex Douglas PEREIRA ACOSTA, al Sr.Luis Alberto PEREIRA CUÑA, quien ACEPTÓ EL CARGO el día 29/08/2024, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 30 de octubre de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29543 Oct 31- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "SAMUDIO ALVAREZ MAYLLYN JAQUELIN. INCAPACIDAD", IUE 329-364/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4656/2023 de fecha 25/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Mayllyn Jaquelin Samudio Alvarez, al/a Sr/a. Jesús Andrés Samudio dos Santos,, quien aceptó el cargo con fecha 26/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de octubre de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28385 Oct 22- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "ZAMORA DIGHIERO MARCELO FABIAN. INCAPACIDAD", IUE 509-601/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6939/2020 de fecha 27/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO FABIÁN ZAMORA DIGHIERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIAS RICARDO TOMAS DA SILVA, quien aceptó el cargo el 27/10/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.
Salto, 17 de octubre de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28116 Oct 21- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CURBELO BORGES DANIELA PATRICIA INCAPACIDAD", IUE 509-1015/2014, se hace saber que por Resolución Nº 3588/2024 de fecha 25/05/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIELA PATRICIA CURBELO BORGES, al/a Sr/a. MARTA TERESITA BORGES MENA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DELMIRO CURBELO ECHAGUE, quien aceptó el cargo con fecha 25/05/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 22 de octubre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28568 Oct 23- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DIAZ MAYLOR JESUS INCAPACIDAD", IUE 352-1313/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6601/2024 de fecha 05/09/2024, se declaró en estado de incapacidad a MAYLOR JESUS DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HAYDÉE CATALINA CAFRÉE NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 11/09/2024.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.
Salto, 17 de octubre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28100 Oct 21- Nov 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "SUSUNDAY SOSA, HECTOR - INCAPACIDAD", IUE 2-87451/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2006/2024 de fecha 16/09/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. EDUVIGES YENI SOSA SOSA del denunciado HECTOR HUGO SUSANDAY SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 22 de octubre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28592 Oct 24- Nov 06

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 1 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE EDUARDO ACOSTA PERALTA , 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAIZ 1590 y ANDREA FABIANA NUÑEZ ODONE, 52

años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29635 Nov 01- Nov 05

OANA INES DELL´ACQUA GÓMEZ, 52 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA , lugar de domicilio NICARAGUA 2310 y CARLOS ENRIQUE FUELLIS COLOMBO, 60 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICARAGUA 2310.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29599 Nov 01- Nov 05

ANGEL DARIO HERNÁNDEZ FERREIRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS LINEO 5030 y MELANY MICAELA DA SILVA VAZQUEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29566 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 2

ARIANA ANABEL ALVEZ NÚÑEZ, 24 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 1915 y GABRIEL NADIR BANDERA MILAN, 40 años, soltero, MECÁNICO AUTOMOTRIZ, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5595.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29680 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 3

MARIA KATHEERINE CORALES AYCAGUER, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHINA 2256 y DIEGO CARDOZO GARCÍA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHINA 2256.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29703 Nov 01- Nov 05

VICTORIA ANABEL CARDOZO RODRIGUEZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio J MARÍA PLATERO 3305 AP 412 y YAMANDÚ NAHUEL BERMÚDEZ FERNANDEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J MARÍA PLATERO 3305 AP 412.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29692 Nov 01- Nov 05

JOSÉ FERNANDO ESTÉVEZ LAGUNA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PINOS 067 y SUSANA VIERA MONTERO, 38 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PINOS 067.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29648 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 4

WALTER ANÍBAL GODOY BLANCO, 75 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 5075 BLOCK AB /04 y ANA IVONNE SILVA de los SANTOS, 79 años, divorciada, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5693.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29638 Nov 01- Nov 05

MICAELA VALENTINA GARRO GARCÍA, 28 años, soltera, FOTÓGRAFA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2748 y JORGE ALBERTO CAMPOY CASTRO, 26 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 2748.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29609 Nov 01- Nov 05

ANDREA VERÓNICA GULARTE ARÍSCOTE, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5182, APARTAMENTO 106 y DANIEL MIGUEL PARODI LÚGARO, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5182, APARTAMENTO 106.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29583 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 5

MARIA JOSÉ MENENDEZ DIBLE, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO ZITARROSA SOLAR 82 y CARLOS GERMÁN ARRÚA FARINHA, 42 años, soltera, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO ZITARROSA SOLAR 82.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29590 Nov 01- Nov 05

GERMÁN MORALES BICHINQUE, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio 18 DE JULIO 1240/202 y VALENTINA RODRIGUEZ BARBOZA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1240/202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29586 Nov 01- Nov 05

CONRADO MEDICI OLASO, 47 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1987 y SERRANA PATRICIA VARELA BOADO, 43 años, soltera, DISEÑADORA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1987.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29579 Nov 01- Nov 05

ADROALDO DANIEL MORA AIRES, 57 años, divorciado, COOPERATIVISTA, URUGUAYO , lugar de domicilio ITACUMBU 3932/4 y ANA CLAUDIA BENITEZ BUENO, 49 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio ITACUMBU 3932/4.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29567 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 6

BEROUSKA SAYRUBIS ROJAS FEBRES, 32 años, soltera, MÉDICO, VENEZOLANA, lugar de domicilio Nicaragua 1790 y CARLOS ENRIQUE AUREA, 54 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANA, lugar de domicilio Nicaragua 1790.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29700 Nov 01- Nov 05

OFICINA No. 7

LUCÍA ANGELA PONCE de LEÓN LEGNANI, 28 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1222 APTO. 402 y FEDERICO da CUNHA BLANCO, 31 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1222 APTO. 402.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29666 Nov 01- Nov 05

Montevideo, octubre 31 de 2024

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MELANY SABRINA DURÁN FEIJÓ, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3881/4 y YONATAN NAHUEL PENA ROSA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUADALQUIVIR 4842.

14) $ 623 3/p 29458 Oct 31- Nov 04

OSCAR EDUARDO HERNANDEZ REBOIRAS, 40 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAS. MARIA BARZA 114 A y NOEMI MARTINEZ SILVERA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 29456 Oct 31- Nov 04

BRAIAN NICOLÁS AMORIN MARTIN, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORINDON 6795 y PAMELA YAMILA ARAUJO OLIVERA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA .

14) $ 623 3/p 29443 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 2

HEBER DANIEL FAGIAN GIACOSA, 40 años, soltero, AYUDANTE DE PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO DA ROSA 4443 y PAOLA VANESA SILVA GIMENEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO DA ROSA 4443.

14) $ 623 3/p 29488 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 4

NELSON GERARDO GIMÉNEZ OLIVERA, 61 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRLANDA 2196/401 y SANDRA ELIZABETH MAÑAY ORONÁ, 50 años, divorciada, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio IRLANDA 2196/401.

14) $ 623 3/p 29461 Oct 31- Nov 04

IBIS LISET GOVEA SIERRA, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 2524/5 y MIGUEL RIVERO GÓMEZ, 65 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, CUBANO, lugar

de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 2524/5.
14) $ 623 3/p 29444 Oct 31- Nov 04

LUIS ALBERTO LARREA GALARRAGA, 49 años, soltero, PRODUCTOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio BATLLE Y ORDOÑEZ 1272 TACUAREMBÓ y CAROLA VICTORIA PELUFO MEIER, 53 años, divorciada, VETERINARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio BATLLE Y ORDOÑEZ 1272 TACUAREMBÓ.
14) $ 623 3/p 29435 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 5

MARISLIN LISBET MARTINEZ MONTERO, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGES SOLAR 25 y PABLO DANIEL OLIVERA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES SOLAR 25.
14) $ 623 3/p 29501 Oct 31- Nov 04

HERIBERTO MORAN MENCHACA, 56 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO JOSÉ DURÁN 3957 C/108 SENDA 7 BLOCK B2 y EDUVIGIS SOBEYDA MINYETY MARTINEZ, 48 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio CAMINO JOSÉ DURÁN 3957 C /108 SENDA 7 BLOCK B2.
14) $ 623 3/p 29429 Oct 31- Nov 04

OFICINA No. 6

WALTER DANIEL SESSA MEAS, 40 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio en 9 de Setiembre, solar 33 y VANESA LETICIA ZUBIRIA PEREZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio en 9 de Setiembre, solar 33.
14) $ 623 3/p 29518 Oct 31- Nov 04

VALENTINA RODRÍGUEZ GUIDA, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAY, lugar de domicilio Av Sayago 947 y PABLO DANIEL SANTANA VELÁZQUEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Av Sayago 947.
14) $ 623 3/p 29442 Oct 31- Nov 04

Montevideo, octubre 30 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DUCKENSON DOMINIQUE, 26 años, soltero, EMPLEADO, HAITIANO, lugar de domicilio DURAZNO 1481 y LUCIANA JENIFER JEAN CHARLES JOSEPH, 27 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29319 Oct 30- Nov 01

MARÍA del ROSARIO AVÍLES FOSSATI, 74 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO ARECO 7378 y RUBEN DARIO FERNANDEZ FERREIRA, 77 años, divorciado, JUBILADON, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29302 Oct 30- Nov 01

LEONARDO GABRIEL ARISPE DE los SANTOS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. CARLOS MARIA RAMIREZ 2498 y PATRICIA JACQUELINE RUIZ CURBELO , 42 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GOB. VIANA 3237.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29291 Oct 30- Nov 01

MICAELA ANDREA ALONSO PEYRANO, 28 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA REP DE CHILE 4277 y PABLO FACUNDO RISSO FABRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29290 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 2

MATÍAS JOSÉ FERREIRA GUERRERO, 30 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 1382 y MARIA VICTORIA AIRALDI SILVEIRA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1382.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29333 Oct 30- Nov 01

CAROLINA BARRIOS GRANARA, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BOGOTA 3617 y JOSÉ MANUEL GARCIA ROJAS, 30 años, soltero, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOGOTA 3617.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29320 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 3

CRISTIAN RODRIGO CARMONA SARNIGUET, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MICHIGAN 1516 y YENNIFER ALBANY GODOY ESTEVES, 31 años, soltera, MEDICO, VENEZOLANA, lugar de domicilio MICHIGAN 1516.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29322 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 4

VICTORIA REBECA LÓPEZ DOLDÁN, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MODESTO DA LUZ 4090 y CRISTIAN ELÍAS CORONEL GONZÁLEZ, 31 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MODESTO DA LUZ 4090.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29348 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 5

JOSIELVIS MARTÍN GARCÍA, 34 años, divorciado, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1758/201 y LINDA NAIVIV CHAO MARTÍNEZ, 29 años, soltera, MÉDICO, CUBANA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1758/201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29370 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 6

ANDY RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, 28 años, soltero, MÉDICO, CUBANA, lugar de domicilio Domingo Aramburú 1927, apartamento 201 y NANETE ESCOBAR RUÍZ, 28 años, soltera, PROFESORA, CUBANA, lugar de domicilio Domingo Aramburú 1927, apartamento 201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29287 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 7

FERNANDO FABIÁN PESCE GRAÑA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDRO PÉREZ DE ROXAS 5546 y SANDRA LETICIA PALERMO BARITÉ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDRO PÉREZ DE ROXAS 5546.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29345 Oct 30- Nov 01

ULISES RAÚL PERAZZA SILVA, 58 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRAZO LARGO 3558 y ANDREA LETICIA ROLÁN BURRUSSO, 40 años, soltera, ESTUDIANTE y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRAZO LARGO 3558.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 29276 Oct 30- Nov 01

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "FOUCAULT AMANTE, WALTER c/ FERNANDEZ PEREZ, ZULMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38000/2023, se hace saber que ante esta Sede el Sr. Walter Omar Foucault Amante promueve prescripción adquisitiva veinteñal sobre Inmueble Padrón 111.689 de la

localidad Catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, conforme Plano de Mensura - Prescripción de la Ing. Agrim. Daniela Cuentas inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Reg. Provisorio el 28/07/2023 con el no. 2790, con una superficie de 255 m2 10 dm2, y se deslinda: 7 m 90 cm de frente al Suroeste a la calle Coruña, Nro. de puerta 2780; 3 tramos de lineas quebradas: la primera de 5 m 34 cm al Noroeste, la segunda de 0 m 61 cm al Suroeste y la tercera de 24 m 10 cm al Noroeste, lindando la primera y la segunda con Padrón 428.230 y la tercera con el Padrón 428.230 y Padrón 111.688; al Noreste 9 m 10 cm, también de frente a calle Comercio, Nro. de puerta 2779; al Sureste 29 m 40 cm lindando con los Padrones 111.690 y 175.306, siendo todos los padrones del mismo plano.- Corresponde a Solar 6 de la Manz.E del Plano del Agrim. Ricardo Belloni de Julio de 1915.- Por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones a su última titular registral, Zulma Fernández, así como cualquier interesado, a cualquier título, así como a los titulares/propietarios de los referidos linderos, especialmente: por Padrón 111.690 a Nicolás Alejandro EUSTATHIOU; por Padrón 175.306 a José Antonio DE SOUSA PINTO, Susana CODEVILLA y Alfredo PINTO SARAVIA ; por Padrón 428.230 a Ana Eloisa PRENDEZ CABRERA; por Padrón 111.688 a María Nilda , Juan Carlos, Gladys Berta , José Antonio , Luis Eduardo , Nelly Adelina , Ana Eloisa , Angel Ignacio y Héctor Gabriel PRENDEZ CABRERA.-

Montevideo, 15 de octubre de 2024.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
16) $ 46144 10/p 28762 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "TIPOLDI, MILKA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-61796/2021, se hace saber que se presentó ante esta sede la señora Milka Doris TIPOLDI TALERICO iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la localidad catastral Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón individual número ciento treinta y un mil doscientos noventa unidad cero cero dos (padrón Nº 131.290/002) que según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Eduardo D'Alessandro de octubre de 2020 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el numero 2435 el día 6 de Mayo de 2021, se señala como apartamento número 002 que se ubica en planta baja a cota vertical más un metro sesenta y siete centímetros (+1,67), consta de una superficie de veintinueve metros ochenta y ocho decímetros (29,88) y le corresponde el uso exclusivo de azotea pretil C uno (bien común) y forma parte del edificio cuyo padrón matriz es el número ciento treinta y un mil doscientos noventa (131.290); y se deslinda así: 16 metros 45 centímetros de frente al Noroeste a la calle Demóstenes, 8 metros 43 centímetros al Noreste a la calle Pedro Bustamante; unidos ambos frentes por ser esquina, por ochava recta de 5 metros 9 centímetros; 20 metros 9 centímetros al Sureste lindando con el padrón número 131.191 y 12 metros 1 centímetro al Suroeste lindando con el padrón número 131.289 todos del mismo plano, superficie padrón matriz: 234,68 metros cuadrados; en consecuencia y en cumplimiento con el Decreto 2332/2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones, en particular a Sylvia Barran Francis y José Ferreira y/o sucesores a cualquier título; así como a los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos y las unidades que conforman la propiedad horizontal padrones número: 131.290/001 (Giacomo Carlo Abbate Poey y M.ª Gabriela Sosa Aquino), 131.290/003 (sucesores de Marta Gladis Cardozo Rotela), 131.290/004 (Gabriela, Cristina Ines y Virginia MONTANS INCHAUSTI) y 131.290/005 (Gabriela, Cristina Ines y Virginia MONTANS INCHAUSTI), y los padrones 131.291/001 (Liliana Bracco Nahson y Daniel Tasende Lauretta), 131.291/002 (Delia Margarita, Gustavo Pablo y Carlos Alberto Matoso Vigorito) y 131.289 (Alejandra Palenzuela Moron) y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones (Art. 127.4 del C.G.P.)
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2024.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario de Jdos. de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 28596 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "FIORINA DIZ, MARÍA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-108616/2023, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Leticia Fiorina Diz promoviendo juicio de prescripción adquisitiva veintenal respecto del inmueble Padrón Nº 149.654, ubicado en la sección catastral de Montevideo Urbano, departamento de Montevideo; y según plano del Ing. Agrim. Vicente Ponce de León inscripto en la Dirección de Topografía 5 de marzo de 2025, se señala como solar 324 de la manzana K, posee una superficie de 226 metros cuadrados con 10 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: de frente 10 metros al OE a la calle Limburgo señalada su puerta de acceso con el número 1334; al N 23 metros 85 centímetros lindando con el padrón número 149.655; al E 10 metros 10 centímetros lindando con el padrón número 149.656 y al S 21 metros 37 centímetros lindando con el padrón número 149.653. En consecuencia, según providencia Nº 1469/2024 de fecha 23 de mayo de 2024 se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padrón Nº 149.654 y sus sucesores a cualquier título a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 14 de octubre de 2024.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
16) $ 33245 10/p 28352 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-53642/2024, y según Decreto 2480/2024 de 12 de agosto de 2024, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al ultimo titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 85.983 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 2391 el 4 de noviembre de 2020, tiene una superficie de 7377 metros 01 decímetros y se deslinda así: 79 metros 08 centímetros de frente a la calle Andrés Latorre; 78 metros 84 centímetros a la calle Pirineos; 79 metros 30 centímetros a la calle Chayos; y 78 metros 84 centímetros a la calle Vicenza; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán las presentes actuaciones. Montevideo, el 16 de agosto de 2024.

Montevideo, 25 de octubre de 2024.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 29304 Oct 30- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "HERBON FOTTI, MARÍA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-98290/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, a los últimos titulares registrales y a sus herederos, que se consideren con derecho respecto del inmueble Padrón Nº 30.665 de la ciudad de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, en el plano de Mensura y Prescripción del Agrimensor Ernesto Muinelo de fecha 23 mayo de 2023; el cual consta de un área de 197.71 metros cuadrados y que se deslinda así: al Sur 9.94 metros de frente a calle Plácido Ellauri, entre las calles José Osorio y Basilio Pereira de la Luz, distando su punto medio 19.90 metros de la nombrada en segundo lugar, al oeste 19.99 metros, lindando con el padrón Número 30664, al Norte 9.85 metros cuadrados lindando con el padrón número 30668 y al Este 19.99 metros cuadrados lindando con el padrón 30667, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá las actuaciones del presente proceso de prescripción adquisitiva promovido por María Carla HERBON FOTTI, Silvana HERBON FOTTI y María Inés FRANCO SIERRA. Así mismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a

propietarios de los padrones linderos señores JOSE ALBERTO PALLAS GEIRINHAS, MARIA ROSARIO PALLAS TASINO Y HECTOR PALLAS GEIRINHAS respecto del padrón 30666, señores ELIZABETH RIVAS, RAMONA MARTINEZ, VICTOR RIVAS, LUIS RIVAS, CLAUDIA BRUZERA, AUGUSTO ABREU, OLGA JULIA RIVAS SOLARI Y LUIS ALBERTO RIVAS SOLARI respecto del padrón 30667 y señor JULIO JOSE LEGRE OLIVEIRA titular del padrón 30668, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo treinta de Agosto de dos mil veinticuatro.-

Montevideo, 30 de agosto de 2024.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
16) $ 40692 10/p 28431 Oct 23- Nov 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "DAMELII VALENTE, CAROLINA y MARIA DAMELLI - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-1730/2023, por decreto Nº 1091/2024 del 3 de mayo de 2024 se cita y emplaza a los últimos titulares de la sexta ava parte de los padrones que se dirán, los cuales, según el Plano de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Patricio Birriel de Mayo de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el número 2.606 el 18 de agosto de 2022, tienen la siguiente descripción y deslinde: I) Nº 65845 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO; con una superficie de trescientos noventa y dos metros, cuarenta y un decímetros (392m, 41dm), con 16m, 47 dm al Norte a Avenida Italia y 16m, 37dm al Este a la calle Atlántico, ambas de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5m; al Sur 20m lindando con el Padrón 65.846; y al Oeste 19m 98dm lindando con parte del Padrón 65.844; II) Nº65.846 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS); con una superficie de doscientos noventa y nueve metros, cero dos decímetros (299m, 02dm) con 14m, 98 dm de frente al Este a la calle Atlántico, al Sur 20m lindando con el Padrón 68.793; al Oeste 14m, 92dm lindando con parte del Padrón 65.844; y III) Nº68.793 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES) con una superficie de doscientos noventa y nueve metros, sesenta y dos decímetros (299m, 62dm) con 14m 98dm de frente al Este la calle Atlántico, al Sur 20 m 01 dm lindando con el Padrón 65.847, al Oeste 14m, 98dm lindando con parte del Padrón 65.844 y al Norte 20m lindando con el Padrón 65.846; todos de la Localidad Catastral de Montevideo, señores Carlos Héctor y Oscar Teodoro ANTICO, Elsa Clotilde, Francisco Eduardo y Juan José ANTICO, Ana María VIERGE, Oscar Juan y Víctor Hugo ANTICO, y/o sucesores a cualquier título, a los propietarios de los inmuebles linderos y a todos aquellos que se consideran con derecho sobre los referidos bienes a comparecer al proceso a deducir sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 30 de septiembre de 2024.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
16) $ 52261 10/p 29400 Oct 30- Nov 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 16ª Sección de Canelones, dictada en autos: "MORAES CHAPPEZ, CLAUDIO GABRIEL Y DIAZ BURGOS, MARIANELAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 200-255/2023, Por disposiciòn del Sr/a Juez de Paz de la 16ta Secciòn Judicial de Canelones- Joaquìn Suàrez,dictada en los autos caratulados "MORAES CHAPPEZ, Claudio Gabriel y DIAZ BURGOS, Marianela-Prescripciòn Adquisitiva. IUE 200-255/2023, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 2023,se presentaron Claudio Gabriel Moraes Chappez y Marianela Diaz Burgos solicitantdo la Prescripciòn Adquisitiva 20 años (Articulo 463 de la Ley 19880), respecto del siguiente inmueble: Padròn rural ubicado en el departamento de Canelones, secciòn judicial 16ta,zona pròxima a la localidad de Joaquin Suàrez, Padròn Nº 38.764 de acuerdo al plano de mensura y prescripciòn levantdo a estos efectos,inscripto en DNC- Reg provisorio- Of del de Ciudad de la Costa, el 6/5/2021 con el Nº 1.259: tiene una superficie 3 hectàreas 1.170 metros y de acuerdo al plano de mensura de los Agrimensores Amonte y Senaldi se trata del solar 12.- Por auto Nº 765/2024 de fecha 4/9/2024, se dispone se CITE,LLAME Y EMPLACE a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al ùltimo titular registral y/o sucesores a cualquier titulo del inmueble, y a los titulares de los padrones linderos: Padròn Nº 38.765 (NELSON MARTINEZ FULLE), Padròn Nº 71.259 y Nº 19.043 para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,con quien se seguiràn los procedimientos (art 127 del C.G.P) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Joaquìn Suàrez 1º de octubre de 2024

Canelones, 01 de octubre de 2024.
ENZO CASELLA PASCUARIELLO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 37101 10/p 28705 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PINI BARCELO, MARÍA NOELDOMÍNGUEZ PRELIASCO, RICARDO JAVIERPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 205-519/2023, y según providencia Nro 1010 del 26 de julio de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales Sr. Carlos Alberto Leoni Rodriguez, Carolina Leoni Velazco. Elsa Leoni Velazco , Lucía Leoni Velazco , Elsa Velazco Paz y/o a sus sucesores a cualquier título del mismo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 743 , de la localidad catastral de Santa Lucía Del Este, departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Hebenor Bermudez , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1704 el 8/05/2023, consta de una superficie de 700mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/ o sucesores de los mismos: Padrón Nº 744 cuyos últimos titulares registrales son Carlos Alberto Leoni Rodríguez y herederas: Carolina, Elsa y Lucía Leoni Velazo y su cónyuge Elsa Velazco Paz; Padrón N.º 51 cuyos últimos titulares registrales son Carlos Alberto Leoni Rodríguez, herederas: Carolina, Elsa y Lucía Velazco y su cónyuge Elsa Velazco Paz; Padrón N.º 742 cuyos últimos titulares registrales son Ricardo Javier Domínguez Preliasco y María Noel Pini Barcelo y Padrón N.º 50 ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 07 de agosto de 2024.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 32979 10/p 29476 Oct 31- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DE LEÓN, SERGIO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61842/2023, se libra el presente edicto ampliando el confeccionado en octubre de 2023 respecto del inmueble ubicado en la 23º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de San Luis, Padrón 1913 en la manzana 80 solar 6 y Padrón 1914 en la manzana 80 solar 7, a los efectos de CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los propietarios del padrón lindero 1910: Sres José Luis, Guillermo Luis y María Rosario Ravera Rabelino para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO

Atlántida, 25 de septiembre de 2024.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 17819 10/p 29044 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "SANTUCCI VELARDO, GIUSEPPE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-116682/2023, y según providencias Nº 218/2024 de fecha 22 de Febrero de 2024 y 1849/2024 del 12 de Septiembre de 2024, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 5403 (Cinco mil cuatrocientos tres), ubicado en el Dpto. De Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral Nº 2,

Manzana Catastral N.º 12 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de Diciembre de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Pando con el número 816 el 28/12/2006, consta de una superficie de 775 metros cuadrados, con 86 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 25,67 metros al Noroeste de frente a calle Brasil, entre las calles Panamá y Francisco Calcagno, distando el punto extremo de su frente 81,25 metros al comienzo de la ochava curva con la última nombrada; 24,82 metros al Noreste lindando con el padrón N.º 5404; 28,08 metros al Sureste lindando con el padrón N.º 5383 y parte del padrón N.º 5384; y 35,04 metros al Suroeste lindando con el padrón N.º 5402. En especial y en forma nominativa a Alejandro Daniel Echevarría Vaz Ferreira, Sara Graciela Echevarría Vaz Ferreira, Elvira Cristina Echevarría Vaz Ferreira, Carlos Eduardo Echevarría Vaz Ferreira, a los sucesores de Uberfil Carlos Echevarría Vaz Ferreira Martín Andrés Echevarría Bargas y Blanca Bargas últimos titulares del padrón N.º 5403; al último titular del padrón lindero N.º 5383; a Victor Manuel Hernández Severo y a Marisa Souto últimos titulares del padrón lindero N.º 5402 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 28 de octubre de 2024.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
16) $ 44415 10/p 29563 Nov 01- Nov 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: "ZANELLI BONJOUR, ADOLFOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 232-42/2024, según providencia 705/2024, de fecha 13 de septiembre de 2024 se hace saber que se ha presentado ante esta sede Adolfo Andrés Zanelli Bonjour soltero, deduciendo acción de prescripción sobre el bien inmueble padrón urbano 13.116 (antes en mayor área 1259 zona rural, fracción 8 de la manzana 11) sito en localidad catastral Los Pinos del departamento de Colonia, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Gustavo Curutchet Holm 22 de junio del año 2023, inscripto en la Dirección General del Catastro, Registro Provisorio, con el número 1112, el 04 de julio del año 2023 posee una superficie de 518 metros y 75 decímetros, sobre calle Espinillo. Se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia a todas aquellas personas que tengan derecho o interés a los sucesores de Emilio Adolfo Bonjour, Wilfredo Emilio Bonjour, Maria Alejandra Bonjour Curti,Celia Elina, Lelio Dino, Nelso Elbio, Nelida Emilia y Adela Bonjour Maurin, incluyéndose – de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal por no surgir los últimos titulares dominiales del bien. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos padrón 13.315 Melina Curuchet, 13329 Fermìn Riva, Martha Sabina Gasco y Damianl Riva y /o a sus cónyuges, cotitulares, sucesores a título universal o particular a cualquier título.

Colonia, 13 de septiembre de 2024.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 39761 10/p 28766 Oct 25- Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ LUCERO, IRIS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-76031/2023, a fin de emplazar al último titular registral Sra. Rita Velazquez y o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 5649 ubicado en calle Lavalleja Nº 411 en la localidad Catastral de Minas Departamento de Lavalleja, con una superficie de 217 mts2 y 69 dm, manzana catastral 54, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.(art. 127.4 del C.G.P.)

Minas, 15 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 15027 10/p 28188 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE SEQUEIRA, MARIA ANGELICA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-211/2014, se dispuso emplazar al último titular registral del bien y/o sucesores a cualquier título Sr. Eduardo Eustaquio Fernández Oliva y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita Padrón Nº 10.880 de la localidad catastral Minas, Departamento de Lavalleja con frente a la calle Alejandro Henry, manzana 896, y a los titulares de los padrones linderos nros. 10.362, 9867 y 10.607, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.(art. 127.4 del CGP)
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 24 de octubre de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 28949 Oct 25- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GUIDONE LARICCIA, ALVARO Y FERREIRA, ANA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-694/2023, se hace saber que ante esta sede se presentaron, Álvaro Guidone LARICCIA y Ana Giselle FERREIRA BLANCO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRON NUMERO 19, sito en la localidad catastral Cerros Azules, del Departamento de Maldonado, señalado como el Solar 27 de la manzana 2(manzana catastral 2), con un área de 530 metros cuadrados y 82 decímetros cuadrados y se deslinda así: 16 metros con 57 cm al SO, frente a calle Camino Publico, al noreste linda 22 metros con solar 29 (padrón 51), al SE 24 metros con 07 cm con parte del solar 28 (padrón 18)y al noroeste 40 metros con solar 26 (padrón 20); según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Pablo Andrés Fuentes Matías, de junio de 2023. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral RITA SERRA SIGNORIO y/o sucesores del padrón 19, así como la totalidad de los titulares de los predios linderos, por PADRON 18, último titular registral JUAN ALVARIO BENTANCUR SAGENTI Y MONICA ELIZABETH COLMAN VIDART, por PADRON 20, último titular registral FERIDA Y ARAXI DESARGUISIAN KARJIAN, por PADRON 51 ultimo titular REINA ZULMA DIAZ SEMPERENA y/o ocupantes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

Maldonado, 22 de octubre de 2024.
DANIEL HÉCTOR DEMICHERI GUTIERREZ, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 44149 10/p 28947 Oct 25- Nov 07

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ ABERGO, FELIX Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-128427/2023, se hace saber y según Providencia dictada en Decreto Nro.1049/2024 de fecha 11/06/2024; que ante esta Sede se presentó el Sr. Felix GONZALEZ ABERGO y la Sra. María PEREIRA SILVERA, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes Bienes Inmuebles, Padrones Urbano Nros. 6260 y 6261, Manzana Nro.187, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Bs. As; según Plano de Mensura prescripción

del Ingeniero Agrimensor Sr. Pablo Fuentes, inscripto en forma provisoria con el Nro. 2155 el 30/08/2022. Que constan de una superficie de 300 mts2 00 dm cada uno, y se "deslindan" de la siguiente manera: Padrón Nro.6261, 10 metros 00 centímetros al Suroeste, de frente a la Calle Número 17; 30 metros 00 centímetros al Noroeste, lindero con el Padrón Nº6260; 10 metros 00 dm² al Noreste, lindero con el Padrón N.º 6266 y 30 metros 00 centímetros al Sureste centímetros lindero con el padrón N.º 18349; Padrón Nro.6260 al suroeste frente a la calle Número 17, y 30 metros 00 centímetros lindero con el Padrón Nº6259, 10 metros 00 dm² al Noreste, lindando con el Padrón N.º 6267 y 30 metros 00 centímetros al Sureste lindero con el padrón N.º 6261. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes, en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, Manuel Félix Moiron Corral, siendo casado en únicas nupcias con María Cristina Girola con domicilio en Republica de México 5871 Apto B, Montevideo; Jorge Alfredo Battilana Cuda, siendo casado en únicas nupcias con María Muro, domiciliado en Paysandú 935 Piso 3 Montevideo, prometió comprar la mitad indivisa de los inmuebles antes referidos al Señor Juan Carlos Manassali; y a los propietarios de los Padrones Linderos: I. Por el Padrón 6259 el Señor Emilio Viera Diaz, oriental, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 4.989.213-7, domiciliado en Avenida de las Américas, número 868 de la ciudad de Melo, capital del Departamento de Cerro Largo. II. El Padrón 6267 fue adquirido por Gonzalo Alejandro Soria Berrueta, oriental, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad número 4.081.240-7, domiciliado en la calle Acrópolis casi Cagliari, Barrio San Francisco de la Ciudad de Maldonado, capital del Departamento Homónimo. III. En cuanto al Padrón 18349 es propiedad de los cónyuges Félix Edgardo González Abergo y María Ventura PEREIRA SILVERA titulares de la presente acción y IV. El Padrón 6266 no se arroja información registral, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

San Carlos, 17 de octubre de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 62900 10/p 29555 Nov 01- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "PIRIZ DE LEON, ANTONIO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLEPADRON Nº 1838 SAN CARLOS" IUE 2-118043/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Pìriz De Leòn y Margot Edimar Lòpez Guerra promoviendo acción de prescripciòn adquisitiva respecto del padrón urbano Nº 1838 situado en la ciudad de San Carlos ,departamento de Maldonado , manzana 181 el que segùn plano de mensura provisorio para prescripción del Agrimensor Hebel Barrios inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 292 el 4 de mayo de 2006 se compone de una superficie de 724 metros 50 decìmetros y se deslinda de la siguiente forma : al Este 15 metros de frente a calle Carlos A.Cal al Sur tres líneas rectas que miden : la primera con orientación Este – Oeste 16,60 metros, la segunda de Norte a Sur 25 metros y la tercera 15,75 metros lindando las dos primeras con padrón 1839 y la tercera de frente a calle Basilio Araùjo ; y al Oeste 30 metros lindando con parte del padrón 1837 y 1886 lindando con parte del padrón 1059 y al Sur – este 22 metros con 56 lindando con padrón 1058. En consecuencia ,se cita , llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido para que comparezcan dentro del tèrmino de 90 dìas bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .San Carlos ,24 de octubre de 2024 .

San Carlos, 28 de octubre de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 38165 10/p 29532 Oct 31- Nov 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "LUST HITTA, MARIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-84647/2024, se hace saber que atento a los dispuesto por providencia Nº 1212/2024 de fecha 25 de Setiembre de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, al último titular y a todos los que se consideren con derechos respecto de 4/5 del bien inmueble Padrón Nº 448, Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la Manzana Nº 90, y el que según Plano de Mensura Prescripción del Ing. Agr. Alvaro Franco de fecha 28 de mayo de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de Paysandú con el Nº 460 el día 5 de junio de 2018, consta de una superficie de 516 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Oeste 15 metros 91 centímetros de frente a calle Nº 47 (Cerrito), al Noreste 32 metros 18 centímetros lindando con padrón 8873, al Este 16 metros 02 centímetros lindando con el padrón 449 y al Sur 32 metros 58 centímetros lindando con los padrones 447 y 12006; cuya prescripción se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo el presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA

Paysandú, 09 de octubre de 2024.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

16) $ 34974 10/p 28982 Oct 28- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ SUAREZ, LAURA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-9823/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, al titular dominial Sra. Antonia Severgnini, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 2352, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, la cual según el Plano de Mensura del Agr. Mauro Apratto de Noviembre de 2023, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 680 el día 15 de Noviembre de 2023, consta de una superficie de 342 metros, 05 decímetros, que se deslindan así: 18,95 metros al Oeste con frente a calle Baltasar Brum; 18,30 metros al Sur con frente a calle Solis; 18,95 metros al Este que lindan con el Padrón 9814; y 17,80 metros al Norte que lindan con el Padrón 10073.; cuya prescripción se solicita, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones.EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú. DRA. MARÍA NOEL SILVESTRE - ACTUARIA ADJUNTA.

Paysandú, 04 de octubre de 2024.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

16) $ 30851 10/p 28537 Oct 23- Nov 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "GAROFALI ACOSTA, ALVAROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-105/2024, Se hace saber que se presentó ALVARO GAROFALI solicitando prescripción adquisitiva treintenal del solar de terreno y mejoras padrón Nº1363 ubicado Localidad Catastral Punta Rubia; según plano del Agrimensor Pedro Luna inscrito provisorio Dirección Nacional Catastro Oficina Catastro Rocha Nº1632 el 12/12/2022, el que consta de una superficie de 360 metros cuadrados linda 9.60 mts frente calle Chafalote, sureste 37.50 mts padrón 3035 Suroeste 9 mts padrón 3035, Suroeste 9.60 mts padrón 2640, Noroeste 37.50 padrón 949. Por ello, de conformidad con lo dispuesto por decreto Nº 846/2024 de fecha 02/09/2024, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a los Sres. Enrique Isidro Falco y Editta Coppo en su calidad de los últimos titulares registrales del inmueble a prescribir y sucesores a cualquier título, por el lindero padrón Nº2640 a los Sres. Mario Carlos Tastas Centurión Teresita Celiana Lut Tastas Rosalía de los Santos Olivera, por el lindero padrón Nº940 a los Sres. Alejandra Lucia Bianchi Urbin y Alvaro Gabriel Fiorini Dolcioti, y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón objeto

de prescripción, días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. JUEZ ROBERTO SORIA SENA

Rocha, 27 de septiembre de 2024.
ROBERTO RICARDO SORIA SENA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 30319 10/p 28744 Oct 24- Nov 06

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana Inés González González-Vallejo y Silvia María Grandal Revello, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA MEMORIA URUGUAYA EN EL NOMENCLATOR RURAL", (Relato), de la/s cual/es se declara/n autoras.
Montevideo, 31 de octubre de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 29704 Nov 01- Nov 01

Marcos Aníbal Lupi Vera, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Lixiviados y Otros Relatos", (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 31 de octubre de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 29620 Nov 01- Nov 01

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "LAS VIZCARRAS SRL - CONCURSO NECESARIO LEY 18387PEQUEÑO CONCURSO" IUE 2-85035/2024, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2841/2024 de fecha 29/10/2024, se declaró el CONCURSO NECESARIO de LAS VIZCARRAS SRL, RUT 216955310015, con domicilio en la calle Bacacay Nro. 1324, tratándose de un Pequeño Concurso. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Valeria TECHERA, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convocó a Junta de Acreedores para el dia 26 de febrero de 2025 a las 10:00 horas. Se convocó a los acreedores a verificar sus créditos en un plazo de quince días a partir de la última publicación de la sentencia (art. 237 Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de octubre de dos mil veinticuatro..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 29523 Oct 31- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GILKENAL SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-84365/2024, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Sentencia Interlocutoria Nº 2811/2024, de fecha 28 de octubre de 2024, se declaró el CONCURSO NECESARIO de GILKENAL SOCIEDAD ANONIMA, RUT 218236240019, con domicilio en Ruta 8, Km 17.500, Costa Park III, Zonamérica, Montevideo, tratándose de un pequeño concurso. Se designó Síndico a MICAELA TECHERA, quien administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 inciso 1º de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma (Art. 56 y siguientes) Se convocó a Junta de Acreedores para el día 27 de febrero de 2025 a las 10:00 horas. Se convocó a los acreedores a verificar sus créditos en un plazo de quince días a partir de la última publicación de la Sentencia.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 29371 Oct 30- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ SANCHEZ, JOEL JESUS.CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-120718/2023, por auto Nº 62/2024 de fecha 15/10/2024 dictado en autos caratulados: "HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOEL JESÚS - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-120718/2023, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 3º Turno siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: CLÁUSULA PRIMERA (Categorías): Se conviene establecer dos categorías de acreedores según lo preceptuado por el art. 145 ley 18.387. A) CATEGORÍA ESPECIAL: la que estará integrada exclusivamente por COSTATRANS S.A.S B) CATEGORÍA GENERAL: integran esta categoría los acreedores quirografarios y subordinados que no integran la categoría especial. CLÁUSULA SEGUNDA (Pago a la Categoría Especial): A) – (Monto a abonarse): Al acreedor que integra la categoría especial se le pagará el 100% de su crédito quirografario verificado expresado en moneda nacional, quedando firme e inamovible dicho importe sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) – (Forma de pago): El monto a abonarse será pagado en 120 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 30 días siguientes de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio. C) – (Adelantamiento de cuotas concursales): Sin perjuicio de lo establecido en el literal B) de la cláusula segunda, la deudora podrá adelantar el pago de más de una de las precitadas cuotas en la medida que disponga de los fondos necesarios. D) – (Cumplimiento de las mayorías exigidas por el art. 145 de la ley 18.387): Suscriben el presente convenio los acreedores que representan la totalidad del pasivo no beneficiado, dando cumplimiento con la mayoría especial requerida en el art. 145 de la ley 18.387. CLÁUSULA TERCERA (Pago a la Categoría General): A) – (Monto a abonarse): El mismo será el 10% de los créditos quirografarios verificados y el 5% de los créditos subordinados verificados, expresados en moneda nacional, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) – (Forma de pago): El pago será efectuado en 120 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los 180 días contados a partir de haber quedado firme la aprobación judicial del convenio. C) – (Adelantamiento de cuotas concursales): Sin perjuicio de lo establecido en el literal B) de la cláusula tercera, la deudora podrá adelantar el pago de más de una de las precitadas cuotas en la medida que disponga de los fondos necesarios y el adelanto comprenda a las cuotas concursales del total de los acreedores que integran ésta categoría. CLÁUSULA CUARTA (Levantamiento de embargos): Al homologarse el convenio concursal, el deudor podrá pedir los levantamientos de embargos que lo graven, ya sea por medio del Juzgado que entendió en el concurso o por medio del

Juzgado que dictaminó el gravamen, a su entera elección.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Atlántida, veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro..
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 29428 Oct 31- Nov 04

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TERAN IZQUIERDO, CRISTINA ELIZABETH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 42-120/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CRISTINA ELIZABETH TERAN IZQUIERDO, inscripta el día 05/06/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 411 del Departamento de Canelones, Acta Nº A - 31, en el sentido que: DONDE DICE "DIVORCIADA" DEBE DECIR "SOLTERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27978 Oct 18- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGOS DE LOS SANTOS, VALENTINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92361/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: STELLA MARY DE LOS SANTOS ACOSTA, inscripta el día 08/02/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 462 del Departamento de Durazno, Acta Nº A - 49, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "DIVORCIADO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27975 Oct 18- Nov 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ NOGUERA, FACUNDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-101425/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Gilberto Ramírez Quiroga, inscripta el día 20/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Río Negro, Acta Nº 184, en el sentido que: donde dice "de estado se ignora" debe decir "de estado divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29150 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROLANDES, RAMONA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" IUE 2-92818/2024, se ha solicitado la rectificación de : 1)Partida de nacimiento de Maria Gloria Carolina Sierra Rolandez, inscripta en Montevideo el día 27/11/1961, ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª sección del departamento de la capital, Acta N.º 2640, a) donde dice : " que es hija legítima del declarante y de Ramona Esther Rolandez", debe decir : " y de Ramona Esther Rolandes", y b) Donde dice: "que es nieta por linea materna de JOSÉ ROLANDEZ " debe decir: " de JOSÉ ROLANDES ". 2)Partida de matrimonio de ATILIO BARIZO y MARIA GLORIA SIERRA , inscripta el día 20/01/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 40, donde dice : " y de Esther Rolandez", debe decir " y de Esther Rolandes ". 3) Partida de defunción de MARIA GLORIA SIERRA ROLANDEZ , inscripta el día 31/03/2022 , ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº6 del Departamento de Montevideo , Acta Nº A-762 con relación al segundo apellido de la causante ,donde dice: " ROLANDEZ " debe decir : " ROLANDES " .

Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28886 Oct 25- Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE ALVAREZ, JOHAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88373/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOHAN AGUIRRE, inscripta el día 15/02/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 114, en el sentido que: Donde dice: " JOHAN WILLIAM", debe decir "JOHAN WILLAM" por así corresponder.

Montevideo, 24 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28946 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRON CAO, DELMIRO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-90090/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GERVASIO FERRON, inscripta el día 29/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-766, en el sentido que: donde dice: "BOUSAS", debe decir: "BOUZAS" por así corresponder.

Montevideo, 24 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28944 Oct 25- Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLARES, CARLOS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83994/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Amavira Haydee Castiglioni Barrios, inscripta el día 25/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1327, en el sentido que: en donde dice "casado" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28284 Oct 22- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRIL SERRATO, ALVARO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81541/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Virginia Lia Rodriguez Acuña, inscripta el día 05/08/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-491, en el sentido que: en donde dice "soltera" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28283 Oct 22- Nov 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GANDOLFI CARBAJAL, PABLO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97042/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FEDERICO GANDOLFI FEDERICO, inscripta el día 24/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1886, en el sentido que: DONDE DICE "ESTADO CIVIL ------" DEBE DECIR "ESTADO CIVIL SOLTERO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 29 de octubre de 2024.

NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 29421 Oct 31- Nov 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PALAVECINO SANTANA, ALVARO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88224/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PALAVECINO SANTANA, ALVARO, inscripta el día 29/06/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1145, en el sentido que: DONDE DICE "CASADA" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27974 Oct 18- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "NEBEL KOWALCZYK, MATEO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-95038/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO JOSE NEBEL KOWALCZYK, inscripta el día 23/12/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1397, en el sentido que: DONDE DICE "EDUARDO KOWALCZYK" DEBE DECIR "JUAN EDUARDO KOWALCZYK" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27951 Oct 17- Nov 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VILA MASCARELLO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86301/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Luis Mascarello y Concepción Acevedo, inscripta el día 24/12/1891, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, en el sentido que: donde dice "25 de agosto de 1851" debe decir "14 de julio de 1849" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29154 Oct 29- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VILA MASCARELLO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86301/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Luis Mascarello, inscripta el día 24/08/1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 480, en el sentido que: donde dice "Génova" debe decir " Diano Marina" y donde dice "setenta y siete" debe decir "setenta y seis" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29152 Oct 29- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARXSEN ARIETA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14737/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Salvador ARIETA, inscripta el día 03/01/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Salto, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice "que es nieto/a por línea paterna de Rafael Arieta" debe decir "que es nieto/a por línea paterna de Raffaele María Arieta" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28175 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARXSEN ARIETA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14737/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Rafael Arieta, inscripta el día 20/12/1918, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 568, en el sentido que: donde dice "Rafael Arieta" debe decir "Raffaele María Arieta"; donde dice "era hijo legítimo de Blas Arieta, de nacionalidad italiano, de estado casado, fallecido, y de María Chirimello, de nacionalidad italiano, estado casado, fallecido" debe decir "era hijo legítimo de Biase Arieta, de nacionalidad italiano, de estado casado, fallecido, y de María Francesca Fazio, de nacionalidad italiana, estado casada, fallecida"; y donde dice "de setenta y ocho años" debe decir "de sesenta y ocho años" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28174 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARXSEN ARIETA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14737/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carlos María Arieta, inscripta el día 17/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Salto, Acta Nº 517, en el sentido que: donde dice "que es nieto/a por línea paterna de Rafael Arieta" debe decir "que es nieto/a por línea paterna de Raffaele María Arieta" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28172 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARXSEN ARIETA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14737/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Angela María Arieta, inscripta el día 19/11/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Salto, Acta Nº 300, en el sentido que: donde dice "que es nieto/a por línea paterna de Rafael Arieta" debe decir "que es nieto/a por línea paterna de Raffaele María Arieta" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28171 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARXSEN ARIETA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14737/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Fidelina Enriqueta Arieta, inscripta el día 08/10/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 317, en el sentido que: donde dice "que es nieto/a por línea paterna de Rafael Arieta" debe decir "que es nieto/a por línea paterna de Raffaele María Arieta" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28169 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARXSEN ARIETA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14737/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ángel Rafael Arieta, inscripta el día 28/10/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Salto, Acta Nº 318, en el sentido que: donde dice "que es nieto/a por línea paterna de Rafael Arieta" debe decir "que es nieto/a por línea paterna de Raffaele María Arieta" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28168 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARXSEN ARIETA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14737/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Fidel Antonio ARIETA, inscripta el día 16/06/1916, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del

Departamento de Salto, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice "que es nieto/a por línea paterna de Rafael Arieta" debe decir "que es nieto/a por línea paterna de Raffaele María Arieta" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28167 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARXSEN ARIETA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14737/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Fidel ARIETA y Rufina CASTRO, inscripta el día 30/09/1906, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Salto, Acta Nº 20, en el sentido que: donde dice "Rafael Arieta" debe decir "Raffaele María Arieta" y donde dice "nacido el día diez y siete de febrero" debe decir "nacido el día dieciséis de febrero" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28166 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARXSEN ARIETA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14737/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Fidel ARIETA, inscripta el día 01/03/1883, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 25 del Departamento de Salto, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice "Rafael Arieta" debe decir "Raffaele María Arieta", donde dice "Blas Arieta" debe decir "Biase Arieta" , y donde dice "María Francisca" debe decir "María Francesca Fazio" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28164 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARXSEN ARIETA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14737/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Rafael ARIETA y Bernardina COHELLO, inscripta el día 15/07/1879, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "Rafael Arieta" debe decir "Raffaele María Arieta" y donde dice "Brus Arieta" debe decir "Biase Arieta" por así corresponder.

Montevideo, 18 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28162 Oct 21- Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88293/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA ELENA SERRATTO, inscripta el día 24/09/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 90, en el sentido que: donde dice "SERRATTO" debe decir: "SERRATO" por así corresponder.

Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 29023 Oct 28- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88293/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ELENA SERRATTO, inscripta el día 13/06/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 202, en el sentido que: donde dice "SERRATTO" debe decir: "SERRATO" por así corresponder.

Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 29022 Oct 28- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88293/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIO SERRATTO, inscripta el día 06/02/1912, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 10, en el sentido que: Donde dice: "SERRATTO" debe decir: "SERRATO" por así corresponder.

Montevideo, 25 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 29021 Oct 28- Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SERRON, STELLA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97556/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Juan Carlos González Cohelo, inscripta el día 28/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-741, en el sentido que: donde dice:"VIUDO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.

Montevideo, 23 de octubre de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 28751 Oct 24- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "KETENJIAN MARACHLIAN, HENRY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79187/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Henry Eduardo Ketenjian Marachlian, inscripta el día 10/08/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 243, en el sentido que: donde dice: "EDUARD" debe decir: "EDUARDO" por así corresponder.

Montevideo, 29 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 29296 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "KETENJIAN MARACHLIAN, HENRY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79187/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Samuel Eduardo Ketenjian Marachlian, inscripta el día 23/05/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 132, en el sentido que: donde dice: "EDUARD" debe decir: "EDUARDO" por así corresponder.

Montevideo, 29 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 29295 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "KETENJIAN MARACHLIAN, HENRY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79187/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Eduardo Ketenjian y Hosanna Marachlian, inscripta el día 16/06/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 190, en el sentido que: donde dice: "EDUARD" debe decir: "EDUARDO" por así corresponder.

Montevideo, 29 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 29294 Oct 30- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-100344/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA DEL CARMEN ALTIERI, inscripta el día 16/11/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1862, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice " ...Estado Civil : Casada..." debe de decir " ...Estado Civil : Divorciada..." por así corresponder.

Montevideo, 30 de octubre de 2024.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29569 Nov 01- Nov 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO MORENO, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89948/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ZELMAR EDUARDO CABALLERO MORENO, inscripta el día 09/02/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 155, en el sentido que: donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29269 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BONDONI, ROMINA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88226/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIA SUAREZ SUAREZ, inscripta el día 22/01/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 621, en el sentido que: donde dice "LUCIA SUAREZ SUAREZ" debe decir "LUCIA SUAREZ BONDONI" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29268 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BONDONI, ROMINA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88226/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA MARTINEZ SUAREZ, inscripta el día 08/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1898, en el sentido que: donde dice "MARTINA MARTINEZ SUAREZ" debe decir "MARTINA MARTINEZ BONDONI" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29267 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BONDONI, ROMINA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88226/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA SUAREZ SUAREZ, inscripta el día 20/01/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 208, en el sentido que: donde dice "SOFIA SUAREZ SUAREZ" debe decir "SOFIA SUAREZ BONDONI" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29266 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GRUNOW SERORENA, RALPH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76681/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HORST GEORG GRUNOW, inscripta el día 24/08/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 466, en el sentido que: donde dice "HORTS" debe decir "HORST" donde dice "WALTER GRUNOW" debe decir "LUDWIG HERMANN WALTER GRUNOW" y donde dice "FRYDA LEYKIS" debe decir "FRIEDA EMMA ERIKA LEIKYS" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29263 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GRUNOW SERORENA, RALPH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76681/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HORST GEORG GRUNOW y LILIAN CECILIA ANABELL SERORENA, inscripta el día 28/09/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 315, en el sentido que: donde dice "HELMUEG" debe decir "HELMUTH" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29262 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GRUNOW SERORENA, RALPH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76681/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RALPH GRUNOW SERORENA, inscripta el día 17/04/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 168, en el sentido que: donde dice "HELMUT" debe decir "HELMUTH" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29261 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GRUNOW SERORENA, RALPH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76681/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HELMUTH OTTO GRUNOW, inscripta el día 15/03/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 276, en el sentido que: donde dice "HELMUT" debe decir "HELMUTH" donde dice "NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "NACIONALIDAD ALEMANA" donde dice "NACIDO EN URUGUAY" debe decir "NACIDO EN ALEMANIA" por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29260 Oct 30- Nov 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FRANCIA, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-100393/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE GILBERTO GONZALEZ FRANCIA, inscripta el día 30/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Artigas, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE: " QUE EN ESTA SECCIÓN", DEBE DECIR: " "QUE EN ESTA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS". por así corresponder.

Artigas, 29 de octubre de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29331 Oct 30- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, En los autos caratulados "GIANATASIO PINTADO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-84715/2024 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Danilo Villalba y Maria Ines Gianastasio, inscripta el día 06/07/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 11, en el sentido que donde dice: "Maria Ines Gianastasio" debe decir "Maria Ines Gianatasio" por así corresponder. Se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Ivan Ezequiel Villalba Gianastasio, inscripta el día 06/07/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice: "Ivan Ezequiel Villalba Giannatasio" debe decir "Ivan Ezequiel Villalba Gianatasio" por así corresponder.

Canelones, 24 de octubre de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28887 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "COCCARO DELGADO,

CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97882/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Carla María Cóccaro y Pablo Gerardo García, inscripta el día 25/02/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta del Departamento de Canelones, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice: "... nacida ... en Mdeo", debe decir "... nacida ... en Canelones" por así corresponder.

Las Piedras, 25 de octubre de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29048 Oct 28- Nov 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PINEDA IBIZATE, SHAILY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97843/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILY ALEXANDRA PIEDRABUENA PINEDA, inscripta el día 02/02/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-90, en el sentido que: donde dice: "Sexo: masculino", debe decir: "Sexo: femenino" por así corresponder.

Las Piedras, 25 de octubre de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29092 Oct 28- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LIBERA ACUÑA, ALESSANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55233/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EVARISTO LIBERA, inscripta el día 23/06/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 48, en el sentido que: Donde dice que era de nacionalidad "argentino" debe decir "oriental" y donde dice que nació "veintiséis de octubre de mil ochocientos setenta y uno" debe decir "once de marzo de mil ochocientos setenta y tres" por así corresponder.

Las Piedras, 25 de octubre de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29090 Oct 28- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LIBERA ACUÑA, ALESSANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55233/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EVARISTO HECTOR LIBERA, inscripta el día 04/11/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 392, en el sentido que: Donde dice: " de treinta y siete años", debe decir: " de treinta y cuatro años" y donde dice: "de nacionalidad argentino", debe decir: "de nacionalidad oriental" por así corresponder.

Las Piedras, 25 de octubre de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29088 Oct 28- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA RODRÍGUEZ, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57985/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miguel César Alfonso Vega, inscripta el día 26/09/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta del Departamento de Canelones, Acta Nº 247, en el sentido que: donde dice: "...doña Martina Rodriguez", debe decir: " ... doña Urbana Rodriguez" por así corresponder.

Las Piedras, 25 de octubre de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29069 Oct 28- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA RODRÍGUEZ, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57985/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Gerónimo Vega y Martina Rodríguez, inscripta el día 22/07/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjuntas del Departamento de Montevideo, Acta Nº 233, en el sentido que: donde dice: "... doña Martina Rodríguez", debe decir: " ...doña Urbana Rodríguez" y donde dice: "... siete de noviembre de mil novecientos diez y siete", debe decir: "...quince de diciembre de mil novecientos diez y ocho" por así corresponder.

Las Piedras, 25 de octubre de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29067 Oct 28- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIZANO GIMENEZ, ROSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-96712/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROSE PIZANO GIMENEZ, inscripta el día 02/07/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 80, en el sentido que: donde dice "doña ROSSE MARIE" debe decir " doña ROSE MARIE" y donde dice "BADIN DARWIN MIGUEL-PIZANO ROSSE MARIE" debe decir "BADIN DARWIN MIGUEL-PIZANO ROSE MARIE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de octubre de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 29671 Nov 01- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MALO VELAZQUEZ, ROSA MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97732/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BYRON GABRIEL RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, inscripta el día 01/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-54, en el sentido que: donde dice "BYRON GABRIEL RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ" debe decir "BYRON GABRIEL RODRÍGUEZ MALO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 22 de octubre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 28580 Oct 24- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MALO VELAZQUEZ, ROSA MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97732/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIA AYELÉN RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, inscripta el día 06/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 576, en el sentido que: donde dice "JULIA AYELÉN RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ" debe decir "JULIA AYELÉN RODRÍGUEZ MALO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 21 de octubre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 28445 Oct 23- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MALO VELAZQUEZ, ROSA MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97732/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ JULIÁN RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, inscripta el día 06/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 577, en el sentido que: donde dice "JOSÉ JULIÁN RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ" debe decir "JOSÉ JULIÁN RODRÍGUEZ MALO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 21 de octubre de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 28444 Oct 23- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, Se autoriza la rectificación de partida de nacimiento de Julio Cesar PEREYRA LOPEZ, inscripta el día 6 de octubre del año 1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 848, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y en el margen de la misma, que es hijo de Carlos María PEREYRA debe decir que es hijo de Carlos María PEREIRA, por así corresponder. Se autoriza la rectificación de partida de matrimonio de Carlos María Pereyra y Angela López, inscripta el 16 de mayo de 1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 388, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y en el margen de la misma, PEREYRA debe decir PEREIRA, por así corresponder.

Maldonado, 24 de octubre de 2024.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28967 Oct 28- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNOLO GANCHAROV, OSCAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68481/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN PEDRO VIGNOLO, inscripta el día 02/06/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Jdo. Paz de Segunda Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 20, en el sentido que: donde dice "Miñolo" Juan Pedro debe decir "Vignolo" Juan Pedro por así corresponder.

Paysandú, 21 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28439 Oct 23- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GUAZONE CHURRUCA, MARTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79090/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NICOLAS EDUARDO PUCHKARIOV SAFRONOV, inscripta el día 21/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-339, en el sentido que: Donde dice estado civil "Divorciado", debe decir "Casado" por así corresponder.

Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28272 Oct 22- Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CASAS, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76122/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALTAMIRA CASAS , inscripta el día 27/11/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-893, en el sentido que: donde dice "de estado civil casada", debe decir "de estado civil viuda" por así corresponder.

Rivera, 24 de octubre de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28915 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA ALBORNOZ, MIRTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83918/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRTA ELIZABETH OLIVERA ALBORNOZ, inscripta el día 06/06/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 Sección del Departamento de Rivera del Departamento de Rivera, Acta Nº 84, en el sentido que: donde dice o figura el APELLIDO del padre "RODRIGUEZ" debe decir "OLIVERA" por así corresponder.

Rivera, 24 de octubre de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28912 Oct 25- Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59296/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Sandra Eliane PEREIRA PEREIRA, inscripta el día 22/04/2005, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº 131, en el sentido que: donde dice que es hija de Dinarte "Hudson" Pereira, debe decir Dinarte "Hdson" Pereira. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 16 de octubre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 15/p 27901 Oct 17- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZ VIANA, NILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66179/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TOMASA VIANA, inscripta el día 14/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1663, en el sentido que: en el cuerpo de la partida y al margen donde dice "Santa Tomasa Viana De Paz" debió decir "Tomasa Viana"; asimismo donde dice " de setenta y seis años de edad" debió decir " de setenta y cuatro años de edad". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 16 de octubre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 15/p 27896 Oct 17- Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA ARAÚJO, Selva y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-94636/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de las partidas de NACIMIENTO de: -Angela Viviana NAVARRO ARAÚJO, inscripta el día 21/05/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 284, en el sentido que donde dice "Angela Viviana Navarro Araújo" debe decir "Angela Viviana Navarro Sena" y donde dice "Selva Margot Araújo" debe decir "Selva Margot Sena Araújo" - Gustavin Enriquen NAVARRO ARAÚJO, inscripta el día 9/06/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 352, en el sentido que donde dice "Gustavin Enriquen Navarro Araújo" debe decir "Gustavin Enriquen Navarro Sena" y donde dice "Selva Margot Araújo" debe decir "Selva Margot Sena Araújo", por así corresponder-

Rocha, 24 de octubre de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28961 Oct 28- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA FACCIO, SIRLEY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70099/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HILDA RENEE FACCIO DE PEREIRA, inscripta

el día 22/06/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 282, en el sentido que: en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "HILDA RENEE FACCIO DE PEREIRA", debe decir: "HILDA RENEE FACCIO", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 14 de octubre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 27621 Oct 16- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FINOZZI GARCIA, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32252/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JORGE WASHINGTON VALLENOBA C/ ANA MARÍA FINOZZI, inscripta el día 07/07/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 647, en el sentido que: en el margen del acta, donde dice: "VALLENOBA", debe decir: "VALLEBONA", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 14 de octubre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 27620 Oct 16- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GANIO CHIHIGAN, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80493/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GUMERSINDA GRACIELA SEQUEIRA LARROSA, inscripta el día 04/07/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-692, Libro: Defunción, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice, respecto de la fallecida, "Estado Civil: viudo", debe decir "Estado Civil: divorciado", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 10 de octubre de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 27320 Oct 14- Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTÓN, GRETEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97317/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gretel BERTON PASSARINO, inscripta el día 11/01/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 29, en el sentido que: donde surge el apellido paterno, donde dice BERTON´ (tilde en la letra N) debe decir BERTÓN (tilde en la letra O) por así corresponder.

Dolores, 21 de octubre de 2024.
ESTELA BEATRÍZ VIERA ESQUERRÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28424 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDIBEHERE CABRERA, SANDRA BEATRIZ; CABRERA GALVÁN, OLGA ALICIA Y MENDIBEHERE CABRERA, IVONNE CECILIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97673/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Alberto GALDA, inscripta el día 24/08/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 312, en el sentido que: donde dice "ALBERTO GADEA" deberá decir "ALBERTO GALDA" por así corresponder.

Mercedes, 21 de octubre de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28359 Oct 22- Nov 04

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "APATIA CORREA, JUAN CARLOSC/SAAVEDRA IBARRONDO, JUAN PEDRO- EJECUCION HIPOTECARIA -" IUE 25-558/2003, se hace saber que el día miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores ubicado en Av. Uruguay 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por parte del Rematador Pablo Palombo Mat. Nº 5466, R.U.T. 190 156 070 016, y presidido por el Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón ONCE MIL CIENTO VEINTICUATRO (11.124) antes en mayor área padrón número 957, señalada como fracción número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappetta del 22 de diciembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el día 18 de marzo de 1969 con el número 3.807, tiene una superficie de trescientos metros cuadrados sesenta y dos decímetros (300 m 62dm) y se deslinda así: al Sureste, 8 metros 06 de frente a calle José Pedro Varela; al Suroeste, 37 metros 30 lindando con el padrón número 3184 y con parte del padrón número 693; al Noroeste, 8 metros 06 lindando con parte de la fracción número 1; y al Noreste, 37 metros 30 lindando con parte de la fracción número 2. Todas las fracciones corresponden al mismo plano. SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, su estado ocupacional, afectaciones, como así también la situación tributaria y estado de deudas ante diferentes organismos (BPS, DGI, Intendencia de Tacuarembó, etc.). 2) Que cumple con el art. 178 de la Ley Nº17.296 (Caracterización urbana). 3) El mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada su postura, más la comisión del Rematador, más IVA 3.66%. 4) La seña y el saldo de precio deberán consignarse por cualquiera de los medios de pagos previstos por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios en tanto el precio del remate superare los topes previstos legalmente. 5) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 6) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria) siempre qie los mismos se hayan devengado hasta la fecha del remate, siendo los posteriores a cargo del mejor postor. 7). Los gastos de escrituración y todos aquellos que la ley pone de su cargo, serán asumidos por el adquiriente. 8) Atento a lo dispuesto por Resolución 147/2023 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, una vez subastado el inmueble y obtenido el precio de venta del mismo, se deberá ofrecer al gobierno departamental precitado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 18.308. 9) Sera de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea 1,22% del precio del remate, así como el 1% correspondiente al impuesto Ley 12.700. 10) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 tercer piso de la ciudad de Montevideo.

Montevideo, 29 de octubre de 2024.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Única Publicación
20) $ 8005 1/p 29591 Nov 01- Nov 01

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos:

"Rodriguez, Lorena y otros C/ Molina, Inés. Ejecución de SEntencia" IUE 79-4/2023, Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 10º Turno, dictado en autos caratulados "RODRIGUEZ, LORENA Y OTROS C/MOLINA, INES – Ejecución de Sentencia, IUE 79-4/2023, se hace saber que el día 4 de diciembre de 2024 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328 R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al mejor postor, la 1/12 avas partes del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la Localidad Catastral de Montevideo (ex 7ª Sección Judicial), empadronado con el No. 120.489, el que según plano del Agr. Carlos Macoll de noviembre de 1926, inscrito en la Dirección de Topografía el 8 del mismo mes y año, se señala como solar No. 3, consta de una superficie de 88 metros 2 decímetros y se deslinda así: 16 metros 33 centímetros de frente a la calle Nicaragua, numero de puerta 2014, esquina calle Democracia; 19 metros 17 centímetros al Sureste, lindando con "Pablo Bonanni" y parte de "Francisco Dibrana"; y 10 metros 53 centímetros al oeste lindando con solar No. 2 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto mediante transferencia bancaria, letra de cambio o en efectivo hasta U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón). Todo exceso de este último valor se hará efectivo mediante letra de cambio, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes No. 19.210, 19.478 y 19.889 modificativas, concordantes y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 4) Que se desconoce si existe deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. 5) Que solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate. 6) Que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo con la Ley 19.210, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en 25 de mayo 523 piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del octubre de 2024.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.
20) (Sin Costo) 10/p 29396 Oct 30- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "ALFONSO RODRIGUEZ PABLO ALFREDO C/ SANCHEZ LUIS ALBERTO Y OTRA -VIA DE APREMIO-" IUE 574-328/2018, SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS, EN EL LOCAL DEL CLUB JUVENTUD DE TOLEDO, CANELONES, FRENTE A LA PLAZA, CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA Y SABINO ALVAREZ, POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO CARLOS DARIO MARTUCHO, MATRICULA Nº 5527, C.I.: 1.909.074-7, ASISTIDO POR LA SRA. ALGUACIL, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, SEÑA 100% DEL PRECIO DE SU OFERTA UNA VEZ ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION E IMPUESTO DEL REMATADOR ACTUANTE, QUE ES DEL 10% MAS IVA, EXCEPTO QUE EL MEJOR POSTOR SEA EL EJECUTANTE, ATENTO A LO DISPUESTO POR DECRETO 24/2024, SIN PERJUICIO DEL REMATADOR DE SUSPENDERLO POR PRECIO INCOMPETENTE O MANIFIESTAMENTE INADECUADO CONFORME AL ART. 386 DEL C.G.P. DEL SIGUIENTE BIEN: 1. BRAZO HIDRAULICO GRAPO RISKZON 30 M CON MOTOR SAUDER DANFOSS N. OMTW-315 HD CON PELADORA DE MADERA, CON FALTANTES Y ESTADO REGULAR DE CONSERVACION, DESCONOCIENDOSE SU FUNCIONAMIENTO. 2. DEMAS DATOS REMITIRSE AL EXPEDIENTE, ENCONTRANDOSE EN EL JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1º TURNO, UBICADO EN LA CALLE PANDO ESQ. SAPRIZA VERA, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Toledo, 29 de octubre de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
20) (Sin Costo) 10/p 29378 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CAMACHO MARIANA C/ JORDAN TAMBASCO STEPHANIE CAROLINA PROCESO DE EJECUCION" IUE 576-511/2020, SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS CATORCE Y CUARENTA Y CINCO HORAS, EN EL LOCAL DEL CLUB JUVENTUD DE TOLEDO, CANELONES, FRENTE A LA PLAZA, CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA Y SABINO ALVAREZ, POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO CARLOS DARIO MARTUCHO, MATRICULA Nº 5527, C.I.: 1.909.074-7, ASISTIDO POR LA SRA. ALGUACIL, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS. LA SEÑA SERA DEL 100% DEL PRECIO MAS COMISION E IMPUESTO DEL REMATADOR QUE ES DEL 10% MAS IVA, UNA VEZ ACEPTADA LA OFERTA, EXCEPTO QUE EL MEJOR POSTOR SEA EL EJECUTANTE ATENTO A LO DISPUESTO POR DECRETO 79/2024, SIN PERJUICIO DEL REMATADOR DE SUSPENDERLO POR PRECIO INCOMPETENTE O MANIFIESTAMENTE INADECUADO CONFORME AL ART. 386 DEL C.G.P. DEL SIGUIENTE BIEN: 1. CARRO DE COMIDA AMBULANTE CONOCIDO COMO EL "CARRO DE BLANCA". 2. SE DESCONOCE EL ESTADO DE CONSERVACION. 3. ENCONTRANDOSE EL REFERIDO EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA EN LA OFICINA DEL JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 2º TURNO UBICADO EN LA CALLE PANDO ESQ. SAPRIZA VERA Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Toledo, 29 de octubre de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
20) (Sin Costo) 10/p 29380 Oct 30- Nov 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: se hace saber que el próximo VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 a partir de las 14:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en la calle Sgto. Francisco De Los Santos 575 de la ciudad de Chuy departamento de Rocha, el Rematador Público Mario Carranza matrícula 5873 y R.U.T. 020227690014, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en pesos uruguayos, los siguientes bienes de los expedientes: LOTE 1) IUE 345-57/2024 FISCO Y OTROS C/ COSTA HERNÁN PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA DENUNCIA NÚMERO 2024/05007/00320: 1 Barra de sonido marca AIWA modelo AWSBH221. LOTE 2) IUE 427-150/2017 FISCO Y OTRO C/ TANTESSIO BARBOZA, LUIS EDUARDO: Automóvil marca Mercedes modelo 300D país de origen Argentina matrícula UBL 817 chasis Nº12313010212053 y motor Nº61791210126786. LOTE 3) IUE 345-48/2024 FISCO Y OTROS C/ BARCIA ENZO, PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA DENUNCIA NÚMERO 2024/05007/00263: 1 Parlante AIWA modelo AwpoK3. LOTE 4) IUE 345-102/2024 FISCO Y OTROS C/ CASABALLE PABLO, PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA DENUNCIA NÚMERO 2024/05007/00834: 1 Conjunto de cámaras de seguridad con monitor para vehículo. LOTE 5) IUE 345-427/2024 FISCO Y OTROS C/ SILVERA JUVER, PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA GEX

2024/05007/08238: 10 cámaras de seguridad marca Jortan, 10 corta barbas marca Ltomex, 5 relojes de mesa marca Lelong, 5 despertadores marca Lelong modelo Le8122, 4 linternas marca Ecooda y 7 auriculares Pro4 marca Anatel. LOTE 6) IUE 345-343/2024 FISCO Y OTROS C/ PENOUCOS, MARÍA EUGENIA PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA GEX 2024/05007/06438: 1 cocina a gas marca VEMAX modelo PICASSO VITREO A INOX 4 hornallas. LOTE 7) IUE 345-450/2024 FISCO Y OTROS C/ FLEITAS CARLOS PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA GEX 2024/05007/08764: 4 humidificador de Ar marca Lelong LE2352, 6 despertadores de mesa Led Wireless, 6 jarras de cerveza de 710ml c/u marca Classic Series, 4 humidificador de AR y aromatizador marca Lelong LE2339, 5 cargadores USB-C 20W Power adapter, 5 pares de controles de videojuegos 2,4G Wirelless marca Anatel modelo Gamepad M8, 5 pares de controles de videojuegos 2,4G marca Tomate modelo May-104. LOTE 8) IUE 345-452/2023 FISCO Y OTROS C/PERRONE ALEXIS PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA DENUNCIA NÚMERO 2023/05007/10738: 1 TV XION 32". LOTE 9) IUE 345-336/2024 FISCO Y OTROS C/BRITTES GONZALO PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA DENUNCIA NÚMERO 2024/05007/06424: 1 Lona marítima para Nissan NP300 Frontier 4x2, 1 Par de estribos para Nissan Frontier NP, 1 radio marca Aiwa para Nissan Frontier NP 4x2. LOTE 10) IUE 345-213/2024 FISCO Y OTROS C/IRIBON VALENTINA PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA DENUNCIA NÚMERO 2024/05007/03143: 1 Televisor CHIQ Android tv 43 pulgadas marca Front. LOTE 11) IUE 345-118/2024 FISCO Y OTROS C/SUÁREZ JUAN PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA DENUNCIA NÚMERO 2024/05007/01177: 1 Bidón de aceite para motor 15w40 marca URSA de 20 litros. LOTE 12) IUE 345-408/2022 FISCO Y OTROS C/GUGUIELMONE RAMIRO PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA DENUNCIA NÚMERO 2022/05007/05534: 1 Motor para portón eléctrico con sus accesorios y rieles. - SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. C) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión del rematador e impuestos, o sea 2,44% de la venta y el 1% correspondiente al impuesto municipal. D) Que el automóvil del LOTE 2 fue declarado chatarra por la Intendencia de Rocha encontrándose el mismo en exhibición en el depósito de la intendencia departamental lugar del que el mejor postor lo retirará bajo su responsabilidad y costo. E) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos, deslindándose la Sede de todo tipo de responsabilidades sobre el estado material y jurídico de los bienes a subastar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Chuy, 31 de octubre de 2024.
PIER PAOLO POCHINTESTA DAGYS, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 8644 1/p 29682 Nov 01- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "VENTURINO CAMMAROTA, ALEJANDRO ARNOLDO C/ GLOBARL INTERNATIONAL S.A. Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA.-" IUE 356-292/2019, el próximo 27 de noviembre de 2024 a las 15 hs en las puertas del Juzgado sito en la calle Gral Artigas esq Treinta y Tres - SALTO, el martillero Miguel H Wolf – Matricula 1454- procederá asistido del Alguacil de la Sede – quien presidirá el Acto- a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sita en la quinta sección catastral del departamento de Rivera, antes quinta sección judicial, zona rural, empadronada con el número CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (5595), con una superficie total de ciento diez hectáreas, seis mil setecientos setenta y nueve metros (110 hectareas,6779 metros),señalada como fracción B2 y B3 en el piano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Tito Roland, de junio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.460, el 17 de junio de 1977 y se deslinda así: FRACCION B2, con una superficie de 48 hectáreas 3310 metros, parte del padrón 2314: al oeste 1006 metros, 70 centímetros con fracción A4 y B1 del plano; al norte 295 metros, 90 centímetros con fracción C1; al este 1194 metros, con el padrón 3782 y al sur 614 metros 60 centímetros con fracción B3.-FRACCION B3: con una superficie de 62 hectáreas, 3469 metros, linda al norte 614 metros, 60 centímetros, con fracción B2, al este 520 metros, con padrón 3782; al sureste 746 metros, 20 centímetros con padrón 3889; al suroeste 434 metros, 90 centímetros con parte del padrón 2299, padrón 1065 y parte del padrón 1002 y al noroeste 2 líneas de 406 metros, 50 centímetros y 447 metros, 30 centímetros con fracción A1.- SE PREVIENE: 1-Se desconoce la situación ocupacional del bien; 2- Surge inscripto un contrato de arrendamiento con el Nº2045 del 08/09/2011 a favor de Cia Forestal Uruguaya SA por un plazo de 22 años desde la implantación del cultivo;3-se desconoce la situación tributaria ante el BPS; el bien mantiene deuda ante la Intendencia de Rivera por concepto de Contribución Inmobiliaria; 4- Se desconoce la existencia de otras deudas frente a otros organismos; 5-Obra en caja fuerte de la Sede títulos de propiedad y antecedentes a disposición de los interesados 6- Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del art .390 del CGP;7-El pago de la seña así como el saldo del precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley 19210 en su actual redacción y ley 19889; 8-Será susceptible de imputarse al precio lo adeudado hasta la fecha del remate por contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora;9-El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido por el art.387 del CGP y su remisión al art.71 del mismo cuerpo normativo;10-El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo;11) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en concepto de seña más la comisión del martillero por la compra e IVA; 12- Sera de cargo de la parte ejecutada de autos, la comisión de venta mas IVA más el impuesto municipal; 13-El bien no se encuentra en la base de datos de DGI de padrones rurales, por lo que será de cargo del mejor postor la regularización de los trámites, desconociendo la existencia de adeudos; 14-Surge del plano que la fracción B3 se encuentra enclavada y la B2 accede a Caminio Vecinal (encallado). A los efectos de su publicación se expide el presente.

Salto, 30 de octubre de 2024.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario.

Única Publicación
20) $ 8896 1/p 29595 Nov 01- Nov 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda. S.R.L.

AMP Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: ANA MARIA PEREYRA FRACHIA
Fallecimiento: 26/03/2024
Herederos: Agustín, Guillermo y Federico Waksman Pereyra, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Luis Alberto Waksman Elhordoy por sus gananciales. (98 cuotas)
Inscripción: Nº 16.117, 11/10/2024.

Única Publicación
22) $ 3398 1/p 29685 Nov 01- Nov 01

SENO DIAGNÓSTICO S.R.L.
Reactivación (Art. 166 Ley 16.060)

Contrato: 27 de agosto de 2024
Inscripción: Nº 14332 el 12/09/2024
Modificación plazo: 30 años a partir del 12 de junio del año 2021, el que se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.

Única Publicación
22) $ 3109 1/p 29677 Nov 01- Nov 01

SENO DIAGNÓSTICO S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 27 de agosto de 2024
Inscripción: Nº 14333 el 12/09/2024
Cedentes: Pedro Max Kasdorf Barcia (1 cuota), Miguel Torres López (1 cuota) y Fernando Quarneti Vaccaro (8 cuotas)
Cesionario: Álvaro José Vázquez Delgado (10 cuotas).

Única Publicación
22) $ 3036 1/p 29675 Nov 01- Nov 01

TALLER DE CHAPA Y PINTURA FAVRETTO SRL
(11.010169.0014)
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 25/09/2024.
Inscripción: Nº 15652 (04/10/2024).
Cedente: María Nela MORENO SIBERIO (50 cuotas) y Franco José FAVRETTO PELLIZZARI (50 cuotas)
Cesionarios: Rodrigo Gonzalo MOLINA DAGNINO (99) y Luis Sebastián SILVERA BARCELÓ (1)
Administración y Representación: Rodrigo Gonzalo MOLINA DAGNINO.

Única Publicación
22) $ 3687 1/p 29673 Nov 01- Nov 01

INK PRESS S.R.L.
(21 789059 0017)
Modificación

Contrato: 04/07/2024.
Inscripción: Nº 14004 (06/09/2024).
Administración y Representación: Diego Ignacio ACUÑA VIZCAYA.

Única Publicación
22) $ 1446 1/p 29664 Nov 01- Nov 01

C. SELLERA Y COMPAÑIA SRL
Cesión de cuotas

Fecha: 20/09/2024
Inscripción: No. 14911 24/09/2024
Cedente: Mario Agustín RIVAS (34 cuotas sociales).
Cesionarios: Sebastián Américo GRANARA BARRETO (17 cuotas sociales) y Jorge Abelardo MONTES SORIA (17 cuotas sociales).

Única Publicación
22) $ 2675 1/p 29646 Nov 01- Nov 01

EL VIEJO ALMACÉN S.R.L.
Cesión – Modificación

Contrato: 8/8/2024
Inscripción: Nº 14757 el 19/9/2024
Cedente: Patricia DÍAZ SIO (18 cuotas)
Cesionarios: Manuel Martín IRIGOY PIAZZA (16 cuotas) y Federico IRIGOY DÍAZ (2 cuotas)
Administración: Manuel Martín IRIGOY PIAZZA.

Única Publicación
22) $ 2747 1/p 29644 Nov 01- Nov 01

CAMPO SOLANA S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 19/08/2024
Inscripción: 13546 el 30/08/2024
Cedente: Nelson Martínez Benia (50 cuotas)
Cesionarios: Agustina Martínez Olascuaga y Santiago Martínez Olascuaga (25 cuotas cada uno).

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 29617 Nov 01- Nov 01

BORONIR SRL
Transformación (antes Boronir S.A.)

Capital $ 400.000 (400.000 cuotas de $ 1)
Socios: Florencia Ausan (200.000 cuotas) José Proto (200.000 cuotas)
Administrador: José Proto
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: propietaria de inmuebles, y toda clase de actos comerciales y civiles
Contrato: 25/9/2024
Inscripción: 27/9/2024 No. 15168.

Única Publicación
22) $ 3543 1/p 29616 Nov 01- Nov 01

NTR SRL
-CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES-

Contrato: 13 y 23/09/2024.
Inscripción: 10/10/2024 Nº 15980.
Richard Edgardo LARREGUI CARRASCO cede 15 cuotas sociales a favor de Miguel Eduardo MELGAREJO MONTEAGUDO.

Única Publicación
22) $ 2097 1/p 29615 Nov 01- Nov 01

B y B REMISES S.R.L.
(Ahora B y B REMISES S.A.S)
Cesión- Transformación

Contrato: 05/09/2024
Inscripción: Nº 14152/2024
Cedente: JULIO CESAR BALTAR FERRARI (Totalidad)
Cesionario: GONZALO MARTIN BALTAR FERRARI (25% indiviso de las cuotas sociales)
Transformación a B y B REMISES S.A.S.

Única Publicación
22) $ 3036 1/p 29614 Nov 01- Nov 01

GINKER SRL

Reunión de Socios del 4/9/2024 resolvió reducir el capital integrado (artículo 242 Ley 16.060). Se convoca a los acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días. La documentación estará a disposición en 25 de mayo 455 piso 2.

Última Publicación
22) $ 30365 10/p 28122 Oct 21- Nov 01

Venta de Comercios

VC

LLAMADO A ACREEDORES - LEY 2.904

Enajenante: EL TATACHO S.R.L. - RUT 130057830019
Adquirente: POLAKOF Y CÍA S.A. - RUT 100004430014
Establecimientos comerciales: "Supermercado Don José", sito en Coronilla esq. Espinillo y "Supermercado Don José Express" sito en Rincón esq. Ituzaingó, ambos de la ciudad de Fray Bentos, Dpto. de Río Negro.
Acreedores: presentarse en Ruta 39 Km. 7.200, Maldonado, lunes a viernes de 11 a 16 hs.
25) $ 4022 20/p 29327 Oct 30- Nov 26

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. LAMBURY S.A. prometió vender a GOLDESUAR S.A., farmacia "FARMA&GLAM - CRILLON", sita en Bulevar Artigas Nº 1549, Montevideo. Acreedores allí de 11:00 a 20:00 horas.
25) $ 4022 20/p 27445 Oct 14- Nov 08

Niñez y Adolescencia

NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA NUÑEZ, MARIA c/ SANTOS, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-89407/2024, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28435 Oct 23- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PASCAL, JACQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67274/2024, se cita, llama y emplaza a ELISA MONTAÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28276 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DELOR, GRACIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-51772/2018, se cita, llama y emplaza a Jonathan David VARELA y Lilian Yanet ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29346 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA FALCÓN, JENNIFER c/

MARTIRENA, RODRIGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-79432/2024, se cita, llama y emplaza a RODRIGO MARTIRENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28919 Oct 25- Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL RIVAS, DAMIAN y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO", IUE 2-18411/2024, se cita, llama y emplaza a SOFIA ROMINA LOPEZ KARS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 23 de septiembre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 29083 Oct 28- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VENDITTO FULCO, PAOLA - TUTELA", IUE 2-25647/2024, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO GARCIA LUCAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 30 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 28412 Oct 22- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CAMARGO, FABRIZZIO c/ FARIAS FERNANDEZ, MARIANO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-91301/2024, se cita, llama y emplaza a Mariano Sebastian Farias Fernandez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28286 Oct 22- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA, JOHANA c/ CABRERA, EDUARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-75181/2024, se cita, llama y emplaza a Eduardo Nicasio Cabrera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28285 Oct 22- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA FLEITA, NOELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-94765/2024, Advirtiendo que la actora dice desconocer el domicilio del demandado bajo su estricta responsabilidad, se dispone la notificación a Washington Javier Balestrino Sosa, mediante edictos durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, en el Diario Oficial, por tramitarse por Consultorio Jurídico gratuito. Téngase presente que se tramita juicio voluntario de Ratificación de Tenencia, por lo que la notificación no supone emplazamiento, ni corresponderá designar Defensor en su caso. Se realiza para que pueda el notificado presentarse en 60 días a contestar, conforme art. 126 CGP., bajo apercibimiento de tenerlo por noticiado de todo lo tramitado.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28282 Oct 22- Nov 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DA LUZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-100662/2024, se cita, llama y emplaza a EMILIANO CASTRO MARRERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28593 Oct 24- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTOGNAZZA ESPINOSA, NORMA c/ FERNANDEZ, SOFIA y otro - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE 2-119728/2023, se cita, llama y emplaza a ANTONIO FERNÁNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28127 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAREAL, MARIA c/ FERNANDEZ GELINER, MIGUEL - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-105592/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL FERNANDEZ GELINER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28126 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, ALFREDO c/MIRANDA PINTO, FABIANA - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 43-121/2024, se cita, llama y emplaza a Fabiana Miranda, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28125 Oct 21- Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SAMANDU PEREZ, NANCY c/ MORA HERNANDEZ, MARCIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-100160/2024, se cita, llama y emplaza a Marcio Michel MORA HERNÁNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29151 Oct 29- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSA, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-84498/2024, se cita, llama y emplaza a BARBARA DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29490 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ BADARACCO, LOURDES y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-75427/2024, se cita, llama y emplaza a Florencia GARAY ARECO y demás integrantes de la familia de origen del niño Dilan Gonzalo GARAY ARECO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 23 de octubre de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28757 Oct 24- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBERTT, YESSI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85393/2024, se cita, llama y emplaza a Gabriela Loreley Méndez Robertt, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28451 Oct 23- Nov 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA IRIARTE, KISBEL c/ MOSQUERA MOYA, VLADIMIR - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-84502/2024, se cita, llama y emplaza a VLADIMIR MOSQUERA MOYA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28257 Oct 21- Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ACOSTA, WANDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-98504/2024, se cita, llama y emplaza a ELIAS RAMIREZ ALAMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29568 Nov 01- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-100003/2024, se cita, llama y emplaza a OMAR OCAMPO FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28925 Oct 25- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, BRISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53300/2022, se cita, llama y emplaza a EXEQUIEL CASTRO CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28211 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, JESSICA c/ SUAREZ, AGUSTIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-95589/2024, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN ERNESTO SUAREZ PARRABICHINE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28210 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ PERCIANTE, LUCIA c/ CURBELO CURBELO, LUCIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN - ADOPCIÓN PLENA -", IUE 2-55819/2024, se cita, llama y emplaza a LUCIA CURBELO y todo integrante de la familia biologica de origen y cualquier interesado, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de septiembre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 25960 Oct 02- Nov 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ HACKEMBRUCH, JACQUELINE c/ CARDOZO GONZALEZ, CHRISTIAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-100740/2024, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN ALBERTO CÁRDOZO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28521 Oct 23- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RUCCI ALFONSO, JUAN JOSEC/RUCCI SELVA, AILENCESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 61-188/2024, se cita, llama y emplaza a AILEN RUCCI SELVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28225 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ BRACCO, RAMIRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-97028/2024, se dispuso notificar al Sr/a. MARIA FLORENCIA BARLOCCO CAMILO, del decreto Nº 5229/2024 de fecha 16/10/2024 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que el gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de

conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por la interesada, vuelvan para proveer.- A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29204 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR CASABALLE, EVELYN c/ ALTEZ DUARTE, FABIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-96110/2024, se cita, llama y emplaza a FABIÁN ALEJANDRO ALTEZ DUARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 27266 Oct 11- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BATISTA COIMBRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-93987/2024, se cita, llama y emplaza a CAMILA BELEN CAVALLINI CHAPARRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de octubre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 27261 Oct 11- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO GONZÁLEZ, SAMARA c/ PÉREZ DE FREITAS, DENIS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-95455/2024, se cita, llama y emplaza a DENIS DANIEL PÉREZ DE FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29487 Oct 31- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MEJÍA, GERMÁN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-95522/2024, se cita, llama y emplaza a ANGIE GERALDINE ROSERO MUÑOZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de octubre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 26802 Oct 08- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMÍREZ, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-88612/2024, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA CATICHAS RAMÍREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de septiembre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 24913 Set 23- Nov 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUGO MARTIRENA, LAURA c/ RODRIGUEZ MOREIRA, FEDERICO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-102333/2024, se cita, llama y emplaza a FEDERICO RAMON RODRIGUEZ MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29688 Nov 01- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LA CRUZ PALLERO, MIRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-100558/2024, se cita, llama y emplaza a ANA VALENTINA JUAREZ VALIENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29686 Nov 01- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA OLIVERA, ADRIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83854/2024, se cita, llama y emplaza a ERIKA DAIANA ALMEIDA OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29684 Nov 01- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CASTRO, NATALIA c/ GARCÍA, JHONY y LALLANA, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-101993/2023, se cita, llama y emplaza a DAIANA MICAELA LALLANA FERREIRA C.I 4.499.477-8, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29272 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DE BARROS RODRIGUEZ, ANA c/ GUTIERREZ PEREYRA, JAVIER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-93902/2024, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29265 Oct 30- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, MÓNICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-98893/2024, se cita, llama y emplaza a SERGIO ALEXANDER NANI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de octubre de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29402 Oct 30- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO CAETANO, LUCIARATIFICACION DE TENENCIA", IUE 493-77/2023, se dispuso notificar al Sr/a. RICHARD GUSTAVO SILVERA, del decreto Nº 3632/2024 de fecha 22/10/2024 que se transcribe: " 1. Por presentada, por constituido el domicilio procesal electrónico y por denunciado el real, registrándose. Por promovido proceso por ratificación de tenencia. 2. Notíciese al BPS (ley 16.226, artículo 328), confiriéndosele traslado por 6 días habiles. 3. 3.1 Notifíquese del presente trámite al padre del NNA de obrados a los efectos de lo previsto en el art. 404.2 del C.G.P. mediante edictos (C.G.P., artículo 89). Expídanse edictos, debiéndose tener presente lo dispuesto por la ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el diario Oficial e inscripciones en el Registro de Actos Personales, derivados de juicios previstos por el art. 1, mientras se cumplan las condiciones previstas por el Poder Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Jurídicos gratuitos. Efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan para señalar audiencia. 3.2 De la demanda, traslado por 6 días hábiles a la progenitora en el domicilio de fs. 23 vto. 4. A los otrosíes, téngase presente. Dr. Pablo Taró de la Hanty Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de octubre de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29415 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, FLORA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-95665/2024, se dispuso notificar al Sr/a. CAROLINE TERESITA TRAVERSA SILVA, del decreto Nº 3320/2024 de fecha 04/10/2024 que se transcribe: " 1. Por presentada, por constituido el domicilio procesal electrónico y por denunciado el real, registrándose. 2.Notíciese al BPS (ley 16.226, artículo 328). 3. Notifíquese del presente trámite a la progenitora no compareciente del NNA de obrados a los efectos de lo previsto en el art. 404.2 del C.G.P. mediante edictos (C.G.P., artículo 89). Expídanse edictos, debiéndose tener presente lo dispuesto por la ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el diario Oficial e inscripciones en el Registro de Actos Personales, derivados de juicios previstos por el art. 1, mientras se cumplan las condiciones previstas por el Poder Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Jurídicos gratuitos. Efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan para señalar audiencia. 4. A los otrosíes, téngase presente. Dr. Pablo Taró de la Hanty Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28121 Oct 21- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIGIONI SUÁREZ, NATALIA y otro c/ CORREA, RUBEN y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DE FLIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-79565/2024, se cita, llama y emplaza a RUBEN ARIEL CORREA FAGÚNDEZ, ROSA ELAINE DA COSTA SILVA Y A CUALQUIER INTEGRANTE DE LA FAMILIA DE ORIGEN O EXTENSA DE LA NIÑA NATALY BRUNET CORREA DA COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 04 de octubre de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 26616 Oct 07- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MAURO RETICH, JAVIER Y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-82255/2024, se cita, llama y emplaza a TATIANA ACOSTA GALLO y familia de origen o extensa del niño Nahuel Obraian MACHADO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 01 de octubre de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 26063 Oct 02- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, ESTEFANI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-99886/2024, se cita, llama y emplaza a EVA DAIANA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de octubre de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28595 Oct 24- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALDADO CAMEJO, NOELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-97827/2024, se cita, llama y emplaza a Martin Nicolas TABAREZ NUÑEZ ó NUNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de octubre de 2024.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28374 Oct 22- Nov 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HUNDEWAT ROSANO, VANESA c/ ACOSTA SORIA, WILLIAM - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-101526/2024, se cita, llama y emplaza a WILLIAM NAHUEL ACOSTA SORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de octubre de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29564 Nov 01- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "INFANTE HUMMERICH, SEBASTIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39688/2024, se cita, llama y emplaza a VIVIANA SOFIA FERREIRA VEIGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 11 de octubre de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 28258 Oct 21- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-840/2018, se cita, llama y emplaza a Nibia Elena Martínez , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de octubre de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29070 Oct 28- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SARTORIO MARTÍNEZ, LAURA Y OTRO C/ RODRÍGUEZ, MELINA Y OTRO. ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-94141/2024, se cita, llama y emplaza a AGUSTÍN ALMEIDA y MELINA RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 24 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28911 Oct 25- Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BENITES GALARRAGA, MAXIMO IGNACIO Y PEREZ PINTO, GABRIELA C/MARTINEZ BURGUEÑO, MAIRA MACARENASEPARACION DEFINITIVA" IUE 274-191/2019, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días al Sr. MAIRA MACARENA MARTINEZ BURGUEÑO a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

Minas, 21 de octubre de 2024.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28390 Oct 22- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES TADEO, CARMEN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-96235/2024, se cita, llama y emplaza a KARINA MARIEL CARABAJAL RAMIREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de octubre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28437 Oct 23- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENCHACA AQUINO, ANA c/ MONTOSSI TECHERA, PIERINA y MENCHACA, MARCOSTENENCIA", IUE 2-79285/2024, se cita, llama y emplaza a PIERINA MONTOSSI TECHERA Y MARCOS ESTEBAN MENCHACA AQUINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Maldonado, 23 de septiembre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 28223 Oct 21- Nov 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVIES LENOBLE, Estefania C/ PEREZ LEONI, María y OJEDA, Mauricio. Separación Definitiva, Perdidad de Patria Potestad y Adopción Plena ", IUE 2-102704/2023, se cita, llama y emplaza a Maria Laura Perez Leoni y Mauricio Juan Ojeda Umpierrez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 30 de octubre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29558 Nov 01- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "JITAR OLIVERA, Mark y YEPEZ RIVERA, Teresa C/ ARBELO, María y CASCO BORGES, Oscar. Separación Definitiva y Adopción Plena", IUE 2-105996/2023, se cita, llama y emplaza a María Natividad Arbelo y Oscar Agustín Casco Borges, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 09 de octubre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) $ 7370 10/p 28990 Oct 28- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-71652/2024, se cita, llama y emplaza a Brahyam Daniel Gimenez Uran, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 21 de octubre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28380 Oct 22- Nov 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "BUERE BERAZA, MARIA y otro c/ SILVEIRA MOREIRA, TAMARA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-67348/2024, POR DECRETO Nº 2520/2024 DE FECHA 13/08/2024, SE EMPLAZA A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSAGUINIDAD A ESTAR A DERECHO POR EL TÉRMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO HACIÉNDOSE CONSTAR LA GRATUIDAD DE LOS EDICTOS SEGÚN ART. 133 IN-FINE DEL CNA.

Paysandú, 25 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29073 Oct 28- Nov 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ, IGNACIO VALENTIN - ARTÍCULO 132 CNA" IUE 501-750/2022, Notificar a Shirley Acosta, Pedro Fagundez, Ignacio Jorge Fernandez Jesus, y a Daniela Fernandez Acosta el decreto 2222/2023, del 24/4/2023, donde se Resolvió: Hacer lugar a la condición de adoptabilidad por la vía de la excepción, de conformidad con art. 132 num 2 lit A y num 6 lit B del CNA en la nueva redacción dada por la Ley 19889. Dra Judith Alvarez.Juez Letrado
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de octubre de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 27171 Oct 11- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BITTENCOURT, ALAIN c/ RODRÍGUEZ, JUAN , RODRÍGUEZ VALENTINA Y BELTRAMELLI LILIANA TENENCIA", IUE 2-81881/2024, se cita, llama y emplaza a VALENTINA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 22 de octubre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28556 Oct 23- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "H.F., M Y H, C.W. ADOPCION PLENA", IUE 2-57347/2024, se cita, llama y emplaza a familiares de la Sra. Silvia Paola PEREZ DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Dolores, 17 de octubre de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28042 Oct 18- Nov 28

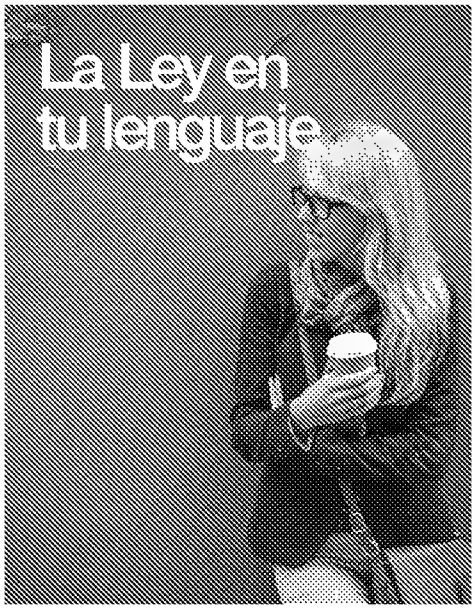

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de López Hermanos S.A.R.L., Exp. Gex N.º 2023/36001/012833, para adquirir una concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 1.397.000 m³ de aguas, ubicado sobre un curso sin nombre, afluente del arroyo Fraile Muerto, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 175 y su embalse ocupa parte de los padrones Nº 175, 17.338, 18.252 y 15.661, pertenecientes todos a la 7ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de noviembre del 2024 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Rio Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro N.º 409.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Primera Publicación
27) $ 7021 3/p 29598 Nov 01- Nov 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 946/2023, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre el padrón Nro. 7799 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, JORGE GARIAZZO DE LOS SANTOS, RONY GARIAZZO DE LOS SANTOS y demás interesados a cualquier título, por el término de 10 días.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Primera Publicación
27) $ 3551 3/p 29610 Nov 01- Nov 05

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 460/2023, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre el padrón Nro. 1309, de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de 10 días.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.
27) $ 3152 3/p 29521 Oct 31- Nov 04

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 461/2023, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 1309, de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.
27) $ 3431 3/p 29519 Oct 31- Nov 04

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

Bulevar Artigas 2552
11600 Montevideo, Uruguay
(+5982) 19595
tnu.com.uy
RESOLUCIÓN 1659/024 DE FECHA 16/10/2024.
El Ministro de Educación y Cultura
Resuelve:

Dejase sin efecto la contratación de la Sra. Marcela Massia, titular de la cédula de identidad 1680899-9, dispuesta por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura No. 1693/023, de 13 de octubre de 2023, a partir del 1º de setiembre de 2024.

Primera Publicación
27) $ 2553 3/p 29612 Nov 01- Nov 05

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Casa de los Escritores del Uruguay.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informa que, de acuerdo a la Resolución ministerial del día 25 de octubre de 2024, se inscribió en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y de Empleadores del MTSS, el Estatuto de la siguiente Organización registrada en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC):
Casa de los Escritores del Uruguay.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29596 Nov 01- Nov 01

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Maldonado.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informa que, de acuerdo a la Resolución ministerial del día 18 de octubre de 2024, se inscribió en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y de Empleadores del MTSS, la modificación de Estatuto y modificación de representantes de la siguiente Organización registrada en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC): Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Maldonado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29593 Nov 01- Nov 01

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Asociación de Productores y Periodistas de Televisión Nacional (APPTN).

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informa que, de acuerdo a las Resoluciones ministeriales del día 25 de octubre de 2024, se inscribió en el Registro de Organizaciones de Trabajadores y de Empleadores del MTSS, el Estatuto de la siguiente Organización (Art. 2 y 7 de la Ley 20.127): Asociación de Productores y Periodistas de Televisión Nacional (APPTN).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29592 Nov 01- Nov 01

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

En aplicación del Reglamento de Calidad de Servicio de Distribución de Energía Eléctrica, UTE informa a las personas cuyos documentos figuran a continuación, que mantienen a su favor compensaciones pendientes de cobro correspondientes del **PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022**. Por mayor información recomendamos comunicarse durante las 24 horas a través de Telegestiones UTE o comunicarse a la siguiente dirección de correo: comercial@ute.com.uy

Gerencia Comercial

Detalle de CI, cuyo monto de compensaciones es inferior a $ 100.

387.993-7	908.087-1	1.226.783-4	1.515.792-3	1.809.922-5	2.528.985-1	2.851.641-5	3.158.191-2
429.456-2	909.138-9	1.226.891-3	1.518.671-8	1.811.050-6	2.532.114-8	2.871.896-2	3.158.680-9
435.810-4	909.426-2	1.229.781-1	1.523.401-8	1.811.323-5	2.532.238-0	2.877.956-6	3.169.982-8
454.242-4	916.644-5	1.229.875-2	1.525.630-7	1.814.856-3	2.537.880-6	2.881.163-6	3.171.671-1
463.561-3	918.570-4	1.233.378-4	1.526.774-6	1.820.048-6	2.543.855-5	2.887.454-6	3.172.612-8
479.883-1	932.972-8	1.234.226-6	1.527.978-1	1.821.256-2	2.549.439-7	2.887.618-0	3.180.196-4
485.388-1	937.423-4	1.236.668-8	1.535.166-6	1.826.336-7	2.549.732-7	2.889.194-8	3.198.273-2
519.854-5	939.128-8	1.241.909-1	1.539.476-7	1.832.188-6	2.554.616-0	2.893.942-7	3.201.795-0
522.939-4	948.082-9	1.246.092-1	1.539.948-8	1.833.354-2	2.558.524-3	2.904.255-0	3.214.891-1
540.094-0	952.023-7	1.246.967-6	1.541.791-1	1.835.621-1	2.562.749-9	2.910.345-7	3.219.274-6
560.304-3	959.502-8	1.251.554-2	1.551.295-7	1.835.830-0	2.570.100-9	2.916.723-5	3.222.351-9
560.531-4	970.245-9	1.262.625-6	1.552.598-0	1.841.330-0	2.573.477-1	2.918.326-3	3.222.421-2
565.600-6	970.362-9	1.264.175-7	1.557.661-6	1.843.677-8	2.583.150-5	2.920.053-2	3.227.857-0
572.266-1	980.003-3	1.269.196-2	1.558.617-0	1.848.856-1	2.591.336-1	2.924.919-8	3.233.876-8
588.771-8	983.142-8	1.271.960-5	1.562.405-7	1.854.225-0	2.591.511-5	2.927.151-5	3.236.439-1
591.853-1	986.991-8	1.275.284-7	1.571.992-1	1.859.977-0	2.593.238-5	2.927.286-0	3.237.482-7
633.094-8	988.527-5	1.275.297-2	1.576.035-6	1.863.259-4	2.598.159-6	2.930.255-4	3.241.403-1
676.279-9	996.700-3	1.283.238-2	1.588.627-3	1.866.108-8	2.598.796-0	2.949.134-9	3.245.903-3
679.064-3	1.020.353-7	1.289.051-4	1.593.200-8	1.869.595-8	2.619.020-5	2.954.903-1	3.252.665-8
710.049-1	1.021.999-8	1.290.150-7	1.596.769-3	1.877.698-6	2.622.482-6	2.957.029-4	3.256.850-1
711.240-8	1.026.210-5	1.291.579-4	1.598.951-2	1.879.103-9	2.631.248-5	2.959.851-5	3.256.851-7
712.380-3	1.038.509-2	1.292.237-5	1.609.230-0	1.885.868-9	2.633.862-3	2.967.086-0	3.270.243-4
713.099-5	1.038.967-8	1.292.539-9	1.611.332-4	1.893.937-2	2.647.286-1	2.973.899-7	3.272.068-6
714.941-1	1.040.862-2	1.294.364-8	1.616.074-7	1.894.071-1	2.647.491-6	2.988.505-5	3.277.635-6
715.070-3	1.041.617-2	1.297.373-8	1.626.485-8	1.894.219-5	2.649.153-4	2.989.335-1	3.277.751-0
716.043-3	1.042.887-2	1.303.159-3	1.636.741-0	1.903.209-8	2.651.472-2	2.989.863-0	3.279.711-8
722.556-8	1.047.851-0	1.308.037-8	1.650.253-5	1.905.564-8	2.654.809-0	2.997.911-3	3.288.569-2
728.658-2	1.051.128-7	1.309.853-3	1.651.307-1	1.908.707-1	2.663.005-3	3.004.541-0	3.289.192-8
731.954-1	1.051.418-2	1.315.722-2	1.653.408-7	1.926.105-3	2.665.644-5	3.014.496-3	3.302.338-4
732.763-7	1.064.003-0	1.326.628-9	1.654.411-5	1.936.212-8	2.675.673-2	3.014.622-8	3.306.253-6
740.615-6	1.066.606-8	1.327.606-6	1.661.800-1	1.937.232-5	2.681.190-8	3.020.394-7	3.308.603-3
742.122-1	1.071.182-7	1.339.326-6	1.674.711-1	1.941.195-5	2.685.948-5	3.024.257-5	3.313.134-7
756.178-6	1.086.144-8	1.340.653-6	1.678.534-7	1.944.858-2	2.689.229-1	3.031.047-3	3.313.845-8
760.822-7	1.087.534-0	1.340.727-3	1.686.007-0	1.954.758-0	2.689.976-6	3.031.427-5	3.326.945-3
770.841-7	1.089.264-5	1.342.553-8	1.694.532-7	1.956.207-5	2.691.582-1	3.035.846-1	3.327.812-3
784.133-8	1.089.624-3	1.354.209-5	1.700.735-4	1.960.143-9	2.695.987-8	3.042.962-8	3.336.720-3
785.006-4	1.092.185-2	1.357.873-1	1.705.738-7	1.962.023-7	2.701.444-4	3.043.586-3	3.339.405-6
789.356-3	1.093.374-0	1.358.118-4	1.707.700-4	1.962.819-8	2.704.379-0	3.046.567-4	3.341.308-8
797.443-8	1.105.901-6	1.359.317-9	1.708.968-5	1.979.255-1	2.707.821-6	3.053.443-5	3.342.649-7
805.750-6	1.108.337-8	1.360.551-4	1.709.875-3	1.982.369-7	2.713.757-9	3.060.685-6	3.351.895-5
813.047-9	1.112.216-8	1.362.690-6	1.717.143-8	1.985.245-4	2.734.877-4	3.064.625-6	3.353.828-0
814.685-2	1.123.552-9	1.375.546-4	1.731.893-7	1.985.663-2	2.738.742-1	3.066.935-1	3.355.618-1
815.180-5	1.134.063-7	1.382.627-3	1.738.640-7	1.989.105-4	2.744.929-7	3.074.855-7	3.356.256-4
815.944-3	1.135.794-5	1.418.051-9	1.738.739-8	1.992.612-4	2.745.203-2	3.084.054-1	3.356.686-1
816.064-4	1.144.605-3	1.421.365-3	1.742.526-9	1.997.992-7	2.750.026-3	3.095.009-1	3.382.374-4
825.871-4	1.145.247-0	1.425.686-7	1.743.365-6	2.002.238-9	2.754.512-4	3.095.759-4	3.386.392-8
826.972-7	1.152.666-7	1.427.008-5	1.747.379-9	2.013.186-3	2.766.575-2	3.097.576-8	3.395.201-4
834.880-4	1.161.418-5	1.443.229-5	1.749.623-6	2.015.825-9	2.790.079-4	3.103.380-2	3.396.876-0
835.790-0	1.166.976-0	1.461.659-0	1.753.037-7	2.017.061-7	2.790.590-4	3.105.487-4	3.402.568-4
836.755-5	1.169.343-6	1.461.744-7	1.753.426-0	2.020.897-7	2.796.042-9	3.107.025-0	3.403.819-0
839.043-7	1.172.698-4	1.470.606-6	1.754.259-4	2.021.464-5	2.800.817-5	3.107.137-3	3.407.877-2
844.548-4	1.173.714-1	1.470.671-5	1.757.076-1	2.025.770-2	2.801.560-9	3.124.100-5	3.408.430-9
844.938-3	1.184.769-1	1.473.612-8	1.773.394-7	2.507.810-1	2.803.452-6	3.128.389-5	3.412.280-0
845.705-9	1.192.135-8	1.473.838-6	1.778.355-0	2.517.454-9	2.807.136-6	3.129.063-6	3.415.286-5
859.981-3	1.197.108-0	1.480.114-3	1.779.549-8	2.519.422-2	2.817.674-4	3.130.776-4	3.419.221-5
861.311-8	1.199.777-3	1.488.416-1	1.780.014-2	2.519.925-0	2.819.339-0	3.131.795-5	3.421.415-8
879.433-4	1.209.417-2	1.499.102-3	1.794.213-8	2.522.870-2	2.820.781-8	3.135.626-0	3.422.025-2
882.530-5	1.212.690-5	1.506.838-2	1.803.492-6	2.522.962-1	2.825.745-9	3.138.548-1	3.422.063-8
889.963-7	1.216.550-5	1.513.206-8	1.805.441-1	2.523.729-0	2.828.764-6	3.146.369-9	3.422.978-1
894.035-9	1.217.555-8	1.513.531-1	1.808.628-6	2.525.064-6	2.835.340-5	3.148.522-3	3.425.575-6
895.075-0	1.222.080-6	1.515.433-5	1.808.772-9	2.528.202-9	2.843.640-3	3.152.414-8	3.426.926-6

3.431.869-5	3.716.435-8	3.988.152-4	4.270.398-1	4.553.376-3	4.821.921-3	5.025.412-4	5.317.618-5
3.441.254-6	3.725.540-8	3.988.885-1	4.271.286-1	4.553.411-5	4.822.606-0	5.031.435-6	5.334.488-1
3.445.462-1	3.732.267-5	3.989.196-9	4.275.135-8	4.559.906-6	4.827.583-9	5.032.510-9	5.338.570-2
3.456.236-1	3.737.675-1	4.004.267-6	4.288.354-5	4.570.596-0	4.831.486-7	5.032.882-2	5.351.236-1
3.456.240-2	3.741.157-3	4.009.208-5	4.290.391-3	4.573.286-0	4.837.534-2	5.037.274-8	5.351.547-6
3.458.276-5	3.745.265-4	4.010.796-1	4.299.866-9	4.581.321-8	4.842.596-3	5.041.170-4	5.353.120-0
3.459.096-4	3.746.699-8	4.017.561-3	4.301.878-7	4.582.148-9	4.851.013-8	5.048.271-5	5.354.032-8
3.466.970-3	3.749.982-0	4.017.633-8	4.313.223-6	4.583.302-6	4.858.634-3	5.054.728-2	5.367.074-9
3.480.603-6	3.754.143-3	4.018.154-1	4.315.678-3	4.584.227-9	4.859.539-2	5.063.306-9	5.380.891-0
3.483.437-2	3.754.954-8	4.018.227-2	4.324.628-7	4.588.843-5	4.861.633-8	5.065.947-3	5.396.539-4
3.501.006-8	3.755.345-6	4.029.294-8	4.330.260-1	4.592.359-2	4.870.357-3	5.066.846-6	5.418.250-3
3.503.266-4	3.757.637-9	4.030.762-0	4.334.190-0	4.600.852-7	4.871.320-3	5.069.383-5	5.419.387-3
3.508.544-5	3.759.379-3	4.031.771-4	4.337.471-3	4.600.861-8	4.873.434-4	5.076.089-2	5.435.511-8
3.512.899-6	3.760.386-7	4.034.769-4	4.347.283-6	4.602.513-9	4.879.549-3	5.080.420-6	5.438.578-1
3.519.301-6	3.768.050-2	4.041.500-3	4.348.175-0	4.602.670-7	4.883.157-6	5.081.814-2	5.439.177-2
3.525.269-2	3.771.075-7	4.045.729-1	4.352.286-1	4.604.866-0	4.887.699-8	5.082.829-2	5.441.106-5
3.528.430-4	3.775.629-2	4.047.584-1	4.362.012-2	4.606.614-1	4.890.874-3	5.083.799-0	5.446.526-0
3.534.175-0	3.797.234-3	4.054.922-6	4.362.105-7	4.607.652-0	4.891.951-8	5.096.358-1	5.451.205-5
3.536.501-9	3.798.181-9	4.056.063-0	4.364.740-5	4.611.837-8	4.892.608-6	5.097.490-8	5.457.312-6
3.539.589-2	3.798.404-3	4.060.393-7	4.368.220-3	4.615.831-4	4.896.779-7	5.099.488-5	5.461.967-9
3.547.386-2	3.802.050-3	4.065.972-6	4.369.821-6	4.620.103-4	4.898.744-2	5.109.867-4	5.462.417-7
3.551.459-7	3.805.211-8	4.075.725-3	4.384.875-4	4.620.542-2	4.899.751-4	5.113.681-8	5.464.594-5
3.554.470-6	3.812.536-7	4.081.341-7	4.386.350-6	4.625.297-0	4.899.817-6	5.114.812-6	5.469.765-3
3.555.035-5	3.813.631-4	4.081.461-5	4.387.983-2	4.627.411-2	4.901.374-9	5.115.228-8	5.524.746-3
3.555.491-9	3.814.180-6	4.081.874-6	4.405.799-6	4.628.531-3	4.901.689-8	5.115.427-0	5.535.478-9
3.565.807-0	3.821.490-8	4.085.552-0	4.407.996-2	4.641.422-1	4.903.426-6	5.115.605-2	5.608.496-5
3.567.701-6	3.830.349-2	4.089.189-9	4.411.149-7	4.643.506-1	4.909.734-1	5.132.926-9	5.628.632-1
3.568.162-3	3.834.032-3	4.090.734-3	4.417.795-0	4.646.900-0	4.918.723-7	5.133.417-1	5.651.462-9
3.572.815-8	3.836.936-9	4.104.593-6	4.419.596-4	4.648.055-5	4.928.905-5	5.139.130-9	5.721.837-9
3.573.080-8	3.839.576-0	4.115.799-5	4.424.259-9	4.648.769-4	4.938.071-6	5.141.848-0	5.746.885-1
3.573.922-4	3.846.258-9	4.124.461-3	4.431.231-0	4.652.412-9	4.941.257-7	5.144.738-8	5.747.347-8
3.576.516-4	3.847.125-9	4.125.957-5	4.437.918-4	4.661.021-3	4.942.652-6	5.155.891-7	5.786.026-1
3.580.683-3	3.855.035-8	4.133.598-9	4.443.568-3	4.667.808-1	4.942.873-4	5.156.956-6	5.874.100-8
3.580.879-0	3.855.487-1	4.135.915-7	4.445.821-1	4.676.577-1	4.947.169-0	5.165.361-8	5.979.524-8
3.582.921-7	3.856.684-4	4.154.492-6	4.446.948-4	4.692.732-3	4.952.924-1	5.166.567-5	6.024.338-5
3.583.946-4	3.859.527-5	4.157.211-5	4.455.868-3	4.694.152-9	4.953.587-8	5.174.676-6	6.027.598-4
3.594.742-7	3.865.012-8	4.163.699-5	4.457.071-2	4.703.211-9	4.953.772-9	5.182.573-0	6.079.874-4
3.596.214-4	3.865.454-4	4.165.688-8	4.462.474-3	4.708.097-8	4.955.582-4	5.189.630-9	6.081.734-0
3.600.349-4	3.867.852-4	4.172.943-5	4.463.083-1	4.712.746-9	4.959.349-2	5.190.417-4	6.096.900-0
3.602.838-7	3.868.701-2	4.172.977-0	4.463.915-0	4.721.764-0	4.961.288-8	5.197.363-2	6.230.721-4
3.603.389-1	3.872.330-5	4.174.136-0	4.464.587-8	4.733.348-2	4.962.305-1	5.200.629-4	6.251.836-2
3.604.922-4	3.875.798-0	4.178.279-2	4.477.829-1	4.737.217-3	4.966.180-1	5.201.382-5	6.273.005-3
3.613.655-0	3.878.510-7	4.182.260-5	4.479.153-4	4.739.281-2	4.967.756-3	5.207.112-6	6.278.119-3
3.615.581-9	3.888.745-8	4.184.156-6	4.499.099-8	4.740.008-5	4.975.706-4	5.229.746-5	6.309.117-1
3.619.346-5	3.890.083-4	4.188.888-9	4.499.272-0	4.749.698-9	4.975.956-7	5.237.030-0	6.328.262-1
3.619.981-7	3.902.155-8	4.189.126-0	4.504.034-4	4.751.977-9	4.976.473-6	5.239.372-8	6.345.236-9
3.625.968-5	3.905.853-3	4.191.104-2	4.504.241-1	4.757.844-4	4.979.574-5	5.239.948-7	6.359.727-2
3.628.669-8	3.909.345-0	4.194.015-0	4.510.215-4	4.760.931-4	4.982.717-0	5.241.158-0	6.377.294-1
3.634.297-1	3.929.059-3	4.216.627-4	4.511.808-2	4.763.092-5	4.983.482-0	5.241.477-0	6.378.165-5
3.638.897-7	3.942.304-3	4.222.817-5	4.513.511-1	4.765.609-4	4.984.688-7	5.246.550-3	6.384.184-3
3.647.610-0	3.942.416-6	4.225.876-0	4.516.364-5	4.769.855-5	4.986.001-1	5.247.830-4	6.389.528-6
3.659.777-6	3.944.156-8	4.228.402-0	4.526.464-1	4.770.792-6	4.987.447-4	5.255.992-8	6.397.887-0
3.672.713-3	3.949.720-0	4.233.903-3	4.527.096-1	4.772.622-9	4.990.714-8	5.259.135-4	6.399.149-2
3.675.356-2	3.951.743-0	4.236.654-1	4.533.703-8	4.773.819-5	4.995.330-7	5.266.898-5	6.404.059-3
3.675.575-8	3.955.517-7	4.238.499-7	4.536.179-8	4.774.694-6	4.998.760-3	5.290.350-7	6.416.351-5
3.683.396-6	3.955.595-1	4.241.031-2	4.536.280-5	4.774.728-5	5.000.535-1	5.290.581-2	6.422.949-0
3.684.014-9	3.967.212-3	4.252.866-0	4.538.664-7	4.781.109-6	5.006.208-4	5.292.924-0	6.423.900-1
3.685.373-0	3.969.607-8	4.260.927-8	4.545.078-7	4.783.822-2	5.009.592-2	5.295.535-6	6.426.337-9
3.694.848-8	3.970.971-8	4.261.434-0	4.548.461-3	4.788.478-2	5.011.104-3	5.295.628-1	6.426.561-2
3.699.493-2	3.979.498-1	4.263.884-7	4.549.809-8	4.802.158-3	5.011.914-2	5.296.612-1	6.438.661-4
3.702.226-5	3.982.031-2	4.264.197-7	4.550.178-8	4.806.655-7	5.017.513-8	5.305.561-6	6.454.810-3
3.703.640-2	3.984.104-9	4.267.115-8	4.551.994-3	4.808.367-0	5.020.696-7	5.314.250-0	6.542.015-4
3.713.547-2	3.984.382-1	4.267.483-7	4.552.911-2	4.811.377-8	5.023.079-6	5.315.356-3	

Detalle de CI, cuyo monto de compensaciones es superior a $ 100.

254.877-7	556.237-4	603.887-3	677.040-9	743.218-7	813.253-0	886.423-0	960.027-7
400.452-7	557.843-4	626.535-9	679.796-4	758.647-5	813.427-1	893.442-1	964.733-0
420.729-4	565.732-3	633.419-8	684.322-2	760.247-7	826.610-1	898.456-5	969.430-5
471.477-8	567.261-4	639.036-6	689.813-6	762.727-9	829.474-8	911.860-8	976.911-0
479.300-7	585.330-9	644.468-2	690.535-5	772.961-1	836.192-1	912.088-1	977.276-7
492.315-7	588.415-8	646.824-2	691.923-5	773.065-2	836.221-0	916.560-1	1.001.388-7
508.591-8	593.553-5	657.635-2	700.081-9	785.312-9	866.280-2	924.821-7	1.003.471-8
511.779-1	595.811-3	657.853-2	704.807-3	790.490-4	875.924-1	936.772-2	1.010.340-0
520.434-0	598.541-1	669.894-4	727.771-5	794.724-3	882.360-4	938.968-5	1.012.440-0
539.356-1	599.996-5	676.570-7	741.310-7	796.808-3	882.619-5	951.758-3	1.017.172-6

1.017.943-3	1.360.011-6	1.781.220-6	2.778.807-5	3.378.064-1	4.022.152-3	4.477.375-2	4.850.530-1
1.022.555-3	1.360.736-8	1.786.757-4	2.800.517-3	3.379.504-2	4.027.597-2	4.477.848-9	4.853.831-8
1.024.717-1	1.372.695-8	1.790.241-5	2.801.580-3	3.381.994-9	4.032.152-5	4.480.154-5	4.855.209-7
1.026.064-6	1.373.542-4	1.791.623-2	2.808.263-6	3.398.518-4	4.033.717-4	4.487.601-3	4.874.220-8
1.033.013-8	1.379.495-1	1.805.093-2	2.812.927-4	3.419.042-7	4.036.336-5	4.488.953-5	4.878.814-1
1.045.908-5	1.404.223-4	1.819.412-0	2.813.856-8	3.423.887-1	4.042.034-1	4.509.411-3	4.886.646-2
1.046.563-4	1.406.521-0	1.823.413-0	2.816.177-9	3.451.544-3	4.042.509-0	4.511.900-8	4.893.865-1
1.049.238-0	1.411.010-4	1.826.293-7	2.818.292-3	3.452.685-4	4.043.923-7	4.514.755-4	4.910.370-4
1.059.021-5	1.411.826-9	1.831.163-9	2.822.223-4	3.455.286-3	4.044.203-8	4.518.919-0	4.938.036-8
1.059.264-9	1.416.781-2	1.838.420-6	2.825.263-1	3.459.448-7	4.054.831-3	4.520.760-1	4.941.074-5
1.064.362-8	1.433.612-0	1.855.225-3	2.832.311-1	3.495.614-6	4.061.063-7	4.524.911-2	4.943.862-4
1.065.213-8	1.440.872-3	1.866.910-9	2.836.590-1	3.502.527-1	4.068.496-3	4.532.161-1	4.950.953-0
1.072.982-2	1.443.570-8	1.878.178-5	2.845.849-1	3.512.154-0	4.077.534-2	4.542.584-1	4.965.612-1
1.086.103-4	1.454.922-6	1.885.583-1	2.848.284-4	3.525.168-2	4.079.361-3	4.545.045-8	4.968.101-7
1.088.049-0	1.460.857-3	1.889.301-7	2.866.946-4	3.534.778-2	4.081.839-8	4.547.046-0	4.971.880-6
1.092.034-7	1.475.116-8	1.899.048-7	2.894.666-6	3.535.778-5	4.088.192-1	4.552.411-2	4.979.602-8
1.097.697-6	1.477.323-1	1.909.078-1	2.916.340-5	3.537.231-1	4.090.210-5	4.558.611-8	4.980.290-8
1.099.060-5	1.486.122-6	1.919.430-3	2.918.907-9	3.543.721-4	4.103.564-8	4.564.903-5	4.991.627-2
1.100.138-2	1.486.487-0	1.920.238-8	2.922.816-0	3.550.126-3	4.130.683-7	4.570.035-2	4.994.568-1
1.116.787-5	1.487.992-0	1.920.471-2	2.932.967-7	3.560.428-9	4.147.784-0	4.571.010-1	5.003.796-6
1.125.775-5	1.493.738-6	1.926.718-2	2.967.069-4	3.566.767-1	4.153.206-6	4.572.119-2	5.004.312-3
1.127.848-2	1.499.996-2	1.927.169-2	2.971.659-5	3.575.414-5	4.178.439-2	4.573.686-6	5.017.645-5
1.131.954-3	1.500.356-6	1.931.626-0	2.973.068-8	3.576.186-7	4.196.717-6	4.576.433-4	5.019.749-9
1.132.378-0	1.501.783-8	1.932.610-0	2.983.053-3	3.578.228-7	4.211.520-3	4.578.019-6	5.028.448-0
1.136.043-9	1.505.727-2	1.934.878-4	2.985.070-5	3.581.015-5	4.213.913-6	4.581.043-2	5.032.825-8
1.137.549-8	1.511.614-3	1.942.544-3	2.994.261-1	3.582.445-5	4.216.450-5	4.583.291-9	5.048.521-2
1.153.608-0	1.511.886-2	1.943.576-9	2.995.049-0	3.589.798-1	4.219.706-7	4.587.362-0	5.060.386-6
1.154.848-9	1.514.375-8	1.948.714-8	2.995.334-5	3.590.749-7	4.225.056-4	4.591.115-9	5.064.774-5
1.160.257-6	1.515.746-2	1.951.443-2	3.002.600-4	3.590.775-4	4.233.191-2	4.591.452-1	5.069.057-6
1.160.849-5	1.521.768-8	1.952.196-6	3.006.339-9	3.592.631-4	4.248.596-5	4.595.728-0	5.071.034-2
1.161.434-5	1.527.718-1	1.962.076-0	3.030.498-7	3.594.115-0	4.251.978-0	4.595.925-0	5.071.132-4
1.166.536-6	1.534.350-8	1.969.860-0	3.034.871-9	3.607.926-7	4.255.244-9	4.615.262-7	5.078.121-2
1.169.982-2	1.546.310-8	2.003.647-9	3.041.370-6	3.649.930-2	4.258.780-2	4.622.328-2	5.081.057-6
1.173.057-9	1.555.431-1	2.005.534-6	3.053.968-9	3.657.293-0	4.268.528-2	4.631.521-7	5.092.576-9
1.177.717-1	1.558.825-3	2.009.675-6	3.056.595-5	3.661.451-2	4.270.249-8	4.631.623-3	5.102.384-9
1.185.625-8	1.562.464-3	2.010.456-5	3.059.033-0	3.687.160-3	4.274.379-5	4.645.822-9	5.122.654-4
1.190.964-9	1.562.761-7	2.014.396-1	3.064.509-2	3.691.243-5	4.282.898-9	4.653.170-0	5.125.477-7
1.195.694-3	1.567.488-6	2.014.722-4	3.065.270-8	3.699.421-1	4.284.510-9	4.656.425-6	5.127.797-9
1.195.889-4	1.573.840-6	2.020.285-4	3.091.471-6	3.705.641-4	4.307.579-9	4.660.750-3	5.128.868-1
1.202.878-5	1.575.574-5	2.020.521-0	3.097.309-9	3.713.719-1	4.308.392-6	4.661.062-7	5.134.647-3
1.212.859-9	1.579.327-2	2.026.308-8	3.100.514-6	3.723.520-8	4.313.188-4	4.661.557-0	5.145.278-9
1.212.912-3	1.587.102-6	2.504.977-0	3.101.887-8	3.728.348-7	4.313.845-6	4.663.684-3	5.149.106-6
1.215.240-3	1.588.159-6	2.508.318-2	3.105.047-0	3.729.703-8	4.314.341-5	4.695.216-2	5.149.534-1
1.218.062-0	1.595.687-8	2.509.560-0	3.115.362-8	3.742.550-0	4.315.149-8	4.697.421-3	5.159.327-6
1.218.114-1	1.598.924-9	2.514.556-6	3.117.974-7	3.745.250-7	4.316.491-0	4.712.729-3	5.166.513-6
1.220.498-1	1.599.029-6	2.516.733-8	3.120.782-5	3.745.514-5	4.318.265-1	4.716.868-1	5.182.653-0
1.220.990-3	1.605.056-0	2.521.507-0	3.130.399-0	3.747.557-7	4.322.865-9	4.717.355-9	5.202.106-8
1.227.963-1	1.612.822-0	2.522.990-0	3.143.090-5	3.759.715-5	4.323.545-6	4.726.117-4	5.205.155-6
1.228.232-9	1.655.483-9	2.523.260-4	3.146.212-8	3.760.471-4	4.323.613-7	4.726.233-8	5.215.463-5
1.234.347-0	1.656.683-0	2.542.990-4	3.157.872-9	3.761.370-7	4.334.990-2	4.733.864-2	5.222.275-9
1.235.654-4	1.663.735-4	2.545.081-6	3.160.019-8	3.761.931-9	4.340.907-1	4.737.348-4	5.225.897-8
1.237.581-9	1.663.906-7	2.569.894-9	3.174.330-4	3.776.543-9	4.350.509-9	4.745.188-0	5.228.025-4
1.238.680-0	1.664.199-9	2.572.460-9	3.191.683-4	3.777.372-9	4.368.896-2	4.746.421-1	5.243.945-3
1.240.157-9	1.668.050-5	2.572.843-9	3.201.165-5	3.777.389-8	4.374.321-3	4.750.941-9	5.258.540-4
1.244.344-4	1.669.617-6	2.579.207-2	3.231.628-1	3.786.330-8	4.378.508-1	4.755.961-8	5.258.790-7
1.253.273-4	1.670.438-3	2.581.913-1	3.245.204-1	3.787.760-8	4.383.769-4	4.757.346-6	5.266.834-9
1.253.886-3	1.676.011-9	2.583.623-2	3.246.866-2	3.823.970-0	4.385.452-9	4.765.403-0	5.272.089-2
1.273.306-1	1.680.898-3	2.617.718-8	3.253.492-6	3.825.865-5	4.398.021-7	4.765.823-0	5.277.070-6
1.282.896-3	1.685.532-8	2.629.243-7	3.258.773-5	3.848.566-2	4.401.389-1	4.771.858-1	5.293.289-7
1.284.785-2	1.685.542-5	2.629.944-1	3.263.970-2	3.848.797-7	4.404.153-5	4.785.327-8	5.298.398-7
1.288.918-1	1.690.971-3	2.645.996-0	3.270.072-1	3.865.968-5	4.405.373-0	4.797.849-2	5.384.336-0
1.289.465-1	1.691.895-0	2.647.535-2	3.270.581-2	3.881.982-5	4.405.986-9	4.801.855-0	5.387.379-5
1.291.619-6	1.693.428-9	2.667.000-5	3.294.432-5	3.890.706-4	4.411.793-0	4.812.708-4	5.401.850-4
1.296.411-5	1.694.311-9	2.674.012-7	3.303.030-7	3.899.944-5	4.414.231-5	4.816.795-1	5.402.444-8
1.297.147-3	1.703.627-4	2.686.014-7	3.316.877-0	3.908.220-9	4.423.799-4	4.821.171-6	5.417.001-3
1.304.934-4	1.705.864-8	2.693.248-3	3.321.941-4	3.915.760-0	4.428.695-1	4.821.479-6	5.446.532-3
1.316.022-7	1.710.499-0	2.703.577-3	3.323.325-6	3.916.610-4	4.431.790-6	4.822.041-4	5.451.153-4
1.323.120-2	1.713.989-2	2.705.250-1	3.326.482-3	3.939.772-5	4.436.596-9	4.826.571-7	5.470.235-7
1.330.755-0	1.715.548-8	2.716.560-5	3.332.727-3	3.952.340-9	4.438.591-5	4.826.776-5	5.489.940-1
1.332.297-6	1.722.163-9	2.720.681-3	3.333.924-6	3.957.868-6	4.439.751-8	4.827.589-5	5.506.095-6
1.338.633-4	1.725.097-9	2.728.529-9	3.342.802-5	3.961.490-7	4.441.011-0	4.829.992-2	5.514.553-2
1.342.021-5	1.725.749-4	2.737.353-5	3.352.187-5	3.971.241-2	4.463.382-7	4.834.034-3	5.546.967-1
1.342.841-1	1.739.249-8	2.737.374-5	3.361.137-9	3.977.886-2	4.470.333-1	4.834.764-2	5.547.660-0
1.345.987-8	1.760.946-7	2.738.160-9	3.363.052-5	3.993.974-9	4.471.870-4	4.837.054-6	5.750.609-5
1.350.077-2	1.768.931-4	2.754.743-9	3.366.394-6	4.002.778-3	4.472.556-7	4.839.020-7	5.763.952-1
1.351.963-0	1.771.440-6	2.762.405-7	3.368.111-0	4.010.602-0	4.475.307-9	4.839.966-7	5.802.205-2
1.355.387-6	1.774.648-1	2.772.960-1	3.372.595-0	4.017.952-8	4.475.817-6	4.840.763-6	5.813.598-0

5.959.616-3	6.102.772-4	6.195.731-7	6.316.456-8	6.358.827-3	6.370.808-5	6.434.493-7	6.506.173-2
6.027.231-8	6.157.033-9	6.204.572-3	6.327.881-0	6.359.347-0	6.395.608-6	6.451.763-3	
6.038.859-9	6.164.203-9	6.297.459-4	6.358.320-1	6.369.841-6	6.421.335-2	6.483.742-5	

Detalle de RUT, cuyo monto de compensaciones es inferior a $ 100.

10155160017	120105000000	170111000000	210509000000	212413000000	213208000000	215309000000	216374000000	217646000000
20355690017	140267000000	180173000000	211422000000	212466000000	214877000000	215539000000	216383000000	218386000000
120063000000	150088000000	210338000000	211967000000	213079000000	215086000000	216250000000	216936000000	218509000000

Detalle de RUT, cuyo monto de compensaciones es superior a $ 100

10008940018	70057370010	180050000000	211439000000	214052000000	215501000000	217764000000
10057770015	70079380019	200059000000	211577000000	214282000000	215963000000	217827000000
10068960015	70110410018	200154000000	211710000000	214377000000	216192000000	217839000000
10078720017	70204770018	200172000000	211763000000	214447000000	216557000000	217857000000
10225810015	100758000000	210001000000	211963000000	214767000000	216617000000	218042000000
40066000016	120048000000	210233000000	212226000000	214936000000	216637000000	218272000000
40094270014	120076000000	210265000000	212629000000	215065000000	216843000000	218552000000
40134840010	140030000000	210298000000	212710000000	215140000000	216972000000	218702000000
40444820018	150045000000	210354000000	213292000000	215176000000	217028000000	60014790010
50092380014	160021000000	210382000000	213606000000	215202000000	217037000000	160267000000
210685000000	213718000000	215313000000	217239000000	60073010018	160318000000	210922000000
213891000000	215459000000	217392000000	70031560017	170319000000	211003000000	213972000000
215491000000	217580000000					

Detalle de documentos BPS, cuyo monto de compensaciones es inferior a $ 100

618393	15256307	34786765

Detalle de documentos extranjeros, cuyo monto de compensaciones es inferior a $ 100.

Argentina

4300035	5857646	7698551	10390815	16342432	16999964	18059279	37257622	39609099

Brasil

5023670432

Pasaporte

749270	65442339

Detalle de documentos extranjeros, cuyo monto de compensaciones es superior a $ 100.

Argentina

3980027	4519855	4734179	6699291	8592426	12366303	24440231	28909155

Brasil

v4666510

Pasaporte

XSA007729	4043229

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29507 Nov 01- Nov 01

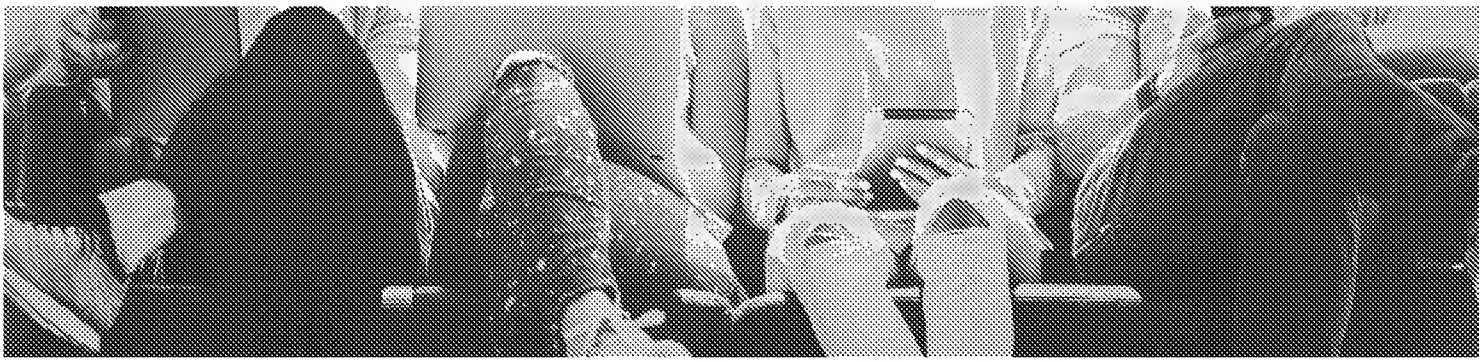

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

Se notifica al titular de la resolución por la cual culmina el procedimiento administrativo iniciado, denegando el acceso a la prestación solicitada. Desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso contará con 10 días corridos para presentar en BPS Sucursal Salto, Uruguay 627, sección Pasividades, los recursos correspondientes, conforme a los Artículos 80, 83 y 112, del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD: 15-2/2015. C.I., NOMBRE, RESOLUCION, EXPEDIENTE 42258845, ROSA DE LOS SANTOS, 185509148 DP71/2024 08/05/2024, 2022-28-1-127447 Sucursal Salto Departamento de Salto.

27) (Cta. Cte.) 3/p 29441 Oct 31- Nov 04

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista de la Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, Piso 1, Unidad Operativa 4 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTUACIÒN 8648639, GUERRA ALTEZ OLFA FLAVIANA, 2024-28-1-116523, 1066327 Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 29440 Oct 31- Nov 04

Se confiere vista a la persona que se detalla a continuación, que el subsidio que se indica usufructuado o en curso de pago referido al expediente indicado, será dado de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. Para consultar el expediente, debe dirigirse a Montevideo, calle Mercedes 1950 Subsuelo 1, Gerencia Atención Personalizada - Prestaciones de Actividad. C.I. , NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO:46436388, Karen Romero, 2023-28-1-071690, Lentes Comunes Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29401 Oct 30- Nov 01

Se notifica a las personas que se dirán, de las resoluciones recaídas en las actuaciones de los expedientes señalados. Contarán con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS, Sucursal Pando, 18 de Julio 880, Planta Baja, según lo establecido en los artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2-2015. C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE 57723902, ALAN FRANCO AMARILLA RAMIREZ, 2023-28-1-135210 13615971, BELEN TERESA MONCILLO KRYCUN, 2023-28-1-052325 47551315, ANA JAQUELIN GORGOROSO VAZQUEZ, 2023-28-1-127261 Sucursal Pando. Departamento de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29395 Oct 30- Nov 01

Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarles del Acta Final de Inspección y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario y la ley 20.130. REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO 6194205, ESPERT ILLARZA EDDIE ROUGET, 2017-28-1-113559, Actuación 825810 6964295, ROSSI LIMA ALVARO DANIEL, 2024-28-1-101975, Actuación 1064257 8638625, FONSALIA NOSEI DIEGO, 2024-28-1-112975, Actuación 1071870 Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29394 Oct 30- Nov 01

Se intima por 30 días corridos a los titulares que se dirán a comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851, primer piso - Sección Informaciones Patronales. De no presentarse en el plazo señalado, se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97). Titular, Documento, Expediente: Lourdes Andrea Rico Cavalieri, 30519188, 2023-28-1-101388 Omar David Castro Baldi, 11682241 , 2024-28-1-013152 Anibal Mendez, 16319980, 2024-28-1-006782 Pedro María Sosa Santos, 34360563, 2023-28-1-139154 Myriam Beatriz Torres, 37047857, 2022-28-1-151874 José Luis Montes de Oca Castro, 18251695, 2024-28-1-034577 María del Rosario Veleda Rosado, 32471463, 2024-28-1-026298 Luz Micol, 26385739, 2023-28-1-082015 Alicia Bustelo Suarez, 15274377, 2022-28-1-000609 Silvia Elizabeth Carballo Vllalba, 36245620, 2024-28-1-078715 Juan Priore Martinez, 10365751, 2024-28-1-080351 Julia Andrea Calvo Pascal, 30254322, 2024-28-1-104600 Susana Rodriguez Carrion, 16722698, 2024-28-1-097698 Gerencia de Prestaciones Económicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29393 Oct 30- Nov 01

Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución Nº DP159/2023 recaída en actuaciones del expediente señalado. Contará con 10 días corridos desde la última publicación para presentar los recursos correspondientes en BPS, Sucursal Pando, 18 de Julio 880, Planta Baja según lo establecido en los artículos 80,83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2-2015. C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE 58444242, Nahuel Naim Manzolido, 2023-28-1-035718 Sucursal Pando. Departamento de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29379 Oct 30- Nov 01

Se cita a los socios de la empresa que se dirá o su representante legal debidamente acreditado, a efectos de notificarles de la Resolución. Deberán presentarse en la oficina del BPS de su preferencia, dentro del plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por los artículos 224, 225, 226 y 227 del Reglamento del Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97 de 10/12/1997. Registro, Nombre, Resolución, Expediente 6704721, SEGURIDAD VERDUN SRL, 01-936-2022-682, 2021-28-1-016951 Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29367 Oct 30- Nov 01

Se notifica a las personas que se dirán, de las siguientes resoluciones entendiendo que se tratan de decisiones contrarias a lo solicitado o que suponen la imposición de un perjuicio. Por el término de 30 días hábiles podrán comparecer a BPS Agencia Piriápolis, calle Uruguay 991, sector Pasivos, para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015). C.I., NOMBRE, RESOLUCION 18033762, Daniel Queirolo - Apoderado, DP122/2024 del 01/08/2024 9785524, JULIO ARMANDO GOYRET, RDNº11-22/2024 del

24/04/2024 Agencia Piriápolis. Departamento de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29364 Oct 30- Nov 01

BPS
Banco de Previsión Social

Se cita a la persona que se dirá, a efectos de notificarle de la Vista de Determinaciones Tributarias, en BPS Sucursal Ciudad de la Costa, calle Avda. Giannatasio km 20.500 - Centro Cívico Ciudad de la Costa, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. NOMBRE, REGISTRO, DETERMINACIÒN TRIBUTARIA CASTRO VIEYTES LEONARDO EZEQUIEL, Nº 8285742, Nº 1067936/1 de fecha 23/05/2024. Sucursal Ciudad de la Costa Departamento de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29363 Oct 30- Nov 01

BPS
Banco de Previsión Social

Se confiere Vista a las personas que se detallan a continuación, que los subsidios usufructuados o en curso de pago referidos a los expedientes indicados, serán dados de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. Para consultar los expedientes, a fin de conocer las exigencias legales y el monto del cobro indebido que deberá ser reintegrado al BPS, deben dirigirse a Montevideo, calle Mercedes 1950 Subsuelo 1, Gerencia Atención Personalizada Prestaciones de Actividad. C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO: 48474083, Tatiana Liscano, 2024-28-1-066862, SENF 49954414, Adrian Natario, 2015-28-1-155434, Afiliación Mutual 45931644, Paola Figueroa, 2022-28-1-077664, SENF Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29362 Oct 30- Nov 01

BPS
Banco de Previsión Social

Se notifica a la SRA. MARTA GABRIELA LANZAVECHIA SUGO, CI 2.859.250-4 de la resolución por la cual se declara que no corresponde el pago de haberes correspondientes al cargo 12/2022 de la beneficiaria LANZAVECHIA ACOSTA MIRYAM MABEL, CI 2.890.031-9. Cuenta con 10 días hábiles para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa en Agencia Los Cerrillos, calle Artigas s/n (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento administrativo, R.D. 15-2/2015). Agencia Los Cerrillos Departamento de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29359 Oct 30- Nov 01

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EXP. N.º 004020-000035-23 y adj.
RES. Nº 61 - CDC – 28-05-2024

Universidad de la República. Se notifica a la Prof. Virginia Rodés.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

61.

(Exp. 004020-000035-23 y adj.) - VISTO: El recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la Prof. Virginia Rodés contra la resolución dictada por la Comisión Sectorial de Enseñanza de fecha 16/02/2023.

RESULTANDO: I- Que por dicha resolución se dispuso no sugerir la renovación en su cargo de Profesora Agregada de Coordinadora de Departamento de Apoyo técnico académico.

II- Que previamente, se había conferido vista a dicha docente la cual formuló descargos los que fueron analizados oportunamente por Dirección General Jurídica, la cual concluyó que no resultaban de recibo dichos descargos.

III- Que la Comisión Sectorial de Enseñanza con fecha 14/09/2023 resolvió no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto y franquear el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto para ante el CDC.

IV- Que la Prof. Rodés formula distintos agravios contra el acto impugnado los cuales son de rechazo, en tanto, el acto administrativo resistido ha sido dictado conforme a derecho no siendo procedente su revocatoria.

CONSIDERANDO: I- Que en primer término señala la recurrente que el único fundamento para su no renovación radica en el informe del Pro-Rector Juan Cristina donde se hace mención a la sanción que recibió aquella.

II- Que con relación a dicho extremo, aún cuando el citado informe mencione que el desempeño académico fue adecuado durante el período, no implica necesariamente que puedan obviarse otros aspectos que dicen relación al desempeño del cargo en cuestión, extremo que indudablemente se relaciona con las conductas respecto de las que se encontró responsable a la Dra. Rodés y que mereció la sanción correspondiente.

III- Que a su vez, no existe violación al principio non bis in idem como pretende la impugnante, ya que en el caso se trata de una recurrencia contra la decisión de sugerir la no renovación del interinato del cargo que ocupaba la citada docente, una vez producido el vencimiento del plazo respectivo.

Que en tal sentido, la prórroga de un cargo interino constituye un procedimiento independiente y separable de la sanción dispuesta en el sumario que se decretara en su momento a la Dra. Rodés y que culminara con una sanción de suspensión por 6 meses.

IV- Que por ello, no son de recibo los planteos realizados en los puntos 14 a 21 del escrito recursivo en donde se efectúan diversas consideraciones en relación a la resolución Nº 560/2022 dictada en el expediente sumarial (Exp Nº 001000-001622-20).

Que del análisis de sus afirmaciones, emerge que en rigor se pretende cuestionar las resultancias del procedimiento sumarial tramitado anteriormente, en el que la interesada ejerció oportunamente su defensa y que culminara con una sanción aplicada por la Administración.

V- Que a su vez no corresponde amparar el agravio vinculado a la violación del principio non bin in idem, dado que el análisis de las prórrogas de cargos interinos, posee un procedimiento particular y específico que en nada guarda relación con la potestad sancionatoria de la Administración frente a determinado hecho.

Que en consecuencia, si bien se aplicó a la hoy recurrente una sanción de suspensión, ello no implica que la no renovación en su cargo interino (sujeta a plazo) suponga como pretende aquella un doble juzgamiento.

VI- Que por otra parte, es de rechazo el agravio vinculado a la violación al art. 41 del Estatuto del Personal Docente (EPD) que dispone lo siguiente: "Cuando haya vencido el período de ocupación del cargo sin que haya recaído resolución del Consejo, dicho período queda prorrogado de pleno derecho hasta que el Consejo adopte resolución".

Que dicho precepto se encuentra en la Sección IV "Reelección" siendo aplicable únicamente a los cargos docentes efectivos y no interinos como el que ocupaba la impugnante.

Que a ese respecto, no se comparte el razonamiento que realiza la Dra. Rodés vinculado a que el vencimiento del período de ocupación del cargo, trae aparejado la prórroga de pleno derecho de su cargo interino.

VII- Que tampoco es de recibo que en el caso se apliquen principios del derecho laboral (como el de primacía de realidad que menciona la atacante), ya que la regulación de los cargos docentes (provisión, reelección, cese, etc,) constituye materia típicamente estatutaria.

Que en el caso, la interesada no posee un derecho subjetivo a la renovación de su cargo interino, sino tan solo un interés legítimo.

Que en efecto, el cargo que desempeñaba la Dra. Rodés es de carácter interino y como tal cesa al momento de su provisión efectiva, o al cumplirse el plazo establecido en la resolución que dispuso su designación o prórroga, no teniendo bajo ningún concepto un derecho subjetivo a una nueva prórroga (art. 67 del EPD).

La prórroga o no de un cargo docente interino pertenece al ámbito competencial y discrecional de la Administración, la que previa ponderación de diversos factores, decide si resulta procedente o no la prórroga del cargo de acuerdo a las necesidades del Servicio, sin que resulte obligada a proceder a la renovación.

VIII- Que en consecuencia, en el caso no existió una propuesta de renovación y luego un acto administrativo del órgano competente CDC que prorrogara el interinato de la docente en

cuestión (atribución delegada en el Consejo Delegado Académico en base a la Ordenanza de delegación de atribuciones en el referido órgano), por lo que, cesó en su cargo por vencimiento de plazo.
IX- Que asimismo, son de rechazo los argumentos relacionados a la violación de los arts. 44 y 45 del EPD (omisión de llamados en efectividad).
Que en aplicación del artículo 45 del EPD y la transitoria 13 incisos primero y segundo, emerge que lo allí previsto constituye una instancia futura, por cuanto la instrumentación por parte de la Udelar de un llamado en efectividad para proveer el respectivo cargo, se verificará cuando se den las condicionantes previstas en la normativa y haya sido adoptada una resolución en tal sentido por la autoridad competente.
Que a ese respecto, resulta equivocado el planteo de la recurrente en cuanto a que el EPD se encuentra "vigente desde el año 2019", en tanto, éste fue aprobado el 30 de noviembre de 2019 pero entró en vigencia el 1º de enero de 2021.
X- Que teniendo presente la resolución de este Consejo 22/12/2020 (Distribuido 955.20), dimana claramente que no existió en el caso una omisión en el cumplimiento de los arts. 45 y 46 del EPD como afirma la recurrente.
Que sin perjuicio de ello, la Dra. Rodés cuenta con una mera expectativa, ya que se trata de un concurso cuyo ganador es incierto.
ATENTO: A lo dispuesto por el art. 317 de la Constitución, la ley 15.869, Decreto Ley 15.524, el Estatuto del Personal Docente y a lo informado por la Dirección General Jurídica, (distribuido Nº 446.24).
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:
I) No hacer lugar al recurso de jerárquico subsidiariamente interpuesto por la Dra. Virginia Rodés, contra la resolución de la Comisión Sectorial de Enseñanza de fecha 16/02/2023.
II) Notifíquese personalmente.
(18 en 18).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29600 Nov 01- Nov 01

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología

Facultad de Psicología
Nº 059/24 - 1 cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 10 hs. Sem., LLOA-I, Expte. Nº 191120-00066-24) para el Instituto de Psicología Social. Apertura: 1/11/24 - Cierre: 11/2/25,14 horas.
Nº 060/24 - 1 cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 10 hs. Sem., LLOA-I, Expte. Nº 191120-00067-24) para el Instituto de Psicología Social. Apertura: 1/11/24 - Cierre: 11/2/25,14 horas.
Nº 061/24 - 1 cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 10 hs. Sem., LLOA-I, Expte. Nº 191120-00068-24) para el Instituto de Psicología Social. Apertura: 1/11/24 - Cierre: 11/2/25,14 horas.
Nº 062/24 - 1 cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 10 hs. Sem., LLOA-I, Expte. Nº 191120-00071-24) para el Instituto de Psicología Clínica. Apertura: 1/11/24 - Cierre: 11/2/25,14 horas.
Nº 063/24 - 1 cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 10 hs. Sem., LLOA-I, Expte. Nº 191120-00073-24) para el Instituto de Psicología de la Salud. Apertura: 1/11/24 - Cierre: 11/2/25,14 horas.
Nº 064/24 - 1 cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 10 hs. Sem., LLOA-I, Expte. Nº 191120-00070-24) para el Instituto de Psicología Clínica. Apertura: 1/11/24 - Cierre: 11/2/25,14 horas.
Nº 065/24 - 1 cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 10 hs. Sem., LLOA-I, Expte. Nº 191120-00069-24) para el Instituto de Psicología Clínica. Apertura: 1/11/24 - Cierre: 11/2/25,14 horas.
INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 9 a14 hs.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29602 Nov 01- Nov 01

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"

LLAMADOS SECCIÓN CONCURSOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
068-2024 - llamado abierto para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media) para desempeñar tareas en el Dpto de EF y Deporte, núcleo Deporte y Entrenamiento en Montevideo. Res. Nº29 Comisión Directiva fecha 25 octubre 2024. (Exp 008140-000032-24)
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD
069-2024 - llamado abierto para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media) para desempeñar tareas en el Dpto de EF y Salud, núcleo Fundamentos Biológicos en el Cenur Litoral Norte, sede Paysandú. Res. Nº30 Comisión Directiva fecha 25 octubre 2024. (Exp 008150-000027-24)
Inscripciones: Apertura: viernes 1º de noviembre de 2024
Cierre: hora 12 del viernes 15 de noviembre de 2024
INFORMACIÓN: (Requisitos y Bases)
WEB -
isef.udelar.edu.uy
Correo -
concursos@isef.udelar.edu.uy|
INSCRIPCIONES:
VÍA CORREO ELECTRÓNICO A:
concursos@isef.udelar.edu.uy
Se recuerda que el envío del correo electrónico con todo lo solicitado en las bases del llamado, debe realizarse con tiempo suficiente, para recibir, verificar y solicitar las correcciones necesarias antes de la fecha y hora de cierre. Todos los correos se responden a la brevedad posible.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29594 Nov 01- Nov 01

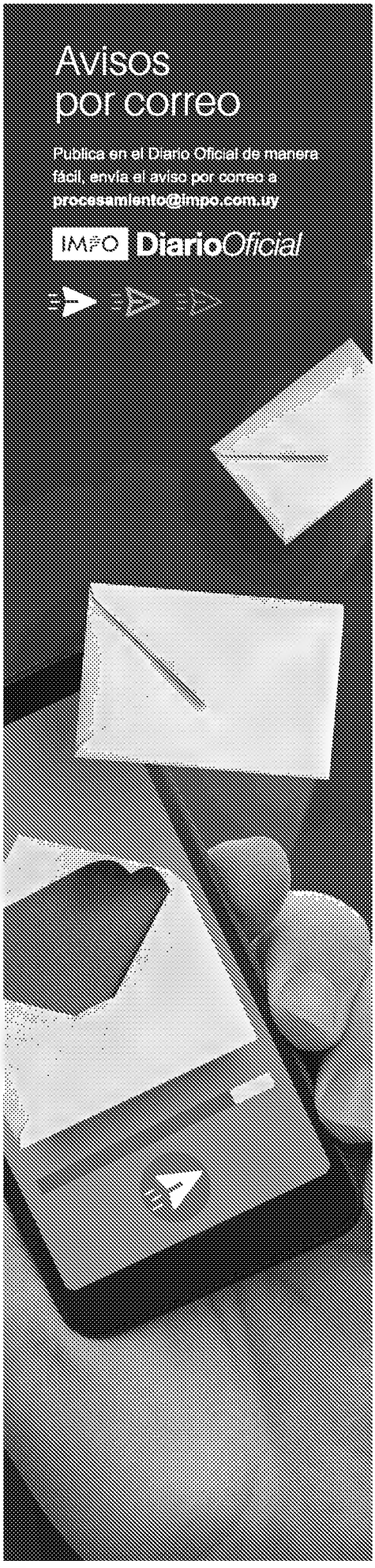

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Comunicado de interés para los clientes de Localidad de Piriápolis, Maldonado

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones 9268/5635/36/37, 5625/27,3816 calle F. Valdés y P. Neruda, localidad de Piriapolis, Departamento de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29309 Oct 30- Nov 01

Comunicado de interés para los clientes de Localidad de José Ignacio, Maldonado

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones 131/137, calle Los Picaflores y Las Garzas, localidad de José Ignacio, Departamento de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29308 Oct 30- Nov 01

Comunicado de interés para los clientes de Localidad El Tesoro, Maldonado

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones 1514/1539, calle Calle Viejo Pancho, entre Villoldo y Enrique Saborido, localidad El Tesoro, Departamento de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29307 Oct 30- Nov 01

Comunicado de interés para los clientes de Localidad de Piriápolis, Maldonado

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones 7993/94/95/96/97, calle Valparaíso y G. Pereira de Pueblo Obrero, localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29306 Oct 30- Nov 01

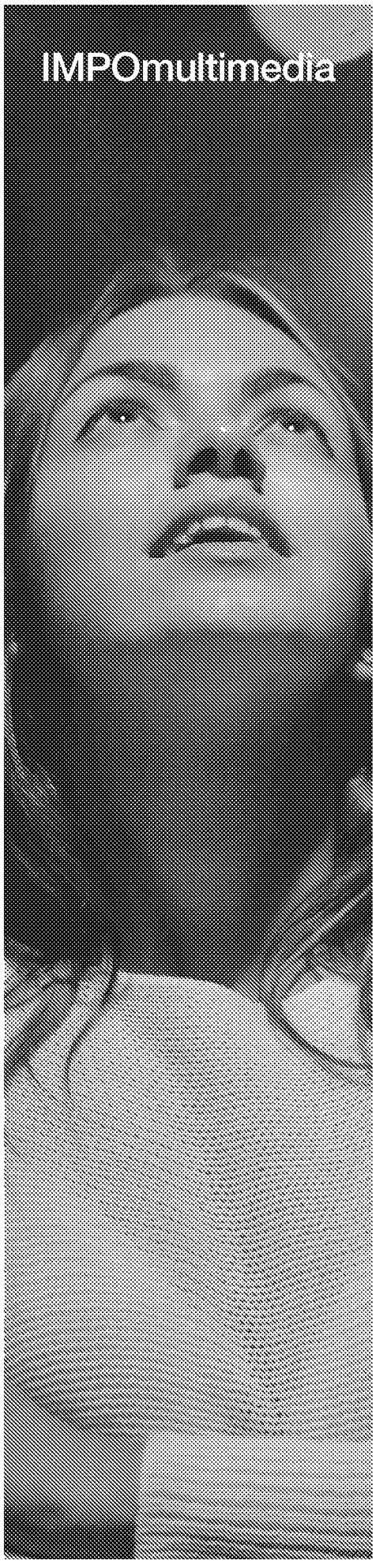

Comunicado de interés para los clientes de Localidad de Piriápolis, Maldonado

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones 408/09/10/11, calle Sorrento casi Capri, localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29305 Oct 30- Nov 01

Comunicado de interés para los clientes de Localidad de Manantiales, Maldonado

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones 13346/47, calle Los Guaviyú casi Las Pindo, localidad de Manantiales, Departamento de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a
  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29303 Oct 30- Nov 01

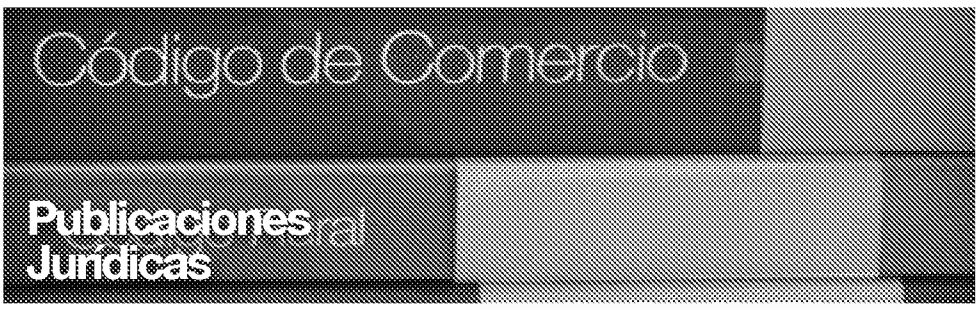

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BARMAIMON BARMAIMON, ENRIQUE - SUCESIÓN" IUE 2-57174/2023, Instese a los sucesores de Enrique Carlos Barmaimon Laneri, la aceptación o repudiación de la herencia de Enrique Jaime BARMAIMON BARMAIMON por representación de su padre Enrique Carlos Barmaimon Laneri en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes.

Montevideo, 14 de octubre de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Última Publicación
27) $ 10106 10/p 28220 Oct 21- Nov 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos caratulados: "GOYCOECHEA FERREIRA, Sandra Rosa ESCRITURACION FORZADA", IUE 487-2310/2016, se dispuso notificar a Sucesores de CRISTINA MARGARITA MARTINEZ SANDRO, del decreto Nº 102 de fecha 08/02/2017 que se transcribe: "Atlantida, 8 de febrero de 2017. Por presentado y por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal fisico en los estrados y el domicilio electronico. Decretase la escrituracion forzada, cuya aceptacion se recabara por el Escribano propuesto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 367 del C.G.P. Citese de excepciones por diez dias y si no fueren opuestas, procedase el otorgamiento de la escrituracorrespondiente (arts. 355 y 363 del C.G.P). A lo demas, tengase presente, Dr. Dany Atahides Diaz. Juez de Paz Subrogante".- Atlantida, 24 de febrero de 2017.".

Atlántida, 27 de agosto de 2024.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
27) $ 19814 10/p 29576 Nov 01- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES CARSIN, EDUARD c/ RODRÍGUEZ GARCIA, MARIANA -

DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-77846/2024, se dispuso notificar a MARIANA LUCRECIA RODRÍGUEZ GARCÍA, del decreto Nº 1761/2024 de fecha 28/10/2024 que se transcribe: "Melo, 28 de Octubre de 2024. Se complementa el decreto anterior: Notifìquese a la cònyuge de la fecha de audiencia de segundo comparendo (decreto 1662/2024) mediante edictos, al expedirse los mismos deberá dejarse constancia que el gestionante es patrocinado mediante defensoria pública (art.82.2 del CGP y Ley 17.068) para su publicación en forma gratuita en el diario oficial e inclusión en la red informática del poder judicial (art.89 del CGP en la redacción dada por la ley 19090). Acreditadas y certificadas las publicaciones, vuelvan. Dra.Graciela PEREZ VEGA JUEZA LETRADA". FECHA DE AUDIENCIA: 17 DE DICIEMBRE DE 2024 A LA HORA 08:15. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 31 de octubre de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 29661 Nov 01- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO TECHERA, JULIO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-101264/2024, se dispuso notificar a JOSE - SHUBERT Y SHEILA VILAR RODRIGUEZ, del decreto Nº 931 de fecha 21/10/2024 que se transcribe: "Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Notíciese e intímese a los hijos legítimos de la Sra. María Rodríguez emplazándose por edictos. Expídase los edictos de estilo y efectúese las publicaciones. Al otrosí, téngase presente.-".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 23 de octubre de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 28675 Oct 24- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE SAMPAYO SOSA FLORBELA - SUCESIÓN" IUE 2-17347/2023, por Decreto Nº 6780/2024 de fecha 04/09/2024, se insta, conforme los artículos 1070 y 1071 del Código Civil, a María Elena Pereira Sosa, a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante de autos, Florbela Sosa Rodriguez de Sampayo o Sampallo, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que la represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario.

Salto, 15 de octubre de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

27) $ 14229 10/p 28262 Oct 22- Nov 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
119187	7843	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03407	10069/2024	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARIA GIROLA	2005 a 2009 y 2011 a 2023	293.944
119264	7920	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05711	10070/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2009 y 2011 a 2023	293.944
118496	7151	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06074	10076/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2009 y 2011 a 2023	293.944
120260	8917	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07380	10077/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2009 y 2011 a 2023	289.069
120261	8918	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07381	10086/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2009 y 2011 a 2023	286.324
120079	8736	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07489	10071/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2009 y 2011 a 2023	286.324
119218	7874	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07535	10072/2024	NANCY MARIELA FORLANO MELGAREJO	2005 a 2023	308.310
120888	9550	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07652	10073/2024	JOSE CARMELO BARBO SUAREZ	2012 a 2023	173.533
120998	9660	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13265	10078/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2009 y 2011 a 2023	297.303
120993	9655	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13268	10079/2024	ORLANDO WASHINGTON BRANCCO	2005 a 2009 y 2011 a 2024	328.202

121243	9905	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15742	10081/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	337.138
115889	4541	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15792	10074/2024	León Lovey HANSEN y Rosario Luque	2005 s 2009 y 2011 a 2024	423.628
134888	12655	OCEAN PARK	2023-88-01-15914	10091/2024	WILTON ALFREDO DE LEON UMPIERREZ y ROSANA GABRIELA BERMUDEZ	2009 a 2024	262.989
121662	10336	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00245	10087/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	337.138
121653	10326	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00248	10088/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	337.138
121588	10261	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00373	10090/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	337.138
121612	10285	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00380	10092/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	337.138
121704	10378	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00505	10095/2024	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARIA CRISTINA GIROLA	2005 a 2024	337.138
121526	10190	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01157	10085/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	340.465
120023	8680	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01182	10084/2024	PABLO MANUEL ROSALES DUARTE	2014 a 2024	171.908
120000	8657	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01186	10089/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	340.465
154164	21669	PUNTA COLORADA	2024-88-01-01663	10094/2024	CIUDAD BALNEARIO PUNTA COLORADA SA	2005 a 2024	525.891

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29641 Nov 01- Nov 05

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
158577	9062	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-13082	09930/2024	JORGE OSVALDO ECHEVERRIA PALOU y LUISA ISABEL ROCCA	1991 a 2024	1.174.671
121030	9692	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13297	09926/2024	MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARIA MURO	2005 a 2024	340.465
134787	12554	OCEAN PARK	2023-88-01-16000	09927/2024	Oscar Pascual AMADO y Oscar Marcelo AMADO BUDO	2005 a 2024	394.421
135879	13650	OCEAN PARK	2023-88-01-18983	09932/2024	Carlos María HELGUERA y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título	2005 a 2024	442.931
122196	13609	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19144	09933/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2017 a 2023	117.379
117402	6055	BRIO. BUENOS AIRS	2023-88-01-19154	09935/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2016 a 2023	130.126
135002	12770	OCEAN PARK	2023-88-01-19274	09936/2024	JOSE LUIS SANDER	2010 a 2024	289.319
121629	10302	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00088	09937/2024	MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARIA MURO	2005 a 2024	337.138
121582	10255	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00091	09938/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	337.138
121299	9961	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00259	09939/2024	ADELA y JULIA RENEE PERELMAN ISRAEL	2005 a 2024	337.138
109697	7269	PIRIAPOLIS	2021-88-01-13441	06842/2024	CARLOS PORTER SCHWARTZ, DELIA FALBO FUGUEROA, ESTELA MARY CASTRO GALLO, VERONICA DIANA EIMER FARKAS, ROBERTO FERNANDO EIMER FARKAS, TATIANA VERONICA KISLER EIMER y VANESSA TAMARA KISLER EIMER	2005 a 2022	613.142

Propiedad horizontal

Código Municipal	Padrón	Unidad/ manzana	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto($U)
70216	9202	003BL	SAN CARLOS	2024-88-01-10572	09792/2024	RAUL ANIBAL VIDELA, ARGENTINO	2022 a 2024	153.413

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 29472 Oct 31- Nov 04

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
91762	5892	PUNTA DEL ESTE	2024-88-01-00859	AMELIA REINALDO VAZQUEZ
113486	7200	BELLA VISTA	2024-88-01-07935	LES OLIVIERS S A
115521	4173	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-08949	RUBEN WASHINGTON DE LEON SUAREZ
117835	6488	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15439	Liliana ALBERTAZZI GARCÍA
119338	7994	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01239	ANA AGRIPINA BAUTISTA AMICO
119786	8442	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01214	Emilio, Erminia y Elio FORMERO MERCANDO
120947	9609	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05650	JORGE ANTONIO CASTELL y SANDRA ROSSI
121036	9698	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13299	BLANCA LUQUEZ y OSCAR RUPERTO GALLIZIA RICCI y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de OSCAR RUPERTO GALLIZIA RICCI
121423	10085	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00810	Propietarios o poseedores a cualquier título
121425	10087	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00808	Propietarios o poseedores a cualquier título
121636	10309	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00471	EMILIO KOSLOFF
121639	10312	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00468	Propietarios o poseedores a cualquier título
121677	10351	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00383	Propietarios o poseedores a cualquier título
121698	10372	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00511	Propietarios o poseedores a cualquier título
121711	10385	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00500	Propietarios o poseedores a cualquier título
121730	10404	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00457	Propietarios o poseedores a cualquier título
122000	13385	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00492	Propietarios o poseedores a cualquier título
129146	980	JOSE IGNACIO	2023-88-01-13198	CARLA SOLEDAD RIVERO
135787	13556	OCEAN PARK	2024-88-01-07933	ANA LIOTTA ZUCARELLI
146729	840	PLAYA JUANITA	2024-88-01-11600	Eugenio FERNÁNDEZ KRASOVSKY
146888	999	PLAYA JUANITA	2024-88-01-10920	María Mar MARTINO
158871	9356	SAUCE DE PORTEZUELO	2024-88-01-00132	JORGE ANTONIO CASTELL y SANDRA ROSSI
158969	9455	SAUCE DE PORTEZUELO	2024-88-01-00141	MARIA ANGELES DIAZ ARENAS y ANTONIO GUIRAO FERNANDEZ

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29368 Oct 30- Nov 01

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
107366	5089	PIRIAPOLIS	2022-88-01-13098	09793/2024	Sergio Sigifredo SILVEIRA PEREZ y IBIS LILA FERNANDEZ SOSA	2007 a 2015 y 2017 a 2023	408283
115770	4422	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13305	09794/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	395448
162784	1091	BRIO. SOLIS	2022-88-01-13398	09795/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	465530
119290	7946	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05714	09803/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	308310
118095	6749	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15766	09808/2024	JOSE CARLOS GARCIA REY y ELIDA AMALIA GARCIA REY	2019 a 2023	82276
117450	6103	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15798	09807/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2019 a 2024	328722
135036	12804	OCEAN PARK	2023-88-01-15950	09796/2024	Miguel Alberto FERREYRA ROSITO y María Esther Lestido	2005 a 2023	397164
121396	10058	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19302	09797/2024	FRANCISCA PETRONA CICGLIUTIy RICARDO FASELLI	2005 a 2024	337138
121660	10334	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00101	09798/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	337138
121729	10403	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00458	09799/2024	SONIA RITA KRIKORIAN PEREIRAo SONIA RITA KRIKORIAN PEREYRA y MARIA ISABEL PEREIRA y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Maria Isabel Pereira	2005 a 2024	337138
121627	10300	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00474	09800/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2011 a 2024	213355
121248	9910	BRIO. BUENOS AIRS	2024-88-01-00842	09801/2024	JOSE PITA GARCIA	2005 a 2024	340465
120324	8981	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01--00990	09802/2024	MARIA TERESA GARCÍA y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de MARIA TERESA GARCÍA	2005 a 2009 y 2011 a 2024	325018
151380	2893	PUNTA BALLENA	2024-88-01-09014	09804/2024	Ana María MACHADO ODIZZIO	2022 A 2024	254491
273028	9563	SAN CARLOS	2024-88-01-10602	09805/2024	COOPERATIVA DE VIVIENDA JUNTOS POR UN HOGAR	2022 a 2024	233736

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29315 Oct 30- Nov 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 462/24/4420
Expediente 2023-4420-98-000324

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula B 138845; RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 11, con fecha 17/11/2023, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula B 138845 en el sitio ubicado en las inmediaciones del cruce de las calles CARLOS TELLIER AL FONDO (COMPLEJO BPS), a las 10:30 horas, quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información brindada por la Intendencia de Maldonado, el titular del vehículo es la empresa PAFRIMA LTDA, con RUT 100073350016 y domicilio en ALBATROS 26 ESQ. GARZAS - MALDONADO CIUDAD;
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 27/09/2024, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándole el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº 21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1o. Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez) a la empresa PAFRIMA LTDA, con RUT 100073350016 y domicilio en ALBATROS 26 ESQ. GARZAS - MALDONADO CIUDAD, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de

la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29471 Oct 31- Nov 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha 23/12/23, se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones de el cruce de las calles AVDA ITALIA Y SANTANDER, por parte del vehículo matrícula NCH 7023, a la hora 16:44. Las imágenes de esta incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio.
Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº 21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar una sanción por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez).
Habiéndose obtenido la información mediante descargos recibidos, se notifica a la Jefatura del Servicio indicando que el titular de la matricula NCH 7023 es el Sr. ACOSTA PEREIRA, MARIO FABIÁN con CI 2544246-3, domiciliado en HEBER NIETO (EX. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA) Manzana 67, solar 21 - SANTA TERESITA - COLONIA NICOLICH (Depto. de Canelones).
Se le otorga un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29469 Oct 31- Nov 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fechas 29/01, 05/02, 18/03, 25/04 y 03/06 se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones de el cruce de las calles AV ITALIA Y SANTANDER, por parte del vehículo matrícula NCH 7023, a las horas 07:01, 07:11, 7:01, 7:00 y 15:32 respectivamente. Las imágenes de esta incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio.
Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº 21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar cinco (5) sanciones por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez) cada una.
Habiéndose obtenido la titularidad del vehículo mediante descargos recibidos, se eleva a la Jefatura del Servicio informando que el titular de la matricula NCH 7023 es el Sr. ACOSTA PEREIRA, MARIO FABIAN, CI 2544246-3, con domicilio en HEBER NIETO (EX GRAL. FRUCTUOSO RIVERA) Manzana 67, Solar 21 - SANTA TERESITA - COLINIA NICOLICH (Depto de Canelones).
Se le otorga un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29468 Oct 31- Nov 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 449/24/4420
Expediente 2024-4420-98-000916

Montevideo, 28 de octubre de 2024.
VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula AAJ 6362; RESULTANDO:
1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 31/05/2024, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula AAJ 6362 en el sitio ubicado en las inmediaciones del cruce de las calles LAUDELINO VAZQUEZ Y CNO DEL REGADIO, a las 17:43 horas, quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información brindada por la Intendencia de Canelones, el titular del vehículo es el Sr. COMANS POHLE, NORBERT ERNST, con CI 5550199-6 con domicilio en RUTA 70 S/N - CUCHILLA ALTA, CANELONES;
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 09/10/2024, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándole el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE :
1o. Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), al Sr. COMANS POHLE, NORBERT ERNST, con CI 5550199-6 con domicilio en RUTA 70 S/N - CUCHILLA ALTA, CANELONES, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29463 Oct 31- Nov 04

INTENDENCIA DE SORIANO

INTENDENCIA DE SORIANO
Decreto N.º 2.966
NOTIFICACION

INTENDENCIA DE SORIANO
Decreto N.º 2.966
NOTIFICACION
De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 0726 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/ó a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 1116/1 urbano de la ciudad de Mercedes al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº2.966/2024 de fecha 27 de Agosto de 2024 que a continuación se transcribe (Expediente N.º 620524):
"VISTO: Lo informado por División Impositiva y Servicio Jurídico.
EL INTENDENTE DE SORIANO RESUELVE:
1º)=Apruébase la liquidación de la deuda del padrón urbano Nro. 1116/1, de la ciudad de Mercedes, propiedad de Milka Iris Del Palacio y Otros, por el período 1ª cta. Año 2006 a 4ª. cta. año 2024, intimándose al pago de la misma, la que asciende a la suma total de $ 879.613.oo discriminado de la siguiente manera:
Expedición $ 7.760,00
Contribución Urbana $ 112.983,20
Salubridad y Limpieza $ 143.900,80
Alumbrado Público $ 24.148,80
Descuento Buen Pagador 10 % $ 295,20
Descuento Buen Pagador 10 % $ 167,20
Recargos $ 534.300,10
TOTAL $ 879.613,00
2º)=Insértese, notifíquese mediante cedulón y publicación en el diario de la localidad, dese conocimiento a Servicio Jurídico y siga a sus efectos a División Impositiva.
GUILLERMO BESOZZI - INTENDENTE ESC. DANIEL GASTAN - SECRETARIO GRAL.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 8/p 29643 Nov 01- Nov 12

INTENDENCIA DE SORIANO
Decreto N.º 2.965
NOTIFICACION

INTENDENCIA DE SORIANO
Decreto N.º 2.965
NOTIFICACION
De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 0726 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/ó a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 1116/101 urbano de la ciudad de Mercedes al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº 2.965/2024 de fecha 27 de Agosto de 2024 que a continuación se transcribe (Expediente N.º 620624):
"VISTO: Lo informado por División Impositiva y Servicio Jurídico.
EL INTENDENTE DE SORIANO RESUELVE:
1º)=Apruébase la liquidación de la deuda del padrón urbano Nro. 1116/101, de la ciudad de Mercedes, propiedad de Sebastian Armand Pilon Arnaldi y Otros, por el período 1ª cta. Año 2013 a 4ª. cta. año 2024, intimándose al pago de la misma, la que asciende a la suma total de $ 422.605.oo discriminado de la siguiente manera:
Expedición $ 6.232,00
Contribución Urbana $ 47.002,80
Salubridad y Limpieza $ 124.540,00
Recargos $ 189.180,90
Multas $ 38.420,60
Redondeo $ 1,50
Alumbrado Público $ 17.227,20
TOTAL $ 422.605,00
2º)=Insértese, notifíquese mediante cedulón y publicación en el diario de la localidad, dese

conocimiento a Servicio Jurídico y siga a sus efectos a División Impositiva.-
GUILLERMO BESOZZI - INTENDENTE ESC. DANIEL GASTAN - SECRETARIO GRAL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 8/p 29619 Nov 01- Nov 12

VARIOS

Única Publicación

27) $ 9043 1/p 29662 Nov 01- Nov 01

Por este medio se informa de la solicitud de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PAYSANDÚ (COPAY) respecto de la Línea Paysandú - Punta del Este (Dpto. de Maldonado) por Rutas 3, 11, 81 (dentro de Santa Lucia), 11, 8, 9, 71, 10, Camino Los Arrayanes, 10 y viceversa, en expediente 2024-10-7-0000142, lo que ha sido debidamente analizado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quien considera que se justifica dicha Línea.

Se realiza la presente publicación dando vista a todos los interesados, conforme lo dispuesto por los arts. 7.5 y 7.6 del Dto. 285/006 de 22 de agosto de 2006.

27) $ 4269 3/p 29457 Oct 31- Nov 04

Sociedades Anónimas y Balances

PURNI S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.

INSCRIPCIÓN: 26/09/2024 Nº 15119.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 29676 Nov 01- Nov 01

ISHAN S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 24/09/2024 Nº 14949.
Única Publicación
28) $ 8459 1/p 29674 Nov 01- Nov 01

REFORMAS

COMPAÑÍA TRES ARBOLES S.A.
(antes: ZALTEY S.A.)
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 10/04/2024
Artículo 1º - Plazo y Nombre - Constituyese COMPAÑÍA TRES ARBOLES S.A.
Su plazo es de 100 años a partir de hoy.
Inscripción: 23/07/2024 Nº 11205.
Única Publicación
28) $ 2747 1/p 29636 Nov 01- Nov 01

TERMINAL LOGÍSTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUÁ S.A.
Reducción de Capital Art. 294 - Ley 16.060.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de setiembre de 2024, resolvió reducir el capital integrado a $ 152.237.499,99.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, WTC, torre 3, piso 9, Montevideo, en el horario de 9 a 18 horas.
El Directorio.
28) $ 59284 10/p 29229 Oct 29- Nov 11

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/02/2024
Capital rescatado: $ 3.843.302,55
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 28693 Oct 24- Nov 06

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/02/2024
Capital rescatado: $ 3.843.333,27
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 28692 Oct 24- Nov 06

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/01/2024
Capital rescatado: $ 169.818.277,06
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 28691 Oct 24- Nov 06

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/02/2024
Capital rescatado: $ 3.843.291,27
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 28690 Oct 24- Nov 06

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/02/2024 Capital rescatado: $ 3.843.156,70
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 28689 Oct 24- Nov 06

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/02/2024 Capital rescatado: $ 3.795.750,12
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 28688 Oct 24- Nov 06

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/02/2024
Capital rescatado: $ 3.843.185,66
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 28687 Oct 24- Nov 06

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/01/2024 Capital rescatado: $ 460.652.582,78
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 28686 Oct 24- Nov 06

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/2024 Capital rescatado: $ 12.366.681,34
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 28685 Oct 24- Nov 06

AKZOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 30/04/2024
Rescate de acciones: 123.635.088,71
Capital integrado final: $ 418.396.698,31
Llamado a acreedores para que, en 30 días desde última publicación, deduzcan oposiciones en Zabala 1504, Montevideo.
28) $ 26027 10/p 28468 Oct 23- Nov 05

NEWLEY S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/06/2024
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 22412 10/p 28346 Oct 22- Nov 04

Cantidad de avisos de fecha 01/11/2024 publicados en esta edición: 160.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

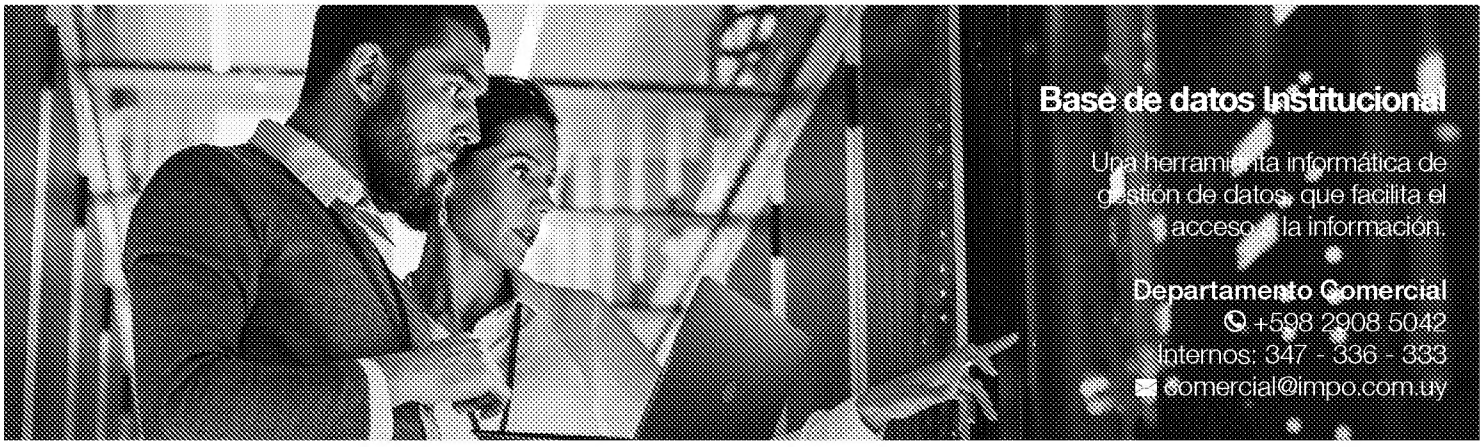

Último momento

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1

Decreto 287/024

Apruébanse los valores que se determinan para los combustibles, a regir a partir del 1º de noviembre de 2024.

(5.328*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2024

VISTO: el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 y el Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021;

RESULTANDO: **I)** que el mencionado artículo 235 encomendó al Poder Ejecutivo aprobar el precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con entrega en cada una de sus plantas de distribución, previo informe preceptivo de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y de ANCAP;

II) que asimismo el referido artículo 235 de la Ley Nº 19.889 encomendó al Poder Ejecutivo actualizar con una periodicidad no mayor a sesenta días, los precios mencionados en el Resultando anterior y el precio máximo de venta al público de los combustibles en las plantas de distribución de ANCAP;

III) que el artículo 3º del Decreto Nº 201/021 de 28 de junio de 2021 estableció que, a partir del 1º de julio de 2021 y de forma mensual, el Poder Ejecutivo actualizará el PVP (según se define en el literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021) y aprobará el PEP (según se define en el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021);

IV) que con fecha 25 de octubre de 2024 se recibió el oficio de ANCAP y con fecha 28 de octubre de 2024 se recibió el oficio de URSEA, ambos con sus respectivos informes para consideración de los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas y a la Presidencia de la República, dirigidos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con lo previsto en los incisos 1º y 2º del artículo 235 de la Ley Nº 19.889 y el artículo 9º del Decreto Nº 201/021;

CONSIDERANDO: **I)** que luego de considerar los informes que mensualmente envía ANCAP y URSEA, en especial aquellos enumerados en el Resultando IV) del presente Decreto, y atento a la situación económica del país en general, el Poder Ejecutivo entiende conveniente aprobar el PEP y actualizar el PVP de diferentes combustibles producidos por ANCAP;

II) que lo dispuesto por el artículo 235 de la Ley Nº 19.889 no resulta de aplicación a aquellos productos no alcanzados por el monopolio regulado por la Ley Nº 8.764 de 15 de octubre de 1931, y sus modificativas, ni a los combustibles líquidos que sean comercializados en alguna zona del territorio nacional no alcanzada por dicho monopolio, ni a las operaciones de exportación de combustibles líquidos a un destino fuera del territorio nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República, el artículo 3 literal F) de la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, al Decreto Nº 241/020, de 26 de agosto de 2020, al Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021, al Decreto Nº 64/023, de 28 de febrero de 2023, al Decreto Nº 205/023, de 30 de junio de 2023 y demás normas concordantes y complementarias;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase los siguientes PEP (según se define en el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021) para los combustibles generales, disolventes y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1 de noviembre de 2024:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	88,42
Jet A1	51,68
Gasolina Premium 97	66,23
Gasolina Super 95	63,69
Queroseno	41,81
Gas Oil 50S	39,49
Gas Oil 10S	44,26
	PRECIO POR KILOGRAMO
Supergás	35,07
Butano Desodorizado	81,12
	PRECIO POR TONELADA
Propano Industrial	49.026,81
	PRECIO POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	29.737,16
Fuel Oil Medio	28.092,12

b) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	53,11
Solvente Disán	53,11
Aguarrás	53,11
Base para insecticida	54,06

c) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	45,91

Artículo 2º.- Actualízanse los siguientes PVP (según se define en el literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021) para los combustibles generales, propano y supergás, disolventes, y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1 de noviembre de 2024:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	88,42
Jet A1	51,68
Gasolina Premium 97	77,58
Gasolina Super 95	75,04
Queroseno	52,13
Gas Oil 50S	49,92
Gas Oil 10S	58,10
	PRECIO POR KILOGRAMO
Butano Desodorizado	81,12
Supergás	80,75

	PRECIO POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	28.680,33
Fuel Oil Medio	29.035,29

b) PROPANO GRANEL	PRECIO POR TONELADA
Propano Industrial	83.500,00

c) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	69,15
Solvente Disán	69,15
Aguarrás	69,15
Base para insecticida	70,10

d) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	61,95

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
2
Resolución 687/024

Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo.

(5.329*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución Nº	Fecha	Trámite
687/024	30/10/2024	1212-69-001-2024

VISTO: que los Decretos Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021 y Nº 343/022, de 21 de octubre de 2022, exhortan a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) a regular determinados aspectos del mercado del petróleo crudo y derivados;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, a través de la técnica de sustitución de la redacción de artículos de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, dio nueva institucionalidad a la Ursea, organizándola como servicio descentralizado, a la vez que reconfiguró sus atribuciones;

II) que, por su parte, el artículo 2º de la misma ley atribuye en particular a la Ursea evaluar en forma permanente y determinar técnicamente las tarifas y precios correspondientes a los servicios comprendidos dentro de su competencia (literal K), en tanto el artículo 15 le comete regular el mercado de los combustibles, atendiendo a las políticas que pueda encomendarle el Poder Ejecutivo (literal C, numeral 4º);

III) que, en ese marco, y de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo en su Decreto Nº 137/021, esta Unidad Reguladora, a través de la Resolución Nº 141/021 de 29 de junio de 2021, aprobó las condiciones generales transitorias para la prestación de la actividad de distribución de combustibles líquidos y de determinación técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) de venta de combustibles de las empresas distribuidoras mayoristas a los puestos de venta de su red;

IV) que, asimismo, en el marco antedicho y de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo en su Decreto Nº 343/022, reglamentario del artículo 237 de la ley Nº 19.889, esta Unidad Reguladora, a través de la Resolución Nº 076/023 de 24 de febrero de 2023, aprobó las condiciones generales transitorias para la prestación de la actividad de la venta del GLP envasado a las empresas distribuidoras y de determinación técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) de venta de GLP de las de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente atender a lo exhortado por el Poder Ejecutivo;

II) que la Gerencia de Regulación calculó dichos precios en informe que se comparte;

III) que corresponde expedirse en el sentido de determinar técnicamente el precio máximo intermedio transitorio (PMIT) de venta de combustibles a percibir por las distribuidoras mayoristas de las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo, así como el PMIT de venta de GLP de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP;

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en los artículos 1º, 2º y 15 C) de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente, contemplando lo previsto en los Decretos Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021, Nº 277/021 de 26 de agosto de 2021, Nº 343/022 de 21 de octubre de 2022, Nº 64/023 de 28 de febrero de 2023, Nº 439/023 de 28 de diciembre de 2023, Nº 43/024 de 30 de enero de 2024, así como las Resoluciones de URSEA Nº 141/021, Nº 076/023, Nº 722/023 y Nº 070/024;

EL DIRECTORIO DE URSEA
RESUELVE:

1) Determinar técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la tabla que se adjunta en anexo y forma parte de la presente resolución.

2) Determinar técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a venta de GLP de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP, de acuerdo a la tabla que se adjunta en anexo y forma parte de la presente resolución.

3) Informar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las empresas: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap), Distribuidora Uruguaya de Combustibles Sociedad Anónima (Ducsa), Canopus Uruguay Ltda, Nexzur SA (antes Axion Comercialización de Combustibles y Lubricantes Sociedad Anónima), Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Sociedad Anónima (DISA), Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y Megal S.A.

4) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio Web de esta Unidad Reguladora.
Aprobado según Acta Nº 64/2024 de fecha 30/10/2024

ANEXO

Determinación Técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT)
A regir a partir del 1º de noviembre de 2024

COMBUSTIBLE	PMIT ($/litro)
Gasolina Premium 97	68,14
Gasolina Super 95	65,60
Queroseno interior	43,72
Gas Oil 50S	41,82
Gas Oil 10S	46,59
	PMIT $/kg
GLP envasado	45,77